

Mapa de la radiodifusión en el ámbito departamental y regional

Informe de caracterización del fenómeno de la
concentración en la radiodifusión en el interior y sus
implicancias para la diversidad y la pluralidad

Edison Lanza
Montevideo, Marzo 2010

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad del autor.
Comentarios: edison.lanza@gmail.com

1.- INTRODUCCIÓN	1
2.- MARCO CONCEPTUAL	6
2.1. Estándares de pluralidad y diversidad en los medios de comunicación	6
2.2.- La obligación del Estado de establecer límites a la concentración mediática	9
2.3.- Límites legales a la concentración en Uruguay	10
Normas anticoncentración en el sector comercial	11
Normas anticoncentración en el sector social/comunitario	12
2.4.- Límites a la concentración en el campo comparado	13
2.5.- Normas y prácticas de asignación de frecuencias en Uruguay	14
Régimen de asignación de frecuencias para el sector Comercial	14
Régimen de concurso y asignación de frecuencias para el sector comunitario	16
2.6.- La cuestión del plazo y las renovaciones para la explotación del servicio	17
3.- MAPA DE LA CONCENTRACIÓN DE LA RADIO EN EL INTERIOR DEL PAÍS	19
3.1 Antecedentes	19
3.2.- Mapa de la propiedad y el control de medios audiovisuales en el interior del país	21
Artigas	22
Canelones	32
Cerro Largo	44
Colonia	54
Durazno	68
Flores	76
Florida	86
Lavalleja	98
Maldonado	106
Paysandú	120
Río Negro	130
Rivera	138
Rocha	150
Salto	166
San José	174
Soriano	184
Tacuarembó	192
Treinta y Tres	202

4.- SÍNTESIS Y PRIMERAS REFLEXIONES	210
4.1.- Predominancia de asignación con criterios políticos	210
4.2.- Los grupos o protogrupos en los medios del interior del país	213
4.3.- Concentración y audiencia	216
4.4.- Concentración y marco regulatorio	216
5.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	218
6- ANEXO METODOLÓGICO	219
B. Dimensiones a relevar:	219
D) Marco teórico del estudio.	220
E) Enfoque del análisis y uso del marco teórico	221

El objetivo del siguiente estudio es desarrollar, a través de un análisis sectorial, un mapa de la propiedad y control de la radiodifusión en el ámbito local, departamental y regional -excluyendo en este análisis a Montevideo-, con el objetivo de establecer una primera aproximación a los conglomerados de medios de comunicación que configuran concentraciones en manos de personas físicas, empresas o grupo económicos en las distintas áreas geográficas.

Se trata de un análisis de la concentración mediática en el territorio nacional, a través de la recopilación y análisis de información primaria y secundaria, así como consulta con fuentes calificadas en cada departamento del país.

Este análisis tiene su foco en la radiodifusión, pero se aportan elementos para conocer los vínculos o participaciones de los titulares de frecuencias de radio en conglomerados multimedia (televisión para abonados y televisión abierta).

De este modo, se busca construir una fuente para diagnósticos específicos sobre el impacto del fenómeno de la concentración en la titularidad de medios audiovisuales, en relación con la diversidad y pluralidad de voces y contenidos en los medios. De esta forma también es posible contribuir al actual debate sobre la pertinencia de regular las concentraciones mediáticas.

Existe una creciente coincidencia en los organismos internacionales de tutela y protección de los derechos humanos -en particular aquellos especializados en la custodia de la libertad de expresión, el derecho a la información y el derecho a la comunicación-, en señalar los perjuicios que los fenómenos de la concentración excesiva de la propiedad o titularidad de los medios de comunicación causan a esas libertades y a la propia democracia.

La experiencia comparada muestra que cuando los Estados omiten regular o limitar estos fenómenos naturales en muchos mercados, pero especialmente sensible en los de la comunicación, se restringe la pluralidad de voces, el pluralismo y la diversidad de propuestas y formatos radiales.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA sostiene que “la radiodifusión sigue siendo la fuente más importante de información para la mayoría de los pueblos del mundo” y la “promoción de la diversidad debe ser el objetivo primordial de la reglamentación de la radiodifusión”.

Al respecto, la Convención sobre la Promoción y Protección de las Expresiones Culturales aprobada por la UNESCO el 20 de octubre de 2005 establece que la diversidad cultural constituye “un patrimonio común de la humanidad que debe valorarse y preservarse”. Los Estados parte de esa Convención asumen la obligación de proteger y promover la diversidad, garantizando las libertades fundamentales de expresión, información y comunicación, así como las posibilidades de que las personas escojan sus expresiones culturales. (UNESCO, 2005)

En definitiva, la radiodifusión constituye un servicio que es definido como de interés público. Para la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), los servicios de comunicación audiovisual son aquellos ofrecidos por un prestador de servicio de comunicación para el visionado simultáneo o su recepción por audio de programas sobre la base de un horario de programación, esto incluye radio, televisión para abonados y televisión abierta.

La ley de Radiodifusión vigente en Uruguay, considera a estos servicios de “interés público” y los define como las emisiones **sonoras, televisivas o similares que se emiten por el espectro radioeléctrico para ser recibidas por el público**.¹

No obstante, la recientemente aprobada ley del Servicio de Radiodifusión Comunitaria contiene una definición más amplia y moderna y, de acuerdo a un criterio de temporalidad, puede sostenerse que es la actualmente vigente. Según esta norma:

*“La radiodifusión es un soporte técnico para el ejercicio, preexistente a cualquier intervención estatal, del derecho humano a la libertad de expresión y a la libertad de información. Por ello no existirá otra limitación a la utilización del espectro radioeléctrico que la resultante de establecer las garantías para el ejercicio de los derechos de todos los habitantes de la República, lo que define los límites y el carácter de la intervención estatal en su potestad de administrar la asignación de frecuencias”.*²

En efecto, la radiodifusión puede prestarse bajo distintas plataformas, pero la más difundida es aquella que se realiza a través del espectro radioeléctrico que es patrimonio común de la humanidad. La UIT asigna a los Estados miembro la administración de un paquete de frecuencias para su distribución, en consecuencia, la responsabilidad del Estado en el manejo del espectro es directa e ineludible.

La ya citada Ley del Servicio de Radiodifusión Comunitaria introduce por primera vez en el ordenamiento jurídico uruguayo este concepto:

*“El espectro radioeléctrico es un patrimonio común de la humanidad sujeto a administración de los Estados y, por tanto, el acceso equitativo a las frecuencias de toda la sociedad uruguaya constituye un principio general de su administración”.*³

En Uruguay la radio, por su nivel de penetración, es uno de los principales vehículos de información y entretenimiento para los ciudadanos. “La radio forma parte de las costumbres cotidianas de los uruguayos”, afirman Cecilia Plottier y Virginia Simoncelli.⁴

“En el año 2009, se estimaba que el 76% de la población sintonizaba la radio todos los días y el 12% algunas veces por semana (Doinzain et al, 2009). Considerando Montevideo y área metropolitana, en los últimos diez años, más de 245.000 personas por hora sintonizan la radio en el promedio de lunes a viernes (los fines de semana lo hacen 34.000 personas menos); en el horario de mayor audiencia (entre 10 y 11 de la mañana) más de 460.000 radioescuchas sintonizan la radio”. (Plottier y Simoncelli et al, 2009)

El Monitor Departamental de Equipos Mori, cuyo contenido fue cedido para este estudio, concluye que la cobertura semanal de audiencia de la radio en el interior del país se ubica entre 80% y 88% de la población, dependiendo el departamento. En televisión supera el 96% en todos los casos.

2.1. Estándares de pluralidad y diversidad en los medios de comunicación.

América Latina se ha caracterizado por mantener marcos jurídicos inadecuados y pobres para regular los medios de comunicación electrónicos, algo que, históricamente, permitió a los gobiernos operar con gran discrecionalidad en la administración del espectro radioeléctrico, la mayor parte de las veces con arbitrariedad y falta de transparencia, excluyendo la participación social de este ámbito.

Este trabajo reconoce que la concentración de medios es un proceso complejo que importa factores económicos, políticos y tecnológicos (Becerra y Mastrini et al, 2009).

Desde el punto de vista económico, los procesos de concentración y centralización del capital permiten la diferenciación de los agentes económicos. El inversor o conjunto de capitalistas-propietarios y/o controladores de una empresa aislada, en general tiene menor potencial de desarrollo que aquellos empresarios que se insertan en un contexto más amplio de organización económica mediante la constitución de un grupo económico (Stolovich et al, 2005).

En Uruguay, la acumulación y concentración del capital en los medios de comunicación se produce tanto por integración horizontal (dominando medios en distintas modalidades como radio, televisión abierta y televisión para abonados), vertical (adquiriendo nuevas unidades y ofreciendo nuevos productos dentro de la misma rama), como por medio de la “conglomeración”, que consiste en la incorporación de nuevas actividades no vinculadas entre sí.

Mastrini y Becerra (2006, et al) también incorporan estas definiciones a las empresas de la comunicación. “La integración o expansión vertical tiene lugar cuando la fusión o adquisición de una empresa se produce hacia delante o atrás en la cadena de valor o suministro. (...) Esta ha sido una constante de las últimas décadas en Europa y Estados Unidos, donde paralelamente a la flexibilización de las legislaciones, se produjeron numerosas fusiones entre empresas de contenidos y distribuidoras. Este fenómeno ha tenido menos lugar en América Latina porque desde sus inicios el sector audiovisual funcionó en forma integrada”.

Asimismo describen los procesos de concentración en conglomerados o “crecimiento diagonal o lateral”. “Se trata de buscar la diversificación fuera de la rama de origen con el objetivo de reducir y compensar riesgos a través de crear sinergia”.

Los “tres grandes” de la radiodifusión en Uruguay no escapan a esta lógica: el grupo Romay Salvo (canal 4), De Feo (Canal 10) y Pombo-Cardoso (canal 12), además de controlar un grupo de medios integrados (radio, televisión, cable, producción y distribución de contenidos) y de expandirse en las industrias culturales, son propietarios de conglomerados que incluyen establecimientos agropecuarios, cadenas de supermercados, etcétera.

Pese a los niveles de concentración alcanzado por los “tres grandes”, en la realidad del sistema de medios masivos en Uruguay también se observa la supervivencia de grupos económicos o proto-grupos que conviven en relación de cooperación y/o competencia con aquellos. La idea de proto-grupos la reservamos para aquellos conjuntos articulados de empresas bajo un control común, pero que por sus dimensiones (en cuanto a capital acumulado) o por su escasa diversificación, no podemos categorizar como grupos económicos. (Stolovich et al, 2005)

Por otra parte, la autonomía e independencia de los medios de comunicación del Estado y del gobierno es un indicador de fortaleza democrática y de buen gobierno, dado que se trata de la institución que, como se viene de ver, mayormente utilizan los ciudadanos para informarse.

La autonomía económica de los medios privados es algo deseable, porque le presta independencia de criterio para informar o criticar sobre los asuntos públicos. No obstante, la estructura económica en la que está inserta la prensa, y el poder monopólico privado en radio y televisión, no siempre genera los beneficios deseados. La búsqueda de los beneficios lleva a los ejecutivos de los medios de comunicación no sólo a maximizar los ingresos, sino también a minimizar los costes y dejar de lado las actividades más costosas a través de las cuales se obtienen noticias, y a recurrir en su lugar a repeticiones o retransmisiones. (Owen Fiss et al, 1999)

Dicho de otro modo, cierto nivel de concentración en los medios de comunicación es aceptable, pero cuando éste amenaza con convertirse en monopólico y oligopólico constituye una amenaza para la libertad de expresión, la diversidad cultural y la pluralidad de voces.

Diversos organismos de derechos humanos, declaraciones de principios sobre libertad de expresión e investigaciones independientes coinciden en alertar sobre el peligro que entraña la concentración en la propiedad de los medios tanto en manos del Estado como del sector privado.

En el sistema interamericano de derechos humanos (SIDH), el principio 12 de la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), aprobada hace más de 20 años, señala la necesidad de que los Estados fijen normas antimonopólicas en la actividad de la radiodifusión:

“Los monopolios u oligopolios en la propiedad y control de los medios de comunicación deben estar sujetos a leyes antimonopólicas por cuanto conspiran contra la democracia al restringir la pluralidad y diversidad que asegura el pleno ejercicio del derecho a la información de los ciudadanos. En ningún caso esas leyes deben ser exclusivas para los medios de comunicación. Las asignaciones de radio y televisión deben considerar criterios democráticos que garanticen una igualdad de oportunidades para todos los individuos en el acceso a los mismos”.⁵

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH se ha ocupado reiteradamente de este asunto y lo abordó en su último informe anual: “Los monopolios y oligopolios en los medios de comunicación atentan contra la libertad de expresión consagrada en el Art. 13 de la Convención Americana por cuanto impiden la diversidad y pluralidad de voces necesarias en una sociedad democrática”.⁶

En ese mismo informe, la Relatoría alertó de que la concentración de la propiedad de los medios de comunicación conduce a la uniformidad de contenidos que estos producen o difunden.

“(…) Son los medios de comunicación social los que sirven para materializar el ejercicio de la libertad de expresión, de tal modo que sus condiciones de funcionamiento deben adecuarse a los requerimientos de esa libertad. Para ello es indispensable, inter alia, la pluralidad de medios, la prohibición de cualquier monopolio respecto de ellos, cualquiera sea la forma que pretenda adoptar, y la garantía de la protección de la libertad de expresión y la independencia de los periodistas”.⁷

2.2.- La obligación del Estado de establecer límites a la concentración mediática.

De acuerdo a estos instrumentos, puede concluirse que los Estados tienen la obligación jurídica de evitar los monopolios en los medios de comunicación como una de las garantías para ejercer la libertad de expresión.

En consecuencia, *“pueden adoptar reglas tendientes a limitar la influencia que puede ejercer un individuo, una familia, compañía o grupo en uno o más sectores mediáticos, y a asegurar un número suficiente de opciones mediáticas diversas”.⁸*

En el reconocimiento de la “particular importancia que la diversidad de los medios de comunicación tiene para la democracia, para prevenir la concentración indebida de medios de comunicación o la propiedad cruzada de los mismos, ya sea horizontal o vertical, se deben adoptar medidas especiales, incluyendo leyes antimonopólicas”.⁹

Tales medidas deben implicar el cumplimiento de estrictos requisitos de transparencia sobre la propiedad de los medios de comunicación a todos los niveles. Además deben involucrar un monitoreo activo, el tomar en cuenta la concentración de la propiedad, en caso que sea aplicable, en el proceso de concesión de licencias, el reporte con antelación sobre grandes combinaciones propuestas, y la concesión de autoridad para evitar que tales combinaciones entren en vigor”.

Desde la sociedad civil, la Asociación Mundial de Radios Comunitarias se ha ocupado puntualmente de estudiar cómo los Estados pueden y deben adoptar políticas y medidas efectivas para evitar la concentración de la propiedad de los medios de comunicación.¹⁰

Al respecto, los “Principios para garantizar la diversidad y el pluralismo en la radiodifusión y los servicios de comunicación audiovisual” establecen lo siguiente:

Los marcos regulatorios deben explicitar el reconocimiento de tres diferentes sectores o modalidades de radiodifusión y servicios de comunicación audiovisual: público, comercial y social/sin fines de lucro, el cual incluye los medios propiamente comunitarios. Todos ellos deben ser capaces de operar en, y tener acceso equitativo a, todas las plataformas de transmisión disponibles. Las medidas específicas para promover la diversidad pueden incluir reservas adecuadas de frecuencias para diferentes tipos de medios, contar con must-carry rules (sobre el deber de transmisión), requerir que tanto las tecnologías de distribución como las de recepción sean complementarias y/o interoperables.

2.3.- Límites legales a la concentración en Uruguay

En base a estos estándares y principios generales que, como se viene de ver, forman parte del derecho internacional de los derechos humanos, es que los Estados establecen normas para prevenir y limitar la concentración en la propiedad de los medios, en base a la cantidad de servicios de comunicación audiovisual que puede acumular una persona, empresa o grupo económico, ya sea por titularidad directa, control o injerencia en un medio de comunicación.

En otros modelos, también se recurre a limitar la influencia que una misma persona o grupo económico tienen en forma cruzada en las distintas plataformas, así como en los mercados a los que afectan los medios de comunicación (publicidad o audiencias).

La legislación vigente en Uruguay contiene uno de los regímenes más permisivos, de los vigentes actualmente en países democráticos, en materia de normativa anticoncentración para la actividad de la radiodifusión. La mayor parte de las normas tanto de rango legal como administrativas tendientes a limitar la concentración de los medios de comunicación datan de la época de la dictadura militar y son fácilmente eludibles.

Estas normas prohíben la acumulación de la titularidad directa de licencias para operar medios de radiodifusión, pero no se ocupan de los fenómenos de concentración por mecanismos indirectos como el control societario, la acumulación de licencias a través de prestanombres y testaferros, la conformación de grupos económicos de hecho, o algunos mecanismos más sofisticados como el establecimiento de límites al acaparamiento de audiencias.

Las gremiales de la radiodifusión (ANDEBU y RAMI), así como las cámaras que agrupan a las empresas de televisión para abonados han defendido históricamente posturas contrarias a la fijación de normas anticoncentración y antimonopólicas al sector, alegando que son aplicables las reglas de defensa de la competencia vigentes en el país.

Sin embargo, este tipo de normas no tienen tanto como objetivo la prevención de monopolios y concentraciones, como la defensa del consumidor del poder económico concentrado.

Estas posiciones se vieron reflejadas en el Comité Técnico Consultivo convocado por la Dirección Nacional de Telecomunicaciones (Dinatel) para discutir las bases de una nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA).

Allí, los expertos vinculados al sector privado/comercial defendieron la tesis minimalista respecto a la regulación de la concentración. El informe final del CTC dejó en evidencia estas posiciones:

*“Uno de los miembros del Comité entiende que para prevenir la concentración **alcanza con la Ley de Defensa de la Competencia y las limitaciones que establece el decreto 734** vigente desde 1978 para el número de permisos del que puede ser titular una misma persona, que no han impedido que, desde su vigencia, se multiplicara enormemente el número de medios en el país.*

*La mayoría del Comité entiende que la **Ley de Defensa de la Competencia (LDC) no es suficiente** en tanto los SCA no son una mercancía más, sino que deben contemplarse los aspectos sociales y culturales. Es por ello que a nivel internacional organismos como la OMC o la Unesco, establecen normas de excepción cultural. La LDC busca evitar el abuso de la posición dominante de una empresa, pero no evitar que pueda haber una empresa monopólica, como recomiendan los estándares internacionales de libertad de expresión (RLE-CIDH). Se hace notar también que la limitación al número de permisos por un mismo titular se ha violado por la vía de **testaferros**. Este tipo de limitaciones debería abarcar a **grupos económicos**, ya que a través de varias empresas o personas pueden controlar una gran cantidad de medios”.*¹¹

La aprobación en diciembre de 2006 de la Ley del Servicio de Radiodifusión Comunitario (N° 18.232), supuso un quiebre a la política normativa de desregulación del espectro radioeléctrico. Aunque sólo se aplica al sector social/comunitario, por primera vez una ley estableció estrictas limitaciones

para evitar la concentración y acaparamiento de audiencias e introdujo la administración de una parte del espectro radioeléctrico bajo los principios de transparencia, participación y competencia en la adjudicación y renovación de permisos. Algo indispensable para preservar la finalidad no lucrativa del sector.

Normas anticoncentración en el sector comercial

La política para prevenir la concentración en el sector privado/comercial vigente en Uruguay está regulada en el artículo 12 del decreto 734/78 y refiere únicamente a la radiodifusión y televisión abierta:

Artículo 12º) *Una persona no puede ser beneficiada a partir de la fecha, con la titularidad total o parcial de más de dos frecuencias en cada una de las tres bandas de radiodifusión; tampoco puede ser titular, total o parcialmente, de más de tres frecuencias de radiodifusión en total en las tres bandas citadas (OM - FM - TV).*

La norma establece que *“una persona es titular parcialmente de una frecuencia de radiodifusión cuando no es el único titular de ella, sino que la comparte con otra u otras personas, a título personal o en forma societaria o es el dueño de acciones de una sociedad titular de una frecuencia de radiodifusión”.*

De la simple lectura de este artículo se puede concluir que la normativa contiene las siguientes debilidades:

- a) Se refiere únicamente a personas y no alcanza a sociedades comerciales, grupos económicos y conglomerados societarios. De este modo fácilmente se puede eludir esta limitación recurriendo a “prestadores” o sociedades comerciales vinculadas o, más simplemente –cosa que ocurre en Uruguay-, a la división de la titularidad de un paquete de frecuencias mayor a tres entre distintos integrantes de una misma familia en línea recta o colateral hasta el segundo grado (esposos, padres e hijos, hermanos).
- b) La limitación se refiere únicamente a la radiodifusión por frecuencias radioeléctricas y no incluye la propiedad privada con la televisión cable. Con lo cual se deja un amplio margen para conformar grupos económicos mediáticos que incluyan la titularidad para operar en forma cruzada todas las modalidades, con varios medios en todas las plataformas, en un mismo lugar o alcance geográfico.
- c) No existen limitaciones para operar frecuencias de alcance local y nacional simultáneamente.
- d) No hay ninguna limitación a la concentración multimedia que impida la acumulación de frecuencias con medios de prensa locales o nacionales.
- e) No existen limitaciones al acaparamiento de audiencias a nivel local o incluso nacional.

Normas anticoncentración en el sector social/comunitario

Un estándar más estricto para prevenir la concentración y promover la diversidad y el pluralismo se incluye en la Ley de Radiodifusión Comunitaria (N° 18.232), que limita la posibilidad de ser titular, administrar o delegar la autoridad a dos frecuencias, una por banda, para el servicio de radiodifusión comunitaria.

Incluye asimismo limitaciones por razón de parentesco para evitar la conexión con titulares de frecuencias no comerciales a los efectos de evitar que se formen conglomerados con grupos que dominen varias frecuencias en los dos sectores de la radiodifusión:

Art. 6.a. Los titulares de un servicio de radiodifusión comunitaria y sus directores, administradores, gerentes o personal en quien se delegue la autoridad y responsabilidad en la conducción y orientación de la emisora, no podrán ser beneficiarios ni adjudicatarios de participar, parcial o totalmente, directa o indirectamente, de más de una frecuencia por banda de radiodifusión para el servicio de radiodifusión comunitaria. Dichas personas tampoco podrán ser titulares o parientes de titulares (en línea recta o colateral hasta el segundo grado) de otros medios de radiodifusión no comunitarios.

2.4.- Límites a la concentración en el campo comparado

Las modalidades para prevenir la concentración en los medios de comunicación en el derecho comparado son variadas, pero en general más rigurosas que las adoptadas hasta la fecha en Uruguay.

En España la Ley General de la Comunicación Audiovisual estableció que ninguna persona física o jurídica podrá adquirir una participación significativa en prestadores del servicio de comunicación audiovisual cuando la audiencia media anual supere el 27% de la audiencia total.

En cuanto a la titularidad de señales de televisión, nadie puede controlar más de dos múltiplex (canal de frecuencia en el que, gracias a la tecnología digital, se puede transmitir una combinación de entre cuatro y seis señales de televisión) a nivel nacional y un múltiplex a nivel autonómico.

En materia de radiodifusión las normas en España también son laxas y sólo prohíbe controlar más del 50% de las audiencias y hasta cinco licencias en una localidad.

En Inglaterra existe un régimen de licencias nacionales y regionales. Allí la concentración se mide en forma significativa por audiencias y la suma de licencias no puede superar el 15% de la audiencia. Tampoco pueden coexistir en manos del mismo titular licencias nacionales de radio y TV.

En Francia, la actividad de la radio está sujeta a un tipo de población cubierta con los mismos contenidos.

En Estados Unidos, por aplicación de las leyes antimonopólicas, en cada área no se pueden superponer periódicos y TV abierta en manos de un mismo grupo económico. Asimismo, las licencias de radio no pueden superar el 15% del mercado local, la audiencia potencial nacional no puede superar el 35% del mercado y no se puede poseer en simultáneo licencias de TV abierta y radio.

En Argentina, la normativa en materia de servicios de comunicación audiovisual más reciente de la región, estableció un paquete de disposiciones destinadas a garantizar la diversidad y pluralidad.

La casuística de la Ley Argentina es muy grande, pero entre otras cosas a nivel local no se puede ser titular o dominar en forma cruzada una señal de televisión por suscripción y una señal de televisión abierta. Paralelamente a nivel nacional, en un país Federal de 40 millones de habitantes, se establece que ningún grupo puede superar el control de más de 10 licencias para radiodifusión en cualquier modalidad.

2.5.- Normas y prácticas de asignación de frecuencias en Uruguay

Régimen de asignación de frecuencias para el sector Comercial

La conformación del actual mapa de medios de comunicación de Uruguay, en especial el sector privado-comercial, obedece a un marco jurídico general que se caracteriza por otorgar gran discrecionalidad a la administración para gestionar las asignaciones de espectro radioeléctrico.

La legislación especial vigente en materia de radio y televisión abierta comercial está representada básicamente por:

- **Ley de Radiodifusión Nº 14.670 de 23 de junio de 1977**, sancionada durante la dictadura cívico-militar, establece un amplio margen de discrecionalidad al Poder Ejecutivo para la asignación de frecuencias.
- **Decreto 734/978 reglamenta la ley de radiodifusión**. Se trata de una norma administrativa pero es el soporte regulatorio de asignaciones, tenencia y revocación de frecuencias.
- **Decreto 374/008 del 4 de agosto de 2008**, que incluyó nuevos criterios para la asignación de frecuencias en la radiodifusión comercial. Referido a la administración del especto en materia de radiodifusión y televisión analógica abierta, establece criterios de transparencia, igualdad de oportunidades, competencia y la apertura de espacios institucionales para la participación ciudadana.¹⁷

Los servicios de radiodifusión pueden ser explotados tanto por **privados** (personas físicas o jurídicas) como por el **Estado** “en régimen de autorización o licencia”.

Cuando se trate de **personas físicas**, deben ser ciudadanos naturales o legales de Uruguay. En el caso de las **personas jurídicas**, los accionistas de las sociedades comerciales que soliciten la frecuencia también deben ser ciudadanos naturales o legales y las acciones de la sociedad serán nominativas.¹⁸

No podrá instalarse ni funcionar ningún tipo de estación radiodifusora, para cualquier clase de servicio, aunque sea con carácter experimental o provisorio, **sin la previa autorización del Poder Ejecutivo**.¹⁹ En materia de radiodifusión se establece el requisito de la *"autorización previa"* para usufructuar un medio de radiodifusión, **predominando para dichas autorizaciones las razones de "mérito" o "conveniencia"** y no las de "juridicidad".²⁰

Para la **radiodifusión comercial o estatal**, el procedimiento comienza exclusivamente por iniciativa gubernamental, a través de “llamados públicos” para el caso de que existan frecuencias disponibles para asignar el servicio de radiodifusión: *“la Administración realizará un llamado*

interesados” por medio de avisos en dos periódicos de alcance nacional y otro local, otorgándose un plazo de 60 días hábiles para la presentación de solicitudes”.²¹ El llamado público lo realiza el ente regulador (URSEC), que recibe las solicitudes de autorización de emisión, pero la frecuencia la asigna el Poder Ejecutivo.

En la anterior administración el Poder Ejecutivo aprobó el decreto 374/08 que recogió como autolimitación la necesidad de concursos para la adjudicación de frecuencias, bajo los siguientes principios: igualdad de oportunidades; procedimientos abiertos, independientes y transparentes que contengan criterios claros, objetivos y razonables, que eviten cualquier discriminación por la línea editorial del medio de comunicación.

No existen limitaciones para que **dirigentes políticos, incluso legisladores, militares, religiosos u otros sectores vinculados al poder tengan acceso a frecuencias**, con excepción de lo especialmente dispuesto para la radiodifusión comunitaria, donde se dispone la prohibición de realizar proselitismo político-partidario o religioso, ni promover la discriminación de raza, etnia, género, orientación sexual, religión, edad o de cualquier otro tipo.²²

La extensión de principios democráticos y buenas prácticas a la administración del espectro sigue siendo un capítulo pendiente para Uruguay, sin perjuicio de que las iniciativas legales y administrativas tomadas en los últimos años parecen haber sentado las bases para un cambio gradual en este sentido.

Además de la aprobación de la Ley de Servicio de Radiodifusión Comunitaria, en agosto 2008 el Poder Ejecutivo aprobó el decreto 374/08, que estableció para la administración del especto en materia de **radiodifusión y televisión analógica abierta**, criterios de transparencia, igualdad de oportunidades, competencia y la apertura de espacios institucionales para la participación ciudadana.

A partir de la aprobación del Decreto 374/2008 el procedimiento debe seguir la regla de la competencia pública, con participación de la Comisión Honoraria Asesora Independiente en la fiscalización de todo el proceso.

En conclusión, en la última década se verifica un cambio gradual de criterios en relación con la administración del espectro. El cambio estuvo precedido de fuertes denuncias desde la sociedad civil en la aplicación de la normativa nacional y el consiguiente alineamiento del país con estándares de mayores niveles de respeto a la libertad de expresión y el derecho a la información. No obstante, las mejores prácticas y las obligaciones jurídicas internacionales del Estado, recomiendan una reforma legal para democratizar todos los aspectos relacionados con la administración y uso del espectro en materia de medios de comunicación.

Régimen de concurso y asignación de frecuencias para el sector comunitario

La aprobación de la ley del servicio de Radiodifusión Comunitaria implica un avance importante en el camino de poner límites a la arbitrariedad y es un indicio de posible reversión del escenario tradicional. El marco jurídico de este tercer sector lo constituye el siguiente marco legal:

- **Ley de Servicio de Radiodifusión Comunitaria Nº 18.232 de 11 de diciembre de 2006.** Establece los principios generales aplicables a toda la radiodifusión y un sistema transparente y participativo en la asignación y contralor del espectro.
- **Decreto Reglamentario 414/10.** Se trata de una norma administrativa que complementa la regulación de asignaciones, tenencia, plazo y revocación de frecuencias para el sector comunitario.

Puede ser prestado por **asociaciones civiles sin fines de lucro con personería jurídica** o por aquellos **grupos de personas organizadas que no persigan fines de lucro.**²³

Es definido específicamente como el servicio de radiodifusión no estatal de interés público, prestado por **asociaciones civiles** sin fines de lucro con personería jurídica o por **aquellos grupos de personas organizadas que no**

persigan fines de lucro y orientado a satisfacer las necesidades de comunicación social y a habilitar el ejercicio del derecho a la información y a la libertad de expresión de los habitantes de la República.²⁴

La finalidad de este servicio será la promoción del desarrollo social, los derechos humanos, la diversidad cultural, la pluralidad de informaciones y opiniones, los valores democráticos, la satisfacción de las necesidades de comunicación social, la convivencia pacífica y el fortalecimiento de los vínculos que hacen a la esencia de la identidad cultural y social del Uruguay.

Para la **radiodifusión comunitaria** la asignación para la instalación y operación de estaciones de radiodifusión comunitaria requiere de **resolución del Poder Ejecutivo**, previo informe técnico de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y opinión preceptiva del Consejo Honorario Asesor de Radiodifusión Comunitaria.²⁵

El principio general para la asignación de frecuencias será el **concurso abierto y público**, con la realización de audiencia pública preceptiva.²⁶ Asimismo, el procedimiento de asignación de frecuencias, en relación específica con radiodifusión comunitaria admite la iniciativa del interesado.²⁷

Los **criterios de selección** previstos por la normativa para adjudicar un servicio de radiodifusión comunitaria, conforme al método de concurso público y abierto, son: a) el plan de servicios a la comunidad presentado por los interesados en consonancia con los principios que definen al servicio de radiodifusión

comunitaria; b) los mecanismos previstos para asegurar la participación ciudadana en la gestión y programación de la emisora; c) los antecedentes de trabajo social y comunitario en la zona de cobertura solicitada y d) las referencias de personas, organizaciones o instituciones sociales representativas del plan de servicios a la comunidad y de la propuesta de comunicación que se pretende brindar así como la formación en el área de la comunicación.

2.6.- La cuestión del plazo y las renovaciones para la explotación del servicio

Otro aspecto vinculado a las normas y prácticas que inciden en la conformación de grupos mediáticos dominantes refiere a los plazos de las licencias para explotar una frecuencia y los mecanismos de renovación de éstas.

El marco regulatorio vigente en Uruguay permite un funcionamiento en base a los permisos “precarios y revocables” -que por la vía de los hechos se transforman en asignaciones *sine die*-, y dieron lugar a la apropiación del espectro por parte de los licenciatarios sin ninguna clase de participación social.

Es público y notorio que el derecho a uso de las frecuencias se ha transformado en parte del acervo hereditario por las sucesivas generaciones de una misma familia, en la mayoría de los casos estudiados en este trabajo. Hay ejemplos paradigmáticos, de licencias que se solicitaron para transmitir un evento puntual y terminaron por convertirse en el título para acceder a un canal de televisión abierto.

Como la otra cara de una misma moneda, la ley de radiodifusión faculta al Poder Ejecutivo a revocar la concesión de ondas bajo criterios indeterminados, lo que puede constituirse en un medio de presión de los gobiernos de turno contra los propietarios de los medios de comunicación y los periodistas críticos a su gestión.

El hecho de asignarse las frecuencias sin plazos, y la inexistencia de mecanismos de renovación o de límites a la concentración, también ha facilitado la acumulación de licencias en distintas modalidades y plataformas por parte de los mismos grupos económicos, a lo largo de décadas.

En relación con el **plazo de la licencia** debe distinguir entre radiodifusión comercial y la radiodifusión comunitaria.

Para los **servicios de radiodifusión del sector privado/comercial**, pueden otorgarse dos tipos de licencias: autorización sin plazo (permiso precario) y autorización con plazo. La regla general que se arrastra desde hace varias décadas en el país **es el permiso precario o autorización sin plazo**. Los permisos pueden

ser otorgados con plazo cuando se asignen mediante procedimientos competitivos, como es el caso de la subasta o el concurso. En este caso la URSEC podrá determinar el plazo y otras condiciones de asignación y uso de la autorización. De hecho, los permisos son otorgados en forma “precaria y revocable”, lo que genera situaciones injustas, debido al mantenimiento de permisos a empresarios que no cumplieron con la programación a la que se habían comprometido, o que vendieron o arrendaron el uso de la frecuencias a personas que tampoco cumplieron el plan comprometido.

En **radiodifusión comunitaria**, en cambio, la ley establece un plazo de asignación por diez años para las frecuencias regulares y un máximo de un año para las frecuencias de uso compartido (grupos de personas).

Sobre la **renovación de las frecuencias**, en el caso de la radiodifusión comercial y estatal no existen normas específicas que regulen su prórroga. Si bien el Reglamento de administración y control del espectro habilita a la administración a otorgar frecuencias con plazo definido, en la práctica no se conocen asignaciones para servicios de radiodifusión con plazo determinado.

Todas las adjudicaciones para servicios de radio y televisión analógica han sido otorgadas con carácter precario y en los hechos no se producen revocaciones salvo casos extremos y flagrantes de violaciones a las normas vigentes. En tanto el permisionario emita de acuerdo a los preceptos técnicos y sin infracciones a las leyes penales, tributarias, etcétera, no se producen revocaciones.

Asimismo, todo negocio que implique directa o indirectamente, un cambio de la titularidad de las frecuencias debe someterse a la autorización del Poder Ejecutivo. No obstante, la falta de controles de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (Ursec) sobre estos negocios ha incentivado prácticas irregulares como los cambios de titularidad de hecho, que se busca regularizar años después de concretado el negocio.

En materia de radiodifusión comunitaria, se permite la prórroga o renovación del uso de la frecuencia a solicitud de sus titulares, condicionada al cumplimiento y a la celebración de una audiencia pública. El procedimiento varía según exista o no limitación de espectro. Los titulares de frecuencias regulares con plazo original de 10 años de concesión, podrán solicitar prórrogas, sin limitaciones, por períodos de 5 años cada una.

Los criterios de evaluación para la renovación son los mismos que los establecidos para la asignación original. No existe preferencia de quien solicita la renovación respecto de los terceros que postulen para la misma frecuencia, sin perjuicio de lo cual el hecho de haber estado operando un servicio de radiodifusión comunitaria implica un “*antecedente*” que está contemplado dentro de los criterios a ser considerados para la asignación de frecuencias. En todo proceso de renovación de frecuencias tomará parte el Consejo Honorario Asesor, aunque en este caso su opinión no tendrá carácter vinculante y la decisión final queda en manos exclusivamente del Poder Ejecutivo.

3. Mapa de la concentración de la radio en el interior del país

3.1 Antecedentes

La presente investigación se enmarca en un campo poco explorado desde una perspectiva académica: estudiar y delinear un mapa mediático local/departamental y/o regional en el país.

Se busca aquí cumplir con varios objetivos: i) reconstruir el tracto dominial de cada frecuencia otorgada para prestar el servicio de radiodifusión; ii) determinar la existencia tanto de grupos económicos concentrados, como de proto-grupos locales con fuerte incidencia en términos de diversidad y pluralismo en el plano local; iii) estudiar la titularidad de los medios en relación con la legislación vigente. En primer término se identifican las personas y a grupos de personas o de empresas que son titulares de hasta el máximo de licencias que la ley permite detentar (hasta tres licencias total o parcialmente, dentro de las cuáles se permiten hasta dos en la misma banda); iv) analizar la integración vertical de capital en los medios audiovisuales, lo que permite detectar la diversificación de los titulares dominantes de la radiodifusión en lo departamental, a través de la adquisición o control de los servicios de televisión por abonado o televisión terrestre abierta en el departamento.

Como se viene de ver la concentración de medios es un proceso complejo que importa factores económicos, políticos y tecnológicos. Por ello, en la medida que los registros públicos de asignación de frecuencias lo permite, también se busca determinar si las respectivas licencias de un grupo fueron asignadas a través de la influencia política, partiendo de la base de que existen denuncias de prensa e indicios claros de que en la gran mayoría de los departamentos el espectro fue administrado bajo criterio político.

No escapa a esta investigación que la concentración de la propiedad no necesariamente coincide con la concentración de las audiencias o el mercado publicitario, Becerra y Mastrini distinguen “la concentración de la propiedad, que implica la centralización de capitales de una actividad económica en pocas manos, por un lado, de la concentración de las audiencias o mercados, que implica que la mayor parte de los usuarios finales de un medio de comunicación confluyen en una misma opción de consumo, por el otro”.

Estos autores proponen medir la concentración a partir de la facturación o el consumo o audiencia de las cuatro primeras empresas de cada mercado (CR4 o Índice de Concentración). Concluyen que el dominio de mercado de los cuatro primeros operadores es también muy alto y promedia el 94% de la facturación, tanto en televisión abierta como de pago, así como en los distintos operadores de servicios telefónicos e internet.

Algunos autores norteamericanos postulan incluso que en el campo comunicacional el mercado relevante es el de las audiencias, por lo tanto distinguen la cobertura informativa que resultaría del funcionamiento de un mercado competitivo, de la cobertura informativa que sería decidida por el pueblo. (Fiss et al, 2007)

Este mapeo, en cambio, se focaliza en la concentración de la propiedad o control de los medios audiovisuales, pero no pretende agotar el estudio de las distintas facetas del fenómeno de la concentración mediática en Uruguay. Sin embargo, tratándose de una investigación de campo, en la medida que fue posible se anotan coincidencias o divergencias entre la concentración de la propiedad y de las audiencias.

Para conseguir una aproximación a la cobertura de audiencias que los grupos concentrados alcanzan en el mercado informativo, se cuenta con la medición correspondiente al año 2010 de la empresa Equipos Mori, la única que se realiza a nivel nacional y departamental.

Según la ficha técnica de este Monitor de Audiencia Departamental, el estudio ha sido diseñado de forma de producir estimaciones confiables de la **cobertura semanal** de diferentes medios, esto es, la *“proporción de público que es alcanzada por cada uno de ellos al menos una vez en la semana”*. Adicionalmente, el estudio permite estimar la **frecuencia** de audiencia de cada medio, medida en base a un “scan range” de tipo diario: esto es, *“cuantos días por semana fueron alcanzados cada una de las personas cubiertas por el medio”*. Multiplicando la **cobertura** por la **frecuencia** puede obtenerse una estimación genérica de GRP’s, que permite comparar las diferentes opciones dentro de cada medio (diferentes canales, diferentes diarios, diferentes radios), pero que no es apta para comparar entre medios (televisión versus radio o versus prensa) ni para compararla sin más con otras mediciones de GRP’s que usan “scan ranges” diferentes.

De acuerdo a los datos de la URSEC, a marzo del año 2011 **existen en Uruguay 375 servicios audiovisuales autorizados: 187 en FM, 89 emisoras AM, 61 servicios de televisión y 38 radios comunitarias en FM**. A la fecha de publicación del presente trabajo, otras 51 radios comunitarios en FM habían pasado el trámite de autorización correspondiente, restando el decreto del Poder Ejecutivo para poder emitir, por lo cual se incluye su descripción en el presente mapeo.

La distribución de las radios de frecuencia AM se encuentra centralizada en Montevideo, con 22 emisoras que representan el 25% del total. Los departamentos que le siguen en número de radios AM son Artigas y Salto, con 6 emisoras cada uno. En las radios FM hay una menor concentración, lo cual tiene sentido por el menor alcance de las frecuencia. En Montevideo funcionan 20 emisoras FM, mientras que en los departamentos de Rocha, Maldonado, Canelones y Colonia operan entre 17 y 14 radios. En los demás departamentos se localizan entre 6 y 9 radios FM.

3.2.- Mapa de la propiedad y el control de medios audiovisuales en el interior del país

A continuación se describe el mapa de medios de cada departamento, incluyendo la historia de cada emisora, su conformación actual y los datos que se lograron confirmar acerca de qué persona o grupo económico tiene el control real sobre cada emisora. También se describen los grupos y proto-grupos económicos que operan en cada departamento con alcance departamental, regional o nacional.

Población: 78.019 hab.
Capital: Artigas



➤ Análisis de la información

Se trata de un departamento paradigmático por la concurrencia de una concentración de medios en manos de dos grupos económicos dominantes, que acaparan o controlan frecuencias por encima de los límites legales de titularidad (en el caso de Gelpi, si lo estudiamos en su dimensión regional). La situación de Artigas demuestra con qué facilidad se vulnera el espíritu de las disposiciones anticoncentración, a través de testaferros y grupos familiares.

El grupo Murillo y el grupo Gelpi/García Da Rosa configuran un duopolio en el control de los medios de la ciudad de Bella Unión y colocan al Grupo Gelpi como uno de los más importantes conglomerados mediáticos del norte y litoral del país. En Artigas este grupo controla una FM, un servicio de TV abonados y una TV abierta en Bella Unión, y un cable en la capital departamental, todo confirmado por varias fuentes confiables.

Otro dato relevante que aporta la investigación es la influencia política en la administración del espectro en este departamento. Varias frecuencias fueron asignadas a notorios dirigentes departamentales partidarios, en violación de las obligaciones internacionales adoptadas por el Estado en materia de libertad de expresión y derecho a la información.

▶ En materia de audiencia, el 98% de los artiguenses se expusieron algún día de la semana a la televisión, en cualquiera de sus modalidades (77% lo hizo todos los días). En radio 86% de la población accedió a emisiones de radio algún día de la semana (59% todos los días). El 86% de los encuestados dijo tener televisión cable.

TV abierta

Canal 3
Canal 3
Tv Artigas

Canal 10
Tele C-10
(M.E.C.)

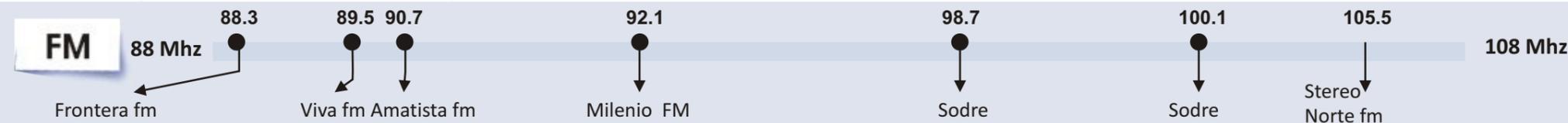
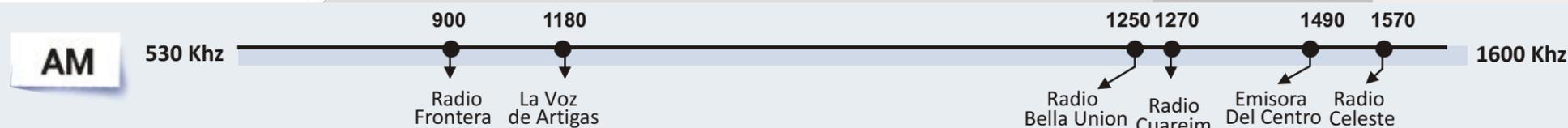
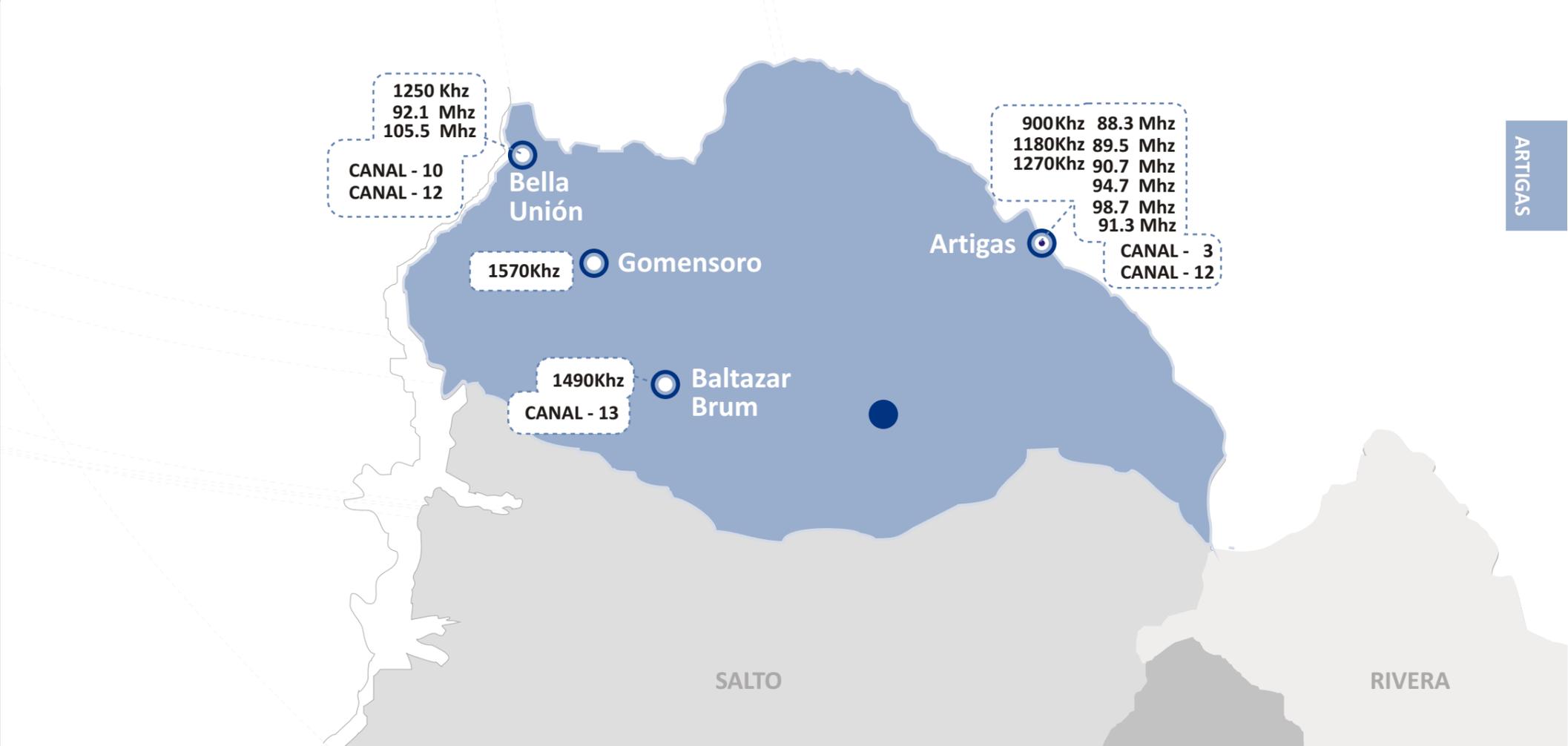
Canal 12
TNU

Canal 12
TNU

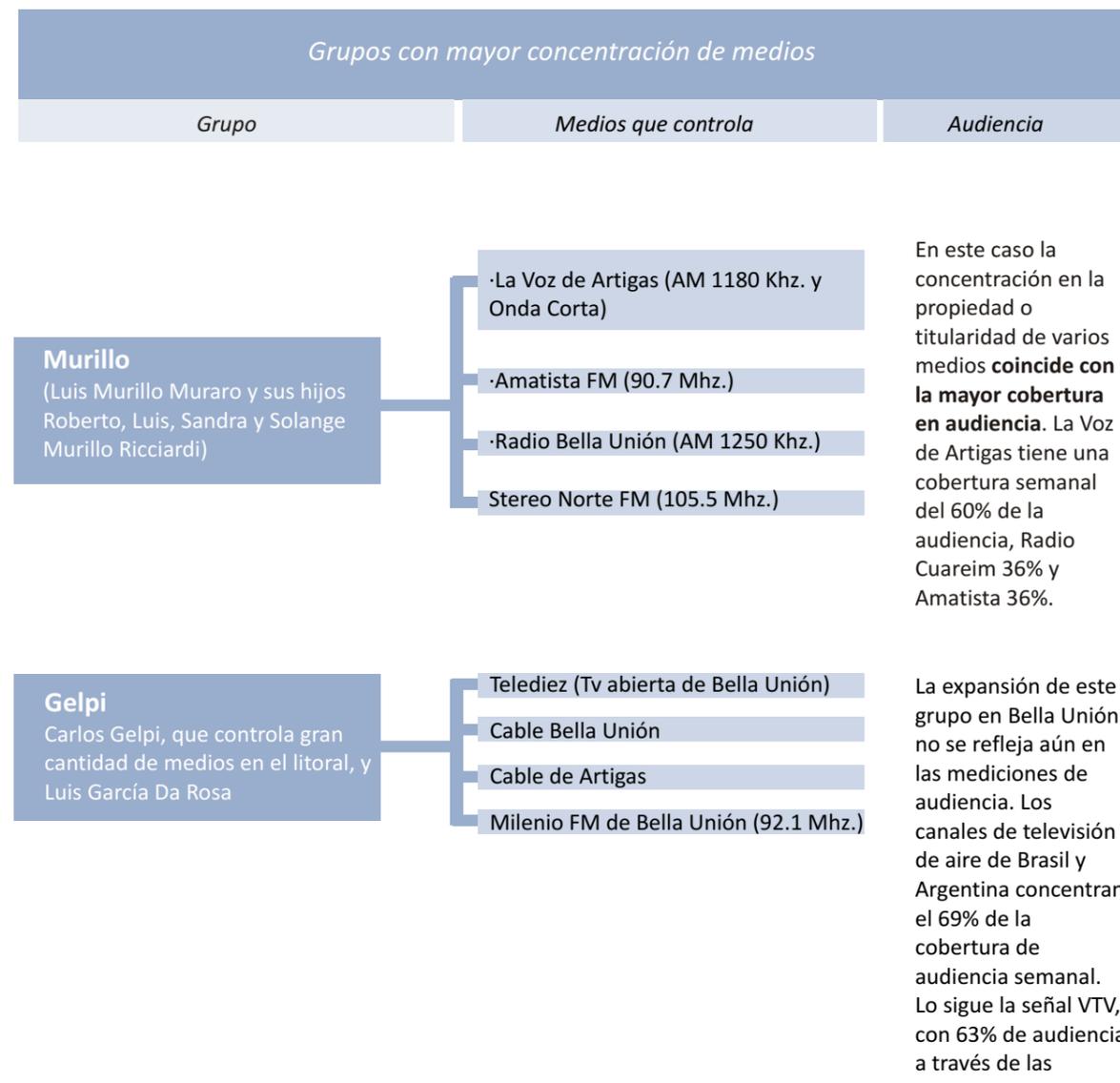
Canal 13
TNU

FM Comunitarias

91.3 Horizonte FM



Grupos con mayor concentración de medios



En el departamento transmiten seis emisoras en AM, cinco en FM, una radio comunitaria también en FM y tres operadores de televisión abierta. La mayor parte de las emisoras se concentran en la capital y Bella Unión. Ambas ciudades cuentan con un canal de televisión abierta privado y están asignadas frecuencias para repetidoras de Televisión Nacional en Artigas, Bella Unión y Baltasar Brum, pero sólo funciona en la capital. En la ciudad de Artigas hay tres radios AM y tres FM, en Bella Unión una AM y dos FM, y hay emisoras en las localidades de Tomás Gomensoro y Baltasar Brum. Al cierre de la investigación, Bella Unión y Artigas tienen dos operadores de cable funcionando: cablevisión Artigas y Cablevisión (ex Multicanal).

Grupo Murillo

El Grupo Murillo es uno de los más importantes del departamento. Está integrado por Luis Murillo Muraro y sus hijos Roberto, Luis, Sandra y Solange Murillo Ricciardi. Son titulares de La Voz de Artigas (AM y Onda Corta) y Amatista FM en la ciudad de Artigas, y Radio Bella Unión (AM) y Stereo Norte (FM) en Bella Unión, y de la emisora de onda corta CXA3 La Voz de Artigas, que perteneciera al dirigente pachequista Heber Pinto. En la década de 1960 Luis Murillo llegó a ser titular del Canal 3, junto con Enio Dos Santos.

Considerado como grupo, los Murillo superan el límite de concentración de medios establecido en la legislación uruguaya (máximo tres emisoras), al distribuir la titularidad de las mismas entre los distintos integrantes de la familia. Roberto Murillo es en los hechos el director ejecutivo y don Luis quien está detrás de las decisiones más importantes, el control de la programación de la emisora y los contenidos de sus programas.

Radio La Voz de Artigas y Amatista son radios que se organizan a partir de alquiler de espacios y coproducciones con productores independientes. Los operadores son quienes están en la planilla de la radio. La FM es exclusivamente musical y la AM incluye programación variada con noticieros, periodísticos, programas agropecuarios y otros. La FM tiene un espacio arrendado al locutor brasileño (todos los días de 15 a 17 horas), Adair Meneses, que habla a la audiencia principalmente en portugués.

En este caso la concentración en la propiedad o titularidad de varios medios **coincide con la acaparación de la mayor parte de la audiencia.** En efecto, La Voz de Artigas tiene una cobertura del 60% de la audiencia, Radio Cuareim 36% y Amatista 36%. En Bella Unión el grupo Murillo pelea en audiencia un mercado más competitivo: la otra AM del grupo (Radio Bella Unión) cubre al 24% de la audiencia de esa localidad y Stereo FM al 13% de los oyentes.

Murillo es un importante dirigente de RAMI (Asociación de Radios del Interior) y es notoria su adhesión al Partido Nacional, pero ha tenido excelentes relaciones con intendentes colorados como Carlos Signorelli. De sus relaciones políticas obtuvo la mitad de sus emisoras. Amatista fue entregada por el gobierno de Lacalle unos meses antes de culminar su mandato y Stereo Norte formó parte de un paquete de emisoras que entregaron los militares en julio de 1984. Mientras tanto, La Voz de Artigas fue otorgada en 1962 (durante el segundo gobierno blanco) a Emilio Murillo, y Radio Bella Unión (ex Difusora del Norte) la compraron a la familia del ex presidente Luis Batlle Berres en 1975.

El grupo Gelpi se extiende por el litoral norte

En Bella Unión, la segunda ciudad del departamento, además del grupo Murillo, existe otro grupo de alcance regional que controla los restantes medios de la ciudad. Se trata de Carlos Gelpi, ex consejero de Estado durante la dictadura militar y dueño de radios y emisoras de televisión para abonados a lo largo de todo el litoral.

Gelpi controla Milenio FM, de Bella Unión, otorgada oficialmente a Jorge Omar Silva, Juan Carlos Arredondo y Roberto Jardín —ambos militantes políticos colorados. Fuentes locales afirman que habría sido otorgada al ex intendente Soria o Signorelli, líder del sector en ese departamento. Silva es del Foro Batllista y, además de secretario general durante la Intendencia de Signorelli y su suplente cuando fuera candidato con la lista 1530 en su primera campaña.

Actualmente la emisora está en manos de Luis García Da Rosa, suplente del diputado Caram, del Partido Nacional. En 2005 ingresó Fabiana García Moreira como co-titular en su lugar.

Si bien algunas fuentes lo señalan como testaferro y otras como socio, García da Rosa está relacionado con el grupo Gelpi, uno de los grupos importantes del norte del país, que cuenta con un importante multimedia (radios AM y FM, TV abierta y cable) en Salto, Soriano, Artigas, Tacuarembó y Bella Unión.

En Bella Unión, Luis García Da Rosa aparece como licenciatario del servicio de TV para abonados local, ubicado en la misma sede que TeleDiez, el único canal abierto de televisión de la localidad, y cuyo titular es Gelpi. También controla con Gelpi Cable Visión de la ciudad de Artigas. Todos los medios son gerenciados por García Da Rosa, aseguraron varias fuentes consultadas.

Milenio FM tiene una buena cobertura en Bella Unión (16%), en cuanto al cable la cobertura de Cablevisión del Grupo Clarín (ex Multicanal) supera a la de Cable Visión de Gelpi.

Influencia política en la asignación de frecuencias

Entre las FM de la ciudad de Artigas, la última en otorgarse (año 2000) es Viva FM, que está a nombre de varios socios locales encabezada por Janett Arbiza, ex esposa del ex intendente Carlos Signorelli. También son titulares María Altiva Simón, Mabel Acevedo Fagúndez, Teresita Cueto y Martín Labaure.

Las fuentes consultadas aseguran que la radio habría sido otorgada inicialmente por Sanguinetti

Televisión abierta: el caso de canal 3 de Artigas

En televisión abierta, existe un único canal privado en la ciudad de Artigas que está en manos de una SRL integrada por los sucesores del titular histórico Enio Dos Santos, quien falleciera en 1985. El Canal 3 ha enfrentado serias dificultades económicas en los últimos años y ha pasado a manos de Morgan Martínez, empresario y dirigente del Club Nacional de Fútbol.

Al igual que Telediez de Bella Unión, es integrante de la Red Televisora Color, y retransmite casi íntegramente la señal originada en Montevideo, en particular programación extranjera. Entre semana emite dos informativos de producción local, al mediodía y noche y tiene programas periodísticos locales de interés general.

En Artigas la televisión abierta nacional es ampliamente superada en audiencia por los canales de televisión de aire de Brasil y Argentina, que concentran el 69% de la cobertura. Lo sigue la señal VTV, con 63% de audiencia a través de las distintas señales de cable. En un segundo nivel de audiencia se ubica el Canal 8 (Multicanal de Artigas), en las horas que emite el informativo local. La televisión abierta local se ubica entre las de menor cobertura de audiencia: Canal 3 de Artigas, que transmite contenidos de Rutsa (20%), Canal 8 de Bella Unión, también integrante de Rutsa (27%) y TNU canal 12 de Artigas (26%).

El Grupo Clarín

En la capital, se otorgaron tres permisos originalmente para cablear la capital. En 1995 se formó un consorcio que creó un monopolio en el cable. Uno de los permisos originales estaba a nombre de Roberto Riani, sobrino de Ariel Riani, figura del Partido Colorado en Artigas, y quien figuraría como su testaferro, y Hamlet Enrique Fernández, dirigente herrerista casado con una de las hijas de Riani. El segundo servicio de abonados estaba a nombre de Julio Carlevaro y Elsa Herrera.

Este cable fue comprado en 1998 por el grupo Otegui (formando parte de lo que en su momento llamaron Grupo del Norte) y luego vendido como parte de un paquete al **Grupo Clarín**. La empresa es gerenciada por Américo Brutti, una persona vinculada a Riani.

Radios Comunitarias

Artigas cuenta con una frecuencia asignada para el sector social comunitario, a través del proceso de regularización que estableció la Ley del Servicio de Radiodifusión Comunitaria (N° 18.232).

AM

FRECUENCIA	NOMBRE FANTASÍA	LOCALIDAD	NOMBRE TITULARES	NOMBRE INTEGRANTES SOCIEDADES
900 Khz	RADIO FRONTERA	ARTIGAS	Luis Borgato	Basilio Borgato; Luis Ernesto Borgato Rodríguez
1180 Khz	LA VOZ DE ARTIGAS	ARTIGAS	Aldana S.A	Luis Murillo Muraro; Roberto Luis, Sandra y Solange Murillo Ricciardi
1250 Khz	RADIO BELLA UNION	BELLA UNIÓN	Andana S.A	Luis Murillo Muraro; Roberto Luis, Sandra y Solange Murillo Ricciardi
1270 Khz	RADIO CUAREIM	ARTIGAS	José Honorio Meirelles	José Honorio Meirelles
1570 Khz	EMISORA DEL CENTRO	BALTASAR BRUM	Suc. De Julio da Rosa S.R.L.	Cesar E. y Sonia V. Da Rosa Fernández y Euda Fernández (en representación hija menor Laura S. Da Rosa Fernández)
1490 Khz	RADIO CELESTE	TOMÁS GOMENSORO	Celeste Sociedad Colectiva	Raul Mario Franco Keel; Alejandro Julio y Mario Eduardo Franco Egel

FM

88.3 Mhz	FRONTERA FM	ARTIGAS	Basilio Borgato	Luis Borgato (hijo, Basilio está retirado)
89.5 Mhz	VIVA FM	ARTIGAS	S.R.L. En Formación	Janett Arbiza Paulo; María Altiva Simón Gomez Porto; Mabel Acevedo Fagundez Mantuani; Teresita Leonor Cueto Franca; Martín Pablo Labaure Aliseris
90.7 Mhz	AMATISTA FM	ARTIGAS	Andana SA	Luis Murillo Muraro
92.1 Mhz	MILENIO FM	BELLA UNIÓN	FM MILENIUM S.R.L.	Jorge Omar Silva Tomas; Luis Garcia Da Rosa
94.7 Mhz	AQUARIUS FM	ARTIGAS	Romeo Vaz Martins Rodriguez de Almeira	Romeo Vaz y el hijo (Milton)
98.7 Mhz	SODRE	ARTIGAS	SODRE (M.E.C)	No opera
105.5 Mhz	EMISORA DEL NORTE	BELLA UNIÓN	Roberto Murillo Ricciardi	Roberto Murillo

TV
abierta

CANAL - 3	CANAL 3 TV ARTIGAS	ARTIGAS	Wilma Edith y Rina Luz Dos Santos Villegas	Ellos mismo (viuda e hija de Enio Dos Santos)
CANAL - 10	TELEDIEZ C-10	BELLA UNIÓN	Carlos Gelpi Caceres	Carlos Gelpi y Luis García Da Rosa
CANAL - 12	TVEO	BELLA UNIÓN	TELEVISION NACIONAL CANAL 5 (M.E.C)	NO Opera
CANAL - 12	TVEO	ARTIGAS	TELEVISION NACIONAL CANAL 5 (M.E.C)	NO Opera
CANAL - 13	TVEO	BALTASAR BRUM	TELEVISION NACIONAL CANAL 5 (M.E.C)	NO Opera

OPERADOR REAL	PARTIDO POLÍTICO NOMBRE RELACIÓN	ADJUDICADA 1A VEZ FECHA	ADJUDICADA 1A VEZ RESOLUCIÓN	ÚLTIMO CAMBIO FECHA	ÚLTIMO CAMBIO RESOLUCIÓN	ANDE	RAMI	CORI	REDO	RTC
Opera Luis Borgato		10/01/1978	Resol. 24/978			●	●			
Roberto Luis Murillo				09/12/2003	Resol. 1769/2003		●		●	
Una de las hijas de Luis Murillo				09/12/2003	Resol. 1769/2003		●		●	
Opera el titular		30/05/1978	Resol. 735/978				●	●		
Operan los titulares (está a la venta)				19/02/2003	Resol. 299/002da, Ursec 059 acta 6		●			
Operan los titulares				18/06/1999	Resol. 462/999		●			
Opera el titular		11/07/1984	RPE 556/984			●		●		
Operan los titulares				01/02/2000	RPE 76744		●			
Roberto Luis Murillo				01/11/1994	RPE 103/000		●		●	
Luis García Da Rosa				20/07/2004	RPE 73212	●	●			
Operan los titulares		11/07/1984	RPE 685/984		RPE 669/04	●	●			
				07/10/1980	RPE 76744		●		●	
Opera el titular		11/07/1984	RPE 602/984							
Operan ellos				05/03/1987	Resol. 81/987	●				●
Luis García Da Rosa				18/04/1974	Resol. 667/974	●				
				02/09/2002	Art. 126 Ley 17556 (a partir de 1/1/2003)					
				02/09/2002	Art. 126 Ley 17556 (a partir de 1/1/2003)					
				02/09/2002	Art. 126 Ley 17556 (a partir de 1/1/2003)					

Población: 443.053 hab.
Capital: Canelones



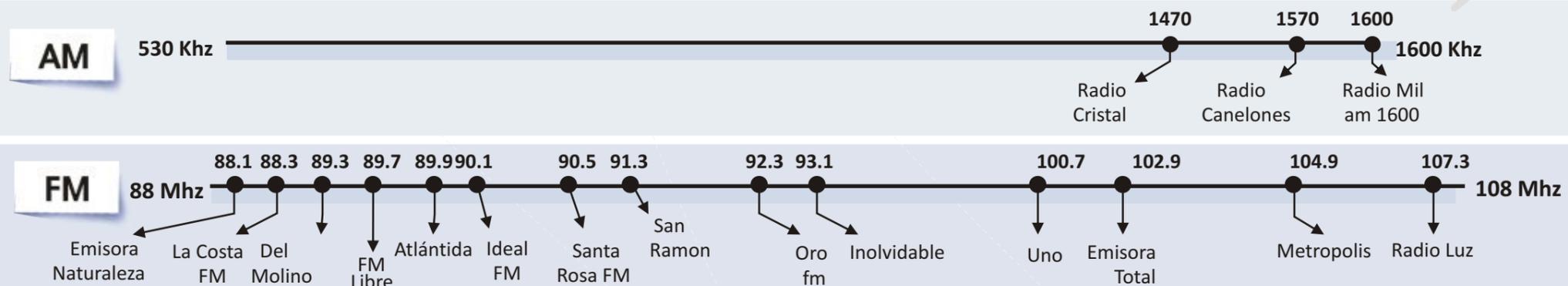
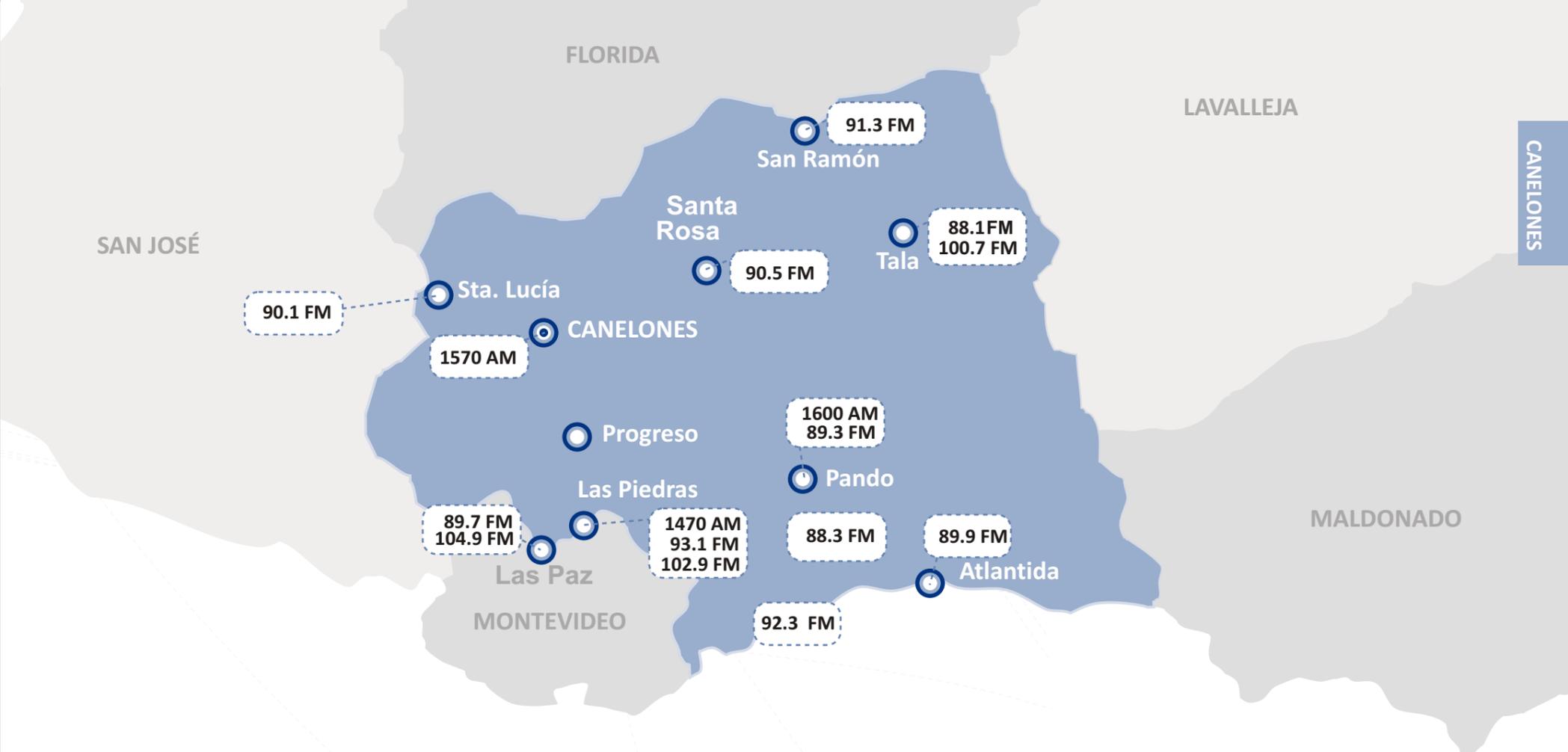
➤ Análisis de la información

La característica principal del sistema de medios electrónicos en Canelones parece ser la distribución, principalmente de sus radios FM, entre grupos empresariales titulares o controladores de otras frecuencias en Montevideo. A esta lógica que fortaleció a los broadcasters de la capital, se le superpone la lógica del reparto político, que se puede rastrear en el caso de algunas radios, pero sobre todo en la televisión para abonados.

Las decisiones sobre cómo administrar el espectro en Canelones, tuvieron consecuencias directas en términos de la agenda informativa y los contenidos locales. Esto se vio agravado por una política permisiva del regulador a la hora de permitir el traslado de antenas y plantas transmisoras a Montevideo, muchas veces precedidas de un traslado de hecho irregular. En mérito de ello Ciudad de la Costa y Costa de Oro han operado como una extensión de Montevideo.

En conclusión, Canelones no presenta grandes grupos económicos que controlen sus medios, sino que más bien los grupos existentes controlan otros medios en departamentos cercanos, especialmente de la zona costera y sobre todo de Montevideo, llegando muchos medios a escucharse e inclusive a transmitir desde la capital del país.

En cuanto a la asignación de ondas, como en el resto del país se dan tres períodos de fuertes oleadas, que son los últimos años del gobierno de facto, el gobierno de Luis Alberto Lacalle y del segundo mandato de Julio María Sanguinetti.



Grupos con mayor concentración de medios

Grupo	Medios que controla	Audiencia
<p>Cabrera Olivar Cabrera cedió las acciones de Radio Crsital a su hija Daniella Olivar Méndez. Las acciones de Radio Mil fueron transferidas a Daniel Alonzo y Adalgisa Cardozo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Radio Cristal (AM – 1470 Khz.) Radio Continental (AM – 1600 Khz. – Pando - Canelones). Pasó a ser Radio Mil y ya no sería parte del grupo. 	Radio Continental es la AM más escuchada del departamento (22% de cobertura semanal). Radio Cristal cayó fuertemente en audiencia.
<p>Pérez Héctor Nilo Pérez, también controla una emisora en San José (Broadcasting San José)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Radio Canelones (AM - 1570 Khz.) 	No se encuentra entre las más escuchadas.
<p>Zalberg Martín Zalberg Sitner Pablo Zalberg Sitner</p> <p>Grupo Radio América (Familia Zalberg), titulares de dos radios en Montevideo. Se hicieron con Oldies FM y Metrópolis FM, ambas concedidas para Costa de Oro y luego trasladadas a Montevideo. También son titulares de Metrópolis Punta FM (Maldonado)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Oldies FM (90.3 Mhz.). Fue trasladada de Parque Miramar a Montevideo. Metrópolis FM (104.9 Mhz.) (Tiene la planta emisora en La Paz, pero estudios en Montevideo. En el mismo domicilio que las restantes radios del grupo) 	Metrópolis registra el mayor nivel de cobertura de audiencia (31% semanal), pese que fue trasladada y su planta transmisora fue ubicada en el Palacio Salvo en Montevideo.
<p>Sofía Ana María Troncoso de Sofía; Virginia Eleana Sofía Troncoso. Miguel Sofía</p> <p>Este grupo también controlaba medios en Colonia; Maldonado; Canelones y Montevideo, de los que se desprendió progresivamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Emisora Total (FM – 102.9 Mhz.) (Transmite para Montevideo) 	Registra bajos niveles de audiencia.

Grupos con mayor concentración de medios

Grupo	Medios que controla	Audiencia
<p>Vaneskahian Gustavo Kevork; Alfredo Garabet y Diego Asadur Vaneskahian Keuchkerian) y su cónyuge Luisa Maria Keuchkerian Kbedjian. Este grupo también controla medios en Montevideo; Maldonado y Canelones</p>	<ul style="list-style-type: none"> Radio Luz (FM – 107,3 Mhz. - Localidad de El Dorado - Canelones) 	Registra bajos niveles de audiencia.
<p>Criscio Este grupo controla radios también en Rocha; Montevideo y Canelones</p>	<ul style="list-style-type: none"> La Costa FM (88.3 Mhz – Solymar – Canelones) 	En un mercado muy fragmentado se ubica en niveles medios de audiencia.

Hay emisoras de radio y TV en la capital y en dieciocho localidades del departamento. Seis medios electrónicos en Las Piedras, cuatro en la capital, cuatro en Pando y La Paz, siete en Ciudad de la Costa, dos en Santa Lucía, Santa Rosa y San Ramón; y uno respectivamente en San Jacinto, Sauce, Empalme Olmos, Atlántida, Canelón Chico, Colonia Berro y Progreso. Dieciocho son radios FM, tres son radios AM y catorce canales de televisión para abonados. En este departamento se autorizaron 25 emisores de carácter comunitario.

Grupo Olivar Cabrera y nuevos operadores

Las emisoras AM de Canelones eran controladas por el dirigente colorado Julio Olivar Cabrera, permisario de Radio Cristal de Las Piedras y Emisora Continental de Pando. En agosto de 2005 se autorizó el cambio de titularidad (ahora Radio Mil AM 1600) a favor del Sr. José Luis Bellesi. Cristal actualmente es operada por Julio Olivar, pero le corresponde solamente un 10% de la propiedad de la misma, ya que el restante 90% de las acciones es propiedad de su hija, Daniella Olivar Méndez.

Por otra parte Radio Canelones que según los registros de la URSEC es usufrutuada por Espiga S.R.L (cuyos socios son todos integrantes de la familia Espiga), pasó a ser controlada por Héctor Nilo Pérez (abogado, empresario y un conocido dirigente colorado de la lista 15). También es titular de Broadcasting San José, repite programación de esa emisora. A modo de ejemplo, la radio canaria cuenta con un programa periodístico de mañana, y cuando su conductora se fue de licencia, el programa fue sustituido por una retransmisión de un programa periodístico de San José.

Grupos y proto-grupos Montevideanos en la zona metropolitana

En la década de 1990 las radios de Ciudad de la Costa, Costa de Oro y la llamada “área metropolitana” fueron repartidas como un botín entre los grupos más integrados de radiodifusores montevideanos.

En los hechos se reforzó la concentración de medios en la media luna más poblada del país, a partir de los grupos y proto-grupos montevideanos, en lugar de democratizar el espectro y abrirlo a un marco de mayor competencia, pluralismo y diversidad.

La modalidad también produjo una fuerte presión de estos permisarios para conseguir trasladar sus antenas, plantas y trasmisores a las cercanías de Montevideo o directamente a la capital. En todos los casos consiguieron que la administración les concediera este privilegio contraviniendo totalmente el espíritu con que se concedieron esos permisos, de dotar de medios de comunicación a zonas o localidades densamente pobladas que no tenían voz propia.

Hay ejemplos de emisoras cuyos titulares trasladaron a Montevideo la antena o el transmisor y fueron multados; sin embargo algunos años después, inexplicablemente, se les concedió el traslado.

Todos estos traslados, que obedecieron a los planes empresariales de sus permisarios basados en Montevideo (y otros departamentos), determinaron que la zona metropolitana, salvo excepciones, se quedara sin contenido local en las radios de FM.

A continuación se da cuenta de las asignaciones que favorecieron a operadores de Montevideo en la zona metropolitana, y de los posteriores traslados de plantas transmisoras y antenas hacia el límite de Montevideo o propiamente la capital.

- Grupo del Plata (Troncoso, Sofía), eran titulares de radios en Montevideo, Colonia y Maldonado (Emisora Total), aunque se desprendieron progresivamente de estos como se vio a lo largo de este trabajo. Se les autorizó el traslado de los estudios de la emisora, ubicados en Solymar y Ciudad de la Costa, a Montevideo. Más tarde el transmisor también fue trasladado de Canelones a Las Piedras.
- Grupo Radio América (Familia Zalcborg), titulares de dos radios en Montevideo. Se hicieron con Oldies FM y Metrópolis FM, ambas concedidas para Costa de Oro

Oldies FM fue autorizada originalmente para operar en la zona de Parque Miramar. Es propiedad de Martín Zalcborg Sitner, mientras que Metrópolis es de Pablo Zalcborg Sitner. Los Zalcborg habían solicitado en el 2003 trasladar la planta emisora de Oldies al Palacio Salvo en Montevideo, pero la URSEC por Res. 261/2003 les negó el traslado porque no cubriría el área originalmente asignada. Los permisarios llevaron adelante el traslado igual y fueron “amonestados” por haber procedido sin autorización previa. Lejos de vigilar que la planta transmisora volviera a su lugar, y si ello no ocurría revocar el permiso, en agosto de 2005 se les permitió trasladar la planta emisora (Res. 915/05).

En cuanto a Metrópolis, en 1995 FM La Paz pasa a denominarse FM Metrópolis. En 1996 cambia de frecuencia del 89.7 al 104.9 y se permite tener los estudios en Montevideo. En 1998 se autoriza un brutal aumento de potencia de 0,1 Kw a hasta 100 Kw. En 2005 por rotura de antena solicitan transmitir desde el Palacio Salvo con una potencia de 200 Watts.

- Grupo Fasano. El multimedia que dirige Federico Fasano controla una radio AM en Montevideo (1410 AM Libre), FM Libre de La Paz, el diario La República y una productora de contenidos de televisión. En la FM Libre de La Paz; hay que apuntar que aparece como titular Fernando Invernizzi, pero el verdadero propietario es Fasano. Hasta la fecha la titularidad de la frecuencia no ha sido regularizada. La radio no tiene mayores contenidos y se encuentra alquilada a una Iglesia evangélica.
- Familia Vaneskahian. Controlan Radio Luz FM de la localidad de El Dorado, en Canelones pero limítrofe con Montevideo. Son un grupo familiar dedicado a la radiodifusión desde hace décadas, con énfasis en la propuesta periodística. Son titulares de una FM en Montevideo (Diamante FM) y otra en Maldonado (Cielo FM).

En 2003 se le adjudica la frecuencia en forma directa a Alfredo Garabet Vaneskahian Keuchkerian. En 2004 se habilita funcionamiento en Ciudad de Canelones. En 2005 solicitan el traslado a la localidad de El Dorado, en el límite con Montevideo y una autorización de la potencia de la antena de 1 Kw y 75 HMA a 25 Kw y 100 mts. El Poder Ejecutivo autoriza ambos cambios por Resolución 619/005.

- Grupo Criscio, es titular de La Costa FM de Ciudad de la Costa y controla radios en Rocha y Montevideo. Rodolfo Álvarez también era parte de la sociedad pero se desvinculó.
- El Grupo Massa-El Espectador, titulares de El Espectador (AM 810) y Urbana (91.1 HMz FM) en Montevideo, también es titular de Radio Oro de El Pinar. Esta distribución no hizo otra cosa que extender la oferta de medios existente en Montevideo a Canelones, el segundo departamento en población del país.
- A Gospel FM de Salinas también se le autorizó trasladar la radio a San José de Carrasco (Res. 11/2000) y los estudios a Montevideo. Esta emisora fue otorgada en el último año del segundo gobierno de Sanguinetti a Eduardo Daniel Wensel Pratt.
- Néber Araujo. Años atrás, la familia Espiga le vendió al periodista Néber Araujo una frecuencia que les había sido asignada para operar en Canelones (101.1MHz), con la que Araujo lanzó su proyecto de Setiembre FM. En 2003, en nueva operación irregular e ilegal, Araujo le vendió su permiso a la Iglesia Adventista, que tiene su sede en la zona de Progreso.

- FM Naturaleza (Tala) fue otorgada en la dictadura. En un principio eran dos titulares y quedó solamente **Adair Pérez Morales**.
- Del Molino FM opera en una frecuencia otorgada en el último año de la dictadura. Ante la URSEC figura Marcela Rodríguez Cigliuti, pero la opera una persona de apellido Deus, quien también es dueño de La Ley FM, y fue quien llevó a Berch Rupenián a la misma. Su programación es enteramente musical, y sobre todo del género latino.
- Atlántida FM fue asignada en el último año del segundo gobierno de Sanguinetti a Roberto Médica Panierotto. Presenta una programación sobre todo musical.
- Santa Rosa FM fue asignada en el último año del gobierno de Lacalle. Su titular es Eduardo Jorge Castellanos, quien pretendió trasladar la planta a los estudios de Total FM. Actualmente Castellanos oficia de prestanombre, ya que la emisora **fue comprada hace dos años por el grupo que presuntamente responde al empresario mexicano Angel Gonzáles y que controla una decena de radios, con cabeza en Radio Sarandí**. Repite la programación de ésta y registra un buen nivel de cobertura de audiencia (16% de cobertura semanal).
- San Ramón FM también fue asignada en el último año del segundo gobierno de Sanguinetti. Figura como titular Aníbal Acosta, quien inició el trámite de cambio de titularidad. En 2004 se lo sanciona porque no era él quien estaba operando la emisora, sino una sociedad de hecho llamada “Valles y Robaina”. Gustavo Valles

(integrante del sector blanco Alianza Nacional, actual Consejo del Municipio de San Ramón) fue inspeccionado y admitió que por motivos de incompatibilidad política, no tenía interés en la radio. Finalmente la compró su mujer, María Claudia Robaina Cedrés, quien es la nueva dueña de la empresa y de las instalaciones. Su programación es casi enteramente musical, con un programa rural y un periodístico en la mañana. Registra un nivel de cobertura de audiencia del 16% semanal.

- Oro FM. María Antonia Mastrángelo Curras, Alfredo Javier y Fernando José Masa Mastrángelo figuran como titulares de esta emisora en la URSEC. No tiene página web y es de las pocas radios canarias que no emite en internet.
- La radio de la Colonia Berro, si bien aparece ante la URSEC, no está funcionando.
- Inolvidable FM, es una radio que en la URSEC aparece a nombre de Antonio Cetinic Barreiro, aunque éste permisario falleció hace años. Se estableció una extensión del permiso, hasta que la sociedad que gerencia presente una nueva propuesta, o hasta que se abra un llamado a interesados. Pese a ello, Inolvidable registra un buen nivel de cobertura de audiencia (16% de cobertura semanal).

Televisión cable y grupos locales

En Canelones, como ha sucedido en otros lugares del país, el otorgamiento de los sistemas de televisión para abonados favoreció la formación de grupos locales o grupos nuevos:

Cable Plus S.A. (Costa de Oro). Este grupo opera el canal cable de mayor cantidad de abonados en la llamada Costa de Oro (Atlántida, Salinas, etcétera), pero también tienen asignada la zona de Ciudad de la Costa (desde Parque Miraman hasta El Pinar). El grupo está conformado por Edgar Luis Welker Sica, Clara Kodner Chijner, Gonzalo Gatto Trochón, María Elena Martínez, Elbio Luis Strauch Bofia. Este grupo también controla un consorcio de televisión cable en Cerro Largo y Río Branco (Calbevisión Melo y Telecable de la Frontera respectivamente)

Las hijas del ex intendente blanco de Canelones, José Andujar, recibieron durante el gobierno del presidente Luis Alberto Lacalle, también blanco, el permiso para operar una señal de cable en varias localidades de Canelones (Canelones, Aguas Corrientes, Joanicó)

Horacio Rodríguez Ottonello, es permisario de dos cables, uno de ellos, el que abarca la zona de empalme Olmos, Sauce, San Jacinto, etc. Y el otro en Tala, junto a otro socio, en Tala Cable Color.

Radios comunitarias

Canelones es el departamento del interior con mayor asignación de frecuencias para el sector social comunitario. A través del proceso de regularización que estableció la Ley del Servicio de Radiodifusión Comunitaria (N° 18.232) se habilitaron 24 emisoras comunitarias, lo que inicia un camino de mayor diversidad en la radiodifusión canaria. A continuación la lista completa de las emisoras habilitadas.

CANELONES	Migues - Apolo FM - Grupo personas- 107.5
CANELONES	Marindia - Señales FM - Mautone- 106.3
CANELONES	Montes - Universo Gutierrez Eduardo - 91.7
CANELONES	El Pinar - Antena Libre - 87.7
CANELONES	Las Piedras - Radio Bemba - Colectivo Bemba. Vega Fernando -90.7
CANELONES	Toledo - General Artigas - Asociación Cultural de Toledo. - 88.9
CANELONES	Salinas - La Caverna - 90.7
CANELONES	Pando - Radio Ventura - Asociación Compromiso Comunitario. Barrios Juan. - 90.7
CANELONES	Pando - Del Centro - Centro de Difusión Comunitaria Vida Plena - 87.7
CANELONES	Las Piedras - Insomnio - Grupo de Amigos del Barrio Herten - 94.3
CANELONES	Santa Lucía - Espika - Asociación Colectivo Espika. - 90.7
CANELONES	Los Cerrillos - Ciudad FM Dogliotti Ignacio - 90.7
CANELONES	Joaquín Suarez - 18 de agosto - Casa de la Cultura Popular. Segade Luisa. - 105.3
CANELONES	Atlántida - La Quimera - González Carlos. - 106.9
CANELONES	Empalme Nicolich - El Contenedor Pasquali Daniel. - 87.9
CANELONES	Progreso - Radio City Matiaude, Andrés. - 106.5
CANELONES	Sauce - Sueños - Viazzi, Luis Alberto. - 88.7
CANELONES	Barros Blancos - En Libertad Movimiento Socio Cultural Arco Iris - 106.3
CANELONES	Barros Blancos - Radio Barrilete - Vida y Educación - 99.9
CANELONES	Paso Carrasco - El Pogo FM - Tato Marcelo - 99.7
CANELONES	Empalme Nicolich - Utopía - Camacho Nora - 103.3
CANELONES	Las Piedras - Desafío FM Barboza Hugo - 94.3
CANELONES	Soca - Cauces Cuadrado Leonardo - 89.1
CANELONES	Toledo Encuentro - Vignoli Eduardo - 99.1

AM

CANELONES

FM

FRECUENCIA	NOMBRE ASIA	LOCALIDAD	NOMBRE TITULARES	NOMBRE INTEGRANTES SOCIEDADES
1470 Khz	RADIO CRISTAL	LAS PIEDRAS	Julio Olivar Cabrera	
1570 Khz	RADIO CANELONES	CANELONES	ESPIGA Y CÍA . S.R.L.	Walter Hugo Espiga Gabito; José Rafael Espiga Frioni; Ana Carolina y Duncan Alberto Espiga Batlle; Rafael Alejandro y Raquel Marina Espiga Aguerre
1600 Khz	RADIO MIL AM 1600	PANDO	Daniel Alejandro Alonso Corrado adalgiza Cardozo	
88.1 Mhz	EMISORA NATURALEZA	TALA	Adair Perez Morales	
88.3 Mhz	LA COSTA FM	CIUDAD DE LA COSTA	Nestor Criscio Gelmi	
89.3 Mhz	DEL MOLINO	PANDO	EMISORA DEL MOLINO S.R.L.	Nilda Marcelina Cigliuti Delfino; Oscar Rodriguez Bernadet; Marcela Rodriguez Cigliuti
89.7 Mhz	FM LIBRE		Fernando Aurelio Invernizzi	
89.9 Mhz	ATLANTIDA FM	ATLÁNTIDA	Roberto Medica Panierotto	
90.1 Mhz	IDEAL FM	SANTA LUCÍA	SUAVAR LTDA.	Robert Suarez Fagundez; Jorge Daniel Varela Giraldez
90.5 Mhz	SANTA ROSA FM	SANTA ROSA	Eduardo Castellanos Dalmao	
91.3 Mhz	SAN RAMON	SAN RAMÓN	Anibal Acosta Diaz	
92.3 Mhz	ORO FM	EL PINAR	SONIDER S.A	María Antonia MASTRÁNGELO CURRAS y los Sres. Alfredo Javier y Fernando José MASA MASTRÁNGELO
93.1 Mhz	INOLVIDABLE	LAS PIEDRAS	Antonio Cetinic Barreiro (Titular fallecido)	
100.7 Mhz	UNO	TALA	Juan Alvario Bentancur Sargenti	
102.9 Mhz	EMISORA TOTAL	LAS PIEDRAS	102.9 FM S.R.L.	Ana María Troncoso de Sofía y Virginia Elena Sofía Troncoso
104.9 Mhz	METROPOLIS	LA PAZ	PRABAISA S.A.	
107.3 Mhz	RADIO LUZ	El Dorado(límite con Montevideo)	Alfredo Vaneskahian	

OPERADOR REAL	PARTIDO POLÍTICO NOMBRE RELACIÓN	ADJUDICADA 1A VEZ FECHA	ADJUDICADA 1A VEZ RESOLUCIÓN	ÚLTIMO CAMBIO FECHA	ÚLTIMO CAMBIO RESOLUCIÓN	ANDE	RAMI	CORI	REDO	RTC
Julio Olivar Cabrera				06/08/1970	Resol. 1238/970	●	●	●		
Héctor Nilo Pérez				28/06/1994	Resol. 648/994	●		●		
				15/08/2005	Resol. 954/2005					
Adair Pérez				19/07/1988	RPE 273/988	●	●			
Nestor Criscio Gelmi				15/05/1990	RPE 387/990	●				
				09/11/2004	RPE 988/002	●			●	
Federico Fasano				09/10/1998	RPE 833/998					
Roberto Medica				01/02/2000	RPE 104/000		●			
				07/07/1998	RPE 527/998					
Eduardo Castellanos				04/10/1994	RPE 73110	●	●			
				15/11/1994	RPE 73268	●	●			
				09/10/1998	RPE 832/998					
Parcialmente alquilada a unos evangelistas (noche)				18/06/1991	RPE 427/91	●	●			
				01/02/2000	RPE 82/000		●			
				17/05/1994	RPE 450/94	●				
				06/10/1994	RPE 73143	●				
				21/05/2003	RPE 599/003					

CANELONES

CERRO LARGO

CERRO LARGO

Población: 86.075 hab.
Capital: Melo

➤ Análisis de la información



Cerro Largo muestra un caso paradigmático de conformación de un mapa de medios en base a asignaciones con criterio político. La sucesión de asignaciones comenzó en la dictadura militar dónde el grupo del radiodifusor Luca, afín a la dictadura, afianzó su predominio y logra elevados niveles de concentración con presencia cruzada en varias radios AM y FM y la televisión para abonados.

No obstante el predominio de este grupo no se traduce en mayores audiencias, dado que una sola emisora La Voz de Melo acapara casi la mitad de la audiencia.

Este esquema se repite en las distintas ciudades de este departamento fronterizo, con asignaciones basadas en afinidades políticas realizadas tanto en el gobierno de Lacalle, como en el de Sanguinetti.

En televisión abierta uno de los canales forma parte de RUTSA, la cadena que conformaron los canales de Montevideo para reforzar su alcance nacional.

▶ En materia de audiencia, el 97% de los arachanes se expusieron algún día de la semana a la televisión, en cualquiera de sus modalidades (83% lo hizo todos los días). En radio 80% de la población accedió a emisiones de radio algún día de la semana (59% todos los días). El 71% de los encuestados dijo tener televisión cable.

TV
abierta

Canal 4
TNU

Canal 8
TNU

Canal 10
TNU

Canal 13
TNU

Canal 12
Melo Tv



CERRO LARGO

Grupos con mayor concentración de medios

Grupo	Medios que controla	Audiencia
<p>Lucas Navarrete Jorge Lucas Navarrete; Ruben Lucas Navarrete y Diana Lucas Navarrete. También participan del grupo Willian Britos y Sebastián Lucas, hijo de Jorge</p>	<ul style="list-style-type: none"> Canal 12 (CXB 26 Melo TV – Melo) FM Integración (101.5 Mhz. -Aceguá) Mauá FM (105.5 Mhz. - Río Branco) 	<p>Los medios de este grupo muestran una buena cobertura de audiencia tanto en radio como en televisión, pero no se ubican entre los líderes.</p>
<p>Costa / Bengoechea Marcelo Costa Lecour y los sucesores de Luis Bengoechea, María Inés Martínez Curutchague, Inés María, María Mercedes y Luis Miguel Bengoechea Martínez, también participan del grupo Martín Gabart, Marcelo Costa y Edgardo Carvalho</p>	<ul style="list-style-type: none"> La Voz de Melo (AM - 1340 Khz.) Cable 1, de la empresa Cablevisión Melo SRL 	<p>Esta radio AM es la más escuchada del departamento, acaparando hasta el 45% de la cobertura de audiencia semanal.</p>
<p>Cadena Radio María Iglesia Católica</p> <p>Las oficinas centrales están ubicadas en Montevideo. 18 de Julio 1220 apto. 402. Tel. 2903 0094. Según el sitio web dar y comunicar (http://dar-y-comunicar.blogspot.com/2010/12/radio-maria-uruguay-inauguro-su-sede.html)</p>	<p>Radio María FM (en el exterior en 40 países y en Uruguay en Cerro Largo, Florida, Tacuarembó, Rivera, San José, Canelones) Esta radio antes era Abril FM</p>	<p>Registra una cobertura de audiencia semanal del orden del 12%.</p>
<p>Carvalho/Gatto Edgardo Carvalho y Heber Gatto, dirigentes políticos vinculados con el Frente Amplio y el Partido Independiente, con otros socios locales, operan Cable 1 em Melo y Telecable de la Frontera en Río Branco</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cable 1 (Melo) Telecable de la Frontera (Río Branco) 	<p>Ambos canales presentan niveles medios de audiencia</p>

Más de la mitad de las emisoras de radio de Cerro Largo se encuentran ubicadas en Melo. Su capital cuenta con 3 emisoras en AM y 2 en FM, de las 9 que hay en funcionamiento en el departamento. Le sigue Río Branco con dos (una tercera fue revocada en 2007), y luego Fraile Muerto y Aceguá con una emisora cada una (una emisora en Lago Merín también fue revocada en 2007). Del total, cinco son radios que transmiten en FM y 4 en AM. También se habilitó una radio comunitaria en Aceguá. El SODRE cuenta con una frecuencia de FM en Melo, que actualmente funciona como repetidora de FM del Sur. Existen también dos emisoras de TV abierta privadas y el canal estatal tiene asignadas cuatro repetidoras (Melo, Isidoro Noblía, Fraile Muerto y Río Branco), pero sólo una de ellas está operativa. Este departamento cuenta con dos operadores de TV para abonados en la capital, uno en Río Branco, otro en Fraile Muerto, y otro en Lago Merín.

El grupo de medios más importante de Cerro Largo pertenece a la familia Lucas, cuyos integrantes actuales son: Jorge, Ruben y Diana Lucas Navarrete. El artífice del grupo es el padre de estos, Ruben “Zorro” Lucas Botti, vinculado a lo largo del tiempo a muchas de las emisoras del departamento.

Actualmente cuentan con medios en Melo, Río Branco y Aceguá, conformando un multimedio de alcance departamental con dos emisoras FM, un canal de TV abierta y un servicio de TV por abonados. Jorge Lucas Navarrete, quien fuera edil del Partido Colorado, y su hermana Diana, son titulares de canal 12 (CXB 26 Melo TV – Melo), y también de **FM Integración** en la localidad de Aceguá, a nombre de Diana Lucas Navarrete. Jorge también es titular de Mauá FM en Río Branco junto a Willian Britos. En el caso de Canal 12, actualmente es operado por Sebastián Lucas, hijo de Jorge.

Estas últimas dos emisoras fueron concedidas al final de la dictadura militar, aunque sólo la primera fue entregada a nombre de los Lucas. Canal 12 es integrante de RUTSA,

por lo cual retransmite casi íntegramente la programación de la Red Televisora Color generada en Montevideo por los tres grandes canales privados de alcance nacional. Tiene muy pocos programas locales, entre los que se cuenta un informativo con dos salidas diarias. A su vez, Ruben y Diana Lucas Navarrete son los titulares de Cable 2 (Melo TV Cable SRL), asociado a la Red de Equital.

En el caso del grupo Lucas, el nivel de concentración en la titularidad de medios no trajo aparejado un liderazgo en la audiencia. Entre las radios solo Maua FM logra un nivel de cobertura del 20% de la población. En Televisión canal 12 de Melo se ubica en niveles medios con 26% de audiencia y el cable no tiene una programación local relevante.

Grupos en crecimiento

Otro grupo económico importante, con base agropecuaria, controla actualmente **La Voz de Melo**, una de las radios principales de Cerro Largo. Sus titulares son Marcelo Costa Lecour y los sucesores de Luis Bengoechea, María Inés Martínez Curutchague, Inés María, María Mercedes y Luis Miguel Bengoechea Martínez. En los orígenes la radio era operada por Ruben Lucas.

Costa Lecour y los sucesores de Luis Bengoechea San Martín, junto a Martín Gabart, Marcelo Costa y Edgardo Carvalho (ex director de ANTEL durante el primer gobierno del Frente Amplio), también son dueños de la empresa de TV para abonados Cable 1, de la **empresa Cablevisión Melo SRL, que a su vez se consorció con Telecable Cerro Largo SA**, empresa que en su origen estuvo integrada por Hebert C. Gatto, Clara Clodner, Diana Klecky Katz y Elbio Strauch Aznárez. Brindan servicios en las localidades de Melo y Río Branco.

En este caso cobra relevancia observar el **fenómeno de la concentración de audiencias a partir de producción local**, puesto que la Voz de Melo muestra niveles de cobertura cercanos al 45%.

Palacio y Acuarela FM

Otro radiodifusor importante es Juan José Palacio, dirigente del Partido Colorado, quien fuera hasta 2007 titular de Amiga FM en Río Branco, y que a su vez controla la AM Acuarela en la ciudad de Melo. Acuarela lidera en audiencia entre las FM con una cobertura de 37%.

Palacio fue candidato a edil por el Foro Batllista del Partido Colorado y obtuvo la emisora fronteriza durante el gobierno de Sanguinetti. Él mismo dirige un periodístico matutino que se encuentra entre los más escuchados de la capital. Su estilo periodístico despierta amores y odios en el departamento; sobre todo es criticado por utilizar vocabulario soez al aire. En estos momentos AM Acuarela enfrenta un reclamo de titularidad, que da cuenta de las desprolijidades en la explotación de las frecuencias, bajo la pasividad de la autoridad de control.

El ex director del Canal 8 del SODRE, Mario Barrios Viana, compró esta frecuencia en 1982 (como Radio Cerro Largo) y hasta la fecha figura como único titular de la emisora. Barrios también es colorado y fue edil de Treinta y Tres a principios de la década de 2000. Aunque la documentación en poder de la URSEC indica que Barrios sigue siendo el titular de la emisora melense, Palacio ha sido el operador real en los últimos años. La página web de la radio menciona el 11 de diciembre de 1997 como la fecha en la que cambia de nombre y se muda de local a su actual ubicación en la calle 18 de Julio y José Pedro Varela. Tanto el cambio de nombre como de ubicación están registrados en la URSEC, no así el cambio de titularidad.

En 2004, la esposa de Palacio, Mabel Melgarejo, reclamó ante el Estado la titularidad de la frecuencia; sostiene le pertenece por haberla adquirido ocho años atrás. Según informantes locales, a su vez Mario Barrios estaría reclamando la devolución de la emisora pues habrían quedado importantes deudas de la venta.

La cadena Radio María

En Melo se ha instalado la cadena católica **Radio María**, de reciente desembarco en Uruguay. Para hacerlo compraron **Abril FM**, una emisora donde figuraban como titular Miriam Gil Suárez Gularte y Raquel Balero. El ingreso de la cadena católica motivó el despido de 12 de las 15 personas que allí trabajaban.

La radio ahora es operada sin personal y no tiene estudio. Retransmite íntegramente desde la cabecera de su radio homónima en Florida, y forma parte de una cadena internacional constituida por sacerdotes y laicos de la Iglesia Católica, con presencia en más de 40 países. Esta cadena también controla emisoras en varios departamentos, como se puede observar en este estudio.

Emisora Ciudad de Melo

Emisora Ciudad de Melo, la otra FM de la capital, es usufructuada por la familia Rondán. Sus integrantes están ligados al Partido Colorado. Fernando Rondán Olivera, uno de los dos hermanos titulares de la frecuencia, fue candidato a diputado y Juan Pablo Rondán fue senador de la República por el mismo partido. La emisora es operada por el primero de los dos. El padre de ambos, Juan Carlos, también fue senador y pertenecía al sector pachequista del Partido Colorado. La emisora fue inicialmente entregada al Lucas Botti en 1984, a fines de la dictadura militar.

Emisoras con color político

Hasta 2007, la ciudad de Río Branco contaba con cuatro medios de radiodifusión. Uno de ellos es Mauá FM, ya mencionada antes como parte del grupo Lucas. Transmite música y tiene un programa en las mañanas, con formato revista, que es muy escuchado. El que controla la emisora realmente es William Britos.

Otras dos pertenecían a Adán Uría y Hugo Machado: **Emisora del Virrey FM** y el canal de aire privado **Canal 3** (CXB 53 Río Branco TV). Uno de los titulares, Hugo Machado, es un reconocido dirigente herrero que fuera tesorero de la Junta Local por la lista 1633. Uría fue candidato a la intendencia por el Partido Nacional.

Por su pertenencia al sector de Luis Alberto Lacalle, Machado habría recibido los permisos de ambas emisoras durante 1994, en una de las oleadas de asignaciones. Uría, quien se hiciera cargo de la gestión de la emisora cuando Machado se fue a vivir a Estados Unidos, también es nacionalista, llegando a ser candidato a diputado por el Partido Nacional.

La radio fue cerrada en abril de 2007 por el gobierno de Tabaré Vázquez, luego de diez años de incumplir con las condiciones técnicas de la concesión. El permiso de **canal 3** de televisión también fue revocado, según fuentes locales desde hace más de cinco años. Otra irregularidad es que Machado no resida en el país, una condición para el uso de una frecuencia de radiodifusión.

Ritmo FM, una de las dos FM que operan en Melo, fue entregada durante la presidencia de Sanguinetti a Jorge Pascual Antúnez, también militante del Partido Nacional.

El único cable de Río Branco (Telecable de la Frontera) funciona en el local contiguo a Radio Río Branco, **quien le alquila una vieja sala de la emisora**. Retransmite íntegramente la programación del Cable 1 de Melo con un par de programas locales, entre ellos un informativo. Los titulares de Telecable son Hebert C.Gatto, Clara Clodner, Diana Klecky Katz, Elbio L.Staruch y Aznárez.

Fraile Muerto tiene una sola emisora, Sirio FM, que solo pasa música, retransmitiendo Zoe FM de Montevideo, aunque mantiene variada programación local. Fue otorgada a José Pedro Zicavo Zolkowska, el último año de la dictadura militar.

Oscar Viera Lopetegui, con medios también en Treinta y Tres, es titular de dos empresas de TV para abonados en Cerro Largo, una en Aceguá y la otra en Fraile Muerto.

La radio FM asignada al SODRE retransmite a FM del Sur y Televisión Nacional tiene varias repetidoras asignadas en Cerro Largo (Melo, Río Branco, Fraile Muerto e Isidoro Noblía) cubriendo todo el departamento. Tiene local propio en Melo, pero retransmite la señal de Montevideo. Sólo una de ellas se encuentra en funcionamiento.

Radios comunitarias

Hasta la fecha, una sola radio comunitaria ha sido autorizada para operar en Cerro Largo.

CERRO LARGO Aceguá Aceguá FM Landaburu Carlos 107.5

AM

FRECUENCIA	NOMBRE ASÍ	LOCALIDAD	NOMBRE TITULARES	NOMBRE INTEGRANTES SOCIEDADES
1340 Khz	LA VOZ DE MELO	MELO	CW 53 La Voz de Melo SRL	Marcelo Costa Lecour (15 cuotas sociales), María Inés Martínez Curutchague (7,5), Inés María Bengochea Martínez (2,5), María Mercedes Bengochea Martínez (2,5) y Luis Miguel Bengochea Martínez (2,5), en un total de 30 cuotas de la sociedad
1360 Khz	RADIO RIO BRANCO	RÍO BRANCO	Raquel Juana Balero Gonzalez	
1470 Khz	RADIO MARÍA	MELO	ABRIL AM S.R.L.	Asociación Civil "Radio María" e Irene Ermida Uriarte (99% y 1% de las cuotas sociales)
1520 Khz	ACUARELA	MELO	Mario Barrios Viana	

FM

88.1 Mhz	RITMO FM	MELO	Ritmo FM Ltda.	Jorge Pascual Antunez; Iracema Lilian Ferreira Roldan
89.5 Mhz	SIRIO FM	FRAILE MUERTO	José Pedro Zicavo Zolkowska	
99.1 Mhz	EMISORA C. DE MELO	MELO	Ciudad de Melo SRL	Fernando Rondan Olivera, Ana Ma. Cardozo, Juan Matias, German Diego, Mauro Andres Rondan Cardozo (Ana Ma. Cardozo en repres. de Mauro Andrés)
101.5 Mhz	RADIO INTEGRACION	ACEGUÁ	FM Radio Integración 101.5 Mhz S.R.L.	Diana Margarita y Lucas Navarrete
105.5 Mhz	MAUA FM	RÍO BRANCO	Emisora Maua 105,5 Mhz S.R.L.	Jorge Dario Lucas Navarrete; Willian Claudio Britos Duarte
106.9 Mhz	SODRE	MELO	SODRE (M.E.C.)	

TV abierta

CANAL - 4	TVEO CANAL 4	ISIDORO NOBLÍA	TELEVISIÓN NACIONAL CANAL 5 (M.E.C.)	
CANAL - 8	TVEO CANAL 8	MELO	TELEVISIÓN NACIONAL CANAL 5 (M.E.C.)	
CANAL - 10	TVEO CANAL 10	FRAILE MUERTO	TELEVISIÓN NACIONAL CANAL 5 (M.E.C.)	
CANAL - 13	TVEO CANAL 13	RÍO BRANCO	TELEVISIÓN NACIONAL CANAL 5 (M.E.C.)	
CANAL - 12	MELO TV CANAL 12	MELO	CXB-26 MELO TV CANAL 12 S.R.L.	Jorge Darío y Diana Margarita Lucas Navarrete
CANAL - 3	RÍO BRANCO TV CANAL 3	RÍO BRANCO	TV COLOR CANAL 3 S.R.L.	Adan Domingo Uría Reverditto Hugo Daniel Machado Silveira

OPERADOR REAL	PARTIDO POLÍTICO NOMBRE RELACIÓN	ADJUDICADA 1A VEZ FECHA	ADJUDICADA 1A VEZ RESOLUCIÓN	ÚLTIMO CAMBIO FECHA	ÚLTIMO CAMBIO RESOLUCIÓN	ANDE	RAMI	CORI	REDO	RTC
Titulares		21/09/1976	Res. 51.015	12/12/2005	Res. 1.308/005	●	●		●	
Balero		24/02/1959	Res. 23.520	02/10/1990	Resol. 802/990	●	●		●	
RADIO MARÍA		12/07/1972	Res. 2980	13/03/2006	Res. 215/006	●	●		●	
Juan José Palacio		30/12/1982	Resol. 60-431				●	●		
		09/10/1998	RPE 821/998			●	●			
		11/07/1984	RPE 555/984				●			
Rondán		22/09/1994	Res. 570/984	20/08/2002	RPE 1200/999	●				
Lucas		01/02/2000	Res. 63.134	12/03/1996		●	●		●	
Lucas		11/07/1984	RPE 594/984		RPE 1377/02	●	●		●	
		07/10/1980	RPE 767/44		RPE 206/96					
				02/09/2002	Art. 126 Ley 17556 (a partir de 1/1/2003)					
				02/09/2002	Art. 126 Ley 17556 (a partir de 1/1/2003)					
				02/09/2002	Art. 126 Ley 17556 (a partir de 1/1/2003)					
				02/09/2002	Art. 126 Ley 17556 (a partir de 1/1/2003)					
Lucas		25/05/1966	Res. 39.022	27/05/2003	Resol. 643/003	●				●
Uría		18/01/1994	Res. 23/994	17/10/2000	Resol.1203/000	●				●

Población: 119.266 hab.
Capital: Colonia del Sacramento

➤ Análisis de la información

La distribución de medios electrónicos en Colonia sigue una lógica de concentración por grupos económicos y reparto de espectro por vínculos políticos.

Se trata de un departamento con variedad de centros poblados y en términos de radiodifusión juega como una suerte de bisagra entre Buenos Aires y el sur de Uruguay. Tres grupos económicos se reparten las principales frecuencias de radio (AM y FM) y televisión (abierta y por abonados). Al menos dos de ellos (el grupo Vargas y el grupo Ravazzani) controlan a través de distintos integrantes de las respectivas familias más frecuencias que las autorizadas por las normas anticoncentración para las personas físicas y las sociedades comerciales.

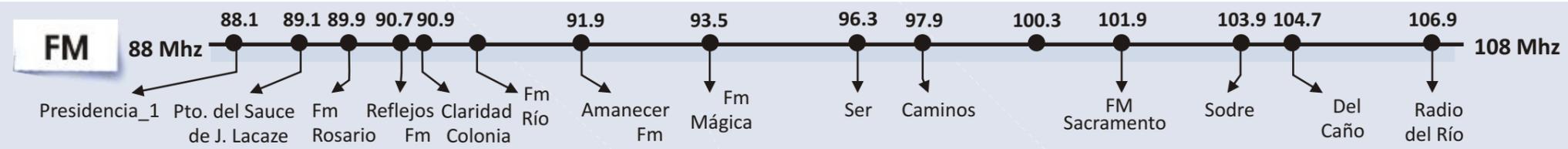


Colonia es clave para varios grupos medios que conforman verdaderas concentraciones de alcance regional, que controlan frecuencias en otros departamentos del país. Tales son los casos del grupo Vargas y el grupo del empresario Calachi.

El departamento también forma parte de la zona de influencia de uno de los grandes conglomerados nacionales, el grupo Romay Salvo, que controla la televisión abierta de esa zona con un creciente desarrollo económico y turístico.

También hay que apuntar los casos de monopolios que mantienen dos grupos locales en las ciudades de Nueva Helvecia (familia Ravazzani) y Carmelo (Familia Lobecio).

En este contexto en Colonia también se puede observar como perduran en el tiempo las irregularidades en la administración del espectro.



▶ En materia de audiencia, el 98% de los colonenses se expusieron algún día de la semana a la televisión, en cualquiera de sus modalidades (76% lo hizo todos los días). En radio 86% de la población accedió a emisiones de radio algún día de la semana (60% todos los días). El 69% de los encuestados dijo tener televisión cable.

TV abierta

Canal 6
TNU

Canal 3
Colonia

Canal 8
Canal 8 Rosario

Grupos con mayor concentración de medios

Grupo	Medios que controla	Audiencia
Macri Figura como titular Jacinto Omar Macri, el verdadero operador sería el empresario argentino Andrés Doich (dueño de la empresa aérea LAPA).	Radio Colonia (AM - 550 Khz.) FM Mágica (93.5 Mhz.)	Ambas emisoras registran niveles del 12% de cobertura de audiencia semanal.
Vargas Lerena (Andrés Vargas Lerena las otras tres son sociedades anónimas integradas por otras personas: Bosquemill SA a nombre de Juan Carlos Carve, Pradomill SA de Pedro Irureta Goyena e Indemar SA de Pedro Michelini Lerena.)	FM Caminos (97.9 Mhz.) FM Ser (96.3 Mhz.) Del Caño, ex Cadena Latina (FM – 104.7 Mhz.) Sacramento FM (101.9 Mhz.)	No registran audiencia.
Ravazzani Rafael Mario Ravazzani Kunz; Mario Ravazzani Meny; Mario A. Perera	Reflejos FM (90.7 Mhz.) Radio del Oeste (AM - 1490 Khz.) FM Rosario (89.9 Mhz.)	Todas las radios de este grupo registran buenos niveles de audiencia semanal, del orden del 18%, excepto FM Rosario (8%).
Lobecio Ramiro Lobecio Pineda; Gonzalo Lobecio Pineda; Daniel Martínez Prandi; Rafael Ravazzani Kunz.	Radio Carmelo (AM - 1460 Khz.) Carmelo Cable Visión (cable TDH) Voz FM (91.9 Mhz.) pero se identifica como Amanecer FM . Según consta en histórico de URSEC Carmelo Cable Visión que opera MMDS	La AM del grupo tiene muy buena audiencia y compite por el liderazgo con las radios de alcance nacional.

Grupos con mayor concentración de medios

Grupo	Medios que controla	Audiencia
Romay Míalos Walther Carlos Romay Elorza y Hugo Lorenzo Romay Míalos	Canal 3 – Colonia Canal 8 – Rosario Del Faro TV (Colonia Telecable S.A) CABLE TDH (Telecable Ltda.) Radio del Río (FM – 106.9 Mhz.)	El predominio del grupo Romay en la televisión coloniense se traduce en un acaparamiento de las audiencias . Según el monitor de Equipos Mori, Canal 3 tiene una cobertura del 71% de la audiencia semanal y Canal 8 de Rosario 29%. Canal 4 de Montevideo logra, a través de distintos medios (la televisión cable y las retransmisiones) audiencias superiores al 80%.
Sarandí / González Ángel González (Mexicano)	Radio Real de San Carlos (AM - 1590 Khz.). Retransmite Sarandí de Montevideo	Se ubica en niveles medios de audiencia.
Calachi Yacck Luis Calachi Chebi Ana Judith Calachi Blechman Son titulares de cuatro frecuencias que conforman la "Radio Cadena Sur	Claridad Colonia (FM 90.9 Mhz. Colonia) M24 de Montevideo (97.9 FM) y Maldonado (102.5 FM) Cw33 (La Nueva Radio (AM - 1200 Khz. - Florida) Claridad FM de Florida (88.7 Mhz)	Registra bajos niveles de audiencia.

Hay emisoras de radio en la capital y cinco localidades del departamento y canales de TV abierta en las ciudades de Colonia y Rosario. Doce medios abiertos han sido adjudicados en la capital, de los cuales dos son la radio y la TV del SODRE, aunque no todos están transmitiendo. Hay otras dos emisoras en Nueva Helvecia, dos en Nueva Palmira, dos en Rosario y una en las localidades de Carmelo y Juan Lacaze. Catorce son radios FM, cinco son radios AM, tres televisoras abiertas y además hay siete operadores de TV para abonados con servicios en once localidades. También hay tres radios comunitarias regularizadas. La Presidencia de la República dispone de una emisora FM en la estancia de Anchorena. Colonia también cuenta con tres emisoras comunitarias autorizadas.

Radio Colonia (550 Khz AM)

Transmite información y contenidos casi exclusivamente desde y para Argentina desde hace décadas.

Aunque como titular figura Jacinto Omar Macri, el verdadero operador sería el empresario argentino Andrés Doich (dueño de la empresa aérea LAPA). El gerente y director de la radio, Mario Kaminsky, también es argentino. Según una declaración ante la URSEC, los estudios de la radio se encuentran ubicados en la ciudad de Colonia del Sacramento y la “corresponsalía” periodística está en Buenos Aires, más precisamente en los estudios desde los que emite Crónica TV. Varias fuentes del departamento consultadas coincidieron en que la realidad es a la inversa. La radio es operada desde la capital argentina y tiene una corresponsalía en Colonia.

Otra radio perteneciente a este grupo es FM Mágica (93.5 FM), cuya antena está localizada en la localidad de San Pedro en las afueras de Colonia del Sacramento pero sus estudios están ubicados en el mismo local que Radio Colonia (Rivadavia 383), siendo los empleados de ésta quienes se encargan de su mantenimiento.

Su concesión original ya incluía que transmitiera con una gran potencia de 100 Kw y antena de 150 mts de altura, lo cual le permite entrar a Argentina con mucha nitidez. Llegó a ser controlada por Sofía (ex Grupo del Plata) que luego la vendió en 1999 al grupo que administra Radio Colonia. Tiene una programación dirigida hacia Argentina de tipo musical y con alguna transmisión de partidos de fútbol del vecino país.

Pese a su gran potencia y penetración, Radio Colonia se ubica 8ava. en audiencia, lo que puede tener que ver con la programación y sus contenidos, dirigidos temáticamente a la Argentina. En efecto, Radio Colonia tiene una cobertura del 14% de la audiencia y FM Mágica 11%.

Grupo Romay Mahilos

La familia Romay de Canal 4 de Montevideo domina en la televisión de este importante departamento del Sur del país. Es también titular del Canal 3 de la ciudad de Colonia (Walter Carlos Romay Elorza y Hugo Lorenzo Romay Mahilos) y de Canal 8 de Rosario.

Controla además Del Faro TV (Colonia Telecable S.A) sociedad integrada por Walter Hugo y Zelmira Manuela Del Castillo Bentancur viuda de Daniel Romay Salvo, una de las dos empresas de televisión para abonados de la capital del departamento. Ambos grupos están relacionados.

El Canal 3 durante mucho tiempo fue básicamente una retransmisora de Telefé de Argentina y actualmente retransmite Canal 4 de Montevideo, excepto por un informativo local de 45 minutos en la noche y algún programa local más.

Canal 8 es retransmisora de la Red Televisora Color y tampoco tiene programación local, salvo un noticiero y

un suplemento deportivo una vez a la semana.

La familia Mailhos, presente en Canal 3 a través de Hugo Lorenzo Romay Mailhos, tiene participación a través de María M. Mailhos Cardoso en el cable de Nueva Helvecia y Rosario. En Nueva Helvecia operan CABLE TDH (Telecable Ltda.); también operan MMDS en sociedad con Colonia Visión T.V. SRL, que a su vez opera cables en Colonia Valdense, Juan Lacaze y Nueva Palmira, a través de una sociedad integrada por, Martín Inciarte Blanco y Juan Martín Echeguía Zusperegüi.

Radio del Río (106.9 Mhz.), donde figura como titular Daniel Pino Britos, también es una emisora del Grupo Romay que transmite desde un contenedor ubicado detrás del Canal 3 de Colonia. El gerente del canal y de la radio es la misma persona, Sergio Costa. Esta emisora retransmitía la señal de la 104.3 Radio Cero que el grupo tiene en Montevideo con el periodístico de la mañana, pero al cierre de la investigación tenía programación propia (<http://es-es.facebook.com/fmdelrio>).

El predominio del grupo Romay en la televisión coloniense se traduce en **un acaparamiento importante de la audiencia del departamento**. Según el monitor de Equipos Mori, canal 3 tiene una cobertura del 71% de la audiencia semanal y canal 8 de Rosario 29%. Monte Carlo canal 4 de Montevideo logra, a través de distintos medios (la televisión cable y las retransmisiones de canal 3 y canal 8) niveles de audiencia superiores al 80%, un fenómeno que se repite con los “tres grandes” de Montevideo en varios departamentos del país.

Grupo Vargas Lerena

Este grupo, expandido en otros departamentos del país, controla cuatro radios en Colonia, todas en la capital departamental: FM Caminos (97.9), FM Ser (96.3), Del Caño, ex Cadena Latina (104.7) y Sacramento F.M. (101.9), esta última emisora tiene programación propia y alquila espacios para programas.

Otro caso en el que la concentración de medios supera el límite legal, aunque formalmente las frecuencias están distribuidas entre distintos titulares.

En efecto, en una sola de estas radios (104.7) aparece Andrés Vargas Lerena como titular, las otras tres son sociedades anónimas integradas por otras personas: Bosquemill SA a nombre de Juan Carlos Carve, Pradomill SA de Pedro Irureta Goyena e Indemar SA de Pedro Michelini Lerena.

La dirección que reportan las radios Caminos, Ser y Sacramento F.M 101.9 (en el caso de esta última tramitó ante URSEC su nueva ubicación geográfica siendo José Pedro Varela 430) es el estudio jurídico del Dr. Roberto Ferragut (18 de Julio 322), un abogado cercano al Intendente Walter Zimmer.

Los Vargas constituyen un verdadero grupo regional con una concentración importante en términos de propiedad o control de frecuencias. También son titulares de FM Clásica en Maldonado (98.9 Mhz. FM) operada por Veltesur S.A. cuyo único integrante es Esther María Vargas Cuadro y su representación está a cargo de Eduardo José Vargas Lerena y Álvaro Andrés Vargas Lerena, Emisora del Sol Montevideo (99.5 Mhz FM) operada por Emisora Ansina S.A. propiedad de Alvaro, Arturo y Eduardo Vargas Lerena, F.M. Las Vertientes Cadena 100 San Carlos Maldonado (96.7 Mhz. FM) Operada por Unigold S.A. propiedad de Arturo Gonzalo Vargas Lerena.

En cuanto a la operación de las radios, como gerente de varias de ellas figura Ignacio “Nacho” Varela, que es hijo del Capitán José Varela, Secretario Privado del intendente de Colonia Walter Zimmer. De acuerdo a varias fuentes consultadas, esta radio estaría vinculada al empresario marítimo Juan Carlos López Mena y Zimmer.

Sacramento FM tiene sus estudios ubicados en J.P. Varela esq/Rio Negro. El equipamiento es de primera línea, fue instalado hace poco más de dos años, lo que habla de una fuerte inversión. La única retransmisión que hace es el programa de Orlando Pettinati. (Puede escucharse en www.sacramentofm.net), en la web figura también la 104.7, perteneciente al mismo grupo, como Radio Sacramento (www.sacramentofm.com.uy).

Según denuncian ediles y periodistas locales, salvo FM Sacramento (101.9) y la 104.7 que pasa música y tienen algunos espacios contratados, las otras dos no transmiten en forma permanente. En el caso de la 96.3 fue sancionada por URSEC por no estar emitiendo, no tener estudios, teléfono ni oficina para atención al público. En el 2007 se le sanciona con una multa de 100 U.R., también fue sancionada por los mismos motivos la 101.9 con una multa de 150 U.R.

Ninguna de las cuatro radios del grupo Vargas Lerena registra cobertura de audiencia, según el Monitor Departamental de Equipos Mori. Esto confirma que sus titulares no las explotan y no tienen un proyecto de comunicación, pese a poseer cuatro frecuencias en uno de los territorios económicos y turísticos más interesantes del país. Esto refuerza la hipótesis que se recoge en el campo, acerca de que el grupo las mantiene con la idea de hacer un negocio de transferencia con ellas, a costa de un patrimonio común de la humanidad que permanece sin desarrollar un proyecto de comunicación en más de una década.

Grupo Ravazzani

El grupo Ravazzani, originario de Colonia y de larga tradición en la radiodifusión del departamento, controla dos emisoras FM y una emisora AM. Rafael Mario Ravazzani Kunz, hijo del veterano dirigente herrero Mario Arturo Ravazzani, figura como titular de Reflejos FM (90.7 Mhz.), y Radio del Oeste (1490 Khz. Am), junto a Mario Ravazzani Meny -nieto del

primero- y Mario A. Perera -a través de la sociedad Radio del Oeste S.A.-, ambas ubicadas en Nueva Helvecia, lo que configura un monopolio en la radiodifusión local.

En la localidad de Rosario, Ravazzani Kunz también opera FM Rosario (89.9 Mhz.) aunque quien figura como titular es Juan Antelo González. Fuentes locales señalan que el dirigente y ex senador herrerista Carlos Garat tendría un 20% del paquete accionario de esta emisora, prestando el garage de su casa como estudio.

Si bien Radio del Oeste es una vieja radio otorgada en 1951, Reflejos y Rosario fueron entregadas pocos días antes de que Luis Alberto Lacalle culminara su gobierno. Ambas emisoras, actualmente controladas por Ravazzani fueron entregadas el mismo día. La filiación blanca de esta familia y sus vínculos con el ex senador Garat parecen mostrar nuevamente un patrón común en la asignación de frecuencias. Hay que recordar que si bien en ese momento el gobierno era del Foro Batllista, el ministro de Defensa (quien, junto al presidente, firma el otorgamiento de frecuencias) era el dirigente blanco Raúl Iturria.

Este grupo local, titular de las dos radios de Nueva Helvecia, mantiene muy buenos niveles de audiencia y logra competir con las radios de alcance nacional, que en ese departamento son las más escuchadas. En efecto, Radio del Oeste en AM tiene una cobertura del 16% de la audiencia y Reflejos en FM 36%. En Rosario el grupo pelea en audiencia un mercado más competitivo: Rosario FM alcanza al 8% de los oyentes.

Grupo Lobecio

El dirigente herrerista Ramiro Lobecio Pineda controla tres medios, dos en Carmelo y uno en la capital departamental.

Lobecio es dirigente herrerista (lista 12) y su hermano Gonzalo fue designado Director de Higiene y Medio Ambiente de la Intendencia de Colonia, durante el primer periodo de gobierno del intendente Zimmer. Ambos en algún momento integraron las listas del herrerismo.

Lobecio controla la AM Radio Carmelo (1460 Khz.) y la empresa de televisión para abonados de esa ciudad (Carmelo Cable Visión) cable TDH, junto a su hermano Gonzalo. De hecho, en Carmelo tiene el monopolio de los medios electrónicos locales. Ha sido autorizado también a brindar TV para abonados por MMDS.

También es dueño de Amanecer FM (91.9 Mhz.) en la capital del departamento, frecuencia que obtuviera durante la segunda administración de Julio Sanguinetti en sociedad con Daniel Martínez Prandi y Rafael Ravazzani Kunz.

El primero es un abogado, socio y testaferro en esta emisora del exdiputado forista Ariel Lausarot, presidente del Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) entre 2001 y 2003, quien se desvinculó de la radio hace poco tiempo.

A fines de 2004, Lausarot se la arrendó a Francisco Maciel, propietario de la empresa Digital Video Producciones, que es la productora

del canal local de cable Telespectáculo de Colonia. Maciel es hijo de Ilde Maciel, dirigente del Partido Nacional vinculado a Volonté y quien fuera presidente de la Convención Departamental del Partido. Ravazzani se desvinculó formalmente de la sociedad en 2003.

Una Comisión de la Cámara de Diputados que investigó el desempeño de los entes y servicios desconcentrados en los últimos años demostró que durante su gestión en el BHU, Lausarot benefició a los medios de Colonia y en especial a radio Amanecer. Como dato, el 25 % del total de los otorgamientos de publicidad del BHU en esa gestión fueron para este departamento.

A mediados del año 2005 Lausarot le vende su porcentaje de la radio a Lobecio, quien se asocia con Jorge Guillermo Newton, vinculado a la lista 15 y que fuera titular de FM Mágica, teniendo éste el 5% de las acciones de la emisora, junto con su hijo Guillermo Newton Meyer.

Radio Carmelo con 16% de cobertura en audiencia y Amanecer FM con 10% se ubican entre las emisoras **más escuchadas en Colonia, lo que también coincide con una situación monopólica** en Carmelo. En televisión el cable de Carmelo no muestra una audiencia significativa.

Grupo Sarandí/González

Jorge Newton Urrutia gerenciaba radio Real de San Carlos (1590 Khz. AM), donde figura como titular junto a la esposa de Miguel Sofía, Ana María Troncoso de Sofía

Por resolución del 21 de enero de 2008 fue transferida a nombre de José Carlos Molinari Martínez y Diego Martín de Luca Berruti. Existe una denuncia en URSEC de que estos permisionarios no serían los reales propietarios sino que estarían actuando como testaferros del empresario Mexicano Ángel González. Esta emisora básicamente retransmite la programación íntegra de Radio Sarandí de

Montevideo, que es la cabecera del grupo formado por el empresario mexicano que habría comprado once medios en Uruguay, a través de personas de nacionalidad uruguaya, ya que la legislación de radiodifusión vigente no permite a extranjeros ser permisionarios de medios de comunicación. Con esa programación montevideana se ubica en un nivel medio de audiencia (11% de cobertura).

Grupo Yacck Luis Calachi Chebi

Este grupo regional controla la radio Claridad de Colonia (90.9 FM), homónima de una de las emisoras de este empresario en el departamento de Florida. Aunque siempre figuró Leticia Luongo de Scheck como titular, expedientes en la URSEC muestran cómo Calachi llegó a realizar trámites ante este organismo utilizando un poder emitido por su titular a su nombre y al de Criscio, otro operador con varias radios en el país. Este radiodifusor y dirigente de ANDEBU, actúa como técnico de Calachi. La situación se regularizó recién en setiembre de 2007 con la transferencia a nombre de Ana Judith Calachi Blechman.

La gestión diaria de la emisora ha sido entregada a grupos de izquierda local, como ser el Partido Socialista (Elena Clavell estuvo a su frente y su director fue el edil de la Vertiente Artiguista, Enrique Rivero) hasta octubre de 2005, y luego al Movimiento de Participación Popular, quien desde esa fecha la administra.

Calachi es titular directo o controla a través de otras personas un total de cinco emisoras, M24 de Montevideo (97.9 Mhz) y Maldonado (102.5 Mhz.), CW33 (1200 Khz. AM) y Claridad FM de Florida (88.7 Mhz) y Claridad FM (90.9 Mhz.) de Colonia, las cuales conforman la cadena "Radio Cadena Sur".

Esta emisora fue comprada al Grupo Scheck como parte de un paquete de radios que incluyeron la ex Venus FM de Montevideo (actual M24) y M24 de Maldonado. Calachi negoció la compra de estas emisoras con Julio Luis Sanguinetti y Alejandro Bluth (hijos del presidente Julio María Sanguinetti y del secretario de la Presidencia, Elías Bluth), quienes eran los titulares reales de las frecuencias, aunque figuraban otras personas.

Otros grupos

En Nueva Palmira hay dos medios, Cono Sur (1530 Khz. AM) y Río (90.9 Mhz. FM), que confirman la vinculación política de los otorgamientos de frecuencias en el departamento. Edward Moris es el actual titular de Cono Sur, hijo de un pastor evangélico y dirigente pachequista. La frecuencia había sido otorgada durante la dictadura a Carlos Pagés.

La FM Río está a nombre de tres conocidos dirigentes herreristas (Néstor Bermúdez, Washington Bonansea y Gerardo Oliver), quienes las recibieron del gobierno de Lacalle a escasos 21 días del traspaso del gobierno. Es operada por Bermúdez, quien fuera edil del sector y capitán del puerto de Nueva Palmira hasta que fue sustituido durante el gobierno presidido por Tabaré Vázquez. Según varias fuentes locales, Alejandro Marichal, también herrerista, hijo de Horacio Marichal, profesor de literatura y connotado dirigente blanco de la ciudad, sería el gerente de la emisora.

La radio de Juan Lacaze, Puerto Sauce (89.1 Mhz. FM), fue otorgada en tiempos de la dictadura también a un herrero, Carlos Espinosa (vinculado políticamente a Carlos Garat). Actualmente la titular es su viuda Delia Mirella Giménez de Espinosa, con la colaboración de su hija, Norma Espinosa, ex edila por el Herrerismo y quien abrió una lista con la candidatura del intendente Zimmer. Es una radio pequeña, con dos empleados propios (operadores-locutores), uno de ellos encargado del periodístico de la mañana.

SODRE Radio y Televisión Nacional

La emisora FM adjudicada al SODRE está nuevamente operativa (luego de meses inactiva por rotura de su transmisor) retransmitiendo la FM Babel de Montevideo, mientras tanto, la Televisión Nacional utiliza el Canal 6 en el departamento, con fuertes dificultades para ser recepcionada en varias e importantes zonas del departamento por las interferencias de otros medios, en especial de Argentina.

Radios comunitarias

Colonia ya cuenta con frecuencias asignadas para el sector social comunitario. A través del proceso de regularización que estableció la Ley del Servicio de Radiodifusión Comunitaria (N° 18.232) se habilitaron 3 emisoras comunitarias, lo que inicia un camino de mayor diversidad. A continuación la lista completa de las emisoras habilitadas.

COLONIA	Nueva Helvecia - Perfil FM - Marti William	95.7
COLONIA	Juan Lacaze - FM Sur	- A establecer
COLONIA	Rosario - Comunitaria Ciudad del Colla FM - Musi Raul. Maciel Daniel.	97.3

AM

FRECUENCIA	NOMBRE ANTASÍA	LOCALIDAD	NOMBRE TITULARES	NOMBRE INTEGRANTES SOCIEDADES
550 Khz	Radio Colonia	Colonia	Jacinto Omar Macri Tambasco	
1460 Khz	Radio Carmelo	Carmelo	Ramiro Lobecio Pineda	Rafael Mario Ravazzani Kunz; Mario Arturo Ravazzani Meny
1490 Khz	Radio Del Oeste	Nueva Helvecia	RADIO DEL OESTE S.A.	
1530 Khz	Emisora Cono Sur	Nueva Palmira	Edgard Daniel Moris Satucha	
1590 Khz	Emisora Real de San Carlos	Colonia	RADIO REAL S.R.L.	Jorge G. Newton; Ana Maria Troncoso de Sofia

FM

88.1 Mhz	Presidencia_1	San Juan	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
89.1 Mhz	Pto. Del Sauce de j. Lacaze	Juan Lacaze	Delia Mirella Gimenez de Espinosa	
89.9 Mhz	Fm Rosario	Rosario	Juan Francisco Antelo Gonzalez	
90.7 Mhz	Reflejos FM	Nueva Helvecia	Rafael Mario Ravazzani Kunz	
90.9 Mhz	Claridad Colonia	Colonia	Ana Judith Calachi Bleckhman	
90.9 Mhz	Fm Rio	Nueva Palmira	RÍO S.R.L.	Washington G. Bonansea; Gerardo W. Oliver Vignolo; Nestor J. Bermudez Ar
91.9 Mhz	Amanecer Fm	Colonia	VOZ S.R.L.	Daniel Raul Martinez Prandi; Ramiro Lobecio Pineda
93.5 Mhz	FM Mágica	San pedro (Colonia)	K-LOVE S.R.L.	Carlos Justino Leguisamo Martinez; Fredys Alberto Cabrera Font
96.3 Mhz	Ser	Colonia	BOSQUEMILL S.A.	Juan Carlos Carve Helguera
97.9 Mhz	Caminos	Colonia	PRADOMILL S.A.	Pedro Gari Irureta Goyena
101.9 Mhz	FM Sacramento	Colonia	INDEMAR S.A.	Pedro Michelini Lerena
103.9 Mhz	Sodre	Colonia	SODRE (M.E.C.)	Sodre Operativa
104.7 Mhz	Del Caño	Colonia	Alvaro Andres Vargas Lerena	
106.9 Mhz	Radio del Rio	Colonia	Daniel José Pino Britos	
CANAL - 6	Sodre	Colonia	TELEVISIÓN NACIONAL CANAL 5 (M.E.C.)	No llega el audio por interferencia de FM Policía Federal
CANAL - 3	FM Sacramento	Colonia	CANAL 3 COLONIA S.A.	Walter Carlos Romay Elorza Hugo Lorenzo Romay Mailhos
CANAL - 8	Radio del Rio	Rosario	CANAL 8 ROSARIO S.A.	Angel Walter Romay Salvo, Hugo Antonio Romay Salvo y Gustavo Del Castillo Bentancur

TV
abierta

OPERADOR REAL	PARTIDO POLÍTICO NOMBRE RELACIÓN	ADJUDICADA 1A VEZ FECHA	ADJUDICADA 1A VEZ RESOLUCIÓN	ÚLTIMO CAMBIO FECHA	ÚLTIMO CAMBIO RESOLUCIÓN	ANDE	RAMI	CORI	REDO	RTC
Omar Macri / Crónica TV		21/11/1940	Res. 2556	22/08/1989	Resol. 540/989		●		●	
Ramiro Lobecio		01/08/1957	Res. 19.846	29/06/1999	Resol. 490/999		●	●		
Ravazzani		27/02/1947	Dec. 8.900 (MDN)	21/10/1997	Resol. 1056/997		●		●	
Edgar Moris		24/02/1981	Res. 302/981	16/09/2003	Resol. 1257/003	●	●			
Sofía / Newton		31/01/1995	Resol. 81/995	22/08/1989		●		●		
No está operativa										
viuda de Espinosa		11/07/1984	Res. 596/84	26/09/2001	RPE 1391/001	●		●		
Ravazzani		07/02/1995	RPE 73478				●			
Ravazzani		07/02/1995	RPE 73476				●			
MPP / Calachi		09/10/1998	RPE 816/998				●			
Bermúdez		07/02/1995	Res. 73.474				●			
*		09/10/1998	Res. 827/998	11/03/2003	RPE 281/003					
Crónica TV / Fue de Sofia		11/07/1984	Res. 567/984	13/07/1999	RPE 518/999	●				
No está operativa		01/02/2000	RPE 85/000							
No está operativa		01/02/2000	RPE 98/000							
No está operativa		01/02/2000	RPE 93/000							
No está operativa		07/10/1980	RPE 76744							
Vargas		23/07/1985	Res. 701/85	04/02/2003	RPE 117/003					
Grupo Romay		09/10/1998	RPE 836/998							
				02/09/2002	Art. 126 Ley 17556 (a partir de 1/1/2003)					
Grupo Romay		25/05/1966	Res. 39.024	29/06/1999	Res. 161.99 (D.N.C.)	●				
Grupo Romay		04/10/1966	Res. 802/966	07/10/1997	Resol. 1006/997					●

Población: 58.859 hab.
Capital: Durazno



➤ **Análisis de la información**

En Durazno existe una fuerte concentración de medios en manos de un solo grupo en la capital, que ha utilizado además su influencia política para fortalecerlo mediante publicidad oficial. Se trata del grupo Rodríguez Landoni que está integrado verticalmente, gracias a que la legislación uruguaya permite la propiedad cruzada: dos radios (una AM y una FM), un canal de televisión abierta, además un servicio de televisión para abonados. No obstante no logra transformar esta concentración en el predominio de la audiencia.

También hay un monopolio en la radio de Sarandí del Yí, en manos de la familia San Martín Porro que controla las tres emisoras de la ciudad. Esta situación plantea la necesidad de si el límite de concentración de tres frecuencias, no debería ser revisado en función del área de cobertura.

En la capital departamental hay varias radios FM y dos emisoras en manos del grupo Rielly San Martín, que se encuentran entre las más escuchadas y aportar una cuota de diversidad y pluralismo en el panorama de concentración mediática.

▶ En materia de audiencia, el 98% de la población del departamento se expusieron algún día de la semana a la televisión, en cualquiera de sus modalidades (80% lo hizo todos los días). En radio 86% de la población accedió de emisiones de radio algún día de la semana (57% todos los días). El 80% de los encuestados dijo tener televisión cable.

TV abierta

Canal 3
TNU
Canal 3

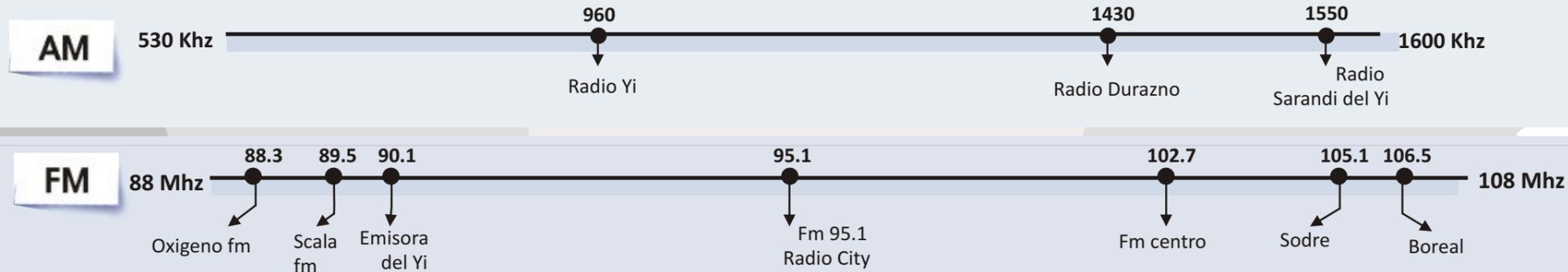
Canal 13
TNU
Canal 13

Canal 7
Tele 7
Televisora
Color

Canal 11
Durazno

FM Comunitarias

93.3 Radio Positiva



Grupos con mayor concentración de medios

Grupo	Medios que controla	Audiencia
Rodríguez Landoni Carlos Eduardo Rodríguez Landoni y su hermana María Laura Rodríguez Landoni	Radio Yí (AM – 960 Khz.) Emisora del Yí (FM – 90.1 Mhz.) Canal 7 (y su repetidora en Trinidad, Florida) Yí Visión Canal 6 (cable).	Todos los medios de este grupo presentan buenos niveles de audiencia, aunque no son líderes.
Rielli San Martín Héctor Mario Rielli San Martín; Raúl Eduardo Rielli San Martín y José Domingo Rielli San Martín	Radio Durazno (AM - 1430 Khz.) FM Radio City (95.1 Mhz.)	Se trata de la AM más escuchada del departamento con 45% de audiencia semanal.
Porro Nora San Martín de Porro	Sarandí del Yí (AM - 1550 Khz.) Scala FM (89.5 Mhz.) Banda Oriental (onda corta) FM Boreal (106.5 Mhz. - Villa del Carmen)	Los medios de este grupo dominan en Sarandí del Yí y tienen buena audiencia departamental.
Ravazzani Rafael Mario Ravazzani Kunz; Mario Ravazzani Meny; Mario A. Perera		

En el departamento de Durazno existen diez emisoras de radio, seis de las cuales tienen su base en la capital departamental, otras dos se encuentran en Sarandí del Yí y las restantes en dos pequeñas localidades, La Paloma y Villa del Carmen. Hay dos canales privados de televisión abierta (7 y 11), y dos sistemas de televisión para abonados en la ciudad de Durazno. En Sarandí del Yí opera uno de los primeros sistemas de TV cable en aparecer en el país. En departamento también operan dos emisoras comunitarias autorizadas recientemente.

Grupo Rodríguez Landoni

La familia Rodríguez es titular de **Radio Yí (AM), Emisora del Yí (FM), Canal 7 (y su repetidora en Trinidad, Florida), y Yí Visión Canal 6** (cable). El grupo también es propietario de hoteles y comercios en la capital del departamento.

Carlos Eduardo y su hermana María Laura Rodríguez Landoni, como integrantes de Lanrod LTD, son titulares de Radio Yí (AM). Recibieron la frecuencia por transferencia de parte de su padre Tydeo Rodríguez (por resolución de la URSEC de 2005).

El mismo mes y año Carlos Eduardo Rodríguez Landoni y Mauricio Riva Rey, propietarios de la empresa Prowave S.R.L, mantuvieron la titularidad de **CX-283A RADIO MARIA** en Florida desde febrero de 2000 a febrero de 2005. En 2005 por Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 242/05 se autorizó la transferencia de la totalidad de las cuotas sociales de la empresa a la Asociación Radio María, en ese momento en formación, y a la señora Irene Ermida (99% y 1% respectivamente).

Curiosamente, en el Considerando II de esta resolución se advierte “que el señor Carlos Eduardo Rodríguez Landoni es titular solamente de otro medio de radiodifusión (Resolución del Poder Ejecutivo 130/000 de 3 de febrero de 2000), por lo que está dentro del límite de autorizaciones permitidas por el artículo 12 del precitado Decreto 739/974”.

Carlos Eduardo Rodríguez Landoni ocupó la vicepresidencia de OSE en representación de la Lista 15 del Partido Colorado, en ese momento en el gobierno, entre enero de 2004 y marzo de 2005, luego del alejamiento del anterior titular, el ex senador Juan Justo Amaro. Fue procesado con prisión en 2007, junto a otros jefes de ese organismo, por el delito de fraude y abuso de funciones.

Entre otros asuntos el juez actuante comprobó la asignación discrecional de publicidad oficial a la emisora Yí FM, de la cual Rodríguez Landoni era permisario. Pese a que la Justicia comprobó este hecho la URSEC no inició una investigación a los efectos de determinar si procede o no sancionar a un licenciataria que incurrió en un ilícito en la explotación de la frecuencia asignada.

Tydeo Rodríguez y su hijo Carlos Eduardo Rodríguez Landoni son titulares de Emisora del Yí FM. La misma les fue adjudicada por el gobierno dictatorial pocos días antes de asumir el gobierno democrático, el 5 de febrero de 1985 (**Resolución 99/985**).

Hoy es poco más que un computador emitiendo música y los fines de semana retransmite la música de la AM del mismo grupo (Radio Yí). Ha sido denunciada en reiteradas oportunidades por producir interferencias a otros radiodifusores y también a los dos cables de la capital.

En febrero de 2005 la señora Azucena Raquel Landoni Sosa de Rodríguez (Prowave S.R.L), esposa de Tydeo y madre de Carlos Eduardo, de acuerdo a la resolución 243/005 de la URSEC, transfirió la titularidad de la estación CXB 51 "TELE 7" de la ciudad de Durazno, y su repetidora de la ciudad Trinidad, departamento de Flores, a Lanrod LTDA (integrada

por Carlos Rodríguez Landoni y María Laura Rodríguez Landoni).

Durante mucho tiempo, en la televisión abierta de Durazno se registró el insólito caso de que los dos canales abiertos privados, Canal 7 y Canal 11, tuvieron la misma programación, como retransmisores de la Red Televisora Color. Actualmente Canal 7 es una retransmisora de la programación de canal 12 de Montevideo, con la excepción de un programa periodístico, uno deportivo y un informativo local en la noche.

La familia Rodríguez Landoni está asociada a la productora Zebra Televisión, cuyo responsable es el Ing. Marcelo Mondito, en Yí Visión Canal 6 (cable). **Es esta productora la que opera el canal en su totalidad. El mismo se emite además por adinet tv (www.adinetv.com.uy). Tiene una página web operativa con mínima información (<http://tudurazno.net/canal6>)**

Si bien con recursos técnicos y humanos escasos, la señal tiene una importante producción de contenidos propios, también arrienda espacios para co producción con particulares.

El alto grado de concentración en cuanto al control y titularidad de frecuencias de AM, FM, Televisión abierta y para abonados que tiene el grupo no se traduce en mayores niveles de audiencia. Radio Yí AM concentra el 30% de la audiencia, pero es superado ampliamente por Radio Durazno AM que acapara el 48% de la audiencia. Canal 7 de Durazno también es ampliamente superado por la cobertura de los canales 4 y 12 de Montevideo.

Grupo Rielli San Martín

La otra AM importante del departamento, Radio Durazno, fue otorgada en 1947 a los Sres. Artola Evangelista y Cía, es propiedad desde 1995 de la sociedad Radio Durazno S.A., de los hermanos Héctor Mario, Raúl Eduardo y José Domingo Rielli San Martín (Resolución 73-564). Esta empresa de los hermanos Rielli San Martín también posee desde 1998 la FM Radio City (Resolución N° 811/998).

Las emisoras son dirigidas por Héctor Rielli, mientras sus hermanos están dedicados a otras actividades. José Domingo -quien fuera directivo de CORI- de militancia nacionalista, ejerció el cargo de Intendente departamental, suplantando a Carmelo Vidalín entre febrero y abril de 2010.

Actualmente se desempeña como edil departamental por el Partido Nacional. En Julio de 2010 la Junta Departamental constituyó una comisión especial para investigar la situación de José Domingo Rielli, Eduardo Caltieri (FM Centro) y Nora San Martín de Porro (**AM Sarandí del Yí, Scala FM**), **como posibles contratantes de publicidad de la Intendencia Departamental**. De acuerdo a Héctor Rielli las emisoras de la familia no tienen actualmente contratos publicitarios con la comuna departamental.

A diferencia de los otros radiodifusores este grupo llega a la AM a través de la compra del

permiso para explotar la frecuencia, luego de ser excluidos del llamado a interesados para operar una FM.

Ambas emisoras tienen fuerte programación local, llegando a casi el 50% de la audiencia en cada banda (AM y FM). Radio Durazno, durante la mañana, pone al aire música folclórica y contenidos periodísticos agropecuarios y de información general. Al mediodía se suma al Circuito CORI. Durante la tarde ofrece contenidos variados: educativos (El aula mágica, El sentido de circulación); deportivos (Deportivo 25); musicales (Sonido Tropical). De noche suma programación cultural.

FM Radio City, si bien tiene contenidos predominantemente musicales, mantiene la línea de programación variada de producción propia.

Otros medios

Canal 11 fue asignado como estación de televisión repetidora a la Red Uruguay de Televisión Sociedad Anónima (RUTSA) por **Resolución 1038/82 (En ese momento por parte de Antel)**. RUTSA solicitó un cambio de su señal a Florida, pero no fue autorizado. No tiene programación propia.

Monopolio en Sarandí del Yí

Nora San Martín de Porro, tiene el monopolio de las radios de Sarandí del Yí, siendo titular de las tres emisoras de la localidad: **Sarandí del Yí (AM), Scala FM y Banda Oriental (onda corta)**. También es titular de **FM Boreal** en la localidad de Villa del Carmen.

Primera comunitaria regularizada

Oxígeno FM se encuentra en la pequeña localidad de La Paloma. La misma tuvo un origen “ilegal”, identificándose como una emisora comunitaria impulsada por la Comisión de Salud de la localidad, por lo cual fue cerrada y sus equipos incautados en el marco de una política de represiva de los medios comunitarios en la década de 1990. Gestiones ante el ministro de Defensa, Raúl Iturria, quien había sido intendente del departamento y correligionario del Partido Nacional de varios fundadores de la emisora, determinó que se hiciera un llamado especial que formalizó la situación de la emisora.

La frecuencia para Oxígeno FM fue adjudicada a Héctor María Hernández Araujo, Pablo Alberto Langone Aramburu y María Graciela Lamadrid Eiraldi en 1997, a través de Cosalpa SRL (**Resolución 111/97**).

Radios Comunitarias

Durazno ya cuenta con frecuencias asignadas para el sector social comunitario. A través del proceso de regularización que estableció la Ley del Servicio de Radiodifusión Comunitaria (N° 18.232) se habilitaron 2 emisoras comunitarias, lo que inicia un camino de mayor diversidad. A continuación la lista completa de las emisoras habilitadas.

DURAZNO Villa del Carmen - Positiva - 93.3
DURAZNO DuraznoRadio Pueblo - Asociación Civil Pueblo - 104.1

AM

FRECUENCIA	NOMBRE ASIA	LOCALIDAD	NOMBRE TITULARES	NOMBRE INTEGRANTES SOCIEDADES
960 Khz	RADIO YI	DURAZNO	LANROD S.A	Carlos Eduardo Rodríguez Landoni y María Laura Rodríguez Landoni (50 cuotas sociales cada uno)
1430 Khz	RADIO DURAZNO	DURAZNO	RADIO DURAZNO S.A	José Domingo, Raúl Eduardo y Héctor Mario Rielli San Martín
1550 Khz	RADIO SARANDI DEL YI	SARANDÍ DEL YÍ	SARANDÍ S.R.L.	Nora San Martín de Porro; José A. Porro Capelo

FM

88.3 Mhz	OXIGENO FM	LA PALOMA	COSALPA S.R.L.	María G. Lamadrid Eiraldi; Pablo A. Langone Aramburu; Hector Hernandez Araujo
89.5 Mhz	SCALA FM	SARANDÍ DEL YÍ	NORA SAN MARTÍN S.R.L.	Nora San Martín de Porro, Atiliano Bustillo Goday
90.1 Mhz	EMISORA DEL YI	DURAZNO	Tydeo Rodriguez y Carlos Rodríguez Landoni	
95.1 Mhz	FM 95.1 RADIO CITY	DURAZNO	RADIO DURAZNO S.A	Héctor Mario, José Domingo y Raúl Eduardo Rielli San Martín
102.7 Mhz	FM CENTRO	DURAZNO	Elías Dacio Caltieri Araujo	Elías Dacio Caltieri
105.1 Mhz	SODRE	DURAZNO	SODRE (M.E.C.)	No Operativo
106.5 Mhz	BOREAL	VILLA DEL CARMEN	Nora Susana San Martín Ansin	Nora San Martín Ansin
	Banda Oriental	SARANDÍ DEL YÍ	SARANDÍ S.R.L.	Nora San Martín de Porro; José A. Porro Capelo

TV abierta

CANAL 3	TVEO CANAL 3	DURAZNO	TELEVISION NACIONAL CANAL 5 (M.E.C.)	
CANAL 13	TVEO CANAL 13	SARANDÍ DEL YÍ	TELEVISION NACIONAL CANAL 5 (M.E.C.)	
CANAL 11	CANAL 11 DURAZNO	DURAZNO		María Elvira Salvo De Martínez Arboleya Hugo, Walter Y Daniel Romay Salvo (fallecido, En Trámite Sucesorio) Jorge De Feo Giossa María Celia Y Alejandro Pablo Fontaina Minelli Carlos, Horacio Y Daniel Scheck Sanchez Natalie Y Cristina Scheck Tapie, José Serrato Aguirre, Matilde Serrato De Symonds, Martín Y Aureliano Aguirre Rodríguez

OPERADOR REAL

PARTIDO POLÍTICO
NOMBRE RELACIÓNADJUDICADA 1A VEZ
FECHAADJUDICADA 1A VEZ
RESOLUCIÓNÚLTIMO CAMBIO
FECHAÚLTIMO CAMBIO
RESOLUCIÓN

ANDE RAMI CORI REDO RTC

Operan los titulares		18/03/1971	Resol. 2205/971	22/02/2005	Res. 241/005		●		●	
Héctor Mario Rielli		01/08/1947	Licencia Nro. 64/47	23/02/1995	Resol. 73/564	●		●		
Operan los titulares		28/07/1972	Res. 964/72	17/12/1991	Resol. 1040/991	●	●	●		
Operan los titulares		07/02/1997	RPE 111/97			●	●			
Nora San Martín e hija Analía Porro (ya no está más Bustillo)		11/10/1994	Res. 73.138	03/05/1996	RPE 391/996					
Vendida a R. Rocha		05/02/1985	RPE 99/985				●		●	
Operan los titulares		09/10/1998	RPE 811/998			●				
Operan los titulares		11/10/1994	RPE 73136				●		●	
		07/10/1980	RPE 76744							
Manuel Porro (hijo de Nora)		29/11/1994	Res. 73.294				●			
		01/02/2000	Res. 113/000							
Funciona				02/09/2002	Art. 126 Ley 17556 (a partir de 1/1/2003)					
Confirmar si funciona				02/09/2002	Art. 126 Ley 17556 (a partir de 1/1/2003)					
			Res. ANTEL 1038/82	10/01/2001	Resol. 7/001					●

Población: 25.104 hab.
Capital: Trinidad (20.000)



➤ Análisis de la información

Una gama de pequeñas empresas y personas se reparten la explotación de las frecuencias del radio y televisión en Flores. La dimensión territorial y la reducida población del departamento determinan también el limitado tamaño de los emprendimientos.

Al igual que en otros departamentos en Flores se vislumbra la influencia política en la administración del espectro. La adjudicación de las emisoras en tiempos coincidentes con las tandas de adjudicaciones basadas en criterios de discrecionalidad política despierta fundadas sospechas del acceso a las mismas a partir de las vinculaciones políticas entre gobernantes nacionales y representantes locales. En esta situación se encuentran FM Flores en el 84, FM Sur en el 94, la Red en el 99 y Radio Cinco en el 2000.

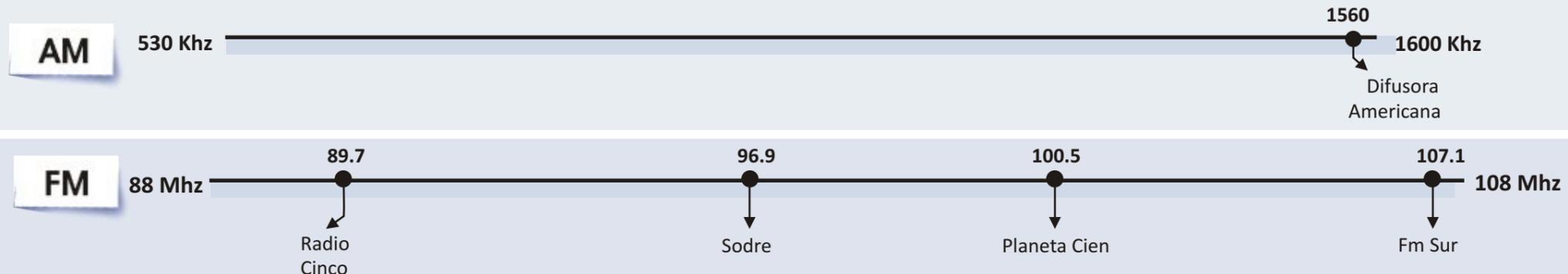
Resulta paradigmática la sentencia judicial en contra de uno de los integrantes de la familia Mazzulo, en una causa donde el grupo fue investigado, entre otras cosas, en relación a la asignación de publicidad oficial por parte de la Intendencia de Flores a una radio de su propiedad.

Los medios de Flores sufrieron varios litigios internos que pusieron en jaque la continuidad de los proyectos. El caso de Difusora Americana es un buen ejemplo en cuanto a la práctica consuetudinaria de la sucesión hereditaria de las frecuencias de radio y televisión. El pleito entre personas de familias relacionadas o entre integrantes de una misma familia llevó a la emisora al declive. Paralelamente, la controversia entre la familia Mazzulo y su asociado en Emisora Flores, como el diferendo entre la familia Mazzulo y el permisario de FM Sur, que llevó a este a interponer un recurso ante URSEC, hicieron visibles desencuentros donde se mezclan cuestiones personales, económicas y político partidarias

TV
abierta

Canal 2

TNU
Canal 2



Grupos con mayor concentración de medios

Grupo	Medios que controla	Audiencia
Mazzulo Carlos Mazzulo; Jorge Antonio Mazzulo Gaitán y Alessandro Mazzulo Hernández; Ariel Pérez	Radio Cinco (FM - 89.7 Mhz.)	El grupo acapara los mayores niveles de audiencia con sus dos radios en FM.
	Emisora Flores (FM – 91.3 Mhz.)	
Veneskahian Diego Asadur Veneskahian Keuchkerian. Este grupo opera Diamante FM de Montevideo y otra FM en Maldonado	Planeta Cien (FM – 100.5 Mhz.) (retransmite Diamante FM)	Registra niveles medios de audiencia.

En el departamento de Flores, el de menor población del país, todos los medios electrónicos están concentrados en su capital, Trinidad. Existen seis emisoras de radio, una AM: Difusora Americana; y cinco FM: Sur FM, Radio Cinco, Emisora Flores, La Red y Planeta Cien. También un único sistema de cable (Trinidad Video Cable). Cuenta además con dos emisoras comunitarias autorizadas durante la regularización del sector a nivel nacional

En documentos de la URSEC figura también Sodre FM (96.9). La repetidora local de Televisión Nacional de Uruguay no está operativa desde 2003.

Difusora Americana.

Esta frecuencia fue adjudicada en 1962 a Remigio Antúnez Castellanos y Horacio Pesquera). A partir de 1970, y hasta su fallecimiento en 1978, Pesquera pasa a ser único permisario. A partir de entonces se producen varios fallecimientos y procesos sucesorios que **se zanjan en 2006. La frecuencia quedó en manos de los hijos de María Isabel Irazabal Esperben, a través de ESTIR SRL: Jorge Antonio, Marcelo José, Gustavo Enrique y María Magdalena Estrade Irazabal, (Resolución Nro. 0245/DFR/06).**

Actualmente, se tramita la sucesión de titularidad de Estir S.R.L. a favor de Marcelo José, Gustavo Enrique y María Magdalena Estrade Irazabal y de Joaquín, María Valentina, Lucrecia y Facundo Estrade Goñi, hijos del fallecido Jorge Antonio Estrade Irazábal (Expediente 1999/1/1123).

Difusora Americana, tuvo fuerte impacto varias décadas atrás pero hoy perdió el liderazgo en audiencia (concentra apenas el 18% de la cobertura). Trinidad está ubicada a 188 kms de Montevideo, por lo que las emisoras de AM capitalinas penetran con facilidad. La aparición de las FM y un claro retroceso por cuestiones internas de Difusora Americana, determinaron que los espacios con contenidos locales pasaron a concentrarse en la banda de FM.

Sur FM

La frecuencia fue adjudicada en 1994 a Alejandro Dimas García Larrañaga (Resolución 73.213). En 1998 recibía información satelital de Concierto FM a través del satélite NAHUELI.

Es una radio en vivo con producción local en todo el horario. Tiene espacios periodísticos y musicales. Los informativos son de producción propia. Una parte importante del resto de la programación funciona mediante coproducciones con comunicadores independientes. Pagan un piso y el 60% de la publicidad conseguida por los productores queda para la radio. Además arrienda espacios a sectores políticos del Frente Amplio y del Partido Nacional.

Tiene sitio web operativo con información sobre la programación, link para escucharse en línea, y poco y nada de datos empresariales: <http://www.surfm.net/>

Sur FM, cuyo titular es Alejandro García Larrañaga, se destaca como la emisora de mayor audiencia (58% de cobertura según Equipos Mori). Las fuentes mencionan también a Pablo Sánchez y Alvaro Fagalde como socios de la radio, aunque el operador es García. El actual intendente de Flores, Armando Castaingdebat, habría sido también socio en algún momento.

La familia Mazzulo y la influencia política

Radio Cinco

La frecuencia fue adjudicada en febrero del año 2000 a Calasol S.A. (Resolución Nro. 106/000), integrada por Jorge Antonio

Mazzulo Gaitán y Alessandro Mazzulo Hernández. Estos son el hermano y el hijo del entonces intendente y ex diputado del Partido Nacional Carlos Mazzulo (2000-20007). El fax informado a la URSEC como contacto por parte de la emisora en aquel año, era un número de la Intendencia Municipal de Flores.

La asignación fue impugnada por Alejandro García Larrañaga, adjudicatario de Sur FM. El reclamo fue inicialmente desestimado por la URSEC (Resolución N° 218 del 30/05/2002), y posteriormente acogido “parcialmente” (Resolución N° 82.605 del 15/02/2005). En las actas no se explicitan los motivos de la impugnación ni las razones por las que esta fue aceptada en segunda instancia.

De acuerdo a fuentes consultadas para esta investigación, Carlos Mazzulo controlaba Radio Cinco y también Emisora Flores, si bien las mismas eran gestionadas por Ariel Pérez, como funcionario en **Radio Cinco** y como titular en Emisora Flores.

En 2008 el juez letrado de 1° Turno de Flores, Gerardo Núñez, procesó sin prisión a Alessandro Mazzulo, por el delito de fraude, asociado a su actuación como secretario particular de su padre Carlos Mazzulo en la Intendencia de Flores. La investigación judicial alcanzó también al propio ex intendente y a su hermano Jorge Antonio Mazzulo. La denuncia fue radicada a comienzos del 2007, por el entonces intendente departamental, Armando Castaingdebat, basado en una auditoría del Tribunal de Cuentas de la República, que constató irregularidades en el manejo de los fondos públicos en la administración de su predecesor. En la misma también se cuestiona la contratación de publicidad oficial realizada por la Intendencia Municipal de Flores con las radios Concierto FM y Radio Cinco FM. En 2010, ya sin los fueros parlamentarios, Mazzulo continuaba siendo indagado por la justicia.

La radio tiene sitio web con información sobre la programación y sus conductores. Cuenta con programación propia de tipo periodístico, entretenimiento y musical. Cada 15 días realiza una transmisión especial desde la Junta Departamental.

Con 31% de la cobertura, Emisora Cinco se ubica entre las dos más escuchadas.

Emisora Flores

La frecuencia fue adjudicada en 1984 a Albérico Márquez Fernández y Elías Caltieri Araujo. Fue vendida en 2004 a Ariel Pérez y a Jorge Antonio Mazzulo que se hicieron cada uno del 50% del paquete accionario, si bien la transacción nunca fue comunicada a la URSEC. La misma recién se hizo pública en 2006 durante duros enfrentamientos entre los co propietarios. En esa oportunidad Ariel Pérez recibió dos telegramas firmados por Mazzulo que lo cesaban como empleado de Radio Cinco y le anunciaban determinadas condiciones para la instalación de la antena de Emisora Flores. Fuentes confiables afirmaron que el conflicto se generó cuando la familia Mazzulo intentó retomar el control de las emisoras ante la salida de Carlos Mazzulo del cargo de intendente departamental.

El 19 de marzo de 2010 el Poder Ejecutivo resolvió revocar la autorización concedida en 1984 a Calasol S.A. integrada por Albérico Márquez Fernández y Elías Caltieri Araujo, y encargar a la URSEC la realización de un llamado público para su re adjudicación. La resolución se fundamenta en la incursión por parte de los permisarios de varias infracciones administrativas, entre las que se nombra la transferencia de la propiedad sin permiso de la URSEC.

La emisora tiene sitio web con mínima información. En el mismo se expresa que después de “años difíciles” la misma se encuentra en una etapa de renovación, con importante inversión tecnológica: www.emisoraflores.com.uy

La Red

La frecuencia fue adjudicada en 1999 a Alejandro Pedro Abou Nihm Sierra y José Luis Pérez Gularte (Resolución N° 125/999), quienes conformaron la sociedad FM La Red Ltda.

En 2001, por documento privado, Pedro Abou Nihm Sierra cedió a Ramón Victorio Pereira Pabén, la totalidad de sus cuotas sociales. **De acuerdo a resolución de 2005 de la URSEC, FM La Red Ltda quedó integrada por José Luis Pérez Gularte y Ramón Victorio Pereira Pabén**, con el 50% de las cuotas sociales cada uno (**Resolución 861/005**).

Se trata de una emisora musical con arrendamiento de espacios y alguna producción propia.

Planeta Cien

La frecuencia fue adjudicada en febrero del 2000 a Diego Asadur Veneskahian Keuchkerian (Resolución Nr. 94/000). En los años siguientes se le hicieron varios apercibimientos por incumplir los parámetros de transmisión determinados por la URSEC (Resolución 199/ACTA 018).

Esta radio no tiene ninguna programación local, limitándose básicamente a retransmitir desde su origen en 2000 la programación de la capitalina **Diamante FM** (controlada por la familia Vaneskahian). Se ubica en niveles medios de audiencia (13% de cobertura según Equipos Mori).

Televisión para abonados

En televisión para abonados existe una única empresa de cable, **Trinidad Video Cable**, que brinda servicios a la capital departamental, a Andresito, Ismael Cortina y La Casilla.

De acuerdo a resolución del Poder Ejecutivo, de 1999 a 2003, los preemisarios originales de **Trinidad Video Cable** fueron Danilo Castellano Novellino, Gustavo Rodolfo Delgado Mlynec y Daniel Eduardo Gard Álvarez (Resolución 865/999). Desde febrero de 2003 la empresa pertenece a los mismos dueños de **Cable Visión Soriano/Multicanal**, Danilo Castellano Novellino y Nelsa Marbelia Ríos Ilardulla. El administrador gerente y quien está a cargo de la operación en Trinidad es Oscar Bruni.

Trinidad es de los mercados nacionales con mayor tasa de penetración de la TV cable; se estima que aproximadamente el 95% de los hogares de la ciudad están abonados al servicio.

Ningún canal de televisión abierta emite desde Trinidad y desde 2003 no opera la repetidora local de **Canal 5**.

La ciudad de Trinidad fue seleccionada por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay para desarrollar la primera experiencia piloto del Plan Cardales que se llevó a cabo en 2009. El paquete básico tenía un costo de 300 pesos. Trinidad Video Cable junto a Antel prestaban el servicio Triple Play, que incluyó cinco señales de televisión interactiva, Internet (256 kbps de bajada y 64 de subida) y telefonía fija. Canal 10 de Montevideo le prestó asistencia técnica a este cable para digitalizar sus señales.

El actual gobierno dejó sin efecto el plan tras evaluar como pobres los resultados de este piloto del Cardales. La alta tasa de penetración de Trinidad Video Cable y lo poco atractiva de la oferta, tanto en señales como en velocidad para acceder a Internet, conspiraron contra la iniciativa.

Flores ya cuenta con frecuencias asignadas para el sector social comunitario. A través del proceso de regularización que estableció la Ley del Servicio de Radiodifusión Comunitaria (N° 18.232) se habilitaron 2 emisoras comunitarias, lo que inicia un camino de mayor diversidad. A continuación la lista completa de las emisoras habilitadas.

FLORES Trinidad - Radio Comunitaria Pueblo Fundación Socio Cultural de Apoyo comunitario. Piñeyro Alcides. - 97.7
 FLORES Ismael Cortinas - Cuatro Límites. - 100.1

AM

FLORES

FM

TV
abierta

FRECUENCIA	NOMBRE ASIA	LOCALIDAD	NOMBRE TITULARES	NOMBRE INTEGRANTES SOCIEDADES
1560 Khz	DIFUSORA AMERICANA	TRINIDAD	Estir S.R.L. (Soc, en Tramite, const. X act.Titulares)	Jorge Antonio, Marcelo José, Gustavo Enrique y María Magdalena Estrade Irazabal (en trámite la sucesión de Jorge Antonio a Joaquín, María Valentona, Lucrecia y Facundo ESTRADE GONI)
89.7 Mhz	RADIO CINCO	TRINIDAD	CALASOL S.A	Jorge Antonio Mazzulo Gaitan; Alessandro Mazzulo Hernandez
94.3 Mhz	LA RED	TRINIDAD	FM LA RED LTDA.	José Luis Pérez Gularte y Ramón Victorio Pereira Pabén
100.5 Mhz	PLANETA CIEN	TRINIDAD	Diego Asadur Vaneskahian	
107.1 Mhz	FM SUR	TRINIDAD	Alejandro Garcia Larrañaga	
CANAL - 2	TVEO CANAL 2	TRINIDAD	TELEVISIÓN NACIONAL CANAL 5 (M.E.C.)	No operativa desde 2003
Rep.C-7 (DURAZNO) Canal 7+	Repetidora Tele 7 Televisora Color	TRINIDAD	AZUCENA RAQUEL LANDONI SOSA	No hay, se transmite desde Durazno.

OPERADOR REAL	PARTIDO POLÍTICO NOMBRE RELACIÓN	ADJUDICADA 1A VEZ FECHA	ADJUDICADA 1A VEZ RESOLUCIÓN	ÚLTIMO CAMBIO FECHA	ÚLTIMO CAMBIO RESOLUCIÓN	ANDE	RAMI	CORI	REDO	RTC
Operan los titulares		04/12/1962	Res. 32.710	17/02/2004	Resol. 165/004		●	●		
Carlos Mazzulo		1/2/2000	RPE 106/000				●	●		
Roberto De León (Javier Martín)		2/3/1999	RPE 125/999	11/07/2005	Res. 861/005		●			
Vaneskahian (Carolina González)		1/2/2000	RPE 94/000			●	●			
Garcia Larrañaga		1/11/1994	RPE 73213							
				02/09/2002	Art. 126 Ley 17556 (a partir de 1/1/2003)					
				15/06/2004	Resol.562/004					

FLORES

Población: 68.168 hab.
Capital: Florida

► Análisis de la información

Si bien no se puede considerar que existe una concentración de medios excesiva en manos de ningún actor, en Florida el grupo Calachi goza de una posición dominante en la capital departamental, a partir de la importante influencia de la única AM, **La Nueva Radio** y de **Claridad FM**.

De algún modo Florida es la cabecera del grupo mediático regional de su propiedad, que tiene proyección en medios de varios departamentos del país (Montevideo, Durazno, Maldonado y Colonia) y un conglomerado de empresas de otros ramos de actividad. Una red de parientes que figuran como licenciarios, permiten al grupo eludir las limitaciones a la concentración previstas en la normativa vigente. No obstante, la comunicación institucional del emprendimiento (Cadena Sur) no oculta esta unidad de gestión. El presidente Mujica mantiene una audición semanal en esa cadena, que ya utilizaba desde años antes de ser electo para ocupar el cargo.



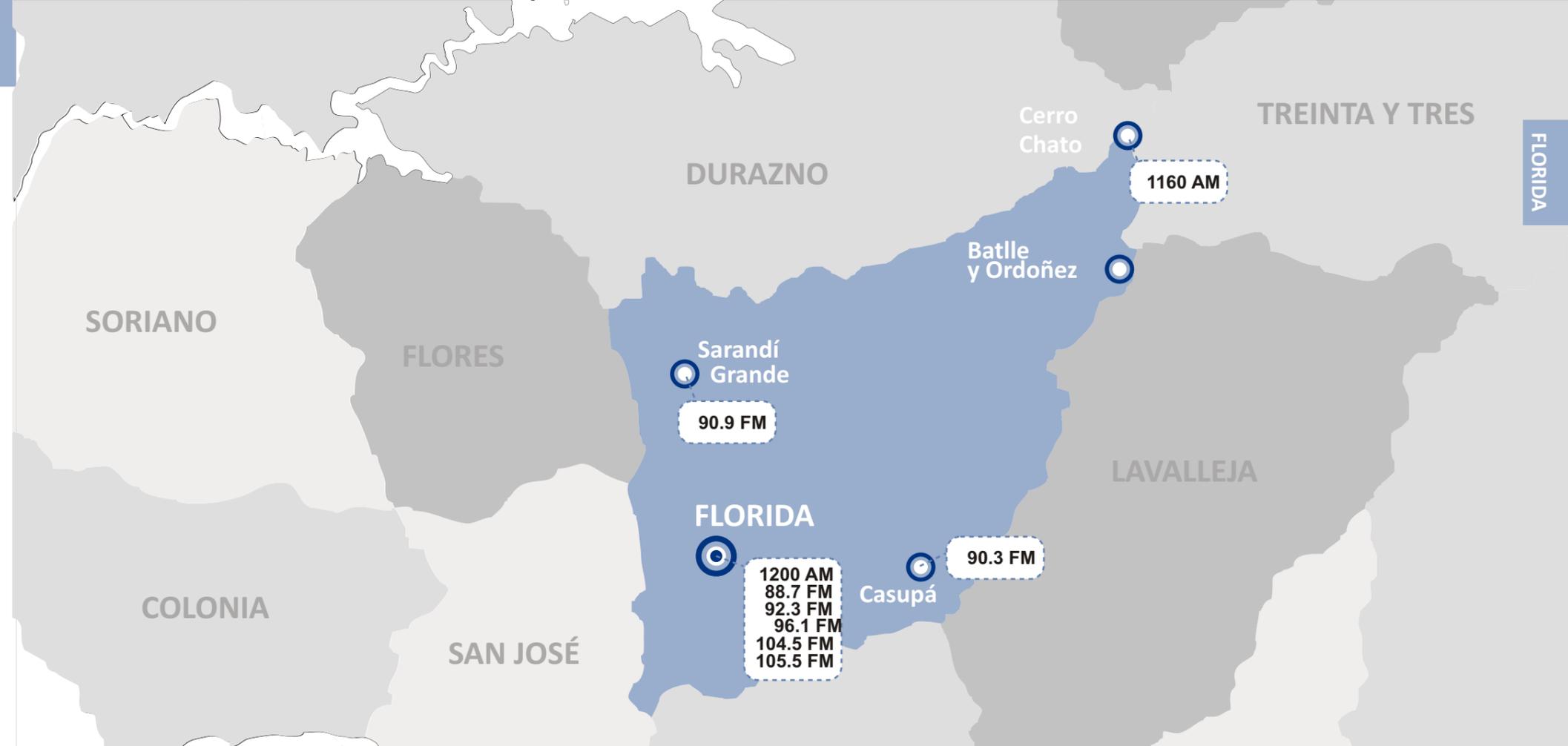
La coincidencia temporal de algunas adjudicaciones de frecuencias con las oleadas de asignación con criterio político, como la constatación de los vínculos político partidarios de algunos de los beneficiados con los gobiernos de turno, comprueban una vez más la connivencia entre intereses políticos y comerciales, característico del sistema de medios nacional. Un ejemplo de esto es la aparición del ex senador Juan Justo Amaro, primero como velado propietario de una frecuencia, y después como adjudicatario legal de la misma, en pleno ejercicio de su función pública en el Senado, lo que no está prohibido expresamente por ley. Algo parecido sucedió con el ex intendente Cono Brescia y la adjudicación de la televisión para abonados durante el gobierno de Lacalle.

La presencia de Radio María como cabecera nacional de la cadena internacional de radioemisoras católicas que tienen su sede en el Vaticano, vuelve a plantear el asunto del usufructo de un bien público con objetivos de proselitismo religioso, así como la utilización de frecuencias apenas como repetidoras de contenidos de producción internacional. Esta cadena de emisoras, que ya superan el límite legal de concentración, genera muy pocos proyectos comunicacionales locales y ha supuesto la pérdida de puestos de trabajo en las emisoras adquiridas o subarrendadas.

TV
abierta

FM Comunitarias

98.1 Adeom FM
106.1 La Torre FM



AM

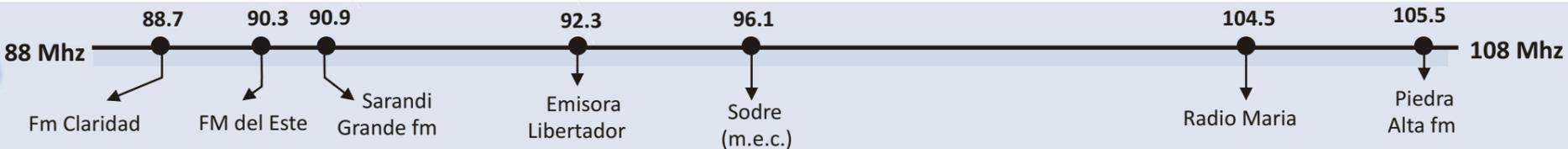
530 KHz



1600 KHz

FM

88 Mhz



108 Mhz

Grupos con mayor concentración de medios

Grupo	Medios que controla	Audiencia
Calachi Yacck Luis Calachi Chebi; Sara Blechman; Tomás Barros Todas las emisoras del Grupo Calachi forman Radio Cadena Sur – Servicio Uruguayo de Radiodifusión	La Nueva Radio CW33 (AM - 1200 Khz. - Florida) Claridad (FM 88.7) M24 (FM - 102.5 KHz – Maldonado) M24 (FM - 97.9 Khz – Montevideo)	Las radios del grupo Calachi son líderes de audiencia en Florida. La AM acapara el 42% de cobertura de audiencia semanal y es líder en el departamento. FM Claridad en tanto, se ubica en tercer lugar con 25%.
Cadena Radio María - Iglesia Católica Las oficinas centrales están ubicadas en Montevideo. 18 de Julio 1220 apto. 402. Tel. 2903 0094. Según el sitio web dar y comunicar (http://dar-y-comunicar.blogspot.com/2010/12/radio-maria-uruguay-inauguro-su-sede.html) Radio María opera en: Florida, Melo, Rivera, San José, Tacuarembó y Pando Frecuencias de Radio María Uruguay 104.5 FM Florida - 1470 AM Melo - 88.5 FM Columbia, Rivera - 103.3 FM Encuentro, San Jose - 104.5 FM gaucha, Tacuarembó - 89.3 FM Del Molino, Pando www.radiomaria.org.uy	Claridad (FM - 90.9 KHz - Colonia) Radio María FM (en el exterior en 40 países y en Uruguay en Cerro Largo, Florida , Tacuarembó, Rivera, San José, Canelones)	No muestra niveles relevantes de audiencia..

Florida tiene dos AM, una en la capital y otra en Cerro Chato (límite con Durazno y Treinta y Tres). Además, siete frecuencias en FM, cinco de ellas en la capital; y las otras dos en las localidades de Sarandí Grande y Casupá. Con seis emisoras comunitarias autorizadas, es uno de los departamentos con mayor cantidad de frecuencias asignadas a este tercer sector de la radiodifusión.

No hay ninguna TV abierta asignada en el departamento y fueron otorgadas diez licencias para operar TV por abonados, cinco en la ciudad de Florida, y las restantes en Cerro Colorado, Sarandí Grande, Capilla del Sauce, 25 de agosto y Casupá.

Grupo Calachi

Florida es origen de un grupo empresarial con proyección en medios de otros departamentos, controlado por Yacck Luis Calachi Chebi, también propietario de Zona Franca Florida.

A este grupo lo conforman cinco emisoras: dos en Florida (una de ellas, la única AM del departamento), **La Nueva Radio**, y **Claridad FM** (88.7); una en Montevideo, **M24** (97.9, a nombre de Bonimar SA, integrada por su esposa Sara Blechman y Tomás Barros); una en Maldonado, M24 (102.5, también a nombre de Blechman); y una en Colonia, **FM Claridad** (90.9, actualmente a nombre de su hija, Ana Judith Calachi Blechman).

Recurriendo a la distribución de frecuencias entre distintos integrantes de la familia, el grupo Calachi logra eludir las limitaciones legales que buscan limitar la concentración de medios. La existencia de un grupo económico está confirmada por su propia publicidad, presentando a todas las emisoras como parte de **Radio**

Cadena Sur – Servicio Uruguayo de Radiodifusión.

En 2006, Calachi impulsó una campaña de firmas a través de la radio para obtener también un canal de TV abierta en Florida. Dada la proximidad con Montevideo, y por razones técnicas, en este departamento no hay asignados canales de televisión abierta, ni públicos ni privados. Por ello, también fue rechazado un pedido de RUTSA para trasladar el **Canal 11** de Durazno.

Este empresario, que ingresa a los medios desde la actividad comercial en la Zona Franca de Florida, cultivó desde comienzo de la década de 2000 una estrecha relación con el actual presidente José Mujica. De hecho, el mandatario utilizó y utiliza Cadena del Sur para dirigirse desde hace más de una década a todo el país, con dos audiciones semanales. Aún luego de asumir la presidencia mantiene este espacio, que no es considerado como oficial.

En las radios de Florida, **La Nueva Radio**, y **Claridad FM** 88.7, Calachi Chebi figura como titular junto con su hijo, Alejandro Pablo Calachi Blechman. **Es la radio sucesora de** la vieja Difusora Florida, otorgada inicialmente en el año 1947 a Omar Barreiro. En 1974, ante el deceso de Barreiro, la dictadura adjudicó la frecuencia a Waldemar Pastorini Caula (**Decreto 456/974**). En 1999 se transfiere la titularidad de la radio a **Waldemar Pastorini Caula S.R.L.**, una sociedad constituida por el mismo Pastorini Caula y **Yacck Luis Calachi Chebi (Resolución 791/999)**.

En 2001 ingresan, a la sociedad, por documento privado, Juan Francisco Giachetto Spinelli y Ruben Mario del Castillo Cabrera. Ante el fallecimiento de Pastorini Caula en 2002, la sociedad queda constituida, por un breve lapso de tiempo, por Calachi, Giachetto y del Castillo.

En 2003 del Castillo se desvincula cediendo su parte a Calachi. En 2005 sucede lo mismo con Giachetto, que cede sus cuotas a Yacck Luis Calachi Chebi y a su hijo Alejandro Pablo Calachi Blechman.

A pesar de todos estos movimientos la titularidad de la frecuencia recién se regulariza por Resolución del 2 de mayo de 2006 (sin número), cuando se modifican las inexactitudes de la Resolución 616/005 de 2005 de la URSEC. En el artículo 5° se establece que la sociedad Waldemar Pastorini Caula S.R.L., queda constituida por Yacck Luis Calachi Chebi y Alejandro Pablo Calachi Blechman.

La Nueva Radio tiene programación propia todo el día: Contenidos de folclore, música, entretenimiento, deportes (relatos de las ligas locales), información, etc.

La emisora comparte teléfonos de contacto, dirección y un mismo alojamiento web con FM Claridad: www.sarandigrande.com.uy/cw_33_la_nueva_radio.html.

FM Claridad (88.7) le fue otorgada a Yacck Luis Calachi Chebi en 1998, durante el último gobierno de Sanguinetti (**Resolución N° 824/998**). Según fuentes locales gracias a su cercanía por entonces con el diputado colorado Lirio Hernández, que representaba al departamento en ese periodo.

En 1999 se transfirió la titularidad a la empresa **Waldemar Pastorini Caula S.R.L.**, integrada por los señores **Yack Luis Calachi Chebi** y **Waldemar Pastorini Caula**. **A partir de esta instancia la titularidad de Claridad FM comparte recorrido antes expuesto para La Nueva Radio.**

FM Claridad es una radio básicamente musical administrada por computadora. Su programación ofrece además cuatro programas en vivo realizados por productores independientes que presentan temas musicales.

FM Claridad comparte teléfonos de contacto, dirección y un mismo alojamiento web con La Nueva Radio www.sarandigrande.com.uy/cw_33_la_nueva_radio.html. En esta dirección también se hace referencia a otras radios, como si fueran parte de un mismo grupo empresarial: 105.9 Digital FM, 90.9 FM Sarandí, FM 105.5.

En el caso del grupo Calachi, la concentración en la propiedad o titularidad de varios medios coincide con la **acaparación de la mayor parte de la audiencia**. En efecto, La Nueva Radio es líder en audiencia con una cobertura del 42% de la audiencia, Radio Cuareim 36% y Radio Claridad FM 25%.

Radio María, la cadena de la Iglesia Católica

En Florida salió al aire la primera **Radio María** (104.5 FM), en Uruguay una emisora integrante de una cadena internacional de radioemisoras católicas que tienen su sede en el Vaticano.

Esta radio es la cabecera de una cadena dentro de Uruguay, que tiene como repetidoras a emisoras con el mismo nombre en Tacuarembó, Cerro Largo (Melo), Durazno y San José. En varios de estos lugares, la compra despertó reacciones de los trabajadores de las emisoras, muchos de los cuales fueron despedidos para ser sustituidos por una computadora que repite la programación de la emisora situada en la ciudad de Florida.

La cadena de radios que está conformando la Iglesia Católica, concentrando emisoras por encima del límite legal, no ha tenido hasta el presente su correlato en niveles de audiencia. En **ninguno de los departamentos en los que tiene presencia Radio María registra niveles de audiencia significativos**.

La frecuencia ocupada actualmente por Radio María perteneció inicialmente a Mauricio Riva y Carlos Rodríguez Landoni, propietarios de Prowave SRL (Landoni fue presidente de OSE y es titular, junto a otros integrantes de su familia, de varios medios en la ciudad de Durazno). La frecuencia le fue adjudicada en el año 2000, un mes antes de culminar la administración de Julio María Sanguinetti (Resolución N° 130/000). Luego de algunas diferencias, Landoni y Riva vendieron la radio. Desde 2005 las cuotas de Prowave SRL pasaron en un 99% a la Asociación Civil Radio María y un 1% a Irene Ermida.

La radio tiene una programación de perfil religioso, con segmentos de divulgación y música. Tiene página web actualizada: www.radiomaria.org.uy

Piedra Alta FM (105.5)

Esta frecuencia fue asignada en 1998 a Oscar Enrique Balzaretta Guzmán (Resolución N° 817/998), pero según las fuentes consultadas el dueño sería el ex diputado nacionalista Arturo Heber. Balzaretta fue secretario de Heber en el Parlamento desde 2001 a 2005, como pase en Comisión desde su cargo en el Ministerio del Interior.

La emisora tiene un sitio web únicamente con enlaces para ser escuchada en Internet. No tiene información de la empresa ni de su programación: <http://www.1055florida.com/>

FM Libertador (92.3)

La Frecuencia fue adjudicada en 1984, el último año de la dictadura, a **Ramón Iriñiz Dalto (Resolución 561/984)**. **En octubre de 1989 se incorpora como co titular** Silvio Cesáreo López Scaglioni (**Resolución 672/989**). Este último también es dueño de **Florida Televisora Color**, uno de los tres cables que operan en la capital del departamento.

La emisora tiene programación propia: información, entretenimiento y música. Tiene algunos espacios arrendados a congregaciones religiosas.

Tiene sitio web compartido con Florida Televisora Color (Canal 22): www.fmlibertador.info

FM Del Este (ex Babilonia) es la radio de la localidad de Casupá. Luego de un llamado público para la explotación de la frecuencia **90.3**, declarado desierto, en enero de 1995, la misma fue adjudicada en forma directa a José Luis Paladino Valente (**Resolución 73.436**). **En 2004, se transfiere la titularidad de la misma a MUTAL S.A.**, integrada por los señores **Álvaro Carmelo Demartino y Sebastián Pelayo (Resolución 486/004 - Expediente 2002/1/722)**.

En 2007, la titularidad de la emisora vuelve a cambiar de manos, ya que Mutal SA queda integrada únicamente por el entonces senador de la República, Juan Justo Amaro Cedrés, también propietario del quincenario Acción (Resolución N° 52/007. Exp. 2005/1/2658).

Amaro, integrante de la lista 15 del Partido Colorado, fue director de UTE (1965-1967), Director de ANCAP (1967-1970), diputado por Florida (1971-1973 / 1984-1989 / 1989-1992), intendente de Florida (1995-2000), presidente de OSE (2001-2003), senador de la República (2005-2010). Luego de perder sus fueros parlamentarios, en marzo de 2010, fue procesado por el juez Carlos García por el delito de fraude y abuso de funciones por el otorgamiento de viáticos en forma irregular a tres secretarios y por la construcción de una cancha de fútbol y una obra pública en Durazno con fondos del ente, mientras ejercía su presidencia.

Sergio Eduardo Moreira es titular de Sarandí FM (90.9) desde 1994 (Resolución 1.282/94), y operador desde 1992 del único servicio de televisión para abonados en la ciudad de Sarandí Grande, en la modalidad inalámbrica (Resolución N° 951/992), que luego le fue ampliado para la modalidad satelital (TDH), para varias localidades del mismo departamento (**URSEC Exp. 2009/1/164. 29/07/2009**).

Los medios son gestionados por su hijo, Javier Moreira. La radio es básicamente musical y automatizada, con algún informativo diario que a veces se repite varias veces por semana.

Cuenta con sitio web con poca información: www.lanoventa.net/uy/

De acuerdo a información de URSEC existen 8 prestadores de servicios de televisión por abonados que alcanzan a una decena de localidades.

- Enoral S.A: 25 de mayo, Cardal, Florida, Mendoza y Mendoza Chico.
- Fernández Luzardo, Darwin Ariel: Casupá y Fray Marcos.
- Latorraca Pérez, Marcel: Florida.
- Maas SRL: 25 de agosto.
- Moreira Rosso, Sergio Eduardo: La Cruz y Sarandí Grande.
- Silvertan S.A.: 25 de mayo, Cardal, Florida, Mendoza, Mendoza Chico.
- Tala Cable Color SRL: Cerro Colorado y Chamizo.
- Teleservicios SRL: Capilla del Sauce.

Silvio Cesáreo López Scaglioni llegó a ser el primer presidente de los cableros independientes en 1994, para luego rápidamente hacer un acuerdo privado con Equital, la empresa de los tres canales de TV privados de Montevideo.

En su mayoría retransmisora de la señal generada en la capital del país, la única señal local de **Video Cable Florida** dispone de un par de informativos por día, pero básicamente transmite imágenes con una cámara fija que da a la calle principal de la ciudad, acompañada por la programación musical de la FM Libertador.

Tiene portal web con información solamente de la programación del Canal 22: <http://www.floridaonline.com.uy/FTCresumenNoticias.htm>

Cono Alfredo Brescia, exintendente de Florida, figura junto con Cesáreo López como titulares del cable. **El caso de Brescia es ilustrativo de la fuerte incidencia del poder político en la distribución de los medios electrónicos. Este dirigente herreroista obtuvo el servicio de abonados durante su gestión como intendente de Florida, en el período que Lacalle, líder de ese sector, ocupaba la Presidencia de la República. Como no podía comparecer personalmente, Brescia utilizó a Cesáreo López como prestanombre. Actualmente el cable es gestionado por el exintendente y su yerno, Raúl Llanes.**

Los otros dos servicios de cable de la ciudad de Florida son Imagen Satelital y MundoVisión. **Junto con** Video Cable Florida, cablearon la ciudad en conjunto, pero vendieron paquetes de canales diferenciados. En MundoVisión tiene una señal local uno de los diarios locales, el periódico Cambios.

Radios comunitarias

Florida ya cuenta con varias frecuencias asignadas para el sector social comunitario. A través del proceso de regularización que estableció la Ley del Servicio de Radiodifusión Comunitaria (N° 18.232) se habilitaron seis emisoras comunitarias (3 de ellas en la zona de Fray Marcos), lo que inicia un camino de mayor diversidad. A continuación la lista completa de las emisoras habilitadas.

FLORIDA	Florida - ADEOM - Asociación Civil ADEOM Florida
FLORIDA	Fray Marcos - Latorre Asociación Civil Latorre. Valdivia Carlos.
FLORIDA	Fray Marcos - Zona Libre - Ramos Jorge y Weldemar.
FLORIDA	Fray Marcos - Del Rio González Alejandra.
FLORIDA	Sarandí Grande. - Digital - Asociación Comunitaria Sarandí Grande.
FLORIDA	Florida - Radio Cien

AM

FLORIDA

FM

FRECUENCIA	NOMBRE ANTENAS	LOCALIDAD	NOMBRE TITULARES	NOMBRE INTEGRANTES SOCIEDADES
1160 KHz	RADIO AGRARIA	CERRO CHATO	DEMOCRACIA S.R.L.	Isides Wilda Falero; Luis E. Rodríguez Falero
1200 KHz	LA NUEVA RADIO	FLORIDA	WALDEMAR PASTORINI CAULA S.R.L.	Yacck Luis Calachi Chebi y Alejandro Pablo Calachi Blechman
88.7 Mhz	FM CLARIDAD	FLORIDA	WALDEMAR PASTORINI CAULA S.R.L.	Yacck Luis Calachi Chebi y Alejandro Pablo Calachi Blechman
90.3 Mhz	BABILONIA FM	CASUPÁ	Mutal S.A	Alvaro Carmelo Demartino; Sebastian Pelayo
90.9 Mhz	Sarandi Grande FM	SARANDÍ GRANDE	Sergio Eduardo Moreira Rosso	
92.3 Mhz	EMISORA LIBERTADOR	FLORIDA	Silvio Cesareo López Scaglioni; Ramon Iriñiz Dalto	
96.1 Mhz	SODRE (M.E.C.)	FLORIDA	SODRE (M.E.C.)	
104.5 Mhz	RADIO MARIA	FLORIDA	Asociación Civil Radio María (99) e Irene Ermida (1)	
105.5 Mhz	PIEDRA ALTA FM	FLORIDA	Oscar Enrique Balzarette Guzman	

OPERADOR REAL	PARTIDO POLÍTICO NOMBRE RELACIÓN	ADJUDICADA 1A VEZ FECHA	ADJUDICADA 1A VEZ RESOLUCIÓN	ÚLTIMO CAMBIO FECHA	ÚLTIMO CAMBIO RESOLUCIÓN	ANDE	RAMI	CORI	REDO	RTC
Democracia SRL		4/11/1980	Res. 2831/80	11/01/1994	Resol. 8/994					
Luis Calachi		30/5/1974	Dec. 456/974. (DEC. 3.816)	08/05/2006	Res. 325/006		●	●		
Luis Calachi	Partido Colorado	9/10/1998	Res. 824/998	08/05/2006	Res. 325/006					
Juan Amaro Cedrés / López		24/1/1995	Res. 73.436	25/05/2004	RPE 486/004	●	●			
E. Moreira Rosso, dirige el hijo, Javier	De Feo	7/11/1994	RPE 1282/94			●				
Cesáreo López		11/7/1984	Res. 561/984	31/10/1989	RPE 672/989	●	●		●	
No está operativa				29/06/1999	RPE 475/999					
Radio María	Iglesia Católica	3/2/2000	RPE 130/000	22/02/2005	Res. 242/005		●			
Arturo Heber	Partido Nacional	9/10/1998	RPE 817/998							

FLORIDA

Población: 60.925 hab.
Capital: Minas



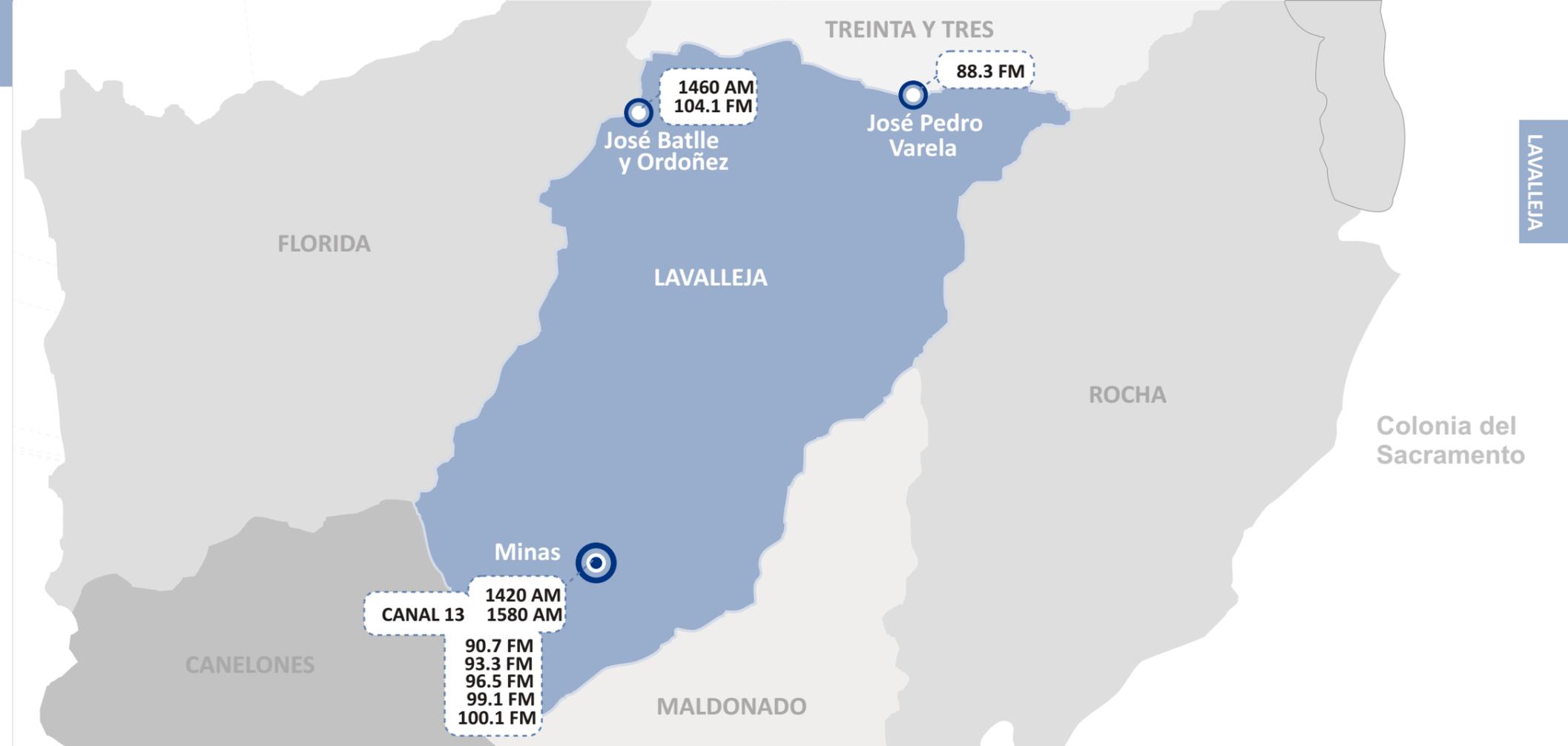
➤ Análisis de la información

En Lavalleja el grupo local Falco constituye un ejemplo de dominio geográfico, a partir de la concentración de la propiedad de medios en todas las frecuencias y modalidades. Los integrantes de esta familia distribuyen la titularidad cuatro medios; de este modo, controla una AM, una FM, un canal abierto y una señal de cable en la capital departamental. Luego hay proto grupos que monopolizan la comunicación en localidades más pequeñas, como Varela o Batlle y Ordóñez. Por ejemplo, en este último un grupo posee el monopolio de las emisoras radiales y otro el de la televisión por cable. En cuanto a la asignación de frecuencias, la mayoría fueron otorgadas en dos períodos: durante la dictadura y durante el gobierno de Lacalle.

▶ En materia de audiencia, el 97% de los minuanos se expusieron algún día de la semana a la televisión, en cualquiera de sus modalidades (77% lo hizo todos los días). El 82% de la población accedió a emisiones de de radio algún día de la semana (52% todos los días). El 87% de los encuestados dijo tener televisión cable.

TV
abierta

Canal 13
Cerro Del Verdún



AM

530 KHz

1600 KHz

FM

88 Mhz

108 Mhz

Grupos con mayor concentración de medios

Grupo	Medios que controla	Audiencia
Falco Carlos Falco Radio Lavalleja AM (1420 Khz) está a nombre de Juan Volante Ferreira, ex socio de Falco en Canal 13	Emisora del Este (AM – 1580 Khz.) Federal FM (99.1 Mhz.) Canal 13 Cerro del Verdún (TV abierta) Minas Cable Visión (TV)	Hay coincidencia entre el control de las frecuencias y los mayores niveles de cobertura audiencia, aunque emisora del Este (30% de cobertura semanal) pelea por el liderazgo con Radio Lavalleja.
Ornoz Sonia Ornoz y Matías González (nieta de Ornoz) La familia concentra los medios en la localidad de José Batlle y Ordóñez	Batlle y Ordóñez (AM – 1460 Khz.) FM Cerro Nico Pérez (96.5 Mhz.)	
Altez / Artigas Orlando Altez y Leris Artigas Blanco Concentran los medios en la localidad de José Pedro Varela	Emisora Delta (FM - 88 Mhz.) Delta Micro Visión (TV abonados)	En 2010 la AM es una de las dos radio de mayor nivel de audiencia (32%).

Hay varias emisoras de radio en Minas, en José Batlle y Ordóñez y en José Pedro Varela, pero TV abierta solo en la capital. En las localidades de Mariscal y Solís de Matajojo hay solamente servicios de TV para abonados.

En Minas existen once medios, de los cuales dos son radios AM, cuatro FM, dos comunitarias en FM, una TV abierta y dos TV para abonados. No existe asignación de frecuencia para el SODRE en la capital, pero sí para Batlle y Ordóñez, donde no está operativa. En Batlle y Ordóñez hay una AM, dos FM y una TV cable. En José Pedro Varela hay una FM y una TV por cable.

Grupo Falco

Este grupo maneja un multimedia con emisoras en cada una de las bandas de radiodifusión, y una TV para abonados. Una AM (**Emisora del Este**), una FM (**Federal FM**), una TV abierta (**Canal 13 Cerro del Verdún**), una TV para abonados por cable (**Minas Cab** Metrópolis Punta FM (95.9 Mhz. Punta del Este – Maldonado) **le Visión**).

Los estudios y oficinas de todos sus medios están en el mismo edificio, la administración se haría en conjunto, ofrecen paquetes publicitarios para todos los medios del grupo y además comparten teléfonos y correos electrónicos: federalfm@adinet.com.uy es la referencia electrónica de contacto tanto de **Federal FM**, como del **Canal 13** y **Emisora del Este**. Ambas emisoras radiales aparecen en el mismo sitio web para ser escuchadas por internet.

En el caso de Federal los titulares son los hijos de Falco, pero integran el esquema del grupo. Esta FM fue otorgada por el ex presidente dictatorial Gregorio Álvarez, excomandante de la División de Ejército IV con asiento en Minas, el 11 de julio de 1984 a los hermanos Eduardo y Carlos Falco Melogno y a Juan José Volante (Res. N° 559/984). La sociedad duró unos dos años, y a partir de ahí Volante se hizo cargo de la emisora. En mayo de 2000 la familia Falco adquirió la totalidad del paquete accionario de la radio, en cifras que varias fuentes situaron en U\$S 200.000 (incluido pago contado y deudas anteriores). Es una las emisoras con perfil netamente musical, con pocos trabajadores presupuestados y con todos o casi todos sus espacios arrendados por productores independientes.

A través de **Canal 13**, Falco tiene el monopolio local de TV abierta, ya que Minas es una de las capitales departamentales que no tiene asignada una repetidora de **Canal 5**. Es una empresa integrante de la Red Televisora Color (RUTSA) y retransmite programación del **Canal 12**, con la excepción de la repetición de algunos programas de la programación del cable de su propiedad.

Minas Cable Visión, también parte del conglomerado de Falco, es un cable asociado a Equital e integra la RTC al igual que el **Canal 11** de Batlle y Ordóñez. Tiene una sola señal propia (canal 2) con una mínima producción local: dos programas informativos de media hora y una o dos horas de programas de producción independiente en las noches, el resto de la programación es la retransmisión de un canal musical extranjero. Canal 11 es una señal de cable que cuenta con el monopolio en Batlle y Ordóñez.

Esta marcada concentración en la propiedad de los medios existente en Lavalleja, y en la capital (Minas) en particular, **no se traduce empero en una acaparación de las audiencias**. Emisora del Este, con un 30% de cobertura, compite por el liderazgo en AM con Radio Lavalleja (32%), mientras que en la otra banda Federal FM está bien posicionada con 29% de cobertura.

Radio Lavalleya (AM 1420 Khz), tiene como titular a Juan José Volante Moreira, ex socio de los Falco.

En televisión los “tres grandes” de Montevideo concentran el grueso de la audiencia, aunque la competencia es liderada por canal 12 (72%), lo que puede en parte responder a la retransmisión que practica canal 13.

Otros proto-grupos

El otro cable de la capital, **Vivo Cable Color**, propiedad de Nelson García de la ex Señal Uno (Yinka S.A), junto a Ariel Arralde y Danton Giovanni, y están en plena competencia con los Falco, también sumando medios. Según fuentes locales, habría sumado al cable la radio **FM Minas**, cuyo titular es Abel Duarte, a quien le arrendaría desde agosto de 2005 en torno a los 10 mil pesos por mes.

Es una radio musical, básicamente operada por computadora. La operación de la emisora le permite tener un medio de acceso abierto para hacer publicidad del cable (se escuchan recurrentes spots en este sentido) e incluso transmitir vía radio el informativo de Derigal, entre otros beneficios.

En menor escala se repite una situación de concentración en la propiedad de los medios de dos localidades del interior del Departamento.

Las dos emisoras de radio de José Batlle y Ordóñez (**AM Batlle y Ordóñez** y **FM Cerro Nico Pérez**) figuran a nombre de Sonia Oronoz. La FM la obtuvo junto a su esposo al final del gobierno de Lacalle. Su esposa era Elbio Erazú, quien ya disponía de una AM en la localidad. Cuando murió, el gobierno le otorgó a Oronoz dicha frecuencia como si se tratara de una sucesión y la gestión habría quedado en manos de su nieto, Matías González, luego de haber fallecido su abuelo, y de haberse jubilado Oronoz, si bien sigue figurando a su nombre en URSEC.

En José Pedro Varela los mismos titulares de la radio local (**Emisora Delta**), Orlando Altez y Leris Artigas Blanco, son también licenciatarios del servicio de cable (**Delta Micro Visión**), ambos medios transmitiendo desde el Club Centenario. Altez, ex dirigente colorado, obtuvo la frecuencia en 1995 pero ahora apoya al Partido Nacional luego de ser él mismo candidato a edil por la lista 46. Es quien administra los medios. En Delta Micro Visión no funciona el canal local, mientras que FM Lavalleya cuenta con una programación musical en la mañana, al mediodía un informativo, y en la tarde una revista, conducida por Javier Urrusti, vinculado al Partido Nacional.

Radios comunitarias

Lavalleya cuenta con frecuencias asignadas para el sector social comunitario. A través del proceso de regularización que estableció la Ley del Servicio de Radiodifusión Comunitaria (N° 18.232) se habilitaron 2 emisoras comunitarias, lo que inicia un camino de mayor diversidad. A continuación la lista completa de las emisoras habilitadas. En Varela hay una radio comunitaria funcionando, pero actualmente no está transmitiendo por problemas con su transmisor.

LAVALLEJA José Pedro Varela - La Heladera - Asociación Civil El Candil. Vega María Bimba y otros - 106.9

LAVALLEJA Minas - Flecha FM - Larrosa Nelly - 89.1

AM

FRECUENCIA	NOMBRE/ASÍA	LOCALIDAD	NOMBRE TITULARES	NOMBRE INTEGRANTES SOCIEDADES
1420 Khz	RADIO LAVALLEJA	MINAS	Juan José Volante Moreira	
1460 Khz	RADIO BATLLE Y ORDOÑEZ	JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ	Matías González Erasú	Sonia Oronoz Doeyo
1580 Khz	EMISORA DEL ESTE	MINAS	Emisoras del Este S.A	Carlos E., Héctor M. y Pablo D. Falco Fornaro

FM

88.3 Mhz	EMISORA DELTA	JOSÉ PEDRO VARELA	Alar S.C.	Orlando B. Altez Moreno; Leris Artigas Blanco
90.7 Mhz	NOSOTROS FM	MINAS	PERVOL S.R.L.	Oribe Amaro Pereira Parada; Julio Dario Rodríguez Arrues
100.1 Mhz	DIGITAL	MINAS	Mauricio Andres Pereira Olivera; Jorge Rodríguez Moreno	
93.3 Mhz	FM MINAS	MINAS	Abel Amilcar Duarte Rodriguez	
96.5 Mhz	CERRO DE NICO PEREZ	JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ	ELSON S.R.L.	Sonia Oronoz Doeyo de Erasú
99.1 Mhz	FEDERAL FM	MINAS	MULTIUSER S.A.	Hector Marcelino y Pablo Daniel Falco Fornaro; Carlos Francisco Magnou Rinaldi
104.1 Mhz	SODRE	JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ		

TV
abierta

CANAL 13	CERRO DEL VERDUN	MINAS	EMISORAS DEL ESTE S.A .	CARLOS ENRIQUE, HECTOR MARCELINO y PABLO DANIEL FALCO FORNARO
----------	------------------	-------	-------------------------	--

OPERADOR REAL	PARTIDO POLÍTICO NOMBRE RELACIÓN	ADJUDICADA 1A VEZ FECHA	ADJUDICADA 1A VEZ RESOLUCIÓN	ÚLTIMO CAMBIO FECHA	ÚLTIMO CAMBIO RESOLUCIÓN	ANDE	RAMI	CORI	REDO	RTC
Juan José Volante		10/06/1947	No figura	31/01/1989	Res. 32/989	●	●		●	
Sería su nieto		21/07/1972	Res. 974/72	22/01/2004	Res. 34/004	●	●			
Carlos Falco		22/11/1956	Res.18.591	03/06/2003	Resol. 674/2003	●		●		
Orlando Altez y señora de Artigas (separado)		26/06/1985	Res.95/985	05/02/1980	RPE 63136			●		
Titulares		14/02/1995	Res. 73.519	02/05/2000	RPE 457/000	●	●			
Mauricio Pereira		10/02/2000	RPE 89/000	16/11/2004	RPE 1016/004					
Nelson García		01/02/2000	Res. 89/000	28/11/2002	Res. N° 477		●			
Matías González Erasú		11/10/1994	Res 73.139	22/01/2004	Res. 34/004		●			
Carlos Falco		11/07/1984	Res. 559/984	12/09/2000	RPE 979/000	●				
No operativa		07/10/1980	Res. 56.744							
				18/03/2003	Resol. 329/003	●				

Población: 140.192 hab.
Capital: Maldonado

➤ Análisis de la información

El grupo Lamaison aparece como el de mayor concentración en la propiedad de medios en Maldonado, al acumular a través de sus distintos integrantes el doble de frecuencias que las permitidas legalmente. Es un grupo que además está integrado verticalmente con la televisión para abonados. Su poder concentrado se ha visto debilitado por el ingreso de los jugadores nacionales en el territorio y cierta dispersión motivada por las disputas internas a partir del cambio generacional del grupo.

En este departamento es visible la influencia del los “tres grandes” con cabecera en Montevideo que controlan directamente la televisión abierta del departamento, a través del canal 7 (Grupo De Feo) y canal 11 (Grupo Romay Salvo). Consorciados, los “tres grandes” operan en forma de oligopolio la televisión para abonados en Punta del Este y Maldonado. Junto a los Lamaison también están presente en Pan de Azúcar y Pirlópolis.

Otra característica del mapa mediático de Maldonado radica en la presencia de varios grupos o proto-grupos radiales con base en Montevideo, lo que indica la influencia no solo de la asignación política, sino de los grupos empresariales más articulados de la radiodifusión que aprovecharon las oleadas de reparto discrecional de espectro para extenderse en el territorio.



Así están presentes en las FM de Maldonado el grupo Vargas Garmendia, el grupo Masa, el grupo Zalberg, el grupo Vanskahian y el grupo Calachi, todos con presencia en Montevideo y otros departamentos. En el pasado los hermanos Rupenian también estaban integrados a esta modalidad, aunque como se vio perdieron las licencias en Montevideo y Maldonado. Algunos grupos de Rocha, como los Lagarmilla y Benítez también han desembarcado en el departamento.

Maldonado constituye además un ejemplo de mala práctica en la administración del espectro. Revisando los historiales de muchos medios en la Ursec se pueden observar cantidad de irregularidades en cuanto al manejo abusivo del derecho de asignación de las frecuencias, arrendamientos de espacios que implican de hecho la transferencia de la gestión, y compraventas, en particular cada vez que se acerca la temporada veraniega. A su vez, se dan ilegalidades en el traslado de estudios y plantas emisoras y arrendamientos de espacios.

El hecho reportado en esta investigación de que el ex senador Wilson Sanabria controla varias radioemisoras a través de testaferros o sociedades comerciales también indica que la regulación legal y su cumplimiento es ineficaz para prevenir este tipo de actividades en fraude a la ley.



En materia de audiencia, el 99% de los fernandinos se expusieron algún día de la semana a la televisión, en cualquiera de sus modalidades (73% lo hizo todos los días). En radio 83% de la población accedió a emisiones de radio algún día de la semana (60% todos los días). El 84% de los encuestados dijo tener televisión cable.

TV abierta

Canal 7
Canal 7

Canal 11
Punta Del Este

Canal 12
TNU

Canal 2
TNU

FM Comunitarias

90.5 Magoya fm
98.1 Raices
99.7 El Pozo

AM

530 KHz

1600 KHz

1210

1510

1560

Emisora Rbc del Este

Radio San Carlos Maldonado

FM

88 Mhz

108 Mhz

Milenium Punta

Global

Radio Liceo N1

Brava fm

Cielo fm

Azul en el Este 93,5

Dance

Metrópolis Punta

FM de las Vertientes

La Voz de la Esperanza del este

Clásica Sodre

Radio Cero Punta

M24 Maldonado

Aspen fm

Cadena del Mar

Fm Gente del Mar

Grupos con mayor concentración de medios

Grupo	Medios que controla	Audiencia
Lamaison Enrique Rafael Lamaisón, Roberto Lamaisón y Marta Dafne Lamaisón. Iris Mireya Mena Pérez de Lamaison y sus hijos legítimos Roberto Jesús, Adriama Cristina, Eduardo Andrés, Pablo Enrique Lamaison Mena Enrique Lamaison Nápoli	Radio Maldonado (1560 Khz AM) Radio San Carlos (1510 Khz AM) Millenium (88.7 Mhz FM) Globa FM (89.5 Mhz FM) Aspen Punta (103.5 Mhz FM) FM Aiguá (91.9 Mhz FM) Cable Visión Ltda. (Maldonado, Pan de Azúcar) Piriápolis TV cable (Pirlápolis)	La AM es la radio local de mayor audiencia. Las FM se ubican muy bien en un panorama fragmentado.
Vargas Garmendia Arturo Gonzalo Vargas Lerena	Del Sol Punta (96.7MHz FM) FM Clásica (98.9MHz FM) Latina FM (103.7 Mhz FM)	Registran bajos niveles de audiencia.
Romay Salvo Hugo Lorenzo Romay Salvo Estos medios en Colonia forman parte del grupo de alcance nacional.	Radio Cero (101.5 MHz FM) Canal 11 Punta Cable	En canal de televisión es el de mayor audiencia del departamento con 77% de cobertura semanal.
Sanabria y otros	FM News (95.1 MHz FM) FM Gente (107.9 MHz FM) Cadena del Mar (106.5 MHz FM)	FM Gente es la radio de mayor audiencia en este departamento con fuerte competencia en el verano.
Canales 4, 10 y 12 Romay/Salvo, Cardoso/Pombo, De Feo/Inchausti	Canal 2 TV Abierta Canal 7 TV Abierta Canal 11 TV Abierta Punta Cable TV	En televisión acaparan las audiencias del departamento.

Con tres emisoras de AM y diecisiete de FM, tres televisoras abiertas y siete de abono tanto de cable como TDH, Maldonado muestra una alta concentración de medios de comunicación. También cuenta con cuatro radios comunitarias autorizadas.

Grupo Lamaison

La familia Lamaison domina un amplio multimedia en Maldonado, sin perjuicio de que una serie de divisiones que responden a procesos sucesorios y alianzas con otros actores les hizo perder audiencias y facturación en la radiodifusión de la zona Este. El grupo es titular de la pionera Radio Maldonado (1560 Khz AM) fundada en el año 1942, a nombre de Lamaison S.R.L, sociedad integrada por Enrique Rafael Lamaison, Roberto Lamaison y Marta Dafne Lamaison. También controlan Radio San Carlos (1510 Khz AM) a nombre de Enrique Lamaisón Nápoli. Millenium (88.7 Mhz FM) está a nombre de Ángel Ornella García –aunque en algunos trámites firma como su apoderado Enrique Lamaison Nápoli-, Global (89.5 Mhz FM) está a nombre de Minblon S.A, cuyo único titular Juan Alcides Curbelo Del Bosco.

Aspen Punta (103.5 Mhz FM) a nombre de Multimedios S.R.L (Iris Mireya Mena Pérez de Lamaison y sus hijos legítimos Roberto Jesús, Adriama Cristina, Eduardo Andrés y Pablo Enrique Lamaison MENA), y FM Aiguá (91.9 Mhz FM), cuyo permiso fue revocado. Los Lamaison varias veces pidieron trasladarla a San Carlos, lo que siempre fue denegado por el regulador, finalmente al no estar operativa URSEC revoco su licencia.

También tienen participación minoritaria en la empresa de televisión para abonados de Maldonado, Pan de Azúcar y Piriápolis, a través de dos sociedades Cable Visión Pan de Azúcar S.R.L y Piriápolis Cable TV Limitada. Estas sociedades están integradas por Samuel Liberman, Enrique Rafael Lamaison Napoli, Iris Mireya Mena Pérez, Roberto Jesús, Adriana Cristina, Eduardo Andrés y Pablo Enrique Lamaison Mena, operando en la modalidad de cable en Piriápolis, cable y satelital TDH en Maldonado y Pan de Azúcar (único operador de TV para abonados en Punta del Este y Maldonado). En realidad, las distintas sociedades funcionan en forma oligopólica con el cable de Punta del Este y Maldonado cuyos titulares responden al grupo Equital y el empresario argentino Samuel Libermann.

Radio Maldonado durante varias décadas, hasta fines de los años noventa, ha sido la principal radio del departamento y la única que mantenía una importante audiencia y facturación publicitaria a lo largo de todo el año. Pero en la última década esto ya no es así y Radio Maldonado ha caído en su cobertura y facturación, siendo superada en audiencia por radios de corta historia que crecieron a partir de la competencia en la temporada veraniega, que es cuando concentran su actividad y presencia comercial el resto de las emisoras del dial puntaesteño.

El grupo Lamaison fue creado por Enrique Lamaison Pastorino, quien al fallecer dejó todas las empresas a sus hijos Roberto, Enrique y Marta. En 1994 falleció Roberto Lamaison hijo, quien a su vez dejó sus acciones a sus cuatro hijos. En los últimos años, los hijos de Roberto han tenido diversos conflictos legales y comerciales con Enrique (quien no tiene hijos) y con el Teniente Coronel R. José Presa (marido de Marta), por lo que el grupo como tal se ha

debilitado y han quedado diversos miembros a cargo de diferentes empresas, todas las cuales comparten el mismo origen. Las disputas familiares han tenido diversas consecuencias, por ejemplo la presentación en 2005 de un recurso ante la URSEC por parte de Roberto Lamaison (hijo) contra su tío, porque quería vender Millenium (88.7 FM) a los hermanos Rupenián.

La gerente comercial de Millenium es María Luisa Cordone, muy vinculada al ex senador Wilson Sanabria, cuyo ex secretario Ángel Ornella, figura como titular de la frecuencia ante la URSEC -aunque en algunos trámites firma como su apoderado Enrique Lamaison Nápoli.

Samuel Libermann, quien fuese en la década de 1990 uno de los principales empresarios de la TV para abonados en Argentina, es socio mayoritario de los Lamaison y “los tres grandes” de Montevideo en Punta Cable y en las empresas que la familia tiene en Piriápolis y Pan de Azúcar (Cable del Oeste).

La concentración horizontal de este grupo de medios de larga trayectoria en Maldonado **no se refleja actualmente en un acaparamiento de la audiencia, sin duda limitado por la alta segmentación de las audiencias** del departamento. Radio Maldonado con 32% de cobertura, es la segunda en audiencia del departamento y Milenium, con 16%, se ubica entre las FM de mayor cobertura.

Grupo Vargas Lerena

Los hermanos Vargas Lerena, titulares de FM Del Sol en Montevideo (99.5 Mhz FM) y varios medios en Colonia, concentran también la propiedad de varias emisoras en el principal balneario del país. Las Vertientes (96.7MHz FM), actualmente Del Sol Punta (también se denominó Cadena 100, cuando fue operada por el Grupo Clarín), figura en los registros de la Ursec a nombre de Unigold S.A., cuyo principal accionista es Arturo Gonzalo Vargas Lerena; FM Clásica (98.9MHz FM) a nombre de Veltesur S.A, cuya principal accionista es Esther Maria Vargas Cuadrado, que como tal existió hasta diciembre de 2006 y desde

el comienzo del verano 2006/2007 pasó a ser una retransmisora de la montevideana Latina FM (103.7 Mhz FM), radio exclusivamente musical y automatizada. En la actualidad las radios de este grupo han relegado mucho su presencia tanto en Punta del Este como en el mercado radial en general.

Grupo Sanabria

El ex senador colorado Wilson Sanabria controla varias radioemisoras a través de testaferros o sociedades comerciales, según aseguraron varias fuentes consultadas especialmente para este estudio.

Aparece cercano a varias emisoras como por ejemplo Gente FM (107.1 Mhz. FM) y Cadena del Mar (106.5 MHz FM). En los registros de la Ursec el permiso de Cadena del Mar pertenece a Marengreen S.A., integrada por Roberto Fernández Graña y Carlos Barceló Abeijón, hermano de Gustavo Barceló, que fungiera

como jefe de campaña de este dirigente colorado en 1999. Varias fuentes aseguraron que actualmente es público que el ex senador Sanabria toma las principales decisiones de esta emisora.

Sanabria también está vinculado a Gente FM (107.1 MHz.). Esta **emisora tiene la mayor cobertura de audiencia y programación en vivo todo el año** (42%), y en consecuencia la mayor facturación publicitaria. Los titulares de Gente FM son el ex corresponsal del diario El País en Maldonado, Alexis Jesús Cadimar Silvera y Sandra Miceliene Pérez San Martín (madre de un hijo extramatrimonial del propio Sanabria). Ambos titulares operan la radio a través de Turul SA, que logró la titularidad en 2001 luego de acordar su transferencia con el anterior dueño. Anteriormente, durante el segundo gobierno de Sanguinetti se había otorgado esta frecuencia a Gustavo Rodríguez Tabó, también vinculado al Foro Batllista, para explotarla en Piriápolis en el 90.1 MHz. Salió al aire bajo el nombre de La Ola y en 2005 pasó a operar en el (107.1 Mhz.) desde Maldonado.

También en Punta del Este emite FM News (95.1 Mhz FM) a nombre de Creativas SA, una radio que fue otorgada en 1999 (originalmente para Portezuelo e inmediatamente trasladada a Manantiales), pero que fue continuamente arrendada a diferentes radiodifusores argentinos, como Daniel Hadad (Radio 10, News, La Mega y actualmente Canal 9 de Buenos Aires), quien la hizo propia durante varios veranos hasta el 2007.

Según varias fuentes, Lamaison y Sanabria controlaron en los últimos años esta radio en sociedad, a través de Pablo Lamaison y Elbio Rodríguez. En el 2009 se gestionó su transferencia a favor de Diego Rodríguez Montañes (hermano de Elbio) pasando a llamarse Dance 95.

Actualmente la 95.1 es gestionada por los hermanos Berch y Aram Rupenian, tras un acuerdo con los anteriores administradores. Los hermanos Rupenian fueron procesados por varios delitos de defraudación tributaria vinculados con la explotación de un grupo de radios de su propiedad en Montevideo y Punta del Este. La operativa consistía en facturar a través de sus emisoras en Maldonado publicidad emitida en radios de Montevideo. Las emisoras del interior están exoneradas del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Por este caso el Poder Ejecutivo les revocó todas las licencias que distintos integrantes de esa familia tenían en titularidad en Montevideo y Maldonado.

Según el último dato que figura en la URSEC, esta pendiente de resolución la autorización de una solicitud de transferencia de la 95.1 a favor de Carlos Sheck, cuyo ingreso a la radio coincide con el de los nuevos administradores. No obstante, el mismo se encuentra demorado por una denuncia presentada ante el regulador por la Asociación de la Prensa Uruguaya (APU), por el cambio de nombre y la cesión de la gestión del titular sin autorización.

Al ingresar a la gestión de la radio, los Rupenián despidieron a todo el personal y sólo mantuvieron un programa periodístico que ahora está a cargo de Daniela Mesón. La gestionan totalmente y en verano pasó a llamarse Concierto Punta, nombre de la radio cuyo permiso fuera revocado a estos hermanos por defraudación impositiva. Una fuente indicó que uno de los hermanos Rupenián gestiona incluso solicitudes de publicidad oficial ante la Intendencia de Maldonado.

Grupo Yacck Luis Calachi Chebi

M24 del Este (102.5 Mhz. FM), esta a nombre Luis Calachi, que es titular o controla a través de otras personas un total de cinco emisoras: M24 de Montevideo (97.9 Mhz), CW33 (1200Khz. AM), Claridad FM de Florida (88.7 Mhz), Claridad FM (90.9 Mhz.) de Colonia, las cuales conforman la cadena "Radio Cadena Sur". Este último verano Calachi subarrendó la totalidad de la emisión a Urbana FM, del grupo Masa-El Espectador de

Montevideo, cambiando incluso el nombre a la emisora.

Grupos Montevideanos en Punta del Este

Punta del Este y Maldonado es el paraíso de los retransmisores. A las ya mencionadas estaciones locales que ponen en el aire emisiones generadas en Montevideo, deben agregársele:

Cielo FM (92.5 MHz FM)

Propiedad de la familia Vaneskahián, retransmite Diamante (98.7 Mhz FM) de Montevideo también de su propiedad, y si bien está autorizada para operar en Pan de Azúcar, ahí sólo tiene su planta emisora y transmite para Piriápolis y la Costa de Oro;

Azul del Este (93.5 MHz FM) ex Gorlero FM

Propiedad de IKUNAL S.A. integrada por Ana María Beisso Montero y Alejandro Félix Beisso Giannarelli transmite Azul (101.9 Mhz. FM) de Montevideo propiedad de Emisora Azul S.R.L. integrada por Raúl Beisso Corch y Alejandro Beisso Gianarelli.

Hit Punta del Este (95.9 MHz FM)

Figura en los registros de URSEC como (Metrópolis Punta) de Pablo Zalcborg Sitner, retransmite Metrópolis (104.9 Mhz FM) de La Paz Canelones también de su propiedad, que transmite su señal para Montevideo. Al ser los Zalcborg accionistas de Punta Shopping tuvieron durante años la antena instalada en ese centro comercial; en 2005 la trasladaron al edificio Antares, en Av. Roosevelt y la 14. Actualmente la radio es localmente gestionada por Jorge Méndez, figura cercana al empresario Eduardo Corletto, quien fuese secretario del Intendente de los Santos hasta octubre de 2006.

La Voz de la Esperanza del Este (97.5 MHz FM)

Esta radio fue asignada al periodista Néber Araujo ex figura central de Telemando 12 y las radios Sarandí y Nuevo Tiempo, junto con una FM en Canelones (101.1Mhz.), en la oleada de asignaciones del segundo gobierno de Julio María Sanguinetti. Actualmente las dos emisoras fueron vendidas y son propiedad de la Asociación Uruguaya de los Adventistas del Séptimo Día.

Radio Cero Punta (101.5 Mhz FM)

Perteneciente al grupo Romay (Canal 4 de Montevideo, Canal 11 de Punta del Este, Radio Montecarlo, Radio Cero Montevideo.), transmite varios programas locales desde sus estudios ubicados en la propia base de Canal 11, al costado del Cantegril Country Club de Punta del Este, y retransmite el resto de su programación de la emisora madre Radio Cero (104.3 MHz FM Montevideo). Está a nombre de QUIZNOS S.A. y su titular es Hugo Lorenzo Romay Mailhos.

Brava FM (91.5MHz FM)

Es otra radio que en los registros de la URSEC no ha cambiado la titularidad (María Sara Stewart, María Gabriela Puig y Adriana Pérez Stewart), pero que desde hace años es operada por Oscar Lagarmilla, propietario de Difusora Rochense (1260 Khz. AM Rocha) y Onda Marina (106.3 Mhz. FM Rocha), la principal FM de La Paloma. En la actualidad aparece la esposa de Lagarmilla como responsable de la emisora.

RBC de Piriápolis (1210 Khz. AM)

En Piriápolis funciona Emisora RBC (1210 Khz. AM), la tercera AM del departamento. RBC es una radio de fuerte impacto local y con programación básicamente periodística. Su titular es Carlos Repetto quien la opera de manera independiente, sin ninguna vinculación a grupo económico o respaldo de sector político alguno.

Los “tres grandes” en la TV abierta de Maldonado

Maldonado tiene tres canales de televisión abierta en el aire: dos instalados en Punta del Este y uno en el Cerro Pan de Azúcar. En la península, Canal 11 es propiedad del grupo Romay y naturalmente retransmite buena parte del tiempo al aire Canal 4 de Montevideo. La Sociedad Televisora Larrañaga operaba canal 2, pero hace un par de años fue devuelto a Televisión Nacional/Canal 5, y un restante, Canal 7, instalado en el Cerro de Pan de Azúcar, está vinculado a los dueños de canal 10.

Canal 7 – Cerro Pan de Azúcar, es un canal de televisión abierta que correspondía a Rocha, pero en 1990 fue autorizado a trocar su ubicación con Canal 9 de Maldonado. Pertenece a Telesistemas Uruguayos SRL, sociedad integrada por Jorge De Feo, María Celia Fontaina y Pablo Fontaina Minelli, sociedad que en los hechos (y dada la intervención judicial resultante de una contienda familiar de los Fontaina) es controlada por Jorge De Feo.

Si bien Canal 7 Cerro Pan de Azúcar retransmite gran parte de la programación de Canal 10 de Montevideo (donde también tiene sus oficinas), desarrolla varios programas propios desde un estudio en Maldonado y maneja la tanda publicitaria de manera local. Es el canal abierto uruguayo que en los hechos (y por cuestiones técnicas y de ubicación) tiene un carácter realmente regional y el que puede tener mayor cobertura geográfica. Su director es Rafael Inchausti, actual presidente de ANDEBU.

Tanto el 7 como el 11, con 66% y 77% de cobertura respectivamente, logran niveles de cobertura muy importantes y lideran en la zona, en base a la producción local que añaden a las retransmisiones.

Oligopolio de los tres grandes en la TV para abonados de Punta del Este

Como vimos al analizar el grupo Lamaison, estos tienen participación en las empresas de televisión para abonados de Maldonado, Pan de Azúcar y Piriápolis, a través de dos sociedades: Cable Visión Pan de Azúcar S.R.L y Piriápolis Cable TV Limitada, en sociedad con el empresario argentino Liberman.

TV Cable del Este S.A. es el único operador para abonados en Punta del Este presta servicios de TV cable y TDH. En los hechos es el negocio más importante de cable en el departamento y sus propietarios son, Ángel W. y Hugo A. Romay Salvo, Zelmira del Castillo, Alejandro P. Fontaina, Eduardo Hegui Terra, Jorge de Feo Giosa, Omar Sosa y los sucesores de Horacio Scheck Sánchez.

En este caso es clara la actuación consorciada de los “tres grandes” de la televisión nacional –que controlan la TV abierta y para abonados de Montevideo-. En efecto, los permisionarios en Punta del Este, son los mismos o tienen relación de parentesco, con quienes son propietarios de estos medios en Montevideo (Canal 4: Romay Salvo, Romay Elorza; Canal 10: Fontaina, De Feo; y Canal 12: Scheck).

En la ciudad de San Carlos y en la localidad de Aiguá opera TV cable Comunicaciones Audiovisuales S.A., propiedad de Luis Álvaro

Fernández Zunin y Jorge Nelson Guaraglia García, titular de La Pedrera FM (96.1 Mhz. FM), Rocha.

S.O.D.R.E. Televisión Nacional de Uruguay

La radio y televisión estatal cuenta con una emisora de F.M. Babel Maldonado (100.9 Mhz FM) un canal de TV abierta canal 2, Teledos-TNU en Maldonado capital y otro canal no operativo en Aiguá TNU canal 12. El Ministerio de Educación y Cultura tiene concedida una licencia en San Carlos para el Liceo N° 1 de esta localidad en la frecuencia (90.9 Mhz. FM).

Radios comunitarias

Maldonado ya cuenta con frecuencias asignadas para el sector social comunitario. A través del proceso de regularización que estableció la Ley del Servicio de Radiodifusión Comunitaria (N° 18.232) se habilitaron 4 emisoras comunitarias, lo que inicia un camino de mayor diversidad. A continuación la lista completa de las emisoras habilitadas.

MALDONADO Maldonado - Magoya - Pelaez Carlos y otros. - 90.5
MALDONADO San Carlos - Asociación Civil El Pozo. Benitez Germán y otros. - 99.7
MALDONADO Maldonado - Asociación Civil Raices - 98.1
MALDONADO Maldonado - San Francisco - 95.3

AM

FRECUENCIA	NOMBRE ASIA	LOCALIDAD	NOMBRE TITULARES	NOMBRE INTEGRANTES SOCIEDADES
1210 Khz	EMISORA RBC DEL ESTE	PIRIÁPOLIS	ERREBECE S.R.L.	Carlos Repetto; Silvana Laura Repetto Gomeza
1510 Khz	RADIO SAN CARLOS	SAN CARLOS	Enrique Rafael Lamaison Nápoli	Enrique Lamaison Nápoli
1560 Khz	RADIO MALDONADO	MALDONADO	LAMAISON SIR	Enrique Rafael Lamaison Napoli; Marta Dafne Lamaison de Presa; Roberto Jesús, Adriana Cristina, Eduardo Andrés y Pablo Enrique Lamaison Mena; Iris Mireya Mena Pérez

FM

88.7 Mhz	MILENIUM PUNTA	BARRA MALDONADO	Angel Ornella Garcia	Enrique Lamaison Nápoli
89.5 Mhz	GLOBAL FM	PORTEZUELO	MINBLON S.A.	Juan Alcides Curbelo del Bosco
91.1 Mhz	FM AIGUÁ	AIGUÁ	PABLO LAMAISON MENA	Pablo Lamaison
91.5 Mhz	BRAVA FM	MALDONADO	BRAVA S.R.L.	Maria Sara Stewart Turene; Rafael Juan Puig Folle
92.5 Mhz	CIED FM	PAN DE AZÚCAR	IERGUINK SLR	Luisa Ma. Keuchkerian; Gustavo Kevork Vaneskahian
93.5 Mhz	Azul en el Este 93,5	PUNTA DEL ESTE	IKUNAL S.A	Ana Maria Beisso Montero; Alejandro Felix Beisso Giannarelli
94.3 Mhz	CONCIERTO PUNTA	PUNTA DEL ESTE	Berch Rupenian	Berch Rupenian
95.1 Mhz	NEWS FM	PORTEZUELO	CREATIVAS S.A	Luis Martino Malo Garcia; Jorge Daniel De Leon Meneses
95.9 Mhz	METRÓPOLIS PUNTA	PUNTA DEL ESTE	PARAIBA S.A.	Pablo Zalcborg Sitner
96.7 Mhz	CADENA 100 / DEL SOL	SAN CARLOS	UNIGOLD S.A	Arturo Gonzalo Vargas Lerena
97.5 Mhz	SETIEMBRE PUNTA	PUNTA DEL ESTE	LOMISOL SA.	Asociación Uruguaya de los Adventistas del 7° Día
98.9 Mhz	CLASICA	PUNTA DEL ESTE	VELTESUR S.A	Esther Maria Vargas Cuadrado
100.9 Mhz	SODRE (operativa)	MALDONADO	Ministerio Educación y Cultura	Servicio Oficial de Radiodifusión y Espectáculos
101.5 Mhz	RADIO CERO PUNTA	PUNTA DEL ESTE	QUIZNOS S.A.	Hugo Lorenzo Romay Mailhos

OPERADOR REAL	PARTIDO POLÍTICO NOMBRE RELACIÓN	ADJUDICADA 1A VEZ FECHA	ADJUDICADA 1A VEZ RESOLUCIÓN	ÚLTIMO CAMBIO FECHA	ÚLTIMO CAMBIO RESOLUCIÓN	ANDE	RAMI	CORI	REDO	RTC
Operan los titulares		01/06/1978		01/06/1999	Resol. 404/999	●		●		
Operan los titulares		1963		30/12/1996	Resol. 1257/996	●	●	●		
Operan los titulares		Enero de 1942		06/08/1996	Resol. 776/998	●	●		●	
Opera el titular		En 1994, a Juan Angel Ornella Garcia (Pan de Azúcar)		24/09/1994	RPE 1087/994					
Pablo E. Lamaison		En 1994, a Carlos Lara Curbelo y Fernando Lara Curbelo. Transferida en 2005 a Curbelo del Bosco.		15/11/1994	RPE 73267 /94	●				
No operativa		Para Aiguá, inmediatamente pidió traslado para San Carlos y la URSEC se lo negó reiteradamente. Nunca operó.			No tiene número de resolución					
Oscar Lagarmilla		1994		04/11/1994	RPE 73237	●				
Retransmite Diamante FM		Asignada para Pan de Azúcar		13/12/1994	RPE 73337					
Retransmite AZUL FM				08/06/2004	RPE 528/004					
Retrasmite Concierto FM				09/10/1998	RPE 835/998					
Los titulares, que la alquilan a diferentes broadcasters, básicamente argentinos, en cada verano.		Adjudicada para Portezuelo		09/10/1998	RPE 822/998	●				
Retrasmite FM Hit de Buenos Aires				01/02/2000	RPE 90/000	●				
DEL SOL		Adjudicada para La Pedrera en el segundo gobierno de Sanguinetti.		15/08/1995	RPE 925/95					
Operan los titulares				05/10/2004	RPE 912/004					
Operan los titulares, la alquilan.				01/02/2000	RPE 109/000					
Operan los titulares				07/10/1980	RPE 76744					
Operan los titulares (retransmiten gran parte de RadioCero)				01/02/2000	RPE 95/000					

FM

MALDONADO

FRECUENCIA	NOMBRE ASIA	LOCALIDAD	NOMBRE TITULARES	NOMBRE INTEGRANTES SOCIEDADES
102.5 Mhz	M24 Maldonado	SIERRA DE LA BALLENA	Sara Blechman Galun	El titular real es Calachi y se la compró en el paquete a José Pedro Saralegui, Alejandro Bluth y Julio Luis Sanguinetti (figuraba como titular Carlos Barros, medio hermano de Julio María y Carlos Sanguinetti).
103.5 Mhz	ASPEN FM	PUNTA DEL ESTE	MULTIMEDIOS S.R.L.	Iris M. Mena Perez de Lamaison; Roberto J., Adriana C., Eduardo A. y Pablo E. Lamaison Mena
106.5 Mhz	CADENA DEL MAR	PORTEZUELO	MARENGREEN S.A	Roberto Andrés Fernandez Graña; Carlos Gustavo Barcelo Abejón y Juan Artola.
107.1 Mhz	FM GENTE	PIRIÁPOLIS	TURUL S.A	Alexis Cadimar Silvera; Sandra Perez San Martin

TV abierta

CANAL 7	CANAL 7	PAN DE AZÚCAR	TELESISTEMAS URUGUAYOS S.A	JORGE DE FEO GIOSSA MARIA CELIA y ALEJANDRO PABLO FONTAINA MINELLI
CANAL 11	CANAL 11 P. DEL ESTE	MALDONADO	DANIEL Mario ROMA Y SALVO	
CANAL 12	TNU	AIGUÁ	TELEVISIÓN NACIONAL CANAL 5 (M.E.C.)	
CANAL 2	TNU	Punta del Este	SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A y S.O.D.R.E.	SODRE y SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA

OPERADOR REAL

PARTIDO POLÍTICO NOMBRE RELACIÓN
 ADJUDICADA 1A VEZ FECHA
 ADJUDICADA 1A VEZ RESOLUCIÓN
 ÚLTIMO CAMBIO FECHA
 ÚLTIMO CAMBIO RESOLUCIÓN
 ANDE RAMI CORI REDO RTC

MALDONADO

Luis Calachi / Retransmiten M24				15/08/2000	RPE 865/00					
Eduardo Lamaison				18/04/1995	RPE 73667	●				
Operan los titulares		Vinculados a Sanabria		01/02/2000	RPE 108/000					
Operan los titulares		1994 a Rodríguez Tabó y transeferida en 2001 a Alexis Cadimar y Sandra Pérez.		18/12/2001	RPE 1874/001		●			
				22/04/1992	Resol. 1001/992	●				
				22/07/1970	Resol. 1124/970					
				02/09/2002	Art. 126 Ley 17556 (a partir de 1/1/2003)					
				12/01/1982	Resol. 26/982					

Población: 113.224 hab.
Capital: Paysandú



➤ Análisis de la información

El caso del empresario Macri en Paysandú muestra un ejemplo de un grupo económico que se expande en la modalidad de conglomerado desde otras actividades a los medios de comunicación. En lo local los medios de este grupo están integrados verticalmente (TV abierta, TV cable y emisoras de radio en AM y FM) y forman un conglomerado con otras varias actividades del grupo como el comercio, el shopping y los cines.

La TV cable de este departamento está mediada por una puja entre el grupo Macri, asociado a Equital, y el Grupo Clarín de Argentina, que controla Cablvisión. Este último capta las dos terceras partes de los abonados.

El grupo Belvisi es el caso de otra familia cuya influencia creció en los medios locales a partir de su influencia política.

No obstante este panorama, algunos medios, gestionados por profesionales locales le han permitido a Paysandú gozar de cierto grado de pluralismo.

En materia de audiencia, el 97% de los habitantes de Paysandú se expusieron algún día de la semana a la televisión, en cualquiera de sus modalidades (75% lo hizo todos los días). En radio 80% de la población accedieron a emisiones de radio algún día de la semana (57% lo hizo todos los días). El 82% de los encuestados dijo tener televisión cable.

TV abierta

Canal 3
TV RÍO

Canal 5
TNU

Canal 6
TNU

Canal 10
REP. ASOCIADA
CANAL - 10 DE
YOUNG

FM Comunitarias

104.5 La Otra FM
106.3 Horizonte FM



AM

530 KHz

1240

1320

1420

1520

1540

1600 KHz

Radio Paysandu
La Voz de Paysandu
Radio Felicidad
Paz La Nueva Radio
Radio Charrua

FM

88 Mhz

94.9

95.3

96.3

97.7

99.7

101.3

103.5

106.9

108 Mhz

Cordialidad Fm
Fm Latina
Casino fm
Fm Máxima
Emisora Éxito
Fm Mas
Sodre
Contacto fm

Grupos con mayor concentración de medios

Grupo	Medios que controla	Audiencia
Macri Mario Coriolano Macri Propietario de una cadena de zapaterías, el shopping de Paysandú y tres salas de cine	TV Río (canal 3 – TV abierta) Radio Paysandú (AM – 1240 Khz.) FM Éxito (99.7 Mhz.)	Coincide la concentración de la propiedad con los mayores niveles de audiencia tanto en AM (26%) como en FM (37%).
Clarín Grupo Argentino de Medios y emprendimientos empresariales	Cablevisión Paysandú (ex Multicanal)	.Es el canal cable con mayor cobertura.

Hay cinco radios AM y ocho FM asignadas en el departamento, dos de las cuales están en Guichón (una AM y una FM) y el resto en la capital departamental. La emisora FM del SODRE, ubicada en la capital, no está operativa. En el departamento hay dos radios comunitarias autorizadas por la URSEC.

Hay una sola empresa de TV abierta en el departamento, aunque hay dos adjudicaciones para las localidades de Paysandú y Guichón, el único que se encuentra operativo es TV Río Canal 3 en la capital departamental. Se han otorgado cinco licencias para TV por abonados, dos en Paysandú, y una en las localidades de Guichón (tiene llegada a la localidad de Merinos también), Piedras Coloradas (la empresa tiene alcance también en las localidades de Algorta, Chapicuy, El Eucalipto, Gallinal, Lorenzo Geyres, Orgoroso y Porvenir) y Quebracho.

Grupo Macri

El operador sanducero más importante es Mario Macri, que controla un multimedia que incluye la única TV abierta (TV Río Canal 3), uno de los canales cable, Radio Paysandú en AM y FM Éxito, en sociedad con Walter Belvisi, ex intendente del departamento.

Macri es un reconocido empresario del departamento, propietario de una cadena de zapaterías con presencia nacional y del único shopping center del departamento, que cuenta en sus instalaciones con las tres salas de cine que hay en la capital departamental.

Si bien Macri no ha hecho pública su filiación político-partidaria, se lo vincula con el Partido Colorado. Meses antes de las elecciones departamentales de 2010, el sector liderado por el Dr. Pedro Bordaberry, Vamos Uruguay, le ofreció ser el candidato a intendente departamental por dicho colectivo, propuesta que el empresario declinó.

Radio Paysandú es propiedad de Banfil SA, integrada por Carlos Alberto Tanco López, Valeria y Carlos Daniel Tanco Hopenhaym, y Gustavo María Ghelfa Benítez, no obstante, todas las fuentes consultadas indican que Macri es quien controla la emisora. De hecho, tanto TV Río Canal 3 y CW 35 Radio Paysandú tienen programación en dúplex y comparten su informativo central.

En 2005 esta radio cambió de sede para trasladarse al mismo local de TV Río en Avda. España 1629, el mismo lugar donde estuvo funcionando Telecable Paysandú –la TV para abonados asociada a Equital– durante muchos años. En 2010 trasladaron sus oficinas a la calle Sarandí esq. Independencia. Esta empresa de cable aduce que el canal local propio es justamente TV Río, siendo este un canal de aire.

En marzo de 2006, la empresa Ditaplus SA solicitó la baja en una frecuencia otorgada para la operación de un sistema de radioreportajes, mediante la presentación de un escrito conjunto con Banfil SA, en el que expresan que “(...) actualmente Radio Paysandú y TV Río Canal 3 funcionan en un mismo local y comparten varias de las actividades como la información para noticieros”. La página web de la radio (<http://www.radiopaysandu.com.uy/>) también da cuenta de la dirección postal de la misma, indicando además que son sitios asociados al de la emisora los de TV Río Canal 3, Éxito FM, Mac Center Shopping y Complejos Cine Shopping (estos últimos, propiedad también Macri).

Por su parte, Éxito FM fue asignada a fines de mayo de 1994, durante el gobierno de Lacalle, a menos de seis meses de las elecciones nacionales. Cuenta con programación local, básicamente periodísticos, magazines y musicales.

La TV abierta integra la Red Televisión Color (RTC), por lo que básicamente su programación consta de programas extranjeros y montevideanos.

Como dato adicional, se constataron despidos de trabajadores sindicalizados en el canal y la emisora, luego de que aquellos reclamaran mejoras en sus condiciones laborales y el respeto de los laudos obtenidos en los Consejos de Salarios.

En audiencia Éxito FM es la radio líder, con 37% de cobertura semanal. Paysandú AM, la otra radio del grupo, se ubica entre las más escuchadas con 26%.

El arquitecto Belvisi, ya mencionado anteriormente, es el titular de Radio Felicidad junto a su hija –María Alejandra Belvisi Bava– y comparte Éxito FM con Macri, luego de comprarle una parte de las acciones en 1996. Radio Felicidad cuenta en su casi totalidad con programación local, informativos, periodísticos, programas musicales y de opinión.

Las otras dos AM de la capital son Radio Charrúa, otorgada a principios de la dictadura a Lucio Raúl Francolino, un «hombre de radio», como suele decirse, una emisora con muy poca audiencia, dirigida fundamentalmente hacia personas de tercera edad.

Al fallecer Francolino, sus hijas heredan la radio, arrendándosele actualmente a Ricardo Catani, quien fuera gerente de programación de Radio Felicidad y Más FM.

Radio Charrúa cuenta en su programación con algo de tango en las mañanas, retransmisiones del fútbol de Alberto Kesman por su vinculación a la Cooperativa de Radioemisores del Interior (CORI), los informativos de la cadena CORI y algún espacio concedido a programas religiosos. En su casi totalidad se trata de programación local.

La Voz de Paysandú, de Eduardo Estefanell, fue la primera radio otorgada en el departamento pero no la primera en transmitir. Según los informes históricos de la URSEC, Radio Paysandú se autorizó el 25 de julio de 1947 y La Voz el 9 de abril del mismo año. Pese a ser de las más antiguas conserva un 26% de la audiencia semanal.

Latina FM, es operada por Felipe Fagián, que comparte la titularidad con María de las Mercedes Caporale; es una de las radios con mayor audiencia (32% de cobertura semanal) y trascendencia comercial del departamento, en base a una programación dominada por la música tropical y latina. Inicialmente Felipe y su hermano Carlos eran co-titulares de esa radio junto a Héctor Gaucher Kempcke, pero en 1999 las transfirió a su hermano Felipe. Carlos es titular de la TV para abonados en Rocha, Castillos (Rocha) y San Carlos (Maldonado) y controla varias radios en Rocha. El último dato oficial de la radio data de diciembre de 2003, donde se deja constancia de dicha transferencia en la titularidad.

Gaucher, quien murió en 2004, tenía otra emisora que le otorgaron a finales de la dictadura, Casino FM. El titular de la frecuencia es Casino FM SRL, sociedad integrada por Claudio Gaucher Pepe, Héctor Antonio Alcoba Marquizo y su esposa María de las Mercedes Caporale. Alcoba es gerente de la CARU (Comisión Administradora del Río Uruguay). Su programación es mayormente musical con algunos programas bajo forma de alquiler a productores locales.

A Héctor Alcoba también se le adjudicó en primera instancia la titularidad de Contacto FM, pero en diciembre de 2006 fue transferida a la empresa Faver SA, integrada por Rodolfo Villarreal Castro y Violeta Ramona Febrero Pizzorno, quienes a su vez la subarriendan a productores independientes. Su programación es mayoritariamente local, en formato musical. En las tardes retransmite el programa Malos Pensamientos de la montevideana Azul FM.

Las restantes emisoras de frecuencia modulada son Máxima FM y Más FM. La primera fue adjudicada a Antonio Abreu, un dirigente del Foro Batllista cercano al Arq. Ricardo Molinelli (ex diputado del departamento), quien anteriormente tenía como socio a Juan Carlos Velázquez, uno de los integrantes de Los Iracundos. A pesar que éste siguió figurando como co-titular de la frecuencia, las fuentes consultadas indicaron que Abreu le habría comprado su parte.

Luego de tres años en que la emisora estuvo en venta, incluso a través de avisos en el Libro de los Clasificados de El País, finalmente el 17 de enero de 2011 se concretó la compraventa de Máxima FM a un grupo empresarial integrado por Ariel Moller -ex vicepresidente de OSE durante la segunda presidencia de Sanguinetti-, Luis Mederos y una tercera persona cuyo nombre es desconocido por las fuentes consultadas y que tampoco fue presentado ante los trabajadores de la emisora.

El nuevo grupo propietario no había solicitado hasta la fecha la autorización de la transferencia ante la Dirección Nacional de Telecomunicaciones como obliga la ley, pese a haber anunciado que a partir de marzo posiblemente se realicen cambios en la programación de la radio. Hoy, Máxima FM cuenta con un periodístico en la mañana y luego una programación básicamente musical.

Más FM pertenece al abogado herrerista Ramiro Marcelo Tortorella Casanova, a quien le fue asignada la frecuencia el mismo día que se concretó la adjudicación para Máxima FM. Es una radio que también alquila espacios en régimen de 50% y 50% de la publicidad vendida, habiéndose destacado por sus transmisiones de básquetbol, cuando Paysandú BBC competía en la Liga Uruguaya de Basquetbol. Tortorella fue también concesionario de un servicio de TV para abonados por UHF, pero no tuvo éxito.

Las titulares de Telecable Paysandú son las sucesoras de Arturo Davison, Patricia María Davison y Gladys Del Pino, sin embargo desde un comienzo es una operadora de Equital, que funcionaba en el mismo local de TV Río Canal 3. Se consorciaron con otro operador autorizado, Teylin SA, de Gard, Delgado y Novellino.

La otra empresa adjudicataria de televisión para abonados en la capital es **Cablevisión Paysandú, propiedad del grupo Clarín**. Anteriormente se denominaba Multicanal, hasta que el gobierno argentino prohibió la fusión entre Cablevisión y Multicanal en aquél país, volviéndose a llamar Cablevisión (tal como cuando comenzó a operar en la ciudad, en 1993).

Esta empresa supera en 4 ó 5 veces en cantidad de abonados a Telecable. La administración del servicio la realiza gente del departamento. Su gerente, Edgardo Obispo, es hijo del ex diputado del Frente Amplio, Ruben Obispo y gerenciador a su vez de Cablevisión Salto.

De hecho, el grupo Clarín tercerizó su canal local de cable (Canal 4 Cablevisión), dejándolo en manos de Obispo y Julio Correa, periodista local, quien además es el corresponsal de TNU en el departamento. Las facturación de sus abonados, así como el call center donde se atiende a los usuarios, tienen su oficina en Argentina.

Paz La Nueva Radio es una emisora de AM que transmite desde Guichón y es la radio pionera de la Iglesia Católica en Uruguay. La titularidad la tiene la Diócesis de Salto, aunque en primera instancia fue adjudicada a Abraham Luces Sosa y luego tuvo varios propietarios que lo sucedieron. Cuenta con espacios de misa y algo de programación religiosa, pero luego alquila casi toda su programación.

La otra radio de Guichón pertenece a Gustavo Sarquis, siendo gestionada por su madre, ya que él viviría en Montevideo,

Existió una frecuencia de TV cable adjudicada para Guichón, que actualmente figura en la URSEC como repetidora asociada a Canal 10 de Young, sin producción local de información y asociada a RUTSA. Se considera como una sola frecuencia operada en ambas localidades con la misma programación.

Sin embargo, fuentes locales aseguran que una comisión de vecinos habría solicitado inicialmente el permiso y se movió a su vez para conseguir los equipos. El titular original de la emisora fue Hugo Ariel Cuchman, uno de sus integrantes junto a Tatarchenko y Martini, entre otros.

Radios comunitarias

Las dos radios comunitarias autorizadas en el departamento transmiten desde la ciudad capital. Una de ellas, La Otra FM, gestionada básicamente por los hermanos Espillar (uno de ellos es gerente de programación de Más FM), según varias fuentes está vinculada con el Movimiento de Participación Popular (MPP). La Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) no aceptó su ingreso a la gremial.

La segunda radio comunitaria, Horizonte FM, sí fue aceptada por AMARC y cuenta con un colectivo más representativo que avala su trabajo como medio comunitario.

PAYSANDÚ Paysandú - La Otra - Espillar Eduardo - 104.5
PAYSANDÚ Paysandú - Horizonte - Asociación Civil Horizonte. - 106.3

AM

FRECUENCIA	NOMBRE ASIA	LOCALIDAD	NOMBRE TITULARES	NOMBRE INTEGRANTES SOCIEDADES
1240 Khz	RADIO PAYSANDU	PAYSANDÚ	BANFIL S.A	Carlos Alberto Tanco López (11 acciones); Valeria (4) y Carlos Daniel Tanco Hopenhaym (4); Gustavo María Ghelfa Benitez (1)
1320 Khz	LA VOZ DE PAYSANDU	PAYSANDÚ	EDUARDO ESTEFANELL S.R.L.	EDUARDO JOSÉ ESTEFANELL BRITO (5 cuotas) y MARIA MAGDALENA PICASSO VEGLIA (5 cuotas)
1420 Khz	RADIO FELICIDAD	PAYSANDÚ	Radio Felicidad S.R.L.	Walter Maria Belvisi Bottino y Maria Alejandra Belvisi Bava
1520 Khz	PAZ LA NUEVA RADIO	GUICHÓN	Iglesia Apostólica Romana Diócesis de Salto	
1540 Khz	RADIO CHARRUA	PAYSANDÚ	Lucio Raúl Francolino	

FM

94.9 Mhz	CORDIALIDAD FM	GUICHÓN	Tintage S.A	Gustavo David Sarquis Victal
95.3 Mhz	FM LATINA	PAYSANDÚ	FM LATINA S.R.L.	Maria de las Mercedes Caporale; Felipe Eduardo Fagián Jaureguy
96.3 Mhz	CASINO FM	PAYSANDÚ	CASINO FM S.R.L.	Hector Gaucher Kempcke (fallecido, Suc. en tramite); Maria de las Mercedes Caporale Silva; Claudio Gaucher Pepe; Hector Antonio Alcoba Marquizo
97.7 Mhz	FM MAXIMA	PAYSANDÚ	RIBEAN S.R.L.	Juan Carlos Velazquez; Antonio Rodolfo Abreu Malgor
99.7 Mhz	EMISORA EXITO	PAYSANDÚ	ÉXITO FM S.R.L.	Mario Coriolano Macri; Walter Belvisi
101.3 Mhz	FM MAS	PAYSANDÚ	Ramiro Marcelo Tortorella Casanova	
103.5 Mhz	SODRE	PAYSANDÚ	SODRE (M.E.C.)	
106.9 Mhz	CONTACTO FM	PAYSANDÚ	Héctor Antonio Alcoba Marquizo	

TV abierta

CANAL 5	TVEO CANAL 5	GUICHÓN	TELEVISIÓN NACIONAL CANAL 5 (M.E.C.)	
CANAL 6	TVEO CANAL 6	PAYSANDÚ	TELEVISIÓN NACIONAL CANAL 5 (M.E.C.)	
REP. ASOCIADA CAN.10 YOUNG	NUEVA VISIÓN	GUICHÓN	NUEVAVISIÓN S.R.L.	Dario Olivera Maquieira, Manuel Sicilia Legarralde, Milton Negrin Gomez
CANAL 3	TV RIO	PAYSANDÚ	DITAPLUS S.A.	MARIO CORIOLANO MACRI GHENSI

OPERADOR REAL	PARTIDO POLÍTICO NOMBRE RELACIÓN	ADJUDICADA 1A VEZ FECHA	ADJUDICADA 1A VEZ RESOLUCIÓN	ÚLTIMO CAMBIO FECHA	ÚLTIMO CAMBIO RESOLUCIÓN	ANDE	RAMI	CORI	REDO	RTC
Macri		25/07/1947		10/11/2004	Resol. 1011/004		●		●	
Eduardo Estefanell		09/04/1947		23/06/2005	Res. 798/005	●	●	●		
Belvisi		28/01/1971	Res. 136/971	13/08/2002	Resol. 1355/002		●			
Parroquia Guichón		28/01/1971	Res. N° 137/71	20/02/2006	Res. 149/006			●		
Francolino		10/06/1975	Res. N° 964/975				●	●		
		04/10/1994	Res. 73.106	22/07/2003	RPE 973/003	●				
Felipe Fagián		29/11/1994	Res. 73.296	09/12/2003	RPE 1771/03		●			
Héctor Alcoba		11/07/1984	Res. 568/984	09/11/1993	RPE 998/993					
Antonio Abreu		01/02/2000	RPE 96/000				●			
Macri y Belvisi		31/05/1994	Res. 72.707	30/04/1996	RPE 383/996		●			
Tortorella		01/02/2000	RPE 87/000				●			
No operativa				07/10/1980	RPE 76744					
Rodolfo Villarreal		01/02/2000	RPE 112/000				●			
				02/09/2002	Art. 126 Ley 17556 (a partir de 1/1/2003)					
				02/09/2002	Art. 126 Ley 17556 (a partir de 1/1/2003)					
					Resol. 968/998					●
		25/05/1966	Res. 39.027	31/12/2002	Resol. 2099/002	●				●

RÍO NEGRO

Población: 53.989 hab.
Capital: Fray Bentos

➤ Análisis de la información

La gran cantidad de medios electrónicos en relación con la población le otorgan a Fray Bentos una interesante oferta y garantizan un piso de diversidad. No obstante, colaboró para ello un conflicto interno de la familia Romay, uno de los “tres grandes” jugadores con mayor concentración de medios a nivel nacional.

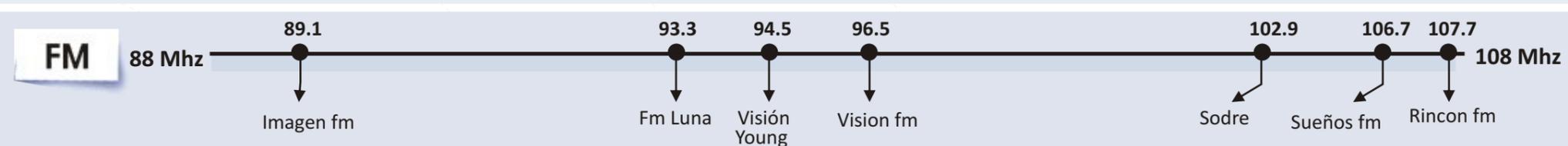
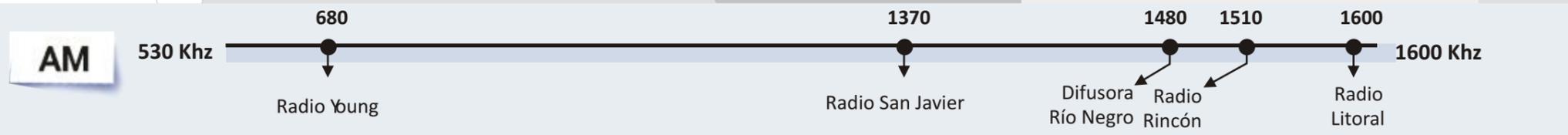
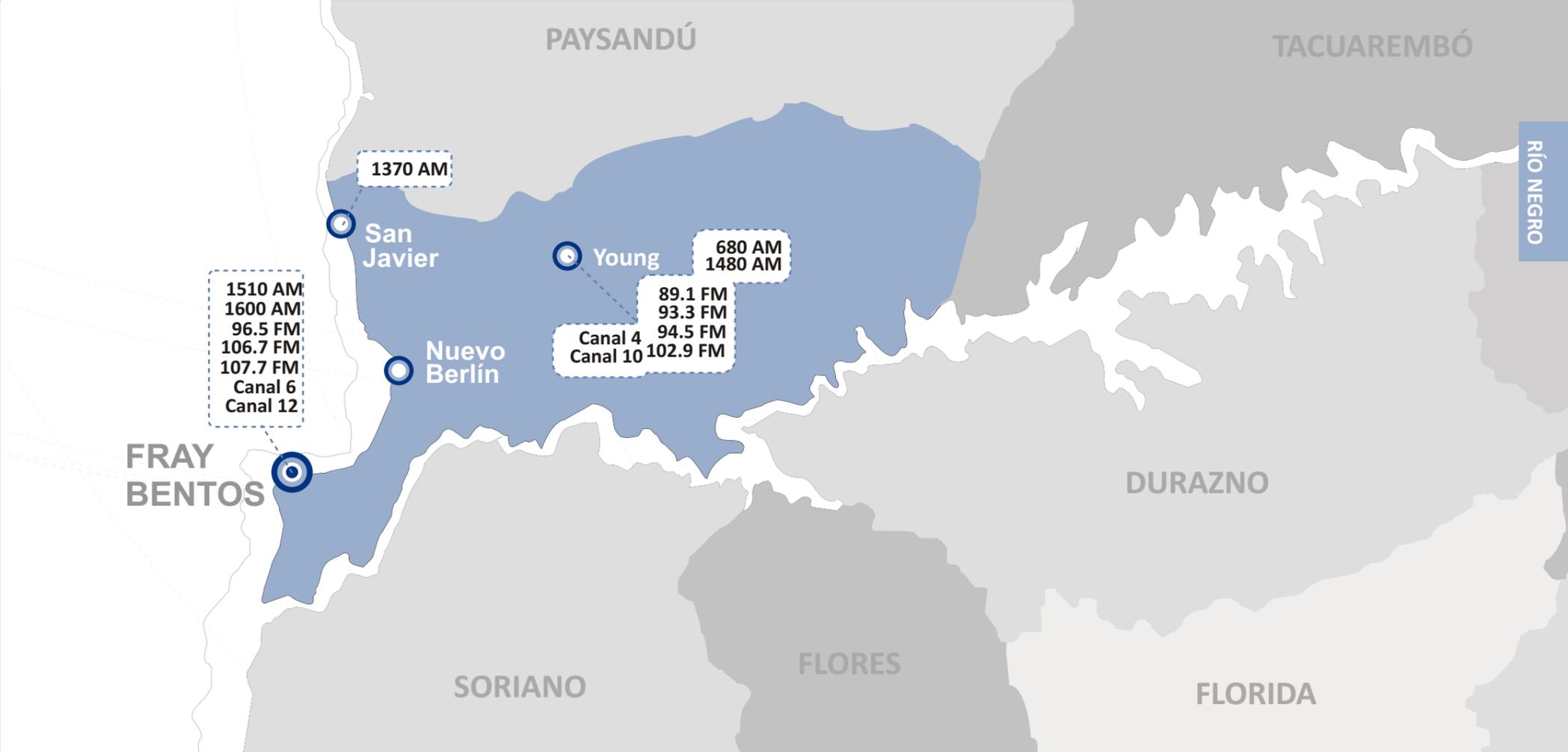
Esto hizo que dos ramas de la familia (los Romay Salvo y los Romay Eccher) se abrieran y no predominara la oferta de Canal 4 en la televisión abierta local.

En Río Negro también tenemos un ejemplo de un grupo radiodifusor que se extiende desde Montevideo hacia el litoral del país, con una cantidad de frecuencias mayor a las que permite la ley formalmente. Se trata de Miguel Racioppi que es titular de Fénix (Montevideo), Difusora Soriano (Mercedes), Del Hum (Soriano) y Radio Litoral de Río Negro.



RÍO NEGRO

RÍO NEGRO



TV
abierta

Canal 4
TNU

Canal 6
TNU
Canal 6

Canal 12
Río Uruguay
TV

Canal 10
Nuevavisión
TV

Grupos con mayor concentración de medios		
Grupo	Medios que controla	Audiencia
Donato Familia Donato (sociedad Donato Ltda.)	Radio Rincón (AM – 1510 Khz.) FM Rincón (107.7 Mhz.)	Ambas emisoras tienen buena audiencia pero no lideran.
Romay Sucesores de Carlos Romay Eccher	Canal 12 Río Uruguay Fray Bentos Video Cable (TV abonados)	El canal 12 de Río Negro tiene buen nivel de cobertura de audiencia semanal (56%), pero por debajo de los canales abiertos de Montevideo.
Racioppi Miguel Racioppi También tiene Difusora Soriano y Emisora del Hum en Mercedes (Soriano), así como radio Fénix en Montevideo. Según consta en la web de Radio Litoral todos estos medios están formando según su dueño de las “Emisoras Coligadas del Uruguay”	Radio Litoral (AM – 1600 Khz.)	Es la AM con mayor audiencia del departamento.
Arévalo Lilia López y Gerardo Arévalo López La familia también tiene una parte de la FM Primavera de Mercedes, junto a Winston Elutchanz	Radio Young (AM – 680 Khz.) FM Luna (FM - 93.3 Mhz.)	Ambas emisoras marcan muy buenos niveles de audiencia.
Machado Eduardo Ariel Machado	Difusora Río Negro (AM – 1480 Khz.) Imagen FM (89.1 Mhz.)	Registran bajos niveles de audiencia.

El departamento cuenta con 5 emisoras de radio en AM, dos en Fray Bentos, dos en Young y una en San Javier. También con 7 FM asignadas, cuatro en Young (la del SODRE no está operativa) y las restantes tres en la capital.

Existen cuatro canales de TV abierta, dos en Fray Bentos y dos en Young. En cada una de las ciudades transmite una repetidora de Televisión Nacional de Uruguay (TNU).

Cinco operadores de TV para abonados fueron autorizados en Río Negro y actualmente ofrecen sus servicios. Dos de ellos están en la capital del Departamento y los restantes en Young, Nuevo Berlín y Pueblo Grecco.

En Fray Bentos se destacan dos operadores que controlan más de un medio de radiodifusión: la familia Donato y los sucesores de Carlos Romay Eccher.

Familia Donato

Los Donato tienen la titularidad de una de las dos AM de Fray Bentos (Radio Rincón) y la radio FM homónima (FM Rincón), una de las tres radios FM que tiene la capital departamental. La sociedad Donato LTDA adquirió el permiso de la AM el 14 de febrero de 1995 (Res. 119/95), anteriormente figuraba Omar Roque Donato Bartelloni. La AM tiene algunos espacios informativos y algo de deporte, pero sin espacios periodísticos. La FM básicamente alquila espacios a productores locales.

Grupo Romay Eccher

Carlos Romay Eccher era, como su apellido lo indica, integrante de la familia Romay, uno de los “tres grandes” grupos nacionales. Sin embargo, este integrante de la familia se alejó progresivamente de los Romay Salvo, propietarios de Canal 4 de Montevideo.

Romay Eccher, fallecido en noviembre de 2008, era uno de los titulares del Canal 12 Río Uruguay y de Fray Bentos Video Cable, ambos en la capital departamental. A diferencia de la mayoría de los canales de televisión del Interior, Canal 12 tiene programas en vivo con producción propia e informativos dos veces al día. Según Equipos Mori, este canal alcanzaba niveles de cobertura semanal interesantes, del orden del 56% de la audiencia semanal.

Los sucesores de Carlos Romay Eccher solicitaron a la URSEC la titularidad de la frecuencia como actuales administradores de hecho, pedido que aún se encuentra en trámite.

Grupo Racioppi

El empresario Miguel Racioppi es titular de Radio Litoral en Fray Bentos (www.radiolitoral.com.uy). Si bien cuenta con una sola emisora en Río Negro, se trata de un radiodifusor importante en el suroeste del país, ya que además es propietario de Difusora Soriano y Emisora del Hum en Mercedes (Soriano), así como radio Fénix en Montevideo. De hecho, la página web de Radio Litoral afirma que la emisora, junto a Difusora Soriano, FM del Hum y Radio Fenix componen las «Emisoras Coligadas del Uruguay». Según el Monitor Departamental de Equipos Mori, Radio Litoral **lidera en audiencia** con 36% de cobertura semanal.

Asignaciones con criterio político

FM Sueños y FM Visión de Fray Bentos inicialmente fueron otorgada a una sociedad integrada por Alfredo Perna; Jorge Boretto y Milton Antivero, pero han sufrido varios cambios de titularidad, sin embargo no se encontraron dichas modificaciones en los registros oficiales de la URSEC.

Según las fuentes consultadas, Perna habría sido invitado por los otros dos accionistas de forma de asegurarse la frecuencia. Perna es de filiación blanca y eso habría sido suficiente para obtener una asignación durante el gobierno de Lacalle. FM Sueños fue otorgada en noviembre de 1994 en el grupo de radios que adjudicó el mandatario poco antes de dejar la Presidencia. FM Visión entró en la segunda ola de asignaciones del segundo gobierno de Julio María Sanguinetti, quien utilizó el mismo mecanismo de asignación directa.

Posteriormente Perna habría vendido su parte a Boretto y Antivero, los cuales, luego de fuertes , separan la administración de las dos emisoras, quedando Boretto con FM Sueños (que aún dirige) y Antivero con FM Visión.

Diversidad en Young

Gerardo Arévalo Burzaco era propietario de dos emisoras en Young: Radio Young en AM y Radio Luna FM, otorgada en el “paquete” de frecuencias otorgadas en el año 2000 por el presidente Sanguinetti, un mes antes de asumir un nuevo mandatario. Antes de fallecer, se había autorizado la transferencia de la titularidad de la emisora a favor de la sociedad “**STUDIO 2000 S.A.**”, integrada por Arévalo Burzaco, **Gerardo Arévalo López** y por **Lilia Margot López Miller (Res. 536/000 del 23 de mayo de 2000)**. La familia también tiene una parte de la FM Primavera de Mercedes, junto a Wiston Elutchanz. La AM es la más escuchada de la ciudad, gracias a buenos programas, realizados por productores independientes que alquilan espacios en la emisora.

La FM tiene programas en vivo en la mañana, también alquilados y luego música, algunas veces con locutores en vivo.

Young cuenta con un único servicio de televisión para abonados, Canal 9 TV Cable Young, cuyo titular es Daniel Cabrera, con una programación interesante basada en producción propia. También tiene un canal de TV abierta, Nuevavisión TV Canal 10, cuyos titulares son Darío Olivera, Manuel Sicilia y Milton Negrín. Éste es el socio menor de la empresa, pero es quien la administra. El canal retransmite la programación de la Red, con solo un informativo local en la tarde. Llega al interior del departamento a través de una repetidora en Menafra y también a Paysandú a través de otra repetidora más pequeña en Guichón.

En esta ciudad se ubican dos emisoras más, ambas de Eduardo Ariel Machado, integrante del Partido Nacional. Obtuvo las dos frecuencias, Difusora Río Negro en 1992 e Imagen FM en 1994, unos meses antes de finalizar el gobierno de Lacalle.

Difusora Río Negro es una radio AM con poca audiencia (rondaría en el 7% entre las emisoras de Young), lo mismo que Imagen FM que pasa sólo música y algún programa de música tropical que arrienda el espacio. Incluso algunos programas son repetidos en ambas emisoras.

Radios comunitarias

Río Negro ya cuenta con varias frecuencias asignadas para el sector social comunitario. A través del proceso de regularización que estableció la Ley del Servicio de Radiodifusión Comunitaria (N° 18.232) se habilitaron 3 emisoras comunitarias, lo que inicia un camino de mayor diversidad. A continuación la lista completa de las emisoras habilitadas.

AM

FRECUENCIA	NOMBRE ANTENA	LOCALIDAD	NOMBRE TITULARES	NOMBRE INTEGRANTES SOCIEDADES
680 Khz	RADIO YOUNG	YOUNG	STUDIO 2000 S.A	Gerardo Arévalo López; Lilia M. López Miller
1370 Khz	RADIO SAN JAVIER	SAN JAVIER	Peter Woelke Regeh	
1480 Khz	DIFUSORA RIO NEGRO	YOUNG	Eduardo Ariel Machado	Eduardo Machado
1510 Khz	RADIO RINCON	FRAY BENTOS	Donato Ltda.	Enrique Walter y Omar Roque Donato Bartelloni; Gustavo Enrique Donato Pereira
1600 Khz	RADIO LITORAL	FRAY BENTOS	Miguel Marcelino Racioppi Balseiro	

FM

89.1 Mhz	IMAGEN FM	YOUNG	Eduardo Ariel Machado	
93.3 Mhz	FM LUNA	YOUNG	STUDIO 2000 S.A	Gerardo Arévalo López; Lilia M. López Miller
94.5 Mhz	VISION YOUNG	YOUNG	Julio Cesar Piriz Tavarez	
96.5 Mhz	VISION FM	FRAY BENTOS	PEBORAN S.R.L.	Alfredo Francisco Perna Arnaud; Milton Noel Antivero Damino; Jorge Adrian Boretto Dati
102.9 Mhz	SODRE	YOUNG	SODRE (M.E.C.)	
106.7 Mhz	SUEÑOS FM	FRAY BENTOS	PEBORAN S.R.L.	Alfredo Francisco Perna Arnaud; Milton Noel Antivero Damino; Jorge Adrian Boretto Dati
107.7 Mhz	RINCON FM	FRAY BENTOS	Donato Ltda.	Enrique Walter y Omar Roque Donato Bartelloni; Gustavo Enrique Donato Pereira

TV
abierta

CANAL 4	TVEO	YOUNG	TELEVISIÓN NACIONAL CANAL 5 (M.E.C.)	
CANAL 6	TVEO CANAL 6	FRAY BENTOS	TELEVISIÓN NACIONAL CANAL 5 (M.E.C.)	
CANAL 12	RIO URUGUAY TV CANAL 12	FRAY BENTOS	RÍO URUGUAY TV FRAY BENTOS S.A	Maria Elvira Romay Eccher Carlos Lorenzo Romay Eccher
CANAL 10	NUEVA VISION TV CANAL 10		NUEVA VISION S.R.L.	Dario Arsenio Olivera Maquieira Manuel Emilio Sicilia Legarralde Milton Benjamin Negrin Gomez

OPERADOR REAL	PARTIDO POLÍTICO NOMBRE RELACIÓN	ADJUDICADA 1A VEZ FECHA	ADJUDICADA 1A VEZ RESOLUCIÓN	ÚLTIMO CAMBIO FECHA	ÚLTIMO CAMBIO RESOLUCIÓN	ANDE	RAMI	CORI	REDO	RTC
Gerardo Arévalo		07/06/1973	Res. (N°3366/73) 992/73	23/05/2000	Resol. 536/2000	●	●		●	
Woelke		15/11/1994	Res. 73-269	18/03/2003	Resol. 328/2003	●	●			
		19/05/1992	Resol. 277/992			●	●			
Donato		19/12/1961	Res. 30.175	14/02/1995	Resol. 119/99		●	●		
Racioppi		09/10/1951	Dec. 19.440	30/11/1966	Resol. 997/966	●			●	
Eduardo Machado		29/11/1994	RPE 73297			●	●			
Gerardo Arévalo		09/10/1998	RPE 825/998	11/07/2005	Res. 860/005	●			●	
Walter Sbulatti		01/02/2000	RPE 88/2000							
Walter Sbulatti		01/02/2000	RPE 110/000				●			
No está operativa		07/10/1980	RPE 76744							
Jorge Boretto		11/10/1994	RPE 73140				●			
Donato		09/10/1998	RPE 812/998							
trasmite				02/09/2002	Art. 126 Ley 17556 (a partir de 1/1/2003)					
trasmite				02/09/2002	Art. 126 Ley 17556 (a partir de 1/1/2003)					
			Res. 38.564	29/04/2003	Resol. 480/003					●
			Res. 24/99	24/11/1998	Resol. 968/998					

Población: 98.472 hab.
Capital: Rivera

➤ Análisis de la información

En Rivera se registra uno de los casos más complejos en materia de comunicación dada la fuerte presencia de los medios de Brasil. De hecho, desde Santa Ana do Livramento (Brasil), emiten ocho canales de aire repetidoras de las cadenas nacionales y estatales brasileñas. A su vez, más de diez emisoras ubicadas del otro lado de la línea fronteriza emiten para ambas ciudades (o para esa gran ciudad que se extiende en dos países). Estas radios son sintonizadas por el público riverense y varios comercios y empresas locales pautan su publicidad en esos medios extranjeros.

Por todo esto, para observar la situación y el mapa de medios a nivel local, en el caso de Rivera se tiene que evaluar y tener en cuenta el contexto geográfico y mediático particular, que hace que la oferta sea aún más amplia en señales de radio y televisión.

No obstante ello, se observan situaciones monopólicas en televisión cable, televisión abierta, sobre todo en algunas ciudades del interior del departamento como Vichadero, dónde una sola familia domina los medios allí establecidos.



▶ En materia de audiencia, el 98% de los riverenses se expusieron algún día de la semana a la televisión, en cualquiera de sus modalidades (78% lo hizo todos los días). En radio 84% de la población accedió a emisiones de radio algún día de la semana (65% todos los días). El 68% de los encuestados dijo tener televisión cable.

TV abierta

Canal 2
TNU

Canal 5
TNU

Canal 10
RIVERA

Canal 9
Repetidora
Minas de Corrales

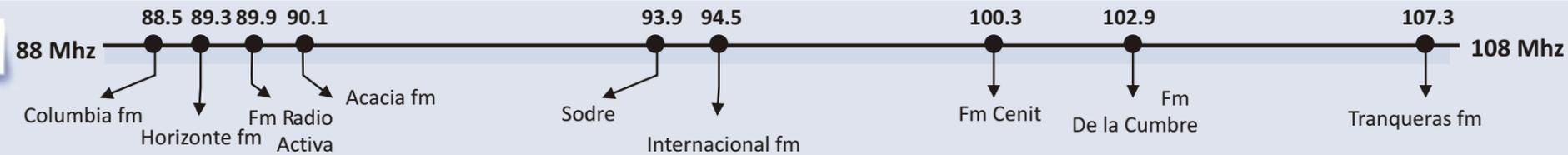
FM Comunitarias

91.1 Masoller
91.9 Del Cerro
91.9 El Chasque

AM



FM



Grupos con mayor concentración de medios

Grupo	Medios que controla	Audiencia
Iglesias Figueira Patricia Iglesias y Claudio Gianuzzo (esposo de Iglesias)	Radio Internacional FM (94.5 Mhz.) Internacional (AM – 1480 Khz.)	Ambas emisoras lideran la radiodifusión local y logran niveles de cobertura semanal cercanos al 50% de la audiencia.
Pedertz Carlos Alberto Pedertz y María del Carmen Pedertz	Radio Rivera (AM – 1440 Khz.) Horizonte FM (89.3 Mhz.)	Ambas emisoras se encuentran en un segundo escalón de audiencia, con cobertura semanal superiores al 25% de la audiencia
Sarandí / González Radio Sarandí y Ángel González (Mexicano)	Cenit FM (100.3 Mhz.)	Cobertura semanal de 23% de la audiencia local.
Pereira / Paiva Ariel Pereira y la Familia Paiva Tiene el monopolio de la televisión abierta nacional en una zona que no recibe la influencia de la capital.	Canal 10 (TV abierta). Es repetidora de RUTSA.	Aunque es superado en audiencia por la televisión brasileña, que ingresa con fuerza en Rivera, tiene muy buenos niveles de cobertura semanal (52%).

Grupos con mayor concentración de medios

Grupo	Medios que controla	Audiencia
Viera Everildo Viera y Lucy Grau de Viera Grupo Multimedia del Norte que es titular de los sistemas de cable de Tranqueras, Minas de Corrales y Vichadero, una de las AM de la capital departamental (Radio Reconquista) y una de las dos FM de Tranqueras (Acacia FM).	Radio Reconquista (AM – 1220 Khz.) Acacia FM (90.7 Mhz.) (Tranqueras) Vichadero Video Cable (TV abonados - Vichadero) Tranqueras Video Cable (TV abonados - Tranqueras) Corrales Video Cable (TV abonados – Minas de Corrales)	Buenos niveles de audiencia en la localidad, pero no pesa a nivel departamental.
Gelpi También controla medios en Artigas, Salto, Tacuarembó y Soriano. (ver en el apartado correspondiente a Salto)	Canal 6 (TV abonados) Este grupo, según nuestras fuentes estaría operando esta estación.- (canal 6)	Sin datos.

El departamento de Rivera cuenta con cinco emisoras de AM (tres de ellas en la ciudad de Rivera, una en Vichadero y la restante en Minas de Corrales) y nueve de FM (seis en Rivera, dos en Tranqueras y una en Vichadero). También operan cuatro canales de aire, uno privado integrante de la Red Televisión Color (RTC) en la ciudad capital del departamento, otro repetidor del Canal 7 de Tacuarembó en Minas de Corrales y dos repetidores de Televisión Nacional de Uruguay (TNU), uno en la capital y otro en Vichadero.

Hay seis sistemas de TV para abonados, tres en Rivera, y uno respectivamente en Minas de Corrales, Tranqueras y Vichadero.

Radio Internacional

Los titulares de Radio Internacional e Internacional FM son los sucesores de Walfrido Figueira, quien fuera titular durante décadas de Radio Imparcial de Montevideo. Según datos de la URSEC, la sucesión está integrada por Adriana Teresita Iglesias Figueira, Patricia Verónica Iglesias Figueira, Eduardo Rafael Iglesias Figueira y Celia Teresa Figueira Giacca. Esta sociedad es, además, la titular de Radio Imparcial de Montevideo (Res. Nº 1573/001 del 31 de octubre de 2001).

Fuentes locales señalan a Patricia Iglesias Figueira como la operadora real, junto con a su esposo, el argentino Claudio Gianuzzo, quien las administra. Son las emisoras que disponen de mayor número de empleados directos, aunque también alquilan espacios. Esta información puede corroborarse al chequear la programación en la página web de las emisoras (<http://www.internacionalamyfm.com/>).

Internacional FM es un ejemplo de mala práctica en el otorgamiento de frecuencias. El permiso fue otorgado en octubre de 1998 para una emisora pequeña con 100 vatios de potencia y 30 mts. de altura de antena; menos de un año después (julio de 1999) le amplían el permiso a 5.000 vatios y 75 mts., haciendo caso omiso a los parámetros técnicos establecidos en el llamado a interesados, que determinó los requisitos mínimos para competir por la frecuencia, tales como fondo de garantías y requisitos económicos para sostener el medio. El cambio arbitrario de condiciones, determina otras características de emisora, distinta a la asignada según las características del llamado original.

Tanto en su versión AM como en FM, Radio Internacional lidera en audiencia y, en ese orden, son las dos radios más escuchadas del departamento. Según el Monitor Departamental de Equipos Mori, Internacional AM tiene una cobertura de 50% de la audiencia semanal e Internacional FM logra niveles de llegada del 40%.

Familia Pedezert

Radio Rivera AM y Horizonte FM se encuentran registradas a nombre de Carlos Alberto Pedezert Carvalho (la primera de ellas junto a su hermana María del Carmen), quien a su vez es el operador de la señal local Canal 6 que se difunde en el cable Multicanal.

Radio Rivera tiene programas periodísticos e informativos, algunos con periodistas contratados por la emisora y otros a partir de espacios alquilados. Aún así, y como en otras radios, los periodistas que están en planilla deben conseguir avisos publicitarios para obtener sus ingresos.

En las madrugadas retransmite programación de Radio Montecarlo de Montevideo, mientras que en algunos horarios del día y desde tempranas horas de la noche en adelante, arrienda espacios a iglesias evangélicas.

Horizonte FM es una radio que busca captar un público joven, administrada por la empresa Lunarejo, mantiene un espacio periodístico alquilado en las mañanas por un equipo de periodistas que establece puentes de información y comunicación con el movimiento social riverense.

Ambas emisoras registran buenos niveles de audiencia, ubicándose en un segundo escalón con 32% (Radio Rivera) y 30% (Horizonte FM) de cobertura semanal.

Grupo Sofía y grupo González

Cenit FM fue otorgada durante la primera presidencia del Dr. Julio María Sanguinetti al titular del ex Grupo del Plata, Miguel Sofía, en sociedad con los sucesores de Francisco Rodríguez García. Esa

radio, según una investigación realizada por el Grupo Medios y Sociedad (GMS) a principios de 2009, fue vendida a presuntos testaferros del empresario mexicano Ángel González. Mediante ese mecanismo, este grupo extranjero, aunque actuando con socios y/o prestanombres nacionales, controla unas once radios en el país. Cenit FM actualmente retransmite a las radios montevideanas de ese grupo (Sarandí y Futura).

En Radio Activa figura como titular ante la URSEC César Gabriel Gómez Betancurt, un dirigente colorado que fuera presidente de la Junta Departamental y contador de la Intendencia Municipal de Rivera. La onda fue otorgada a Gómez por el gobierno de Sanguinetti, pero su operador real es el argentino Carlos Diego Taurozzi, dueño de Video Cable Rivera, el cable de Equital.

Monopolios en televisión

La TV abierta (Canal 10) es monopólica. Sus titulares son Ariel Pereira y la familia Paiva, quienes mantienen el paquete accionario mayoritario de la sociedad comercial que lo administra. Juan Israel Paiva, ahora fallecido, fue quien puso el capital para sostener la televisora, luego de que Pereira la hubiera conseguido inicialmente junto con Carolino Alvez. Esto le ha permitido a Pereira ser el director de la emisora, aunque tiene una participación minoritaria.

Ariel Pereira fue miembro del Directorio del Partido Nacional y durante varios meses intendente de Rivera en tiempos de la dictadura, en la época inmediatamente posterior a la gestión del interventor militar del general Raúl Mermot. Durante esa gestión, Pereira fue secretario general de la comuna.

RUTSA, la empresa que los “tres grandes” de la capital montaron para proveer contenidos a los medios del interior, formó parte de los accionistas de Canal 10, pero actualmente se desvinculó de la propiedad. No obstante, en cuanto a los contenidos este canal es parte de la Red, como consta en la página web del canal (<http://w3.tv10rivera.com.uy/>). Posee una escasísima producción local, un informativo diario de una hora (19 a 20 hs.) y un par de programas alquilados los fines de semana.

En materia de audiencia los canales brasileños son los que captan los mayores niveles de audiencia, cercanos a 60%. No obstante, Canal 10 de Rivera logra una buena cobertura del orden de 52%.

Grupo local domina el interior de Rivera

En el interior del departamento, se destaca la presencia del técnico en comunicaciones Everildo Viera como cabeza del grupo Multimedia del Norte, titular de los sistemas de cable de Tranqueras, Minas de Corrales y Vichadero, una de las AM de la capital departamental (Radio Reconquista) y una de las dos FM de Tranqueras (Acacia FM). La existencia del grupo se hace patente al poseer, todos estos medios, una página web en común: <http://www.multimedidelnorte.com/>

Reconquista se encuentra arrendada al grupo religioso evangelista “Dios es Amor” durante todo el día, salvo el informativo donde se leen titulares de los diarios y poco más. De hecho, su símbolo es una paloma blanca (asociada a la religión evangelista) y en su página web deja claro que “su programación

tiene un perfil marcadamente cristiano, es una radio gospel, y esto hace que su público sea muy específico, lo cual colabora al elaborar una campaña publicitaria”.

Acacia FM fue otorgada por el gobierno del Dr. Julio María Sanguinetti a Vietech SRL, sociedad integrada por Viera y Domingo Techeira Duarte, secretario personal del ex intendente riverense Tabaré Viera. En 2005 se formaliza la transferencia de la titularidad a Everildo Viera y su esposa, María Lucy Grau, como únicos integrantes de la empresa. Dicha operación es el último dato oficial con el que se cuenta sobre este medio.

José Gregorio Godiño Montes fue el primer titular de Radio Reconquista hasta su venta a Viera y también de Columbia FM, donde figuraba junto con su hijo, Luis Alberto Godiño Royano, único titular en estos momentos.

Columbia FM es una radio que básicamente alquila su programación y que cuenta con algunos pocos funcionarios contratados. Siguiendo el esquema de varias radios riverenses de financiamiento de arrendamiento de espacios a programas religiosos, temprano en la mañana existe programación de un grupo católico.

José Enrique Mariño Rodríguez tiene el monopolio radial en la ciudad de Vichadero como titular de Radio Vichadero (AM) y FM De la Cumbre. La primera es una vieja emisora de la década del '60 cuyo permisario en primera instancia fue Enrique Oribe Coronel, la otra fue otorgada durante el gobierno del Dr. Luis Alberto Lacalle, ambas a su padre José Enrique Mariño Ubilla.

Radio Vichadero fue transferida a Mariño Rodríguez y a la cónyuge de Mariño Ubilla, Eva Sofía Rodríguez Sorribas, en diciembre de 2005. Este es el último dato oficial sobre dicho medio.

En la localidad de Minas de Corrales durante años estuvo presente el grupo Dini (Tacuarembó) con la promesa de instalar una repetidora de su Canal 7 (también de RUTSA), la cual fue autorizada a emitir en el

Canal 9. Ante los incumplimientos del caso se formó—años atrás— una asociación local “Comisión Pro TV Minas de Corrales, sin fines de lucro” para poner en funcionamiento tal repetidora. En 2004 tal comisión dejó de funcionar, al instalarse un sistema de TV para abonados impulsado por el empresario riverense Everildo Viera, integrando el mencionado grupo Multimedia del Norte. Lo mismo pasó en Vichadero, con una comisión vecinal que instaló una antena comunitaria para recibir algún servicio de televisión.

La radio Real es la única emisora de Minas de Corrales. Su titular, Rabindranath Andina Márquez, se precia de haberla conseguido sin “acomodos”, aunque debió esperar muchos años para que se la adjudicaran. Tradicionalmente fue una radio abierta y de servicio social, pero actualmente sólo su titular tiene algún programa y el resto está automatizado por computadora.

La otra radio de Tranqueras, Tranqueras FM, pertenece a Wilson Nilo Acosta y familia, tal como se deja claro en su página web dice ser “la primera Radio de esta ciudad. Propiedad de la Familia

Acosta Vassallucci, Wilson, Alice, Matias y Adrean; una familia Tacuareboense que se radica desde el año 2000 en la ciudad de Tranqueras”, concedida en octubre de 1998 con una ampliación de potencia a 5 Kw en mayo de 2003. Trabajan él, su hijo y algún empleado más. Tiene algunos programas de agro, periodísticos e informativos, y retransmite los informativos nacionales de Radio Carve, el programa Segunda Pelota, de Océano FM de Montevideo, y también cuenta con espacios para programas religiosos.

Las restantes FM del departamento son repetidoras locales pertenecientes al SODRE, una con su base de transmisión en la ciudad de Rivera y otra en Vichadero. Ninguna de ellas se encontraba operativa al momento de culminar esta investigación.

Radios comunitarias

Rívera ya cuenta con varias frecuencias asignadas para el sector social comunitario.

A través del proceso de regularización que estableció la Ley del Servicio de Radiodifusión Comunitaria (N° 18.232) se habilitaron 3 emisoras comunitarias, lo que inicia un camino de mayor diversidad. A continuación la lista completa de las emisoras habilitadas.

RIVERA
RIVERA
RIVERA

Masoller - FM Del Valle - Escuela Ciudadanía e Informática - 91.1
Rivera - Del Cerro - Asociación Civil Complejo Habitacional Tres Cruces - 91.9
Cerro Pelado - El Chasque FM - Sociedad Fomento Rural Comunidad de Cerro Pelado - 91.9

AM

FRECUENCIA	NOMBRE ANTENA	LOCALIDAD	NOMBRE TITULARES	NOMBRE INTEGRANTES SOCIEDADES
1220 Khz	RADIO RECONQUISTA	RIVERA	Everildo Viera Martinez	
1370 Khz	RADIO REAL	MINAS DE CORRALES	Rabindranath Andina Márquez	
1440 Khz	RADIO RIVERA	RIVERA	Carlos y Ma. del Carmen Pedezert Carvalho	Los titulares también y CTV (Cable)
1480 Khz	RADIO INTERNACIONAL	RIVERA	SUCESIÓN WALFRIDO FIGUEIRA MORÁN S.R.L.	Celia Teresa Figueira Giacca; Adriana Teresita Iglesias Figueira; Patricia Verónica Iglesias Figueira y Eduardo R. Iglesias Figueira
1560 Khz	RADIO VICHADERO	VICHADERO	MARIÑO y MARIÑO S.R.L.	José Mariño Rodríguez y Pablo Renato Mariño Casal

FM

88.5 Mhz	COLUMBIA FM	RIVERA	Luis A. Godiño Royano	Luis Godiño
89.3 Mhz	HORIZONTE FM	RIVERA	Carlos Alberto Pedezert Carvalho	Carlos Alberto Pedezert
89.9 Mhz	FM RADIO ACTIVA	RIVERA	SOMILUX S.A.	César Gabriel Gómez Betancur
90.1 Mhz	ACACIA FM	TRANQUERAS	VIETECH S.R.L.	Everildo Viera Martínez y María Lucy Grau González
93.9 Mhz	SODRE	RIVERA	SODRE (M.E.C.)	
94.5 Mhz	INTERNACIONAL FM	RIVERA	SUCESIÓN WALFRIDO FIGUEIRA MORÁN S.R.L.	Celia Teresa Figueira Giacca; Adriana Teresita Iglesias Figueira; Patricia Verónica Iglesias Figueira y Eduardo R. Iglesias Figueira
100.3 Mhz	FM CENIT	RIVERA	FM CENIT S.R.L.	Miguel Antonio Sofia Abeleira; Concepción Nuñez Rodríguez; Juan M., Carmen S., Francisco y Carlos V. Rodríguez Nuñez
102.9 Mhz	FM DE LA CUMBRE	VICHADERO	José Enrique Mariño Rodríguez	José Enrique Mariño Rodríguez
107.3 Mhz	TRANQUERAS FM	TRANQUERAS	Wilson Nilo Acosta Martínez	Wilson Nilo Acosta

TV abierta

CANAL - 2	TVEO	VICHADERO	TELEVISIÓN NACIONAL CANAL 5 (M.E.C.)	
CANAL - 5	TVEO	RIVERA	TELEVISIÓN NACIONAL CANAL 5 (M.E.C.)	
CANAL - 10	CANAL 10 RIVERA	RIVERA	CANAL 10 TV RIVERA LTDA.	ARIEL PEREIRA RODRIGUEZ LILI ESTELA LAZO JUAN MARCELO y GÜENDALINA PAIVA LAZO
CANAL - 7	REPET.MINAS CORRALES	MINAS DE CORRALES	Luis Dini Boggia/NO FUNCIONA MÁS	COMISION PRO.TV MINAS CORRALES.(Sin Fines de Lucro)

OPERADOR REAL	PARTIDO POLÍTICO NOMBRE RELACIÓN	ADJUDICADA 1A VEZ FECHA	ADJUDICADA 1A VEZ RESOLUCIÓN	ÚLTIMO CAMBIO FECHA	ÚLTIMO CAMBIO RESOLUCIÓN	ANDE	RAMI	CORI	REDO	RTC
Alquilada a evangelistas (salvo informativo)		07/06/1973	Res. 991/973	22/06/1982	Resol. 59/712	●	●	●		
Opera el dueño		24/02/1981	Res. 301/981	12/04/1988	Resol. 139/988		●			
Pedezert		03/02/1959	Res. 23.257	06/09/1988	Resol. 66/865	●	●	●		
Adm: Claudio Gianuzzo (argentino, esposo de Patricia Iglesias)		08/05/1947		31/10/2001	Resol. 1573/2001	●	●		●	
Mariño Rodriguez		05/09/1961	Res. 29.145	24/11/1998	Resol. 966/998		●	●		
Opera el dueño		11/07/1984	Res. 583/984	14/06/1996	RPE 348/96	●	●			
Pedezert		11/07/1984	Res. 600/84	30/01/1990	RPE 23/990		●			
Dueño Argentino		09/10/1998	RPE 828/998			●	●			
Everildo Viera		09/10/1998	RPE 834/998			●				
NO OPERA				07/10/1980	RPE 76744					
Dueño Argentino Gianuzzo y Patricia Iglesias (los que figuran son testaferros)		03/10/1998	Res. 818/998	05/06/2002	RPE 968/002					
Sarandí Comunicaciones S.A. Angel González de nacionalidad mexicano		17/03/1992	Res. 163/992	09/06/1998	RPE 483/998	●	●			
Mariño Rodriguez		04/10/1994	Res. 73.111	23/09/2003	RPE 1310/003		●			
Opera el titular		09/10/1998	Res. 819/998				●			
				02/09/2002	Art. 126 Ley 17556 (a partir de 1/1/2003)					
				02/09/2002	Art. 126 Ley 17556 (a partir de 1/1/2003)					
		25/05/1966	Res. 39.026	06/07/1999	Resol. 493/999	●				●
Cable en Minas de Corrales:Everildo Viera		06/07/1982	Resol. ANTEL 1263/82							

Población: 69.937 hab.
Capital: Rocha

➤ Análisis de la información

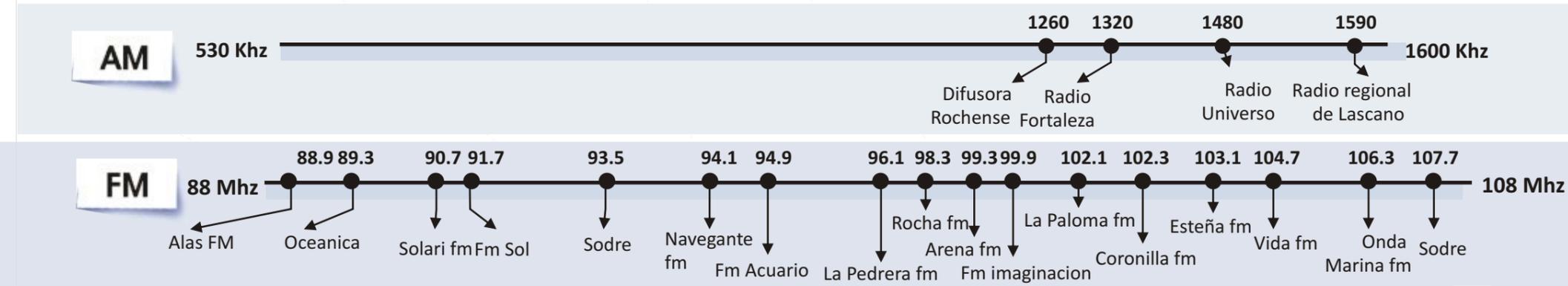
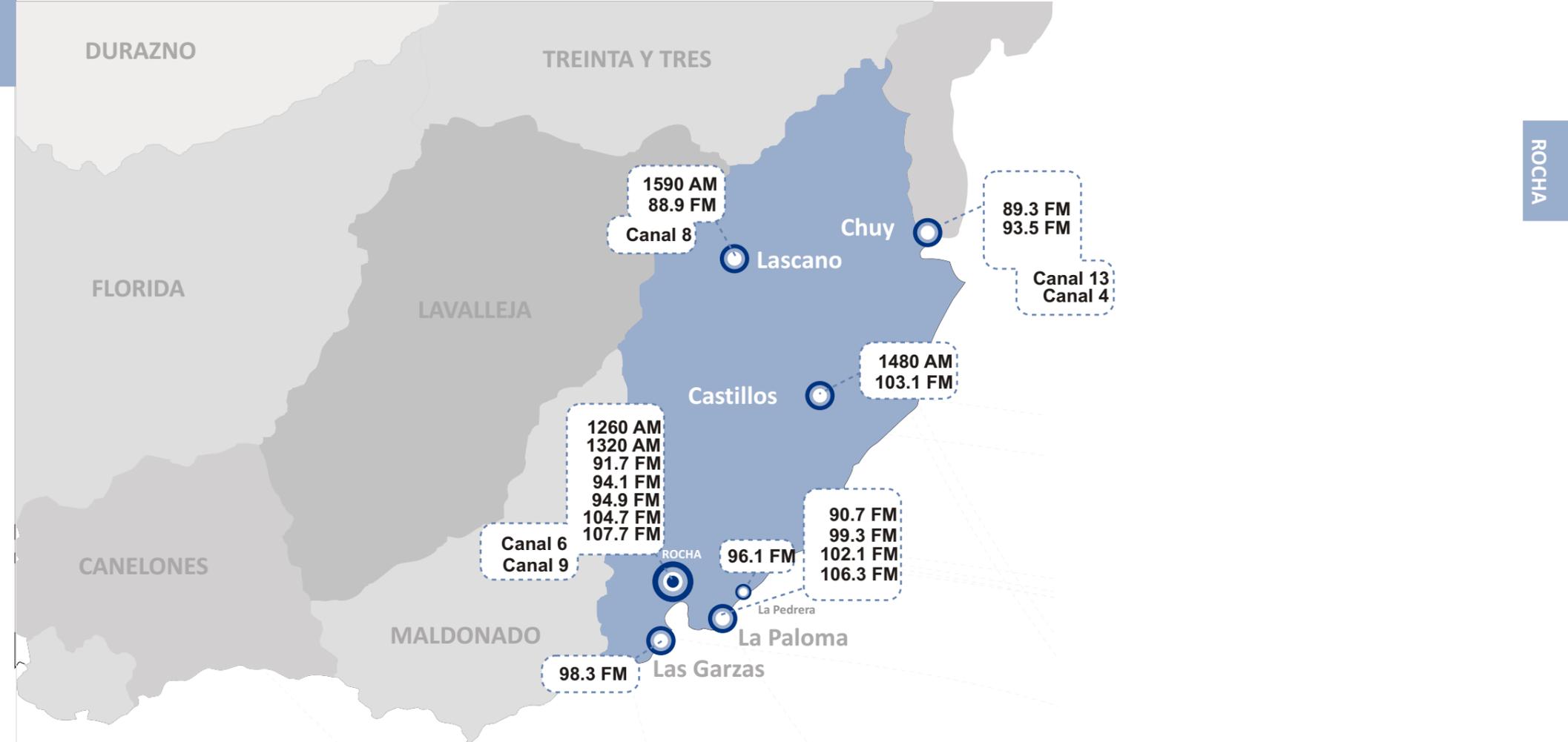
En Rocha el grupo Benítez-Fagián creció vertiginosamente hasta convertirse en un grupo de medios regional, a partir del acaparamiento de los servicios de televisión para abonados de la capital departamental, el Chuy y toda la costa. El crecimiento turístico del departamento, obviamente se refleja en el éxito comercial de este grupo, que no se ha limitado a su actividad inicial y ahora controla varias emisoras radiales del departamento (tres directamente y otras dos por acuerdos). También se ha expandido hacia la TV Cable de San Carlos.

En ese departamento fronterizo también son fuertes otros grupos de medios con presencia nacional o en varios departamentos, como es el caso de Fontaina-De Feo, el empresario Lagarmilla y el del empresario Néstor Criscio. Luego, existen proto-grupos menores con pocos medios bajo su control.

En cuanto al otorgamiento de las ondas, Rocha es paradigmático por el historial de reparto político del espectro.

La mitad de las radios privadas fueron otorgadas en el segundo mandato de Sanguinetti, cinco de las cuales fueron entregadas entre el 1° y 3 de febrero de 2000, a pocos días del cambio de gobierno. Los más beneficiados fueron el Grupo Benítez/Fagián con tres de las cuatro emisoras que controlan (Solari FM, FM Sol y Arena FM) y el grupo Criscio, que obtuvo sus dos emisoras durante este gobierno.

Durante el gobierno de Lacalle, las cinco emisoras que adjudicó fueron asignadas a conocidos dirigentes o simpatizantes del Partido Nacional. Se trata de Vida FM (Presa), Onda Marina FM (Lagarmilla), Esteña FM (Carrero, Olivera y Molina) y FM Imaginación (Benítez, que en ese momento era integrante del Partido Nacional).



TV abierta

Canal 6
TNU

Canal 8
TNU

Canal 9
TeleRocha

Canal 13
TNU

Canal 4
Chuy Color

FM Comunitarias

99.1 El Lápiz

Grupos con mayor concentración de medios

Grupo	Medios que controla	Audiencia
Iglesias Figueira Patricia Iglesias y Claudio Gianuzzo (esposo de Iglesias)	Radio Internacional FM (94.5 Mhz.) Internacional (AM – 1480 Khz.)	Ambas emisoras lideran la radiodifusión local y logran niveles de cobertura semanal cercanos al 50% de la audiencia.
Pedezert Carlos Alberto Pedezert y María del Carmen Pedezert	Radio Rivera (AM – 1440 Khz.) Horizonte FM (89.3 Mhz.)	Ambas emisoras se encuentran en un segundo escalón de audiencia, con cobertura semanal superiores al 25% de la audiencia
Sarandí / González Radio Sarandí y Ángel González (Mexicano)	Cenit FM (100.3 Mhz.)	Cobertura semanal de 23% de la audiencia local.
Pereira / Paiva Ariel Pereira y la Familia Paiva Tiene el monopolio de la televisión abierta nacional en una zona que no recibe la influencia de la capital.	Canal 10 (TV abierta). Es repetidora de RUTSA.	Aunque es superado en audiencia por la televisión brasileña, que ingresa con fuerza en Rivera, tiene muy buenos niveles de cobertura semanal (52%).

Grupos con mayor concentración de medios

Grupo	Medios que controla	Audiencia
Viera Everildo Viera y Lucy Grau de Viera Grupo Multimedia del Norte que es titular de los sistemas de cable de Tranqueras, Minas de Corrales y Vichadero, una de las AM de la capital departamental (Radio Reconquista) y una de las dos FMs de Tranqueras (Acacia FM).	Radio Reconquista (AM – 1220 Khz.) Acacia FM (90.7 Mhz.) (Tranqueras) Vichadero Video Cable (TV abonados - Vichadero) Tranqueras Video Cable (TV abonados - Tranqueras) Corrales Video Cable (TV abonados – Minas de Corrales)	Buenos niveles de audiencia en la localidad, pero no pesa a nivel departamental.
Gelpi También controla medios en Artigas, Salto, Tacuarembó y Soriano. (ver en el apartado correspondiente a Salto)	Canal 6 (TV abonados) Este grupo, según nuestras fuentes estaría operando esta estación.- (canal 6)	Sin datos.

El departamento de Rocha cuenta con 21 estaciones de radio de las cuales cinco transmiten en la frecuencia de AM y 16 lo hacen por FM. El SODRE cuenta con tres frecuencias en FM, pero sólo la emisora estatal en Rocha está operativa, la cual retransmite la programación de FM Cadena del Sur.

Siete emisoras están ubicadas en su capital (dos en AM y cinco en FM) mientras que el resto se divide de la siguiente manera: La Paloma (cuatro estaciones en FM); Chuy (dos estaciones, una AM y una FM); Lascano con dos estaciones (una AM y una FM); Castillos dos estaciones (1 AM y 1 FM); le siguen con una FM las localidades de La Coronilla, La Pedrera, Las Garzas y Paraje Arbolito, aunque en estas últimas, como se verá más adelante, no se puede inferir que sean radios de esas localidades.

También existen dos emisoras de TV Abierta privadas, una en Rocha y la otra en el Chuy, además de tres repetidoras del canal estatal Televisión Nacional, en Rocha, Lascano y Chuy. Solo están operativas las señales de canal 6 en la capital y canal 13 en el Chuy, aunque lo hacen con algunos problemas técnicos. Actualmente se está gestionando que el canal de Lascano (canal 8) comience a funcionar, ya que en esa localidad no llega la TV abierta, por lo que sólo las personas que pueden contratar TV para abonados pueden acceder a la televisión.

En este departamento operan cinco empresas de canales de TV para Abonados que cubren casi todas las localidades del departamento.

Grupo Benitez/Fagián

El grupo mediático más importante lo conforman Antonio Benítez y Carlos Fagián. Su base está en Rocha con la empresa de televisión para abonados **TV Cable del Este**, pero también tienen otra autorización para Castillos a nombre de Butiá SRL (**Video Cable Castillos**), con cobertura en las principales localidades del departamento (18 de julio, Aguas Dulces, Barra del Chuy, Chuy, Cebollatí, La Coronilla, La Paloma, Punta del Diablo, Rocha, San Luis del Medio, Castillos y Santa Teresa). Solamente en Rocha, La Coronilla, 18 de Julio y San Luis tienen competencia; en el resto de las localidades poseen el monopolio de la TV para abonados. Desde 2006 también operan una TV para abonados en San Carlos (Maldonado). Recientemente adquirieron la TV para abonados en el Chuy y consiguieron el monopolio en esa ciudad fronteriza.

TV Cable del Este, Canal 8 es integrante de CUTA y fue la primera TV para abonados en el país en recibir autorización para digitalizarse con una inversión anunciada de U\$S 800.000. Actualmente ofrecen servicios de hasta 70 canales analógicos y 25 digitales.

Benítez es un empresario, en su momento vinculado al Partido Nacional, que actualmente está vinculado a la Alianza Progresista del Frente Amplio. Carlos Fagián fue titular de **FM Latina** en Paysandú, pero transfirió sus cuotas sociales en 1999 a su hermano Felipe.

En materia de radios, son titulares de **FM Imaginación** y controlan **Arena FM** (La Paloma), **FM Sol** (Rocha) y **Solari FM** (La Paloma). Las emisoras son utilizadas fundamentalmente como apoyo a la promoción del cable, la operación económica fundamental del grupo.

En su presentación empresarial figuran los logos de estas emisoras y varias de ellas tienen sus antenas en el mismo edificio en La Paloma. Su vínculo inicial habría sido a través de apoyo económico y de conocimiento empresarial a personas que estaban en condiciones de recibir las ondas pero no tenían mucha noción de cómo administrarlas.

FM Imaginación está a nombre de Benítez y hace un tiempo transmitía casi completa la programación de **FM 100 de Argentina**. Actualmente transmite programación local y en algunos momentos del día enlaza con otra de las radios del grupo ubicada en Rocha. Desde la ubicación de la antena de esta emisora bajan todos sus servicios satelitales (TV y radio) para luego retransmitirlo a las diversas localidades donde operan. Otorgada inicialmente en La Paloma, luego fue trasladada a Paraje Arbolito paraje ubicado cerca de La Pedrera. Es una emisora potente (30 Kw), que cubre gran parte de la zona costera del departamento.

En 1998 fue sancionada por retransmitir por vía satélite sin autorización. El entonces diputado Gabriel Barandiarán (Nuevo Espacio) había denunciado en marzo de 1997 que la radio “estaría violando las leyes de comunicación uruguayas, ya que actúa como retransmisora de una radio argentina”, según nota publicada en el diario “La República”. La emisora estaba retransmitiendo a la FM Hit de Buenos Aires, una emisora perteneciente a Radio Continental.

En Arena FM (La Paloma) figura como titular Federico Castillo Torres, ex presidente de la Liga de fomento y Turismo local, vinculado al Foro Batllista. Generalmente ha tenido una programación musical, transmitiendo a través de una computadora y sin personal, con un trasmisor y antena ubicados en la Torre Cruz del Sur, un lugar privilegiado de La Paloma más alto que el propio faro del Cabo Santa María. Castillo es quien se hace cargo actualmente de la programación de la emisora.

De las otras dos radios vinculadas con Benítez y Fagián, la segunda de La Paloma (**Solari FM**) es una emisora testimonial, dada su programación y potencia actual. Se limita a retransmitir la señal de FM Sol para la zona balnearia como parte de la Cadena del Sol. La emisora sólo transmite en verano, durante la temporada turística. Su titular, Pablo Peyre, falleció en los últimos meses, y tanto él como Castillo en el caso de **Arena FM**, habrían obtenido la frecuencia a través de gestiones de Aduino Puñales y su hija la diputada Yeanethe Puñales bajo el pedido de “equilibrar” el reparto de frecuencias que había hecho Lacalle a dirigentes nacionalistas locales.

Peyre había sido intimado a pagar una deuda contraída con la URSEC por incumplimientos técnicos. Pese a su fallecimiento, sigue siendo titular de la emisora.

Las asignaciones políticas

Efectivamente, durante el gobierno del Partido Nacional obtuvieron permisos **Alas del Este** (de Antonio García, hermano del exdiputado Alem García), **Onda Marina** (del herrero Oscar Lagarmilla), **Imaginación** (del entonces nacionalista Benítez), **Esteña** (de ediles herreros) y **Vida** (de Angel Presa, del sector del nacionalista Moreira Graña), estas tres últimas forman parte de un paquete de frecuencias entregadas en el último año de su administración.

FM Sol de la ciudad de Rocha, también vinculada al grupo Benítez, tiene como titular a Antonio Sánchez pero éste no la

gestiona. Es una emisora con programas en vivo, con énfasis en la música tropical, y que transmite desde el edificio donde está el **Canal 8** de Benítez y Fagián.

Sánchez también opera **Radio Fortaleza**, una AM de la capital departamental, junto a Washington García Rijo. Sánchez, participó activamente en las últimas campañas políticas del Partido Nacional, y anteriormente estuvo vinculado al Partido Colorado, ya que su hijo es edil por ese partido.

Inicialmente otorgada a Casals en 1969 un importante dirigente colorado y Presidente de la Junta Departamental antes del golpe de Estado. García Rijo también habría sido socio desde el comienzo, pero no habría figurado por ser diputado hasta 1971.

En los hechos, Rijo le habría vendido su parte al exdirector del Banco Hipotecario del Uruguay (BHU), Carlos Moreira Graña, quien igualmente nunca fue titular de la onda. Esta transacción se habría realizado hace unos diez años coincidiendo con su entrada como director de ese banco estatal. Moreira Graña es un conocido dirigente nacionalista, inicialmente vinculado al herrerismo y actualmente al sector de Jorge Larrañaga.

Otras investigaciones periodísticas en curso relacionan el éxodo de las empresas relacionadas con Sánchez a los beneficios de su vinculación política con Moreira Graña primero, y con Irineu Riet luego, para recibir importantes partidas de dinero por publicidad de parte del BHU y la Intendencia Municipal de Rocha, respectivamente.

Se asegura que una buena demostración de esta dependencia de fondos públicos es la situación actual de la emisora. La mitad del local donde está **Radio Fortaleza** hoy es una tienda y la radio no tiene más de dos o tres trabajadores que mantienen un periodístico en la mañana y luego de las 16 hs. pasan música desde una computadora. A su vez le han cortado el teléfono varias veces y presenta serios problemas para pagar el consumo de energía eléctrica.

El grupo De Feo en televisión

María Celia Fontaina, Jorge De Feo, Alejandro P. Fontaina, integrantes del Grupo Fontaina-De Feo son titulares de TeleRocha (**Canal 9**) en televisión abierta y **Rocha Cable Color**, ambos en la ciudad de Rocha, este último sin canal local.

Un cuarto integrante de la sociedad en el cable es Horacio Abadie Malet, quien a su vez es uno de los titulares (el otro es Carlos E. Pérez Puig) de **Lascano TV Cable Color** que ofrece servicios en esa localidad y en Velázquez. También gerencia un cable en San Carlos, Maldonado. En Velázquez el servicio lo explota Alfredo Silva, propietario de la Farmacia del pueblo.

En la década de los 90 se permutó la ubicación de **Canal 7** de Rocha con **Canal 9** de Maldonado, y con la participación en el grupo de estas dos emisoras del Capitán de Navío Scherschener, que entró en la sociedad en 1977. El argumento desde Telesistemas del Uruguay para el cambio

fue de motivos técnicos; no sólo cambiaron la ubicación sino también los números (el canal de Maldonado antes era el 9, y el de Rocha el 7).

Quien realmente opera las televisoras del grupo Fontaina/De Feo es su gerente Daniel Delprato, cara visible de estos medios. Por delegación Delprato es el operador real del multimedia, que también integra **FM Navegante**.

Según fuentes locales, Moreno habría conseguido el permiso a través de Fernández Faingold un mes antes de que Sanguinetti dejara su segundo gobierno. Moreno fue edil del Partido Colorado y actualmente con el cargo de jefe de la oficina comercial de OSE en Rocha, está en uso de un pase en Comisión del edil local Sergio Bonilla de Alianza Progresista (FA), y se lo vincula a ese sector desde 2004. Se habría asociado con Daniel Delprato cuando obtiene el permiso para que éste aporte el equipamiento y su conocimiento en el manejo de medios.

Delprato consiguió la ubicación para los estudios, que estuvieron mucho tiempo en la misma dirección de **Rocha Cable Color** (Rodó 70), donde era gerente. Su cargo le permite manejar estrechamente ambos medios, ya que por ejemplo el canal retransmite en las mañanas un programa periodístico en simultáneo con **Navegante**.

Junto a **Navegante**, también fueron otorgadas a escasos 25-27 días de dejar la presidencia, entre el 1° y 3 de ese mes las emisoras **Solari, Acuario, Arena y La Paloma**. Un par de años antes, en 1998, Sanguinetti (e Iturria) ya habían repartido varias más: **Sol, La Pedrera y Rocha FM**.

El grupo Lagarmilla

Otro grupo importante en Rocha es el liderado por el herrero Oscar Javier Lagarmilla, titular de **Difusora Rochense** (Rocha) y **Onda Marina FM** (La Paloma). Con antecedentes como

productor comercial en radio y TV, también controla **Brava FM** en Punta del Este (Maldonado). La AM cuenta con espacios de producción e información local, mientras que la FM es musical, siendo hace unos años una de las repetidoras del programa Malos Pensamientos cuando estaba en Radio Futura, que se emitía bajándolo por internet.

Su posicionamiento informativo depende de la producción tercerizada y no de sus dueños. El periodista Roberto Nelson Gutiérrez alquila casi todos los espacios de la mañana y la tarde, e inclusive hay algunos espacios fines de semana y de noche, es quien opera casi totalmente alguna de las radios, como es el caso de Difusora Rochense.

Difusora Rochense lidera la cobertura de audiencia del departamento, con 30% semanal. Onda Marina también se ubica entre las más escuchadas con 19% de cobertura semanal.

El desembarco de Ángel González

La Pedrera FM, autorizada inicialmente para esa localidad y cuyo titular es Jorge Guaraglia, se la ha vinculado al grupo que responde al empresario mexicano Ángel González y que controla emisoras a lo largo de todo el país. Aunque en este caso no hubo una transferencia, como si lo hubo en el caso de las radios del Grupo Sarandí y Del Plata, el hecho de retransmitir las 24 horas la programación de las radios de ese grupo (básicamente Sarandí y Futura) revela que fue incorporada a este esquema.

Esta radio cambió de lugar, y se le permitió aumentar la potencia y la altura de su antena, lo que fue muy cuestionado localmente. Ante una denuncia periodística, Federico Castillo protestó identificándose como responsable de la onda, aunque no figura así en la URSEC. Jorge Guaraglia no es conocido en Rocha y quien asumió la operación real de la onda fue Castillo. Miguel Sofía también habría estado vinculado a la emisora.

La presencia de Criscio y radiodifusores individuales

Néstor Criscio es un radiodifusor que ha obtenido el control de muchas emisoras en estos años, está vinculado a dos radios en La Paloma. Una de ellas es la autorizada como **La Paloma FM**, cuyo titular es la empresa Vinisol S.A. de su hijo Néstor Neill Criscio. La radio es administrada por Juan Miguel Cruz y se presenta como **Cadena de la Costa**, usando como repetidora a **FM Rocha**. Ambas emisoras le fueron otorgadas durante la segunda presidencia de Julio María Sanguinetti. Fuentes locales afirman que se habría vendido una parte de la onda, pero aún no se tiene en claro a quién.

FM Rocha fue otorgada a nombre de Julio César Pirez en un llamado a interesados para el paraje Las Garzas, no precisamente para responder a necesidades de servicio social, pues se trata de una zona geográfica con algunas chacras, cabañas de cría de ganado y poco más. Adicionalmente, la radio tuvo permiso para transmitir en una área geográfica de 49 km a la redonda buscando claramente llegar a una zona más interesante desde el punto de vista

comercial. Retransmite íntegramente las emisiones que se generan desde La Paloma, pero como se mencionó antes habría sido adquirida por el Grupo Benítez/Fagián.

En el caso de **Universo**, es una AM operada por Juan Heber Braña, directivo de RAMI. No se lo vincula políticamente y no está claro cómo llegó a explotar la onda. Sin embargo se lo recuerda por incidir para que radios evangelistas no puedan transmitir en el departamento, prácticamente intimidándolas a que no lo hicieran. La emisora cuenta con poca programación local

Otras dos emisoras tienen vínculo entre sí: se trata de **Esteña FM** en Castillos y **FM Acuario** en la ciudad de Rocha, que retransmite a la primera. Grammar SRL, integrada por Marco Carrero, Juan Manuel Olivera y Gustavo Molina es la titular de **Esteña**. Molina y Olivera son aduaneros y este último fue edil del Partido Nacional hasta el período pasado. Carrero lo fue con anterioridad.

En **Acuario** figura como titular Aníbal Steffen, un periodista de Montevideo vinculado a Volonté (Partido Nacional) que se radicó durante un tiempo en Rocha cuando consiguió la frecuencia. Según fuentes locales, la habría conseguido a través de sus vinculaciones con Ernesto Dehl, ex Director Nacional de Comunicaciones (DNC) y actual funcionario de la Intendencia de Cerro Largo, porque pertenecían al mismo grupo político.

Después de varios meses de inactividad de la emisora, en 2001 habría sido vendida a Enrique Sayaguez quien se asoció con el diputado José Carlos Cardozo, dueño además del periódico local "Diario del Este". Este involucramiento llevó a que en el verano de 2002 se realizaran algunas reformas en el edificio del diario para que funcionara allí la radio (en Zorrilla 70).

Las dificultades financieras de la emisora habrían llevado a que finalmente el pago no se efectivizara totalmente y Steffen habría vuelto a formar parte de la sociedad de una radio que actualmente retransmite la programación de **Esteña** de Castillos o directamente sale del aire por temporadas. La vinculación entre ambas emisoras deviene de la relación política de Cardozo con los titulares de la otra emisora. Cardozo es quien opera la radio en su mayoría.

En la ciudad de Rocha, **Vida FM** es la emisora más completa en materia de equipamientos y su titular es Ángel Presa Corrales, una persona con mucha experiencia de radio que fuera edil del herrerismo y vinculado ahora a Alianza Nacional con Moreira Graña. Es una de las **radios más escuchadas** (15% de cobertura mensual) y cuenta con programas periodísticos y deportivos, con abundante programación local, aunque también tuvo retransmisiones de emisoras de Montevideo como **Concierto FM**. Fue otra de las emisoras que, según se denunció, recibió favores del BHU durante varios años que le permitieron capitalizarse.

Grupo Benítez/Fagián en el Chuy

En la localidad de Chuy existía un monopolio en la televisión ya que las dos empresas existentes: **Televisora Color Chuy SRL** (cable) y **Canal 4 Chuy Color** (abierta) pertenecían a Asunción Corvalán

Gutiérrez y Graciela Gagliardo, el primero de ellos perteneciente al Foro Batllista. Obtiene el canal durante el primer gobierno de Sanguinetti. Es también dueño de un freeshop. En los últimos meses, ambas televisoras fueron vendidas al grupo Fagián. Sin embargo, la titularidad ante la URSEC no ha cambiado.

También existe una AM (**Radio Chuy**) que tuvo como titular a Atilio Francois y como director a Elbio Jara. Cuando muere Francois habrían surgido agrias disputas sucesorias y a eso se le suma que Jara se va al exterior, por lo que la radio deja de funcionar.

Un nuevo intento surge cuando un fuerte empresario local con empresas también en Montevideo, San José y Florida, Jaime Pienica, pone dinero para financiar la emisora e instala la antena en un campo fraccionado de su pertenencia. Pienica

es un hombre cercano a Jorge Batlle, ex vicepresidente de UTE y dos veces candidato a la Intendencia de Rocha por el Partido Colorado.

En 2010 la URSEC hizo un llamado a interesados, el que ganó Juan Posada, quien ya estuviera vinculado a la emisora anteriormente. Ante problemas técnicos URSEC pidió que dejara de funcionar, lo que no fue acatado por Posada, haciendo campaña pública contra el gobierno. URSEC decomisó los equipos y actualmente la emisora no funciona.

La **Coronilla FM** había sido otorgada para esa localidad, pero actualmente los estudios se encuentran en el Chuy siendo operada por Diego Olivera Vera. También fue herrerrista pero ahora está integrado al sector de Moreira Graña.

La emisora cuenta con programación local, producida por la propia emisora y sus programas se vinculan al área turística.

Otra emisora de la ciudad fronteriza, **Oceánica FM**, se encontraba en una situación irregular desde el 2002, fecha en que muere su titular, Edison Droetti. Se trataba de una persona muy cercana a los militares que habría sido favorecido con esta frecuencia, otorgada por la dictadura en 1984.

La radio ha sido administrada desde 1995 en realidad por Grupo 5, una sociedad integrada por trabajadores de la emisora. A fines de 2005 el gobierno legalizó esta situación de hecho, en forma provisoria hasta que se hizo un llamado a interesados y fue ganado por Grupo 5.

En Lascano, una AM otorgada inicialmente en 1969 y cuyo permiso fue revocado en 1975, fue entregada por la dictadura a Aduato Puñales, ex intendente de Rocha. En 2000, la actual **Nueva Radio Regional** de Lascano fue vendida a su actual titular, José Luis Estol, que era el técnico de la radio. Tiene programación local y cumple un servicio social.

La otra emisora, **Alas FM del Este** figura a nombre de Asmet Antonio García, y mantiene una programación local pero más musical.

Radios comunitarias

En Rocha fueron regularizadas dos radios comunitarias al finalizar el censo establecido por la Ley de Radiodifusión Comunitaria.

ROCHA - Valizas - El Capiz - López, Fernando - 99.1

ROCHA - La Paloma - Radio Parque Díaz, Daniel y otros - 107.1

AM

FRECUENCIA	NOMBRE ASIA	LOCALIDAD	NOMBRE TITULARES	NOMBRE INTEGRANTES SOCIEDADES
1260 Khz	DIFUSORA ROCHENSE	ROCHA	DIFUSORA ROCHENSE S.R.L.	Oscar Javier Lagarmilla (32 cuotas); Adriana Pérez Stewart (16 cuotas)
1320 Khz	RADIO FORTALEZA	ROCHA	FORTALEZA S.R.L.	Washington Garcia Rijo; Antonio Pedro Sanchez Fabra
1480 Khz	RADIO UNIVERSO	CASTILLOS	Juan Heber Brañas Brañas	
1590 Khz	RADIO REGIONAL DE LASCANO	LASCANO	José Luis Estol Pereira	

FM

88.9 Mhz	ALAS FM DEL ESTE	LASCANO	Asmet Antonio Garcia Gómez	
89.3 Mhz	OCEANICA	CHUY	Edison Droetti Moretta (fallecido)	
90.7 Mhz	SOLARI FM	LA PALOMA	Pablo Adrián Peyre Paciello	
91.7 Mhz	FM SOL	ROCHA	Antonio Pedro Sanchez Fabra	
93.5 Mhz	SODRE	CHUY	SODRE (M.E.C.)	
94.1 Mhz	NAVEGANTE FM	ROCHA	Sergio Omar Morena Calvo	
94.9 Mhz	FM ACUARIO	ROCHA	Anibal Enrique Steffen Larraia	
96.1 Mhz	LA PEDRERA FM	LA PEDRERA	Jorge Nelson Guaraglia Garcia	
98.3 Mhz	ROCHA FM	LAS GARZAS	Julio Cesar Pirez Tavarez	
99.3 Mhz	ARENA FM	LA PALOMA	Federico Castillo Torres	
99.9 Mhz	FM IMAGINACION	PARAJE ARBOLITO	Antonio Bolivar Benitez Veiga	

TV
abierta

OPERADOR REAL

PARTIDO POLÍTICO
NOMBRE RELACIÓNADJUDICADA 1A VEZ
FECHAADJUDICADA 1A VEZ
RESOLUCIÓNÚLTIMO CAMBIO
FECHAÚLTIMO CAMBIO
RESOLUCIÓN

ANDE

RAMI

CORI

REDO

RTC

Lagamilla		18/09/1947	Dec. 10.174	28/02/2005	Res. 294/005	●	●		●	
Sánchez		10/10/1969	Res. 1217/969	22/02/2000	Resol. 185/000		●	●		
Brañas		10/01/1997	Resol. 12/997			●	●			
Estol		12/12/1978	2568/78	11/04/2000	Resol. 403/000	●	●	●		
Benítez / Fagián		20/01/1992	RPE 9/992				●			
Cooperativa de trabajadores		11/07/1984	RPE 599/984			●				
Benítez / Fagián		01/02/2000	RPE 105/000	01/02/2000	RPE 105/000					
Benítez / Fagián		09/10/1998	RPE 826/998	09/10/1998	RPE 826/998		●			
No opera / Opera (HL)		07/10/1980	RPE 76744							
Daniel Delprato y Fernando Mego		03/02/2000	RPE 131/000				●			
Carrero, Olivera y Molina		01/02/2000	RPE 107/000	01/02/2000	RPE 107/000		●			
Sarandí Comunicaciones Canelo Ángel González		09/10/1998	RPE 814/998	09/10/1998	RPE 814/998					
Criscio		09/10/1998	RPE 820/998				●			
Benítez / Fagián (Castillo)		03/02/2000	RPE 134/000				●			
Benítez / Fagián (FM 100Argentina)		22/09/1994	RPE 188/994				●			

FM

ROCHA

FRECUENCIA	NOMBRE ANTENASÍA	LOCALIDAD	NOMBRE TITULARES	NOMBRE INTEGRANTES SOCIEDADES
102.1 Mhz	LA PALOMA FM	LA PALOMA	VINISOL S.A	Néstor Neill Criscio Gómez
102.3 Mhz	CORONILLA FM	LA CORONILLA	FM CORONILLA S.R.L.	Elbio Gerardo Jara Moreno; Diego Cesar Olivera Vera
103.1 Mhz	ESTEÑA FM	CASTILLOS	GAMMAR S.R.L.	Marco Antonio Carrero Gamon; Juan Manuel Olivera Martínez; Gustavo Antonio Molina Fernandez
104.7 Mhz	VIDA FM	ROCHA	Angel Presa Corrales	
106.3 Mhz	ONDA MARINA FM	LA PALOMA	MARINA FM LTDA.	Oscar Javier Lagarmilla Llana; Adriana Perez Stewart
107.7 Mhz	SODRE	ROCHA	SODRE (M.E.C.)	

TV abierta

CANAL - 6	TVEO CANAL 6	ROCHA	TELEVISIÓN NACIONAL CANAL 5 (M.E.C.)	
CANAL - 8	TVEO CANAL 8	LASCANO	TELEVISIÓN NACIONAL CANAL 5 (M.E.C.)	
CANAL - 9	TELEROCHA CANAL 9	ROCHA	TELESISTEMAS URUGUAYOS S.R.L	JORGE DE FEO GIOSSA MARIA CELIA y ALEJANDRO PABLO FONTAINA MINELLI
CANAL - 13	TVEO CANAL 13	CHUY	TELEVISIÓN NACIONAL CANAL 5 (M.E.C.)	
CANAL - 4	CANAL 4 CHUY COLOR	CHUY	TELEVISORA COLOR CHUY S.R.L.	ASUNCION CORBALAN GUTIERREZ GRACIELA LILIAN GAGLIARDO GUTIERREZ

OPERADOR REAL	PARTIDO POLÍTICO NOMBRE RELACIÓN	ADJUDICADA 1A VEZ FECHA	ADJUDICADA 1A VEZ RESOLUCIÓN	ÚLTIMO CAMBIO FECHA	ÚLTIMO CAMBIO RESOLUCIÓN	ANDE	RAMI	CORI	REDO	RTC
Criscio		03/02/2000	Resol. 129-000				●			
Diego Olivera		20/06/1995	RPE 738/812			●	●			
Carrero, Olivera y Molina		04/10/1994	Res. 73109	21/09/1999	RPE 823/999	●	●			
Presa		04/10/1994	RPE 73105				●		●	
Lagarmilla		05/05/1992	RPE 247/992			●			●	
Operativa		07/10/1980	RPE 76744							
						●			●	
						●			●	

ROCHA

Población: 126.120 hab.
Capital: Salto



➤ Análisis de la información

Salto es la cabecera del grupo Gelpi, que controla el mapa mediático del departamento. Actualmente parece haber comenzado un proceso por el cual se desprende de las inversiones en radio y se concentra en el televisión, en especial para abonados.

Este departamento, al igual que otros del litoral, muestra un duopolio en la TV para abonados con el Grupo Clarín, que también se encuentra presente aquí, como en Paysandú y Salto.

Existe una gran densidad de medios en torno a la capital, pero se desatienden las zonas rurales y más alejadas de este vasto departamento. En la capital y la zona metropolitana, la gran densidad de emisoras le permite una relativa diversidad de contenidos, aunque no faltan las retransmisiones.

En materia de audiencia, el 94% de los habitantes de Salto se expusieron algún día de la semana a la televisión, en cualquiera de sus modalidades (70% fue cubierta todos los días). En radio 79% de la población accedieron a emisiones de radio algún día de la semana (52% todos los días). El 81% de los encuestados dijo tener televisión cable.

TV abierta

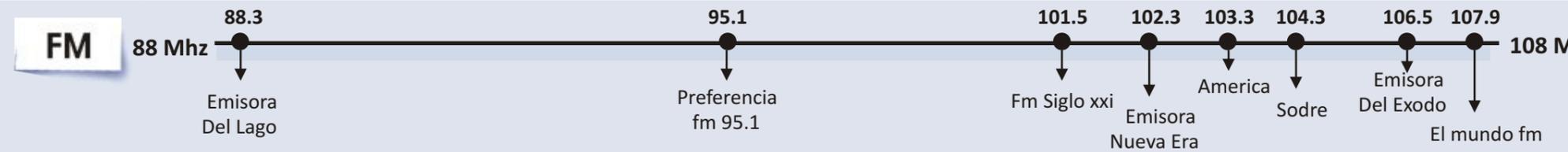
Canal 2
Horacio Quiroga

Canal 7
TNU

Canal 11
TNU

Canal 8
Televisora Salto Grande

FM Comunitarias
90.9 Impactos FM



Grupos con mayor concentración de medios

Grupo	Medios que controla	Audiencia
Gelpi Carlos Gelpi Cáceres controla una AM (Regional) —aunque este permiso fue revocado—, una FM (Siglo XXI), el único canal de TV privada en la ciudad de Salto (Canal 8) y uno de los dos servicios de TV para abonados de la capital (Cablevisión Salto), con extensión de servicios en las Termas. También controla medios en Artigas, Tacuarembó y Soriano.	Siglo XXI (FM - 101.5 Mhz.) Canal 8 (TV abierta) Cable Visión Salto (TV abonados)	El canal de televisión abierta registra buenos niveles de audiencia (40% semanal). El cable compete con el argentino Multicanal (hoy Cablevisión). La radio se ubica en niveles medios de audiencia.
Zalberg La familia Zalberg opera una frecuencia de FM en Salto. Como se vio en otros informes departamentales, esta familia opera varios medios en Montevideo, Canelones y Maldonado (AM América, Metrópolis y Oldies FM en Montevideo y Canelones, Metrópolis FM Punta – Punta del Este en Maldonado).	América 3 FM (103.3 Mhz.)	Tiene niveles medios de audiencia
Clarín Grupo Argentino de Medios y emprendimientos empresariales	Multicanal (TV abonados). Hoy denominada Cablevisión.	Sus señales lideran en audiencia en televisión para abonados.

Existe una excesiva concentración de medios en la capital departamental, en detrimento del resto de las localidades. Las siete emisoras de frecuencia modulada emiten desde la ciudad de Salto, si bien una de ellas transmite desde la zona rural. Las cinco radios AM transmiten desde la ciudad capital. La emisora de FM asignada al SODRE no está operativa.

Hay cuatro canales de TV abierta, dos repetidores de Televisión Nacional de Uruguay (TNU) (uno habilitado en la localidad de Belén, que no está operativo, y otro en la capital departamental) y dos privados, uno en Salto y el otro en Pueblo Itapebí, donde a su vez opera una TV para abonados (también tiene alcance en las localidades de Colonia Lavalleja, Pueblo Biasini, Punta de Valentín, Rincón de Valentín, San Antonio y Saucedo). En la capital hay otros dos operadores de cable, uno de ellos con alcance en las localidades de Belén, Constitución y dos centros termales (Arapey y Daymán).

Grupo Gelpi

Aunque Salto tiene una de las densidades más altas de medios, un solo operador controla buena parte del mapa comunicacional, con proyecciones hacia el vecino departamento de Artigas (en las localidades de Bella Unión y Artigas), Tacuarembó, Rivera y Soriano (Mercedes).

En efecto Carlos Gelpi Cáceres es titular directo o controla una AM (Regional), una FM (Siglo XXI), el único canal de TV privada en la ciudad de Salto (Canal 8) y uno de los dos servicios de TV para abonados de la capital (Cable Visión Salto), con extensión de servicios en las Termas de Arapey y Daymán y Guaviyú (departamento de Paysandú).

En los últimos años este empresariado ha logrado conformar un verdadero grupo concentrado en la televisión abierta y por cable del norte del país, en competencia con el Grupo Clarín. Se ha expandido fuertemente en TV abierta y televisión por abonados y en Artigas este grupo controla una FM, un servicio de TV abonados y una TV abierta en Bella Unión, y un cable en la capital departamental (ver análisis de Artigas).

Gelpi fue consejero de Estado durante la dictadura militar y comenzó a vincularse a los medios en esa época: obtiene una FM en julio de 1984, compra (junto a Inocencio Di Giacomo Rizzo) a los herederos de la familia Batlle Berres Radio Tabaré (marzo de 1980), y aparece como accionista del canal de TV también ese año.

A su vez, poseía también Radio Regional, en la localidad de Constitución, en sociedad con Raúl Cazaban Goncalvez, Luis Cayetano y Osvaldo Llama Ferrandini, pero el permiso fue revocado y la emisora ya no transmite más.

Hasta el año pasado fue titular de Radio Tabaré, junto a su esposa, Carmen Pucurull de Gelpi, pero la esta emisora fue vendida al ex intendente Raúl Fonticella. Esta operación fue autorizada por el Poder Ejecutivo el presente año.

En la FM figura como titular su hijo, Carlos Gelpi Pucurull. Tiene una programación musical prácticamente en su totalidad.

El cable es en realidad un consorcio entre dos operadores autorizados: Serpey SA (de Walter Martínez Cerruti y Olga Gelpi Pucurull) y Time Tower SA (de Carlos Gelpi Cáceres).

Canal 8, la única televisora privada abierta es integrante de la Red Televisión Color (RTC) y, por tanto, retransmite la emisión que se arma en Montevideo, básicamente a partir de programas argentinos, dos informativos producidos en la capital nacional y un mínimo de producción nacional y local. Hay que precisar que la RTC fue creada con la intención de ofrecer resistencia a la penetración de señales argentinas, fortaleciendo la identidad nacional. Según la normativa vigente, un 40% de la programación preferencial de la noche debería estar realizada exclusivamente con producción nacional, pero no se cumple).

Una vieja y tradicional emisora de Salto, como es Radio Cultural fue clausurada por la URSEC en 2009 luego de haber constatado variados y continuos incumplimientos. Desde fines de los '90 ha estado casi siempre fuera del aire, incumpliendo los requisitos legales de transmisión mínima, lo que motivó sanciones.

Inicialmente otorgada a Ramón Vinci y Héctor José Carbone (ambos fallecidos), la radio quedó en manos de sus hijos Leonardo y Domingo, respectivamente, para quedar luego como titular únicamente Leonardo Vinci López quien también era operador de Emisora del Éxodo, otra radio con permiso revocado.

Pequeñas empresas

Enrique Pera Erro tiene dos de las radios más escuchadas en el departamento, una AM (Radio Salto) junto a su hermana y una FM (Emisora del Lago). La primera fue otorgada en 1947 a su padre, Salvador Pera; la segunda la obtuvo a fines de la dictadura.

Otras emisoras también son gestionadas directamente por sus responsables, quienes además conducen programas al aire. Tal es el caso de Radio Arapey (los titulares son Teresita Honsi y Alfredo Octavio, pero la radio es dirigida diariamente por Luis Alberto "Ruso" Giovanoni) y Radio Turística (su titular es Juan Carlos Arredondo pero es gestionada por sus hijos).

También exista una radio evangélica, Preferencia FM, emisora originariamente adjudicada para Villa Constitución pero que se ha trasladado a la zona rural cercana a la ciudad de Salto al amparo de un decreto de 1995, con el compromiso de llegar con su señal a la localidad original. Sería una emisora vinculada al Pastor Márquez, que retransmite Zoe FM de Montevideo.

Esta emisora se otorgó por adjudicación directa a Daniel Hernández, Mario Ojeda y Jorge Sosa, luego de declararse desierto el llamado original a interesados, para luego venderse al Grupo Vida.

Otras radios salteñas han funcionado bajo la modalidad no permitida, pero tolerada, del arrendamiento parcial o total de su programación. Tal es el caso actual de El Mundo FM, de Paolino Delsa. Se trata de un ex dirigente blanco (actual edil del Frente Amplio), que arrienda la titularidad de la emisora a Coli Pirotto, según fuentes locales a razón de \$ 25.000 por mes. Pirotto mantienen solamente una columna partidaria de 10 minutos (al igual que tiene en Turística). En años anteriores utilizó un esquema de alquiler de espacios a distintos productores independientes, destacando sus retransmisiones de Radio El Espectador de Montevideo.

Emisora Nueva Era, de Juan Carlos Silveira Francia, estuvo hasta hace unos meses alquilada a otro operador.

Inocencio Di Giácomo, es titular de la AM Libertadores. Suplente del diputado colorado Manuel Barreiro, fue socio de Gelpi en Radio Tabaré hasta marzo de 1983, cuando traspasó sus acciones a Carmen Pucurull de Gelpi.

La familia Zalcborg opera una frecuencia de FM en Salto (FM América), cuyo titular es Nicolás Zalcborg Weisz. Como se vio en otros informes departamentales, esta familia opera varios medios en Montevideo (AM América, Metrópolis y Oldies FM), Canelones y Maldonado (FM Hit).

FM América de Salto está dirigida por Leonardo Boruchovas. Mantiene una programación propia, de estilo musical con algún espacio periodístico.,

Grupo Clarín

El segundo operador de cable de la ciudad de Salto es Multicanal (Grupo Clarín), que ahora también se denomina Cablevisión por un cambio de nombre en su casa matriz en Argentina. El titular del servicio es la empresa Space Energy Tech SRL, a nombre de José M. Saenz y Enrique Fortini, empresa y titulares que se repiten en varios departamentos: Montevideo, Canelones (ambos Bersabel SA), San José, Tacuarembó, Rivera y Paysandú. Inicialmente el cable fue otorgado a González Lapeyre y Paulino Delsa, pero luego fue vendido a los Otegui (Delsa siguió como gerente), finalmente fue vendido al Grupo Clarín.

En el interior del departamento, la localidad de Pueblo Itapebí cuenta con dos servicios de TV, uno abierta (Canal 2) y otro de abonados por cable, ambos a nombre de Hertz Ganzo Álvarez.

Radios Comunitarias

Salto es un departamento del interior con una de las mayores asignaciones de frecuencias para el sector social comunitario. A través del proceso de regularización que estableció la Ley del Servicio de Radiodifusión Comunitaria (N° 18.232) se habilitaron 5 emisoras comunitarias, lo que inicia un camino de mayor diversidad. A continuación la lista completa de las emisoras habilitadas.

SALTO Salto - Impactos - Asociación Civil Impactos. Farias Jorge. - 90.9
 SALTO Aventura - s/d s/d
 SALTO Salto - Ozono Ferreira Pablo. - 104.9
 SALTO Bonita - Tierra Bonita. Perdomo Ana. - 102.7
 SALTO Villa Constitución - Virtual Santana Jorge - 93.5

AM

SALTO

FRECUENCIA	NOMBRE ANTENASÍA	LOCALIDAD	NOMBRE TITULARES	NOMBRE INTEGRANTES SOCIEDADES
740 Khz	RADIO TABARE	SALTO		Ramón Fonticella
820 Khz	RADIO CULTURAL	SALTO	Ramon J. Vinci (fallecido); Hector Carbone (fallecido) / Según se cita 16/06/2000 es RDNC 165.2000, Leonardo Vinci López es el titular	
1020 Khz	RADIO LIBERTADORES	SALTO	Inocencio di Giacomo	
1120 Khz	RADIO SALTO	SALTO	CW 31 Radio Salto S.R.L.	Enrique José y Elena Esther Pera Erro
1410 Khz	RADIO TURISTICA	SALTO	Juan Carlos Arredondo	
1450 Khz	RADIO ARAPEY	SALTO	Redalve S.A	Teresita Honsi Echagüe (90%) y Alfredo Octavio Secco Gutierrez (10%)

FM

88.3 Mhz	EMISORA DEL LAGO	CONSTITUCIÓN	Enrique J. Pera Erro	
95.1 Mhz	FM SIGLO XXI	ZONA RURAL SALTO	Grupo Vida S.R.L.	Enrique M. Picón Manduca; Aldo Ivan Fernandez Carballera
101.5 Mhz	PREFERENCIA FM 95.1	SALTO	Carlos Gelpi Pucurull	
102.3 Mhz	EMISORA NUEVA ERA	SALTO	Juan Carlos Silveira Francia	
103.3 Mhz	AMERICA	SALTO	Nicolas Zalcborg Weisz	
104.3 Mhz	SODRE	SALTO	SODRE (M.E.C.)	
106.5 Mhz	EMISORA DEL EXODO	SALTO	Ramon Joaquin Vinci Bosco (fallecido); Leonardo José Vinci López	
107.9 Mhz	EL MUNDO FM	SALTO	Paulino Delsa Martinez	

TV abierta

CANAL - 2	HORACIO QUIROGA	PUEBLO ITAPEBÍ	HERTZ GANZO ALVAREZ	
CANAL (7)	TVEO CANAL 7	BELEN	TELEVISIÓN NACIONAL CANAL 5 (M.E.C.)	No opera
CANAL - 11	TVEO CANAL 11	SALTO	TELEVISIÓN NACIONAL CANAL 5 (M.E.C.)	
CANAL - 8	TELEVISOR SALTO GRANDE	SALTO	TELEVISORA SALTO GRANDE S.A.	CARDS GELPI BERAZA, CARMEN GELPI BERAZA, FERNANDO IRAZOQUI, MODESTA LEIRIHOY de AVELLANAL, CARMEN VICTORIA y ADELA MARIA AVELLANAL, CARMEN PUCURULL de GELPI, OLGA CÁCERES de GELPI, CARLOS A., RODOLFO A. y MARIA TERESITA GELPI CÁCERES

172

MAPA DE MEDIOS

OPERADOR REAL	PARTIDO POLÍTICO NOMBRE RELACIÓN	ADJUDICADA 1A VEZ FECHA	ADJUDICADA 1A VEZ RESOLUCIÓN	ÚLTIMO CAMBIO FECHA	ÚLTIMO CAMBIO RESOLUCIÓN	ANDE	RAMI	CORI	REDO	RTC
Carlos Gelpi		02/04/1948		15/08/2005	Resol. 112/984	●	●	●		
Leonardo Vinci		09/05/1948	Res. 51/48				●		●	
Di Giácomo		07/06/1994	Resol. 584/1994				●			
Pera		18/04/1947		10/01/2001	Resol. 9/2001	●				
El hijo Carlos y la hija		27/05/1971	Resol. 870/971			●		●		
Luis Alberto Giovanoni (el "ruso")		01/11/1960	Res. 27.472	14/08/2001	Resol. 1103/001		●			
Pera		11/07/1984	RPE 574/984			●				
Carlos Gelpi		24/01/1995	Res. 45/995	24/06/2003	RPE 829/003		●			
Carlos Gelpi junior		04/10/1994	RPE 73104			●				
Silveira		15/11/1994	RPE 73271				●			
Leonardo Boruchovas, gerente		03/02/2000	RPE 133/000							
No está operativa		07/10/1980	RPE 76744							
Leonardo Vinci López		21/04/1987	RPE 65.317_146/987			●			●	
Coli Piroto		01/02/2000	RPE 99/000				●			
				28/01/1992	Resol. 70-676					
				02/09/2002	Art. 126 Ley 17556 (a partir de 1/1/2003)					
			Res. 39.021	07/10/1980	Resol. 2467/980	●				●

SALTO

MAPA DE MEDIOS 173

Población: 96.664 hab.
Capital: San José



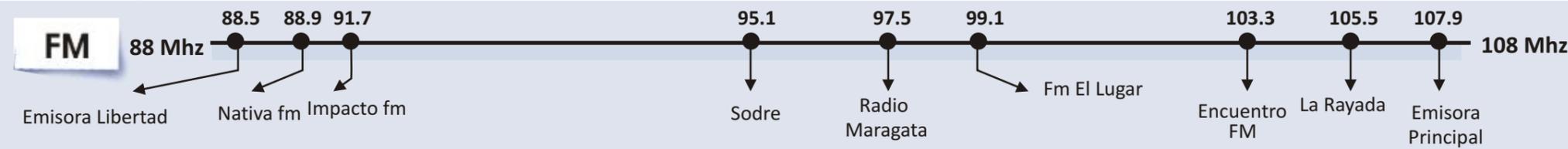
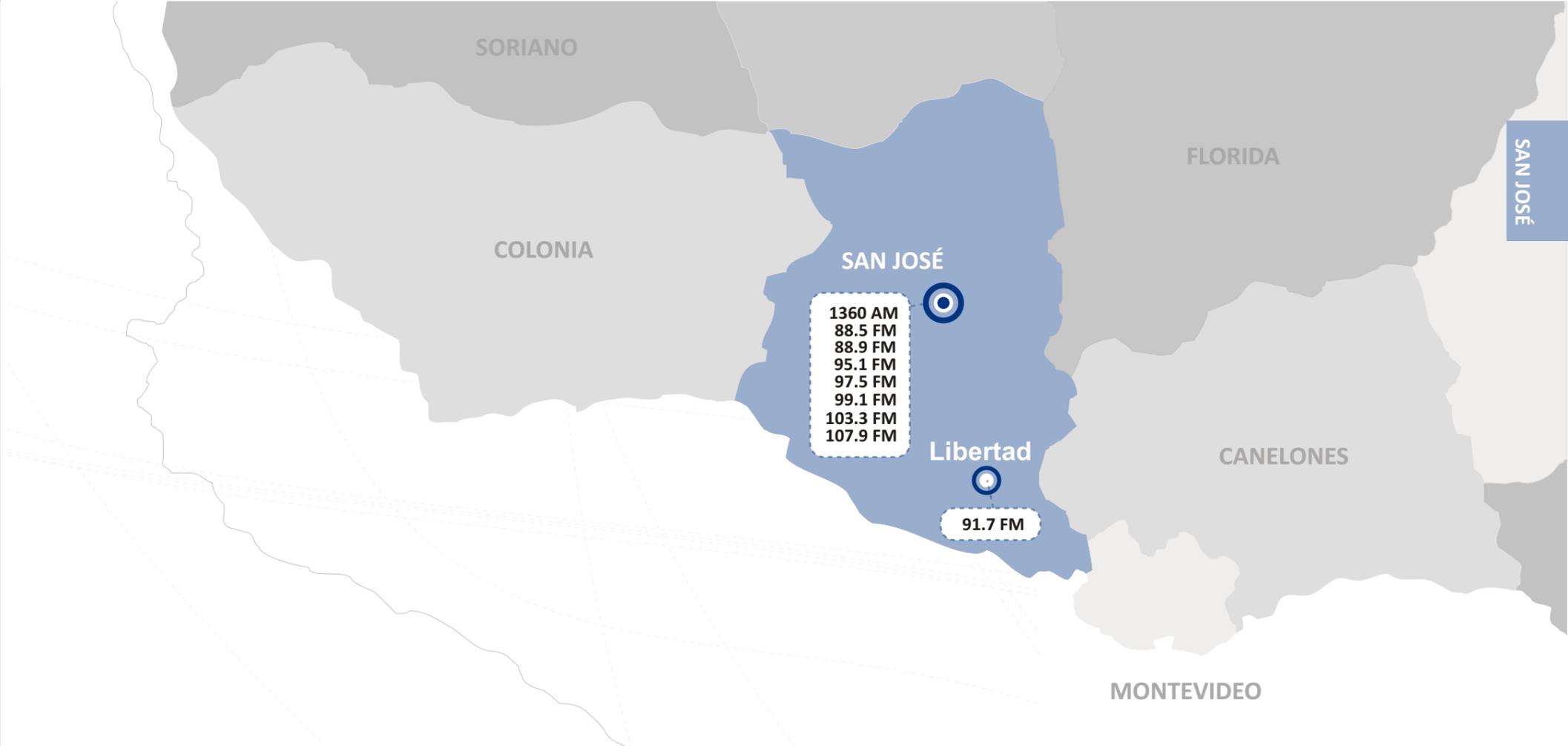
➤ Análisis de la información

En San José de Mayo, la capital, no se registra concentración en la propiedad de medios, más allá de los límites legales. Las ocho emisoras radiales del departamento responden a titulares diferentes, no obstante existen algunos casos de administración o control de más de un medio por parte de una sola persona.

Los datos relevados evidencian el vínculo entre la política-partidaria y la asignación a particulares de las frecuencias. Salvo un par de excepciones, las emisoras de este departamento trabajan bajo el sistema de arrendamiento de espacios a terceros, con muy pocos proyectos radiales articulados y desarrollados por los propios permisarios.

La excepción que confirma la regla es CW 41 Broadcasting San José, una señal que aparece con un proyecto propio con características locales, y que emplea a un importante staff de profesionales de la comunicación del departamento.

Como ocurre en otros departamentos, San José es un buen ejemplo de asignación de frecuencias para localidades pequeñas, pero esta se termina trasladando a la capital departamental, dejando al lugar de origen a veces desprovisto de su señal propia. Hecho seguramente vinculado a las posibilidades comerciales del medio.



TV
abierta

Canal 2

TNU

FM Comunitarias

96.9 Timbó FM

Grupos con mayor concentración de medios

Grupo	Medios que controla	Audiencia
<p>Nilo Pérez También es titular de Winston Cardozo opera ambas emisoras, pero no es el titular. Titular de Maragata FM: Verónica Peraza Titular de Nativa FM: Elisario Boix</p>	<p>CW 41 Broadcasting San José</p> <p>Maragata FM Nativa FM</p>	<p>Radio41 es líder en audiencia en San José, con una cobertura semanal de 31% de la audiencia.</p> <p>Registran niveles medios de audiencia.</p>
<p>Cadena Radio María En el marco de una nueva estrategia comunicacional de la Iglesia Católica, se conformó un grupo con radios en varios departamentos del país, cuyos contenidos se producen en el exterior. www.radiomaria.org.uy Otras radios en Uruguay: FM Florida 1470 AM Melo 88.5 FM Columbia, Rivera 104.5 FM gaucha, Tacuarembó 89.3 FM Del Molino, Pando</p>	<p>Encuentro FM (103.3 Mghz FM)</p>	<p>Niveles medios de audiencia.</p>

Hay emisoras de radio y TV en la capital y ocho localidades del departamento. Nueve medios electrónicos en la capital, tres en Libertad, dos en Villa Rodríguez y uno respectivamente en Ecilda Paullier, Santa Mónica, Playa Pascual, Delta del Tigre, Raigón y Monte Grande. Ocho son radios FM, una AM, una televisora abierta (repetidora del SODRE, no operativa) y siete de abonados.

Maragata FM

La emisora fue adjudicada en el año 2000, durante el gobierno de Julio María Sanguinetti, a Verónica Peraza Rodríguez (Resolución N° 97/000), relacionada al Partido Nacional a partir de Renán Peraza, ex director de UTE durante el gobierno de Lacalle.

La programación se centra en la transmisión de música y en limitados segmentos informativos. Retransmite contenidos de radios montevideanas. Opera prácticamente con un computador, sin emplear mano de obra local.

Tiene sitio web bastante completo, aunque no muy actualizado, con información institucional y la programación (www.maragatafm.com) local. De acuerdo al Monitor Departamental de Equipos Mori, Maragata FM se ubica entre las de mayor audiencia de las FM del departamento.

Maragata FM y Nativa FM (Villa Rodríguez)

Nativa FM fue asignada en el año 2000, en la tercera ola de adjudicaciones, durante el gobierno de Sanguinetti, a Elseario Boix Carrera, persona cercana al Partido Colorado, para operar en la localidad de Villa Rodríguez (Resolución N° 92/000).

En 2004 el permisario fue autorizado a trasladar la planta emisora a la capital departamental y a aumentar significativamente la potencia de transmisión (Resolución 913/004), sin haber operado nunca en el área geográfica de la adjudicación original. De esta manera el llamado original para la operación de una frecuencia en una localidad pequeña fue absolutamente desvirtuado, quedando Villa Rodríguez sin su emisora.

En 2005 consta en actas la representación que asume ante el organismo regulador Winston Cardozo Benitez (Resolución DGIA 371/2005).

Ha variado constantemente de programación buscando posicionarse en el mercado. La estructura de la emisora apenas incluye un encargado de la radio y dos o tres programas alquilados y uno o dos operadores contratados. Con 12% de cobertura de audiencia semanal se ubica lejos de las que pelean por el liderazgo.

Maragata FM y Nativa FM, fueron otorgadas el mismo día, como vimos antes, durante la gestión ministerial del nacionalista de Raúl Iturria. A pesar que tienen distintos titulares, ambas son controladas por Winston Cardozo Benítez. Las fuentes consultadas aseguran que sería el accionista mayoritario en las radios y es reconocido públicamente como quien las administra, de hecho ha realizado gestiones directas de representación de las mismas ante la URSEC.

La coexistencia de ambas emisoras en el mismo local y la instalación de sus antenas en la misma torre demuestran que forman parte del mismo grupo económico.

CW41 Broadcasting San José

La emisora fue adjudicada en 1947 a Pedro Brucoleri (s/nº de resolución). En 1954 se cancela el permiso a Brucoleri y se asigna la emisora a Cándido Martí Aguirre y Raúl Sguilla Martí (Res. 14.343). Ante el fallecimiento de ambos permisarios, en 1980, se re adjudica a Miguel Sguilla Defino (Res. 3133/980). En 1988 se incorpora como co permisario Marcos Marin Taglioretti (Res. 223/988). En 1989, ante la desvinculación de Sguilla Delfino, y Marin Taglioretti queda como único adjudicatario (Res. 31/989). En el 2002 se autoriza la transferencia de la frecuencia a Héctor Nilo Pérez Suárez (Resolución 2100/002).

Nilo Pérez es un activo dirigente de la lista 15 del Partido Colorado, durante el gobierno de Jorge Batlle fue director nacional de Aduanas. Este dirigente es además titular de otra radio en Canelones (CW 157 Radio Canelones).

En contraposición con las otras emisoras que priorizaron el alquiler de espacios y una mínima inversión, se trata tal vez de la única radio con una plantilla importante de personal propio y un proyecto empresarial que logró posicionar nuevamente a la radio en su rol histórico. En los últimos años, las necesidades de adecuar el presupuesto, han vuelto a llevarla al modelo de espacios contratados a terceros.

De acuerdo al Monitor Departamental de Equipos Mori, Radio41 **es líder en audiencia** en San José, con una cobertura semanal de 31% de la audiencia.

La emisora tiene sitio web muy actualizado, con noticias, completa grilla de programación, pero poca información de la empresa (www.radio41.com.uy).

Emisora Principal FM

La emisora fue inicialmente adjudicada en 1984 a Américo Marcelino Aldaz Aguilera que nunca la usufructuó (Res. 601/984). La cesión quedó sin efecto en 1986 (Res. 64-057), hasta que es re adjudicada en 1989 a Gustavo Cersósimo Michelini, dirigente político del Partido Colorado y de RAMI (Res. 848/989).

Solo tiene contratados algunos locutores-operadores y administrativos. La programación es totalmente de productores independientes. Los ingresos rentistas por el alquiler de los espacios de la emisora, un fuerte apoyo comercial y la buena relación con las autoridades departamentales la posicionan como una de las más redituables del mercado maragato. Se ubica como la FM de mayor cobertura.

FM El Lugar

Fue adjudicada en el 2000, en la tercera ola de asignaciones, durante el gobierno de Sanguinetti, a Fernando Magnou Rinaldo, militante del Partido Colorado

(Res. 132/000), mientras ejercía como subsecretario del Ministerio Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA).

Actualmente tiene un informativo producido por integrantes de la radio, con una reducida plantilla de dos operadores y un periodista (el mismo que programa la música de la emisora). Sus propios hijos tienen un programa y hay programas alquilados por productores independientes.

Encuentro FM

La Emisora fue adjudicada en 1994 a la Diócesis de San José de Mayo de la Iglesia Apostólica Romana en el Uruguay (Resolución 84/994), en la segunda oleada de asignaciones, durante el gobierno de Lacalle.

Desde entonces y hasta 2007 su programación se conformaba por segmentos informativos de producción propia y algún programa dirigido por representantes de la Iglesia. El resto de la programación surgía del arriendo de espacios a terceros.

A partir de 2007, como consecuencia de de un cambio de estrategia de comunicación de la Iglesia Católica respecto de sus medios, se convirtió en una repetidora integrante de la cadena Radio María con sede en Estados Unidos . La mudanza implicó pérdida de fuentes laborales ya que la radio pasó a ser un computador programado.

Esta cadena mundial católica también controla emisoras en Florida y Cerro Largo. La programación se concentra todas las noches desde las 21 hs a las 8 de la mañana y la mayor parte del fin de semana, desde el sábado a las 12 hasta el lunes a las 8 hs.

Libertad FM

La emisora fue adjudicada a Jorge Rodríguez Arza en 1885, último año de la dictadura. Se trató inicialmente de una pequeña emisora que comenzó siendo autorizada para 250 w y luego fue autorizada a aumentar su potencia a

5.000 w y el doble de altura de antena, lo que excede largamente el área de la ciudad y entorno inmediato.

FM Impactos

La emisora fue adjudicada a Adhemar Ernesto Basso en 1994, en la segunda ola de asignaciones con criterio político durante el gobierno de Lacalle. (Res. 73.334).

Como ha ocurrido en varios departamentos, el llamado para el cual postuló inicialmente era para escasos 100 vatios (una radio local), pero unos años después se lo aumentan 10 veces.

Es una radio familiar, con los estudios instalados en el fondo de la cada del permisario. Basso mismo atiende el teléfono y opera, al igual que uno de sus hijos.

Radios comunitarias

San José ya cuenta con frecuencias asignadas para el sector social comunitario. A través del proceso de regularización que estableció la Ley del Servicio de Radiodifusión Comunitaria (N° 18.232) se habilitaron 2 emisoras comunitarias, lo que inicia un camino de mayor diversidad. A continuación la lista completa de las emisoras habilitadas.

SAN JOSÉ San José - Timbó - Asociación Civil El Timbó. - 96.9
SAN JOSÉ Ciudad del Plata - Ruta FM - Espacio Cultural Minerva. Machado Angel. - 93.5

AM

FM

TV
abierta

FRECUENCIA	NOMBRE ASÍ	LOCALIDAD	NOMBRE TITULARES	NOMBRE INTEGRANTES SOCIEDADES
1360 KHz	BROADCASTING SAN JOSE	SAN JOSE	Hector Nilo Perez Suarez	
88.5 Mhz	EMISORA LIBERTAD	LIBERTAD	Jorge Ramon Rodriguez Arza	
88.9 Mhz	NATIVA FM	SAN JOSE(VILLA RODRIGUEZ)	Elzeario Boix Carrera	
91.7 Mhz	IMPACTO FM	LIBERTAD	Adhemar Basso Martinez	
95.1 Mhz	SODRE	SAN JOSE	SODRE (M.E.C.)	
97.5 Mhz	RADIO MARAGATA	SAN JOSE	Veronica Rosalia Peraza Rodriguez	
99.1 Mhz	FM EL LUGAR	SAN JOSE	Fernando Magnou Rinaldi	
103.3 Mhz	ENCUENTRO FM	SAN JOSE	DIOSESI DE SAN JOSE DE MAYO IGLESIA APOSTOLICA ROMANA EN EL URUGUAY	
107.9 Mhz	EMISORA PRINCIPAL	SAN JOSE	GUSTAVO CERSOSIMO MICHELINI	
CANAL - 5	Repetidora - TNU		TELEVISION NACIONAL CANAL 5 (M.E.C.)	

OPERADOR REAL	PARTIDO POLÍTICO NOMBRE RELACIÓN	ADJUDICADA 1A VEZ FECHA	ADJUDICADA 1A VEZ RESOLUCIÓN	ÚLTIMO CAMBIO FECHA	ÚLTIMO CAMBIO RESOLUCIÓN	ANDE	RAMI	CORI	REDO	RTC
Hector Nilo Perez		01/09/1954	Resol. 14.343	31/12/2002	Resol. 2100/002	●		●		
Jorge Rodriguez Arza		01/07/1984	RPE 593/984			●		●		
Elzeario Boix Carrera		01/02/2000	RPE 92/000				●			
Adhemar Basso		31/12/1994	RPE 73334							
No esta operativa				29/06/1999	RPE 475/999					
Veronica Peraza		01/02/2000	RPE 97/000				●			
Fernando Magnou		03/02/2000	RPE 132/000				●			
Radio María		01/02/1994	RPE 84/994				●			
Gustavo Cersosimo		11/07/1984	Resol. 601/984	26/12/1989	RPE 848/989	●				

Población: 84.563 hab.
Capital: Mercedes



➤ Análisis de la información

La concentración en la propiedad de los medios no parece ser un problema para las audiencias y la diversidad de contenidos en general en Soriano. No aparece un grupo integrado verticalmente que acapare frecuencias y señales de televisión. El sistema de medios, ya sea por la presencia de radiodifusores locales con tradición en el aire, o por el reparto político de frecuencias, terminó arrojando como resultado una aceptable diversidad.

No obstante, Radiodifusora Soriano tiene una fuerte predominancia en el mercado informativo, al acaparar más de la mitad de la audiencia, pero esto se debe más a los contenidos locales que ofrece, que a una situación de concentración en la titularidad de medios.

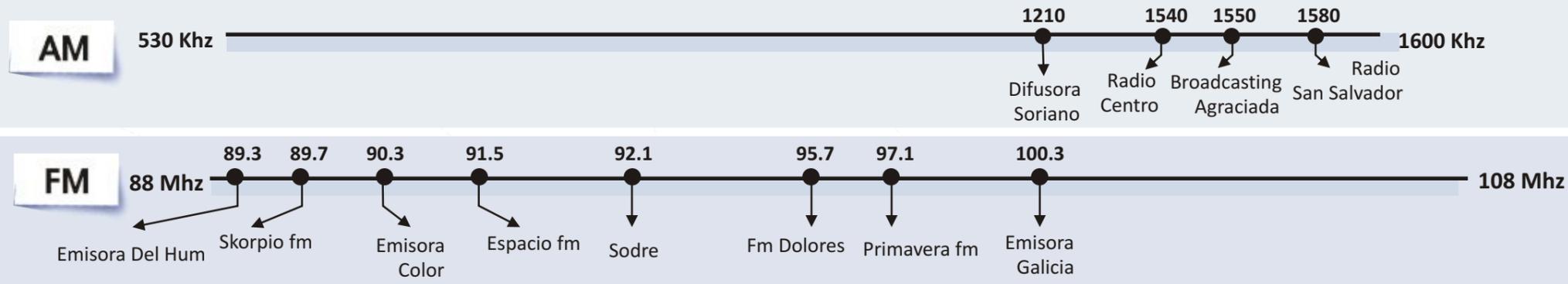
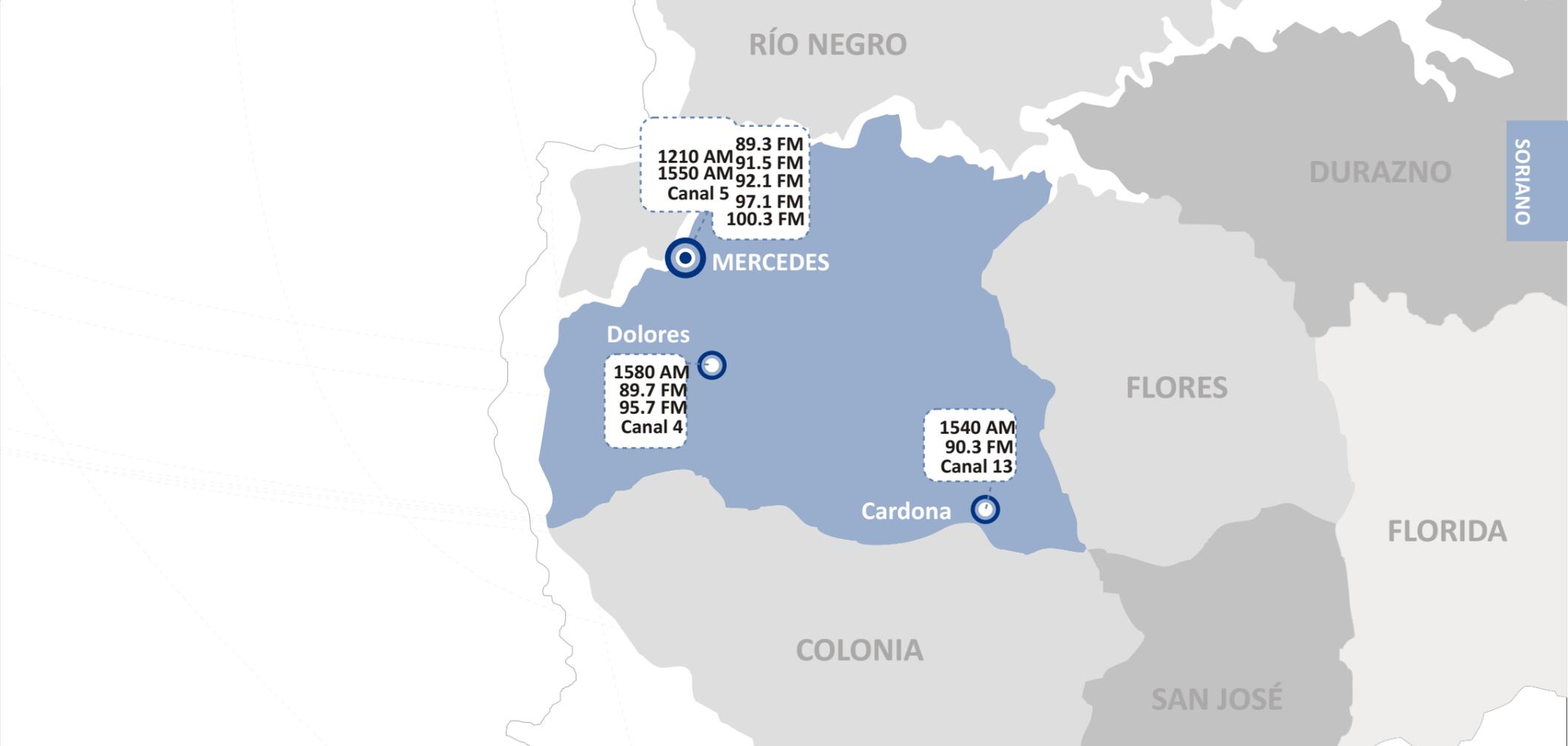
En materia de audiencia, el 98% de los habitantes de Rocha se expusieron algún día de la semana a la televisión, en cualquiera de sus modalidades (75% fue cubierta todos los días). En radio 83% de la población accedieron a emisiones de radio algún día de la semana (59% todos los días). El 88% de los encuestados dijo tener televisión cable.

TV
abierta

Canal 5
TNU

Canal 13
TNU

Canal 4
Dolores



Grupos con mayor concentración de medios

Grupo	Medios que controla	Audiencia
Racciopi Estas dos radios, sumadas a Radio Litoral de Fray Bentos (Río Negro) y CX 40 Radio Fénix de Montevideo, componen las «Emisoras Coligadas del Uruguay»	Difusora Soriano AM	Difusora Soriano domina el panorama mercedario en términos de audiencia, con una cobertura semanal que alcanza al 53% de la población. La Emisora del HUM en FM marca también (20% de cobertura semanal).
	Emisora del HUM	
Familia Graña Castellanos	Broadcasting Agraciada	Niveles medios de audiencia.
	Emisora Galicia	
Familia Andriolo	Radio San Salvador	Registran buenos niveles de audiencia en lo departamental, pese a ser un medio local.
	Skorpio FM	
Pose	FM Dolores	El canal tiene 11% de cobertura de audiencia semanal.
	Canal 4 Dolores	

El departamento cuenta con cuatro emisoras de AM, dos en la capital, una en Dolores –segunda ciudad en importancia– y la restante en Cardona; ocho FM, cinco en Mercedes (una de ellas perteneciente al SODRE), dos en Dolores y otra en Cardona.

Transmiten tres operadores de televisión abierta, dos estatales (uno en la capital y otra en Cardona) y uno privado en Dolores.

Además, Soriano cuenta con seis servicios de TV para abonados, tres en Mercedes (uno de ellos con llegada a Villa Soriano); uno en Dolores; otro en Egaña y Pueblo Risso; y el restante en la localidad de Cardona y la vecina población de Florencio Sánchez (departamento de Colonia).

Grupo Racciopi

Miguel Raccioppi Balseiro es el titular de dos emisoras en Mercedes. Desde hace más de cuarenta años: CX 121 Difusora Soriano en AM y, más recientemente, de Emisora del Hum, una FM otorgada durante el gobierno del Dr. Luis Alberto Lacalle meses antes de abandonar su cargo. Estas dos radios, sumadas a Radio Litoral de Fray Bentos (Río Negro) y CX 40 Radio Fénix de Montevideo, componen las «Emisoras Coligadas del Uruguay».

Difusora Soriano domina el panorama mercedario en términos de audiencia. De acuerdo al Monitor Departamental de Equipos Mori, tiene una cobertura semanal que alcanza al 53% de la población. La Emisora del HUM en FM marca también una buena presencia en la audiencia con 20% de cobertura semanal.

Familia Graña Castellanos

Broadcasting Agraciada es una AM que 1966 fue otorgada a Luis Alberto Gutiérrez y Néstor Graña Castellanos, pero actualmente se encuentra exclusivamente en manos de Graña Castellanos SRL (Res. Nº 125/007), sociedad formada por Néstor y María Isabel Graña Castellanos. Esta sociedad también es titular de Emisora Galicia, otra de las FM mercedarias.

Néstor Graña Gómez fue un conocido dirigente nacionalista del sector de Cristina Maeso, que luego se pasara a la lista 15 de Jorge Batlle. Recibió la FM meses antes de que se retirase el gobierno de facto, en 1984, lo que podría haber significado un premio por su declarada colaboración con las Fuerzas Conjuntas desde antes del golpe de Estado.

Comunicaciones del Hum

La sociedad integrada por Juan Buffa Lainatti y José Trullén Chequi (Comunicaciones del Hum SRL) es de las más importantes en la zona suroeste del país. Son titulares de Espacio FM, comprada a Gonzalo Rodríguez Blanco (Res. Nº 1036/004 del 23 de noviembre de 2004).

Junto a terceros, también son propietarios de uno de los servicios de televisión para abonados de Mercedes, Alditur SA, con llegada a Villa Soriano; el de Dolores, Tecnilo SA; y Anzomar SA, servicio que cubre las localidades de Cardona en Soriano y Florencio Sánchez en Colonia.

También eran propietarios de Radio Impacto, otra de las AM mercedarias, otorgada por el Dr. Luis Alberto Lacalle a menos de un mes de dejar su cargo, en febrero de 1995. Hoy la radio no está operativa, ya que en febrero de 2007, el Poder Ejecutivo revocó el permiso.

Radio Centro

Desde Cardona transmite la cuarta emisora de AM del departamento, Radio Centro. Obtenida por Artemio Martínez Díaz,

un nacionalista que fuentes locales vinculan a Aparicio Méndez y a la dictadura cívico-militar, desde junio de 1973 (Res. Nº 990/973 del 07 de junio de 1973), poco antes del golpe de Estado, gracias a las gestiones de su correligionario, el legislador herrerista Francisco Mario Ubillo, quien fuera senador a partir de 1985.

Con su fallecimiento, la titularidad pasa a manos de Nivia Martínez Neme, quien en 2008 también fallece, pasando la titularidad a manos de María del Carmen Martínez Martínez, por Res. Nº 480/008 del 09 de octubre de 2008. En mayo de 2009, algunos de los trabajadores de la radio ocuparon la planta emisora en reclamo del pago de haberes adeudados, suma que ascendía a los 2 millones de pesos en aquél momento.

También en Cardona hay una FM, Emisora Color, otorgada en primera instancia a Julio César y Soledad Cabrera Martínez en julio de 1984 meses antes de retirarse el gobierno de facto (Res. Nº 576/984 del 11 de julio de 1984). En 1999 pasa a manos de la sociedad Emisora Color LTDA, cuyos titulares son Juan Nicolleau Igoa y Sara Cabrera Martínez (Res. Nº 361/999 del 21 de mayo de 1999), quienes comparten también la operación local de TV cable en sociedad con Buffa y Trullé.

Destaca la participación del ex diputado colorado por el Foro Batllista, Walter Vener, quien conduce un programa diario de una hora y media de duración en la mañana (sale al aire de lunes a sábados). La emisora mantiene un informativo en la mañana y dos al mediodía, completando la programación con algunos programas musicales o directamente con música automatizada.

Lo curioso del caso es que según informa su página web, <http://www.colorfm.com.uy/>, su planta y estudio de transmisión se encuentran en la localidad de Florencio Sánchez, departamento de Colonia.

Otros medios

A las mencionadas FM de Mercedes se le debe sumar Primavera FM, cuyo titular es Winston Elutchantz Bertullo, ex presidente de la Asociación de Radios del Interior (RAMI). Elutchantz es pachequista y ha sido jefe de Policía en Soriano, consejero de Primaria y director de la Administración Nacional de Correos (ANC) durante los gobiernos colorados.

Recibió su emisora por parte del gobierno del Dr. Luis Alberto Lacalle unos meses antes de abandonar su cargo, en noviembre de 1994 y por adjudicación directa luego que se declarara desierto un llamado público a interesados a explotar la frecuencia (Res. Nº 73292/994 del 29 de noviembre de 1994), aunque la legislación establece que los permisos sólo se otorgan mediante este mecanismo.

Primavera FM muestra un muy buen nivel de audiencia. Según Equipos Mori registra un 28% de cobertura semanal.

Familia Andriolo en Dolores

El otro punto geográfico donde se encuentran varios medios electrónicos es Dolores. Allí sobresale la familia Andriolo, la cual es titular de Radio San Salvador y Skorpio FM, emisoras que habrían obtenido por sus vínculos políticos. La primera fue entregada por Lacalle y la

segunda por la dictadura militar; coincidentemente, Luis Osmar Andriolo Sasso tuvo fuerte vinculaciones con la dictadura y fue diputado herrerista. También fueron titulares de la empresa local de TV cable, la cual en 1998 fue vendida al grupo trinitario de los mencionados Buffa y Trullé.

Radio San Salvador tiene una gran cobertura y, con 29% de cobertura semanal, se ha convertido en la segunda en audiencia del departamento.

Por su parte, Miguel Angel Pose es titular de la otra FM local (FM Dolores), del periódico Irupé y a su vez explota en sociedad con la familia Romay Eccher el único canal abierto del departamento, que es Canal 4 de Dolores (Red y programas de Canal 4 de Montevideo). Pose es actualmente vicepresidente de RAMI y tiene diversas vinculaciones con figuras del Partido Colorado y en la pasada legislatura llegó a ser diputado suplente por el Foro Batllista.

Cableros independientes

Hay dos empresas de TV cable operando en Mercedes y una tercera que está cableando en estos meses y tiene proyectado su lanzamiento al mercado en marzo/abril de 2006.

Además de Mercedes Cable Visión, el principal operador de la capital del departamento, el otro cable operativo es Cable Visión Soriano/Multicanal, que pese a su nombre no tiene relación alguna con el grupo Cablevisión/Clarín. Los titulares son el Dr. Castellano Novellino y otros socios locales. Cable Visión Soriano y Mercedes Cable Visión surgen luego de que se rompió en el año 2000 el consorcio que se había conformado en 1994 entre las dos empresas autorizadas originalmente (una de esas empresas autorizadas en 1993, era propiedad del grupo Gard con fuertes actividades industriales).

En conclusión, los dos sistemas que operan en la ciudad de Mercedes, que explotan en conjunto la señal local de sus cables, son independientes (no pertenecen ni a Equital ni al grupo Clarín/Multiseñal).

Las señales locales de ambos cables tienen una audiencia aceptable, pero se muestran por debajo de **los canales de aire de Montevideo y VTV, que acaparan las audiencias en Soriano.**

Tampoco pertenece a ningún grupo el tercer cable que está proyectado lanzarse a comienzos de 2006, cuyo titular es el empresario salteño de las comunicaciones, Carlos Gelpi, titular de varios sistemas de cable, radios y canales de televisión en el litoral norte.

Existen pequeñas operaciones de TV cable en todas las localidades del departamento, tanto Cardona y Dolores, como los pueblos de Villa Soriano, Palmitas, Pueblo Palmar, Florencio Sánchez y José Enrigue Rodó.

AM

FRECUENCIA	NOMBRE ASÍA	LOCALIDAD	NOMBRE TITULARES	NOMBRE INTEGRANTES SOCIEDADES
1210 Khz	DIFUSORA SORIANO	MERCEDES	Miguel Marcelino Racioppi Balseiro	Broadcaster histórico. Dueño de CX 40, Radio Fenix de Montevideo
1540 Khz	RADIO CENTRO	CARDONA	Nivia Olivia Martinez Neme	Nivia Olivia Martínez (antes la tenía el marido, fallecido)
1550 Khz	BROADCASTING AGRACIADA	MERCEDES	Nestor Reneé Graña Gomez	
1580 Khz	RADIO SAN SALVADOR	DOLORES	ANDSOS LTDA.	Nelly Miriam Sosa Roberts; Alas Dany Andriolo Sosa

FM

89.3 Mhz	EMISORA DEL HUM	MERCEDES	Miguel Marcelino Raccioppi Balseiro	Miguel Marcelino Raccioppi Balseiro
89.7 Mhz	SKORPIO FM	DOLORES	ANDSOS LTDA.	Nelly Miriam Sosa Roberts; Alas Dany Andriolo Sosa
90.3 Mhz	EMISORA COLOR	CARDONA	EMISORA COLOR LTDA	Juan Gabriel Nicolleau Igoa; Sara Soledad Cabrera Martínez
91.5 Mhz	ESPACIO FM	MERCEDES	COMUNICACIONES DEL HUM S.R.L.	Juan Fernando Buffa Lainatti y José Antonio Trullén Chequi (50% c/u)
92.1 Mhz	SODRE	MERCEDES	SODRE (M.E.C.)	NO OPERA
95.7 Mhz	FM DOLORES	DOLORES	Miguel Angel Pose Gonzalez	Miguel Angel Pose
97.1 Mhz	PRIMAVERA FM	MERCEDES	Elutchanz y Cia. Ltda.	Enrique Walter y Omar Roque Donato Bartelloni; Gustavo Enrique Donato Pereira
100.3 Mhz	EMISORA GALICIA	MERCEDES	Nestor Rene Graña Gomez	Winston Pedro Elutchanz Bertullo, (60) cuotas sociales, Winston Rafael, Natalí Cristina y Carina Elutchanz Graziano, y Sandra Lourdes Cambeiro Gutiérrez, diez (10) cuotas sociales cada uno

TV abierta

CANAL - 5	TVEO	MERCEDES	TELEVISIÓN NACIONAL CANAL 5 (M.E.C.)	
CANAL - 13	TVEO CANAL 13	CARDONA	TELEVISIÓN NACIONAL CANAL 5 (M.E.C.)	
CANAL - 4	CANAL 4 DOLORES	DOLORES	RÍO URUGUAY TV FRAY BENTOS S.A	MARIA ELVIRA ROMAY ECCHER y Posse CARLOS LORENZO ROMAY ECCHER

OPERADOR REAL

PARTIDO POLÍTICO
NOMBRE RELACIÓNADJUDICADA 1A VEZ
FECHAADJUDICADA 1A VEZ
RESOLUCIÓNÚLTIMO CAMBIO
FECHAÚLTIMO CAMBIO
RESOLUCIÓN

ANDE

RAMI

CORI

REDO

RTC

Operan los dueños		13/12/1956	Res. 18.670	05/09/1968	Res. 1.225/68	●			●	
Opera la titular		07/06/1973	Res. 990/973	16/03/1999	Resol. 178/999		●		●	
Uruguay Graña, Néstor y Mercedes Graña (hijos de Nestor René)		07/11/1968	Resol. 1.627/968							
Operan los dueños		24/02/1981	Res. 305/81	24/08/2004	Resol. 779/004	●		●		
Opera el dueño		29/11/1994	RPE 73295/94							
Operan los dueños		11/10/1994	Res. 73.137	24/08/2004	RPE 779/004		●			
Operan los titulares		11/07/1984	Res. 576/984	21/05/1999	RPE 361/999	●		●		
Juan Fernando Buffa y José Trullen Cheky		09/01/1998	RPE 829/998	23/11/2004	Res. 1.036/004	●				
		07/10/1980	RPE 76744							
Opera el titular		09/10/1998	RPE 830/998	23/11/2004	Res. 1.036/004		●			
Opera Eluchantz (ex director de Correo)		29/11/1994	Res. 73.292	18/01/2005	Res. 83/00	●	●		●	
Uruguay Graña, Néstor y Mercedes Graña (hijos de Nestor René)		11/07/1984	RPE 562/984							
				02/09/2002	Art. 126 Ley 17556 (a partir de 1/1/2003)					
				02/09/2002	Art. 126 Ley 17556 (a partir de 1/1/2003)					
				29/04/2003	Resol. 480/003					

Población: 90.849 hab.
Capital: Tacuarembó

► Análisis de la información

En la ciudad de Tacuarembó hay dos grupos principales de comunicación, los cuales están en diferentes estadios de evolución.

Por un lado, la familia Dini, que fuera encabezada por el fallecido Luis Santos Dini Boggia y luego por el ex consejero de Estado de la dictadura, Luis Osvaldo Dini. Esa familia es titular de **Canal 7 Zorrilla de San Martín, AM Radio Zorrilla de San Martín y FM Emisora de la Música**

Problemas de sucesión han dividido a los herederos del grupo, Dante, María Angélica, María Dalva y María Benita Dini Siqueira, lo que ha concluido en la pérdida de la hegemonía que durante décadas tuvo en materia de comunicación en Tacuarembó.

Los tres grupos con medios abiertos de la ciudad de Tacuarembó tienen una característica en común: sus titulares hacen radio, algo que no siempre pasa en los medios de comunicación. Es el caso de Roberto Brocco, Carlos Arezo y María Angélica Dini, que tienen programas informativos o periodísticos en sus emisoras.



El otro grupo predominante tiene a su frente a Carlos Arezo y controla **Radio Tacuarembó en AM y Armonía FM** en la capital departamental, y **Radio Ibirapitá** en San Gregorio de Polanco.

Por otra parte, Arezo, Brocco y Urcelay, comparten su vinculación directa con el Partido Nacional, y el hecho de haber accedido a algunas de las emisoras en tiempo de la segunda tanda de adjudicaciones, durante el gobierno de Lacalle.

En cuanto a la pluralidad de las propuestas de comunicación vale mencionar nuevamente la posición dominante del Canal 7 Zorrilla de San Martín en la capital departamental, ante la débil incidencia de la televisión pública; y también la fuerte influencia de los canales privados capitalinos en las televisoras locales, lo que limita la producción de contenidos propios.

La adjudicación de repetidoras de televisión para Paso de los Toros y Durazno, que en principio se limitaba a la duración del Campeonato Mundial de Fútbol de España, es un buen ejemplo de cómo la cesión de permisos provisorios y precarios se transformó en una asignación permanente.

TV abierta

Canal 2
TNU

Canal 5
TNU

Canal 13
TNU
Canal 13

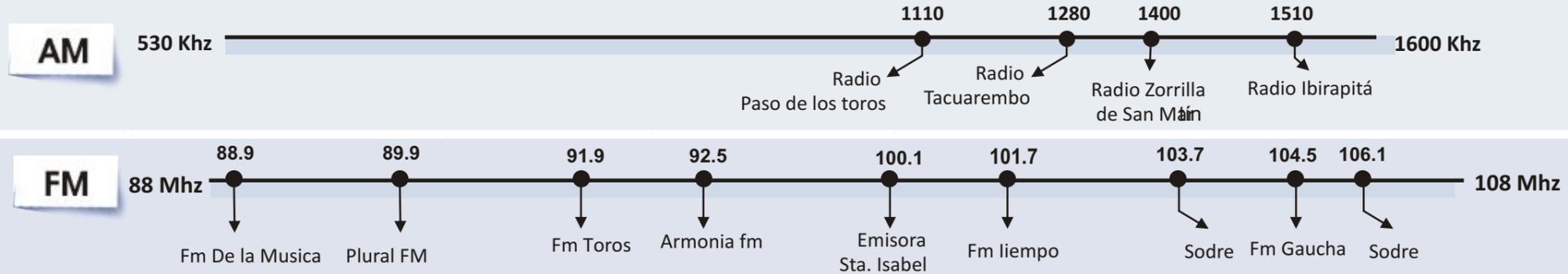
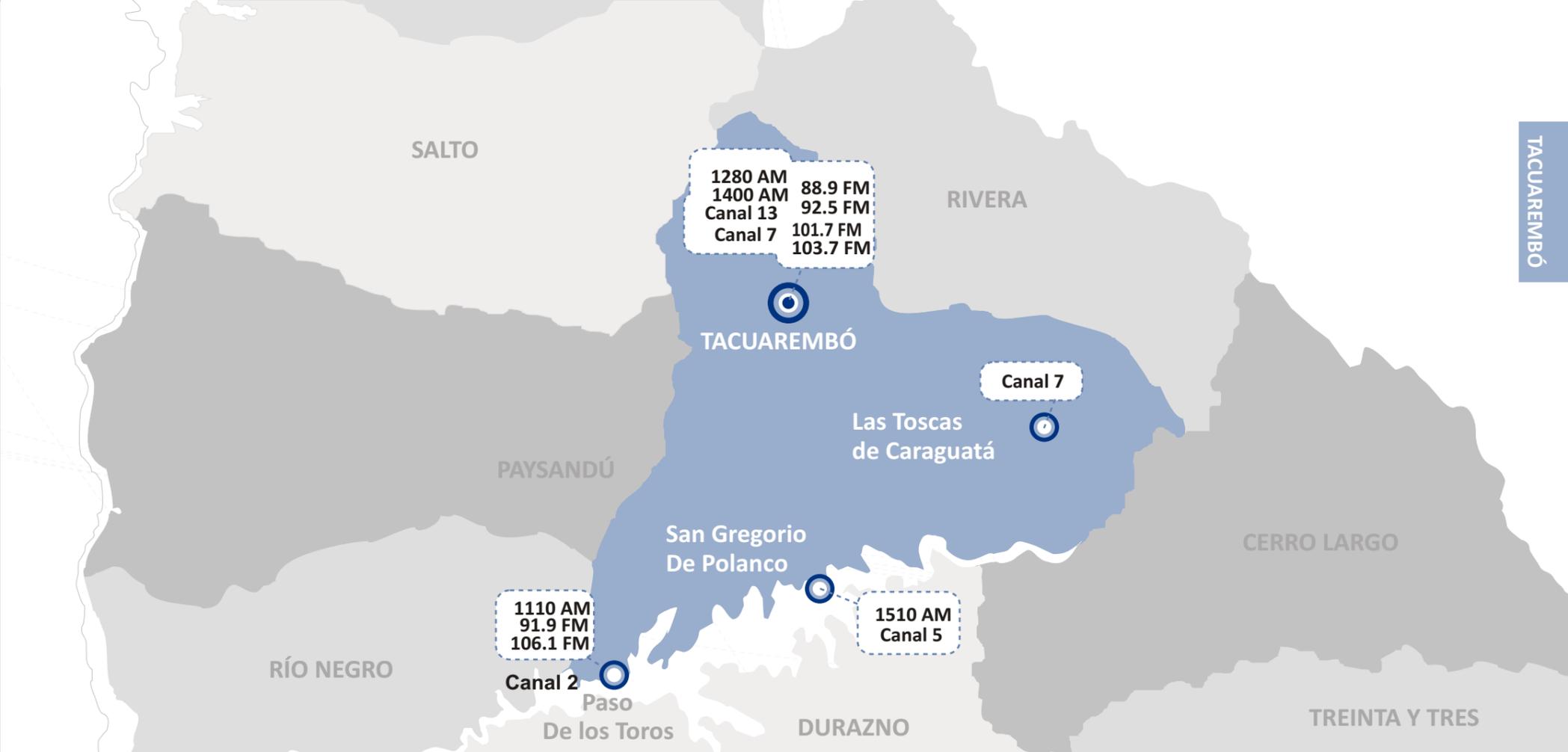
Canal 7
Zorrilla de San Martín

Canal 4
Repetidora Canal 10

Canal 9
Paso de Los Toros

FM Comunitarias

98.3 Radio Mundo Real FM
95.5 Integración FM



Grupos con mayor concentración de medios

Grupo	Medios que controla	Audiencia
Dini Este grupo fue encabezado por el fallecido Luis Santos Dini Boggia y luego por el ex consejero de Estado de la dictadura, Luis Osvaldo Dini. Sus sucesores son Dante Dini Siqueira; María Dalva Dini Siqueira; María Benita Dini Siqueira	<ul style="list-style-type: none"> Canal 7 Zorrilla de San Martín Radio Zorrilla de San Martín (AM – 1400 Khz.) Emisora de la Música (FM – 88.9 Mhz.) Cable 2000 (TV abonados) 	Coincide la acaparamiento de medios con la mayor audiencia. El canal 7 tiene una cobertura importante semanal en televisión abierta (52%). La radio también es la más escuchada en el departamento (58% de cobertura semanal de audiencia), al igual que la FM (38%)..
Arezo Carlos Arezo Posada	<ul style="list-style-type: none"> Radio Tacuarembó (AM – 1600 Khz.) Emisora Armonía FM (92.5 Mhz.) Radio Ibirapitá (AM – 1510 Khz. – San Gregorio de Polanco) 	La AM se ubica un escalón por debajo de la líder, con una cobertura semanal del 47%. Radio Armonía también compite en AM, con 30% de cobertura semanal.
Brocco Víctor Brocco Piriz Da Rosa y Roberto Brocco Piriz Da Rosa. En este grupo también figura el canal de abonados Multicanal de Clarín	<ul style="list-style-type: none"> FM Tiempo (101.7 Mhz.) Canal 4 - Multicanal Tacuarembó (TV abonados – Grupo Clarín de Argentina) 	Ambos se ubican en niveles medios de cobertura.

El departamento tiene cuatro emisoras de AM, seis FM, cuatro radios comunitarias y tres operadores de TV abierta: uno en Tacuarembó, otro en Paso de los Toros, y dos canales repetidores de Televisión Nacional de Uruguay en Tacuarembó y en San Gregorio de Polanco

En la ciudad de Tacuarembó hay dos radios AM y cuatro emisoras de FM funcionando, además de dos televisoras abiertas y dos de abonados. En Paso de los Toros hay una AM, dos FM y dos canales de TV abierta y un servicio para abonados. En esta localidad y en Tacuarembó hay asignadas frecuencias de radio para el Sodre pero no están operativas.

Grupo Dini

La familia Dini es propietaria de un multimedia formado por el **Canal 7 Zorrilla de San Martín**, la AM **Radio Zorrilla de San Martín**, la FM **Emisora de la Música** y el servicio de TV para abonados **Cable 2000**. Todos en la ciudad de Tacuarembó.

En TV abierta, el Canal 7 es el único canal privado de la capital y tiene una posición casi monopólica, con un 54% de cobertura.

El mismo fue adjudicado en 1979 a **Luis S. Dini, Luis Osvaldo Dini Siqueira, Dante Dini Siqueira, María Dalva Dini Siqueira de Cuello y María Benita Dini Siqueira de Xavier (Resolución 1865/979). Luis Dini fue Consejero de Estado durante la dictadura militar.**

En 1985 se producen varios cambios en la sociedad **“Canal 7 T.V Tacuarembó S.R.L.”**. Desde entonces los propietarios son Luis Osvaldo Dini Siqueira, Dante Dino Dini Siqueira, María Benita

Dini Siqueira de Xavier, María Angélica Dini Siqueira de Valdéz. y **María Dalva Dini Siqueira**.

El canal forma parte de la Red Televisora Color y como toda la cadena, la programación nacional y local es muy reducida. Esta última se limita a un informativo local de media hora al mediodía y 40 minutos en la noche, una revista de media hora al mediodía y un programa agropecuario que tiene buena repercusión en la zona.

En 1982, de acuerdo a las **Resoluciones N° 1038/82 y N° 1263/82**, se autorizan estaciones repetidoras de Canal 7 en Paso de los Toros, Durazno y Minas de Corrales (Canal 9).

Las vicisitudes acontecidas respecto a la integración de la sociedad propietaria de Canal 7, que involucra hermanos, esposas e hijos, que abandonan o ingresan a la sociedad, se repiten en el caso de los demás medios del grupo.

Bajo la denominación Radiotelevisión Zorrilla de San Martín, el Canal 7 y la AM comparten sitio web (<http://www.radiozorrilla.com>). El mismo cuenta con los datos básicos de las emisoras y la programación de la radio. FM Emisora de la Música tiene sitio web con los datos básicos de la emisora y la programación de la radio (<http://www.fmmusica.com/swf.htm>).

No obstante, Radio Zorrilla se mantiene como líder de la audiencia en Tacuarembó con un 58% de la cobertura semanal, según el Monitor Departamental de Equipos Mori.

Grupo Arezo

En Tacuarembó, por otro lado, ha crecido la presencia de Carlos Arezo Posada, abogado y ex presidente de RAMI (Asociación de Radios del Interior), quien posee Radio Tacuarembó en AM y Armonía FM en la capital departamental, y Radio Ibirapitá en San Gregorio de Polanco. Las tres radios fueron adquiridas con posterioridad a su asignación.

Radio Tacuarembó fue adjudicada en 1966 a Ariel Pandolfi y Elías Rovira. **(Res. 419/966)**. En 1987, se retira la adjudicación otorgada y se autoriza a **Carlos Arezo Posada a que opere la frecuencia (Res. 378/987)**. Tiene programación local realizada por más de una decena de comunicadores del departamento y retransmite el informativo de Radio Carve. El sitio web tiene información básica de la programación, de la historia y del propietario de las tres emisoras. (<http://www.radiotacuarembó.com/>)

Armonía FM fue adjudicada en febrero de 1985, pocos meses antes de la finalización del período dictatorial, durante la primera ola de adjudicaciones, a Winston Cardozo, quien controla hasta hoy varios medios en San José **(Resolución 63.139)**. La titularidad de la misma fue transferida en 1990 al actual permisionario, **Arezo Posada (Res. 413/90)**.

Radio Ibirapitá de San Gregorio de Polanco también fue adjudicada a inicios de la dictadura, en 1974, a Luis Alberto Gancio Mora **(Res.**

1.111/974). En 1995 se transfiere la titularidad de la misma a **Arezo Posada (Res. 73.735)**.

De acuerdo a las actas de la URSEC el permisionario estuvo a punto de perder la frecuencia por el no pago de una deuda pendiente con la Dirección de Comunicaciones, que en principio era de \$ 22 mil y terminó siendo de \$ 11 mil. Este diferendo comenzó en 1999 **(Res. DNC 414/99)** y se extendió al menos hasta 2005, cuando finalmente las autoridades, contradiciendo dos resoluciones anteriores que denegaban a **Arezo Posada** el recurso de revocación que presentó **(Res. DNC 141/2000 y 80.2001)**, lo aprueban en forma parcial **(Res. 188 ACTA 017)**. Por este acto, la deuda se redujo a la mitad.

Arezo también tuvo participación en el canal cable que actualmente pertenece al Grupo Clarín, y en FM Gaucha, junto a su esposa,

Amiria Curbelo, la adjudicataria legal, hasta que se divorció. Fuentes locales señalaron que tendría alguna relación con la FM Tranqueras de esta localidad del departamento de Rivera, cuyo titular es Wilson Acosta, quien fuera gerente de Radio Tacuarembó y su secretario personal.

Radio Tacuarembó y Armonía marcan buenos niveles de audiencia, la primera se reparte la cobertura de las AM con Radio Zorrilla.

Otras radios

FM Gaucha fue adjudicada a Cary Nair Aparicio en 1995, para ser explotada desde la Localidad de Minas de Corrales (Rivera), en la segunda oleada de adjudicaciones, durante el gobierno de Lacalle **(Res. 73.445)**.

En 1997 los derechos de explotación pasan a manos de Amiria Curbelo Balda, esposa de Carlos Arezo **(Res. 255/97)**, sin que se cumpliera el plazo mínimo

de 5 años previsto por la ley para poder ceder los derechos de explotación, posterior a la primera adjudicación. **Dos años después se autoriza el traslado de la emisora a su actual ubicación en Paraje Cuchilla del Ombú (Res. 83/999)**.

En 2009 la URSEC autoriza a la Amiria Curbelo Balda, a transferir el permiso de la estación de radiodifusión a favor de la empresa Faditur S.A., integrada por el Sr. Miguel Tornaría Bentancur como único accionista **(Res. 185/009)**. En el acto nada se menciona de Radio María, pero desde entonces FM Gaucha pertenece a esa conocida cadena de emisoras católicas.

Esta transacción dio lugar al despido de la plantilla de trabajadores ya que la emisora se convirtió en una simple repetidora de la cadena internacional que tiene su sede en el Vaticano, cuya matriz en Uruguay está ubicada desde 2010 en Montevideo.

FM Tiempo

FM Tiempo fue adjudicada en 1994, en la segunda oleada

de adjudicaciones, durante el gobierno de Lacalle, a **Víctor Brocco Piriz Da Rosa y Roberto Brocco Piriz Da Rosa**, cercanos al Partido Nacional **(Res. 73.141)**.

Brocco también es el operador local de Multicanal (actualmente Cablevisión), el servicio de TV para abonados del grupo argentino Clarín, también desde este mismo período.

La radio tiene algunos pocos espacios de información, pero emite mayoritariamente programas musicales, muchos de ellos de producción independiente.

Radio Paso de los Toros y FM Toros

En Paso de los Toros, Nelson y Máximo Gómez Bermúdez junto con Zulma Nélide Dutrenit tienen la AM local (Radio Paso de los Toros) y una emisora en frecuencia modulada (FM Toros).

Radio Paso de los Toros fue adjudicada en 1969 a Hugo Daniel Velázquez y Nelson Gómez Bermúdez **(Res. 522/969)**. En 1990 la frecuencia es traspasada

a Radio Paso de los Toros S.R.L, integrada por Nelson Gómez Bermúdez, Jorge Urcelay Moreira, Máximo Gómez Bermúdez, Zulma Dutrenit García y Yolanda Gómez Bermúdez **(Res. 806/990)**. En 1996 Jorge Urcelay Moreira abandona la sociedad transfiriendo sus acciones a los otros miembros de la misma **(Res. 314/996)**. En 2002 la que abandona la sociedad y deja sus acciones a los demás integrantes es Yolanda Gómez Bermúdez **(Res. 289/002)**.

FM Toros fue adjudicada en 1998 a la misma firma Radio Paso de los Toros S.R.L **(Res. Nº 813/998)**.

Emisora Santa Isabel

La Emisora Santa Isabel fue adjudicada en 1994, en la segunda ola de adjudicaciones, durante el gobierno de

Lacalle, a Jorge Urcelay Moreira, también ex presidente de RAMI y en más de un período, diputado al Partido Nacional (Res. 73.107). Uno de los originales permisarios de Radio Paso de los Toros. Una persona con participación en la señal de cable de Multicanal de Paso de los Toros, administrado por Toribio Olaso.

Tiene importante producción local de programas musicales, informativos, de espectáculos, y variedades.

Paso de los Toros y el caso de canal 9

En Paso de los Toros existe Canal 11, repetidor de la Red Uruguaya de Televisión S.A (RUTSA), empresa que reúne a los mismos titulares de los canales de TV abierta de Montevideo. El mismo le fue adjudicado en 1982, en conjunto con el Canal 9 de Durazno, con extensión limitada al tiempo de duración del Campeonato Mundial de Fútbol que se celebraba en España (Res. ANTEL 1038/82). En agosto de ese mismo año, ante petición de la empresa, se le prorroga el permiso hasta no se proceda a la adjudicación definitiva (Res. Nº 1595/82).

Televisión Nacional de Uruguay

Tanto en esta ciudad como en Tacuarembó y en San Gregorio de Polanco existen repetidoras de Canal 5, sin inclusión de programación local. Las dos emisoras de radio reservadas para el SODRE en las dos primeras localidades, no están en funcionamiento al momento. En San Gregorio de Polanco también existe un sistema de TV para abonados propiedad del pionero en la introducción de ese servicio en Uruguay, Tony Viscardi (opera desde 1993).

Radios Comunitarias

Tacuarembó es un departamento del interior con una de las mayores asignaciones de frecuencias para el sector social comunitario. A través del proceso de regularización que estableció la Ley del Servicio de Radiodifusión Comunitaria (N° 18.232) se habilitaron 4 emisoras comunitarias, lo que inicia un camino de mayor diversidad. A continuación la lista completa de las emisoras habilitadas.

TACUAREMBÓ
TACUAREMBÓ
TACUAREMBÓ
TACUAREMBÓ

Tacuarembó - Radio Mundo Real - Fernández, Heber. - 98.3
Tacuarembó - Radio de la Gente - Pereira, Ramiro - 98.3
Tacuarembó - Del otro lado del puente - Rosa Do Santo Filmar - 103.5
San Gregorio de Polanco - Emisora de la Playa - Club Atlético Estudiantes - 104.5

AM

FRECUENCIA	NOMBRE ASÍA	LOCALIDAD	NOMBRE TITULARES	NOMBRE INTEGRANTES SOCIEDADES
1110 Khz	RADIO PASO DE LOS TOROS	PASO de los TOROS	RADIO PASO DE LOS TOROS S.R.L	Nelson y Máximo Gomez Bermudez; Zulma Nélide Dutrenit
1280 Khz	RADIO TACUAREMBO	TACUAREMBO	Carlos Arezo Posadas	Carlos Arezo Posadas
1400 Khz	RADIO ZORRILLA DE SAN MARTÍN	TACUAREMBO	RADIO ZORRILLA DE SAN MARTÍN S.R.L.	Luis Osvaldo, Dante Dino, Maria Angélica, Maria Benita y Maria Dalva Dini Siqueira
1510 Khz	RADIO IBIRAPITÁ	SAN GREGORIO	Carlos Arezo Posadas	Carlos Arezo Posadas y Mario Sergio Texeira

FM

88.9 Mhz	FM DE LA MUSICA	TACUAREMBO	EMISORA DE LA MÚSICA 88.9 S.R.L	Luis Osvaldo, Maria Dalva, Maria Benita, Dante Dino y Maria Angelica Dini Siqueira
91.9 Mhz	FM TOROS	PASO de los TOROS	RADIO PASO DE LOS TOROS S.R.L.	Nelson y Máximo Gomez Bermudez; Zulma Nélide Dutrenit Garcia
92.5 Mhz	ARMONIA FM	TACUAREMBO	Carlos Arezo Posadas	Carlos Arezo Posadas
100.1 Mhz	EMISORA STA. ISABEL	PASO de los TOROS	Jorge Urcelay Moreira	Jorge Urcelay
101.7 Mhz	FM TIEMPO	TACUAREMBO	BROCCO S.R.L	Victor D. Brocco Piriz Da Rosa; Ignacio Roberto Brocco Piriz Da Rosa
103.7 Mhz	SODRE	TACUAREMBO	SODRE (M.E.C.)	
104.5 Mhz	FM GAUCHA	CUCHILLA DEL OMBÚ	Amiria Curbelo Balda	Amiria Curbelo - casa: 063/20356
106.1 Mhz	SODRE	PASO de los TOROS	SODRE (M.E.C.)	

TV
abierta

CANAL 2	TVEO	PASO de los TOROS	TELEVISIÓN NACIONAL CANAL 5 (M.E.C.)	
CANAL 5	TVEO	SAN GREGORIO	TELEVISIÓN NACIONAL CANAL 5 (M.E.C.)	
CANAL 13	TVEO CANAL 13	TACUAREMBO	TELEVISIÓN NACIONAL CANAL 5 (M.E.C.)	
CANAL 7	ZORRILLA DE SAN MARTIN C-7	TACUAREMBO	CANAL 7 TV TACUAREMBO S.R.L.	Dante Dino, Luis Osvaldo, Maria Dalva, Maria Angélica Y Maria Benita Dini Siqueira
CANAL 4	REPETIDORA Canal 4 Las Toscas Caraguatá	Las Toscas de Caraguatá	COMISIÓN VECINAL DE LAS TOSCAS	
CANAL 9	CANAL 9 PASO TOROS	PASO de los TOROS	RUTSA	Maria Elvira Salvo De Martinez Arbolea, Hugo Y Walter Romay Salvo, Daniel Romay Salvo (fallecido, en trámite sucesorio), Jorge De Feo Gio-ssa, Maria Celia Y Alejandro Pablo Fontaina Minelli Carlos, Horacio y Daniel Scheck Sanchez, Natalie y Cristina Scheck Tapie, José Serrato Aguirre, Matilde Serrato De Symonds, Martín Y Aureliano Aguirre Rodriguez

OPERADOR REAL	PARTIDO POLÍTICO NOMBRE RELACIÓN	ADJUDICADA 1A VEZ FECHA	ADJUDICADA 1A VEZ RESOLUCIÓN	ÚLTIMO CAMBIO FECHA	ÚLTIMO CAMBIO RESOLUCIÓN	ANDE	RAMI	CORI	REDO	RTC
Operan los titulares				14/02/2002	Resol. 289/002	●	●	●		
Opera el titular				22/09/1987	Resol. 378/987		●		●	
Operan los titulares (la opera la Cra. Vázquez)				02/08/1994	Resol. 809/994	●		●		
Operan los titulares				23/05/1995	Resol. 73/735		●	●		
María Dalva Dini				25/10/1994	RPE 1230/994	●				
Operan los titulares				14/02/2002	RPE 289/002					
Opera el titular		05/02/1985	Res. 63.139	05/06/1990	RPE 413/90		●		●	
Opera el titular				04/10/1994	RPE 73107		●			
Operan los titulares		Explotan el canal local el cable te TVC		11/10/1994	RPE 73141		●			
NO OPERA				07/10/1980	RPE 76744					
En tratativas con Radio María (es directamente el Vaticano; igual que en Florida; una en cada Diócesis - La base estará en Florida y de ahí funciona la cadena)				01/04/1997	RPE 255/997		●		●	
NO OPERA				07/10/1980	RPE 76744					
				02/09/2002	Art. 126 Ley 17556 (a partir de 1/1/2003)					
				02/09/2002	Art. 126 Ley 17556 (a partir de 1/1/2003)					
				02/09/2002	Art. 126 Ley 17556 (a partir de 1/1/2003)					
				02/08/1994	Resol. 808/994	●				●
				20/11/1996	Resol. 1142/996					
				0/01/2001	Resol. 7/001					●

Población: 49.318 hab.
Capital: Treinta y Tres



➤ Análisis de la información

En Treinta y Tres existen situaciones cuasi monopólicas en sus dos principales centros poblados. En la capital hay una concentración de medios en manos de un grupo local –prácticamente un monopolio–, que cuenta con **tres radios (una AM y dos FM), el único canal de televisión abierta, y además un servicio de televisión para abonados**, sobrepasando claramente el límite de concentración impuesto por la legislación actual.

También hay un monopolio en la localidad de Santa Clara de Olimar, si bien no sobrepasa el límite legal, una persona física es propietaria de los dos medios existentes. El resto de los propietarios cuenta con un único medio.

En cuanto al momento de adjudicación de las distintas frecuencias, tres de ellas (Sinfonía FM, FM Conquistador y Líder FM) fueron asignadas sobre el final del gobierno de Lacalle, otra de ellas (Perfil FM) al final del segundo gobierno de Sanguinetti, dos durante el gobierno de facto (Radio Libertador y Treinta y Tres FM). Otras dos fueron adjudicadas previo a la dictadura (Radio Patria y Difusora Treinta y Tres).

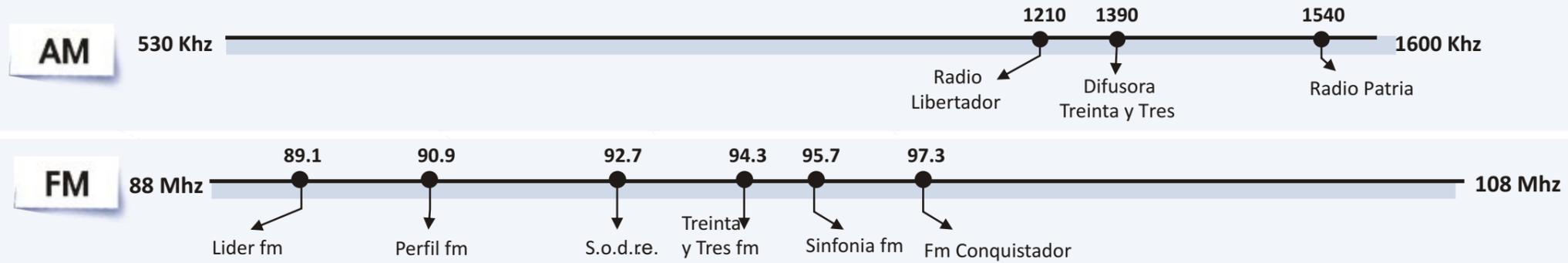
▶ En materia de audiencia, el 99% de los habitantes de Treinta y Tres se expusieron algún día de la semana a la televisión, en cualquiera de sus modalidades (75% fue cubierta todos los días). En radio 85% de la población accedieron a emisiones de radio algún día de la semana (60% todos los días). El 86% de los encuestados dijo tener televisión cable.

TV abierta

Canal 6
TNU

Canal 9
TNU

Canal 11
Treinta y Tres



Grupos con mayor concentración de medios

Grupo	Medios que controla	Audiencia
Marroche / Ois Pablo Marroche y Martín Ois	Difusora Treinta y Tres (AM – 1390 Khz.)	Al menos en radio, Difusora Treinta y Tres y Treinta y Tres FM, muestran buenos niveles de audiencia, pero de acuerdo a Equipos Mori en cuanto a cobertura se ubican detrás de Conquistador FM. Tanto el canal 11 como Cable Visión 33 muestran niveles medios de audiencia.
	Treinta y Tres FM (94.3 Mhz.)	
	Perfil FM (90.9 Mhz.)	
	Canal 11 (TV abierta)	
	Cable Visión 33 (TV abonados)	
Iglesia Evangélica Del Pastor Márquez Este grupo tiene otra emisora en Salto (Grupo Vida SRL que figuraba a nombre de Enrique Picón y Aldo Fernández Carballeras).	El Libertador (AM – 1210 Khz. -Vergara)	
Lopetegui Oscar Viera Lopetegui Es titular de los dos medios de la localidad de Santa Clara	Sinfonía FM (95.7 Mhz.)	
	Olimar TV Cabcobertura.le (TV abonados)	

Hay emisoras de radio y TV abierta en la capital y dos localidades del departamento. Cinco de ellas en la capital, una en Vergara, una en General Martínez (Charqueada) y una en Santa Clara de Olimar. Cinco son radios FM, tres AM y una televisora abierta privada. También hay operadores de TV por abonados en la capital (dos), Vergara, Enrique Martínez, Cerro Chato, Santa Clara de Olimar y varias localidades pequeñas. Existen provisiones para dos repetidoras del Canal 5 (Vergara y Treinta y Tres) y una FM del SODRE que no están operativas.

Grupo Marroche/Ois

En la capital departamental existe un grupo económico dominante, comandado por Pablo Marroche y Martín Ois. Luego de la muerte de su padre, Jorge Ois Castro, en enero de 2006, los socios acordaron que Martín Ois se hiciera cargo de la gestión del multimedia. En 2009, ocurrió algo similar con la muerte de Carlos Marroche, ya que su parte de la sociedad quedó en manos de su hijo Pablo, si bien formalmente no se ha concretado la sucesión.

Marroche y Ois controlan un multimedia en la capital del departamento que incluye una de las dos AM (**Difusora Treinta y Tres**), dos de las tres FM operativas (**Treinta y Tres FM** y **Perfil FM**), el único canal de TV abierta (**Canal 11**) y una de las dos TV por cable de la ciudad (**Cable Visión 33**). Es decir, cinco de los ocho medios electrónicos existentes, todos los cuales funcionan en el mismo local.

Marroche y Ois figuran como socios en **Canal 11**, **Cable Visión 33** y **Difusora Treinta y Tres**. En los otros dos medios, desde el punto de vista formal hay un cruce de permisos, sólo Marroche figura como uno de los titulares de **Treinta y Tres FM**, y en contrapartida Ois es el único de ambos que aparece como uno de los titulares de **FM Perfil**. También figura como titular de esta emisora, Dardo Sánchez, actual intendente por el Partido Nacional (antes fue intendente por el período 2000-2005). En el caso de Difusora 33, luego del fallecimiento de Jorge Oís, además de su hijo, también quedó como administrador Ariel Denis. Formalmente no se ha concretado la sucesión, de acuerdo a la información disponible en la página de la URSEC.

Pese a la concentración en el control y/o propiedad de medios que tiene este grupo para un departamento de exigua población, el predominio no se traduce en el acaparamiento de la audiencia. Al menos en radio, Difusora Treinta y Tres y Treinta y Tres FM, muestran buenos niveles de audiencia, pero de acuerdo a Equipos Mori, en cuanto a cobertura semanal, se ubican detrás de Conquistador FM.

La otra AM de la capital es **Radio Patria**, cuyos dueños son empresarios arroceros. El operador real es Marcelo Berriel, uno de los socios de la empresa permisaria, Radio Patria S.R.L, el resto de los integrantes no participa activamente de la emisora. La radio no se ubica entre las de mayor audiencia. Emite programas musicales, informativos y de opinión, sobre todo en la mañana, y rurales en la tarde.

La cuarta FM de Treinta y Tres fue asignada al **SODRE** pero no está operativa.

La radio del pastor Márquez

La única radio AM de Vergara (**El Libertador**) fue vendida por Alzugaray a la iglesia evangélica del Pastor Márquez, grupo que controla otra emisora en Salto (Grupo Vida SRL que figuraba a nombre de Enrique Picón y Aldo Fernández Carballeras). En 2005 cambió la titularidad para otro grupo evangélico cuya empresa es llamada de

Medianoche Broadcasting S.R.L., integrada por Alejandro Luis Huerta Martínez y Herman Hartwich Patscha. La radio funciona en la vieja casa de Serafín J. García, que fue reciclada por esta iglesia. Los titulares no participan activamente en la radio y el operador real es Juan Eisses. El contenido no sólo es religioso; también se emiten varios programas rurales.

Lopetegui

Oscar Viera Lopetegui es el único empresario con medios en Santa Clara del Olimar (también con un estudio en Cerro Chato). Es titular de los dos medios de la localidad: **Sinfonía FM** y **Olimar TV Cable**. La onda de esta emisora fue otorgada durante el gobierno de Luis Alberto Lacalle, y su programación está muy vinculada al Partido Nacional. Su dueño fue candidato a Edil en la Isita de Dardo Sánchez, actual intendente, en las pasadas elecciones. En el caso de Olimar TV Cable, desde la Junta Local de Olimar se han enviado cartas a la URSEC dando cuenta de un mal servicio; los planteos se centran en la poca oferta de canales y la mala calidad con que llegan algunos al televidente, por ejemplo TNU se emite sólo con audio.

AM

FRECUENCIA	NOMBRE ASIA	LOCALIDAD	NOMBRE TITULARES	NOMBRE INTEGRANTES SOCIEDADES
1210 Khz	RADIO LIBERTADOR	VERGARA	Llamada de Medianoche Broadcasting S.R.L.	Alejandro Luis Huerta Martinez y Herman Hartwich Patscha
1390 Khz	DIFUSOR TREINTY TRES	TREINTY TRES	CW-45 S.R.L.	Carlos Marroche; Jorge Ois Castro; Diana Cristina; Griselda, Maria Cecilia y Mariano Basilio Saravia Olmos
1540 Khz	RADIO PATRIA	TREINTY TRES	Radio Patria S.R.L.	Jose Eduardo Rodriguez Alzugaray; Marcelo Gigena de los Santos; Marcelo Alejandro Berriel de Castro; Ruben Abantan

FM

89.1 Mhz	LIDER FM	GENERAL E. MARTINEZ	FM Club S.R.L.	Daniel Hernandez Rodriguez; Mario Enrique Ojeda
90.9 Mhz	PERFIL FM	TREINTA Y TRES	Perfil 33 LTDA.	Jorge Manuel Ois Castro; Dardo Angel Sanchez Cal; Maria Eugenia Sanchez Cal; Maria Luisa Pintos; Mariana Lacuesta De
92.7 Mhz	S.O.D.R.E.	TREINTA Y TRES	SODRE (M.E.C.)	
94.3 Mhz	TREINTA Y TRES FM	TREINTA Y TRES	Carlos Marroche Corti; Diana Cristina; Griselda Saravia Olmos; Maria Cecilia Saravia; Mariano Basilio Saravia Olmos	
95.7 Mhz	SINFONIA FM	SANTA CLARA DE OLIMAR	Oscar Viera Lopetegui	
97.3 Mhz	FM CONQUISTADOR	TREINTA Y TRES	Gerardo Maria Alzugaray Mendez	

TV abierta

CANAL - 6	TEVEO CANAL 6	VERGARA	TELEVISION NACIONAL CANAL 5 (M.E.C.)	
CANAL - 9	TEVEO CANAL 9	TREINTA Y TRES	TELEVISION NACIONAL CANAL 5 (M.E.C.)	
CANAL - 11	CANAL 11 T Y TRES	TREINTA Y TRES	CANAL 11 TREINTA y TRES S.R.L.	Carlos Marroche Corti; Jorge Ois Castro; Diana Cristina, Griselda, Maria Cecilia y Mariano Basilio Saravia Olmos

OPERADOR REAL	PARTIDO POLÍTICO NOMBRE RELACIÓN	ADJUDICADA 1A VEZ FECHA	ADJUDICADA 1A VEZ RESOLUCIÓN	ÚLTIMO CAMBIO FECHA	ÚLTIMO CAMBIO RESOLUCIÓN	ANDE	RAMI	CORI	REDO	RTC
Pastor Márquez Iglesia Evangélica		24/02/1981	Resol. 300/981	23/11/2005	Resol. 1167/DFR/05		●		●	
Machore y Ois	Partido Nacional	30/04/1947		16/11/2004	Resol. 1014/004	●		●		
Berriel / segun sitio ANDEBU es Gigena		08/06/1966	Resol. 39/088	16/03/1999	Resol. 180/999	●	●			
		24/01/1995	RPE N° 73.435	01/10/2002	RPE 1601/002		●			
Marroche / Ois	Partido Nacional	01/02/2000	RPE 100/000							
No Operativa		07/10/1980	RPE 76744							
Marroche / Ois	Partido Nacional	01/03/2000	RPE 100/000							
Viera		01/11/1994	Resol. 73.214			●				
Alzugaray		22/09/1994	RPE 1089/94			●		●		
NO OPERA				02/09/2002	Art. 126 Ley 17556 (a partir de 1/1/2003)					
NO OPERA				02/09/2002	Art. 126 Ley 17556 (a partir de 1/1/2003)					
Marroche / Ois	Partido Nacional			09/11/2004	Resol. 987/004	●				●

Este trabajo aporta elementos para realizar una primera aproximación al mapa de la radiodifusión en todo el territorio nacional, excepto Montevideo. En base a la utilización de información primaria y secundaria, se busca reconstruir el entramado de actores y grupos económicos que tienen la titularidad y el control de cada uno de los medios audiovisuales, más allá de las formalidades y el cumplimiento de los requisitos legales.

Los principios y mecanismos que la administración sigue para asignar espectro para la prestación del servicio de radiodifusión, constituye un momento clave para la configuración del mapa mediático. Como se analiza en este estudio, los Estados tienen la obligación jurídica de aplicar métodos democráticos y transparentes para asegurar la pluralidad y la diversidad en la radiodifusión, al tiempo de garantizar el ejercicio de la libertad de expresión a través de todos los soportes.

4.1.- *Predominancia de asignación con criterios políticos*

El Estado uruguayo, al menos hasta el año 2000, no aplicó métodos transparentes, abiertos y democráticos para asignar y administrar el espectro radioeléctrico. La construcción del sistema de medios de Uruguay, mirado desde la asignación de frecuencias, se caracteriza por tres etapas claramente diferenciadas.

Una primera que se retrotrae a 1920, cuando los pioneros de la radio hacen una introducción temprana en el país. La mayor parte de las frecuencias en AM (83%) se asignaron antes, o durante, 1940. En las FM en cambio, la mayor cantidad de asignaciones (75%) se realizó durante o después de 1984 (Plottier y Simoncelli et. Al, 2009).

En las radios AM la administración del espectro combinó la asignación directa a los emprendimientos comerciales pioneros en la capital y en los distintos departamentos del país, con la asignación a caudillos o líderes políticos de carácter nacional o departamental, que en muchos casos controlaban directamente emisoras.

En una segunda etapa (entre 1980 y 2000), con el desarrollo de la radio en frecuencia modulada, se puede identificar tres tandas u “oleadas” de asignación de frecuencias en las que predomina el criterio de reparto político, o el fortalecimiento de los grupos empresariales establecidos: A partir de 1980 hasta la finalización de la dictadura militar; el tramo final de los gobiernos de Luis Alberto Lacalle y la segunda administración de Julio María Sanguinetti.

Durante ese período, la asignación directa, con predominancia del criterio político y la exclusión del sector social-comunitario del espectro, configuraron verdaderas situaciones de censura indirecta o sutil, debido a las implicancias que esta modalidad de asignación tiene para la libertad de expresión, la democracia, el pluralismo y la diversidad en la radiodifusión.

Los militares fueron los responsables de la primera “oleada” de adjudicación masiva de frecuencias a fines de 1984, pocos meses antes de entregar el poder a la naciente democracia. Como se repetiría años más tarde con el advenimiento de la televisión para abonados, el cambio tecnológico que supuso la expansión de la frecuencia modulada (FM) fue motivo para adjudicar 37 emisoras en julio de 1984, según se relevó en el presente estudio.

El segundo gobierno democrático (1990-1995), encabezado por Luis Alberto Lacalle (Partido Nacional), es especialmente importante a los efectos de analizar la genealogía de la adjudicación de frecuencias con criterio político. La rotación de los partidos en el gobierno, en este caso la llegada de un partido que por décadas había reclamado contra los abusos en el manejo de los asuntos del Estado, no supuso el establecimiento de reglas objetivas y transparentes para el acceso a las frecuencias de radiodifusión.

La decisión de mantener una gran discrecionalidad política en la asignación de frecuencias quedó en evidencia con la licitación de los permisos para operar en televisión para abonados y la asignación de frecuencias para radio en FM. Como lo reconocería el propio Lacalle, y un ex funcionario de su entorno, ese gobierno tomó la decisión de reforzar la asignación masiva de frecuencias a los correligionarios políticos, con la finalidad de “equilibrar” la cantidad de medios de comunicación en manos de partidarios, frente a los que históricamente fueron adjudicados al dirigentes o personas cercanas al Partido Colorado.

En lo que respecta a las radios –como se observa al analizar las asignaciones en cada uno de los departamentos-, el gobierno del Partido Nacional aplicó un criterio de reparto político o de reforzamiento de grupos económicos afines. En los hechos, Lacalle produjo la segunda “oleada” de asignaciones con 61 frecuencias de FM otorgadas durante su mandato, seis de las cuales fueron repartidas a mitad del mismo y el resto en los últimos seis meses de su período de gobierno, fecha que resulta clave para entender el criterio político que guió esas adjudicaciones.

“Yo la secuencia la conozco: 'Luis Alberto, dame una radio en Calamuchita'. Después: 'Luis Alberto, necesito los avisos de los entes autónomos para mantener la radio de Calamuchita', Y después, 'Luis Alberto, me peleo contigo porque la radio que me diste no sirve para nada' y desaparece la radio o se la venden a alguien”, reconoció el propio ex presidente de Uruguay (1990-1995), el 26 de mayo de 2004 en un almuerzo organizado por la Cámara Uruguaya de Televisión para Abonados (CUTA).

Lacalle también otorgó la televisión para abonados haciendo uso extensivo de la facultad discrecional –lo que algunos actores perjudicados consideraron inconstitucional-, reforzando el oligopolio que formaban en ese momento los canales privados 4, 10 y 12, titulares respectivamente de un canal abierto en la capital y de una

red de canales en el resto del país. Los “tres grandes” accedieron durante ese gobierno a cuatro licencias, de un total de cinco otorgados, para operar cadenas de televisión para abonados en Montevideo y formaron una sola empresa de redes. En los hechos los tres canales de cable fundaron una sola empresa para manejar la infraestructura del cable (Equital) y ofrecieron durante los primeros años prácticamente los mismos contenidos. Otras propuestas que pretendieron ingresar en ese momento a la competencia fueron excluidas por resolución del Poder Ejecutivo.

En el Interior, como se desprende del análisis de cada departamento que se viene de ver, se recurrió con frecuencia al criterio político para asignar las licencias para operar televisión para abonados. Para los permisos de lugares con potencial económico (Punta del Este, por ejemplo), primó la asignación a los grupos comunicacionales preexistentes y nuevamente a los “tres grandes”.

Del mismo modo obró el Partido Colorado durante la segunda administración de Sanguinetti (2000-2005). Mediante un llamado a interesados que termina en una adjudicación directa, otorgó 36 radios FM en 1998 y otras 37 en febrero de 2000, pocos meses antes de entregar el gobierno.

Durante todo este período, además, el otorgamiento de permisos provisorios (precarios y revocables) se transformó en una forma de asignación permanente en materia de radio y televisión. Bajo este sistema, no existe en el Estado uruguayo monitoreo de la trayectoria de cada permisario, el cumplimiento o no de proyectos comunicacionales, ni de los procesos de concentración de la propiedad de los medios.

Una tercera etapa sobreviene con los gobiernos de Jorge Batlle y Tabaré Vázquez. Durante la administración del primero se crea la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación (Ursec), de tal modo que por primera vez se constituye en un organismo regulador de la administración y explotación del espectro fuera del Poder Ejecutivo, aunque con un grado limitado de independencia. Durante ese gobierno y el siguiente de Tabaré Vázquez no se registraron asignaciones masivas de frecuencias, y no existen denuncias de utilización del criterio político. En el correr del gobierno del segundo, se aprobó la Ley del Servicio de Radiodifusión Comunitaria (N° 18.232) y un decreto (374/08) para regular la asignación en el sector privado-comercial. Ambas normas introducen por primera vez lineamientos para una asignación transparente, abierta y participativa de las frecuencias.

La asignación entre 2009 y 2010 de 88 permisos para el funcionamiento de radios comunitarias marca un antes y un después en los procesos de asignación de frecuencias en el país, dado que esta regularización se realizó a través de una ley, que estableció un proceso reglado, abierto, transparente y con participación preceptiva de un Consejo Honorario Asesor de Radiodifusión Comunitaria (CHARC) que emite opinión sobre cada una de las iniciativas presentadas. Esta recomendación, es finalmente convalidada o descartada por la Ursec y el Poder Ejecutivo. También entró en funciones la Comisión Honoraria Asesora de Radiodifusión Independiente (CHAI), con similares cometidos en el ámbito de la radiodifusión privada-comercial.

4.2.- Los grupos o protogrupos en los medios del interior del país

Otro de los objetivos de este estudio es aportar elementos para valorar la situación del país en materia de concentración mediática en manos de personas o grupos económicos y su impacto en la pluralidad y diversidad en la radiodifusión. Al respecto se detectaron los siguientes patrones:

- i) Un alto grado de concentración de la propiedad o control de la televisión abierta y por cable privada en todo el país en manos de los “tres grandes” de la televisión, con cabecera en Montevideo, a los que se suma el Grupo Clarín de Argentina. En este caso hay una concentración horizontal en las distintas modalidades de televisión, más la radio en Montevideo. También hay un grado creciente de integración vertical al aumentar la producción de contenidos por parte de los broadcasting de la capital, que distribuyen por múltiples canales de salida.
- ii) La existencia de grupos económicos especializados en medios de comunicación de carácter regional que combinan el dominio de la radiodifusión en más de un departamento con la propiedad cruzada de la televisión cable o la televisión abierta;
- iii) La existencia de grupos o proto-grupos locales que controlan o monopolizan la radiodifusión en varias ciudades capitales o localidades al interior de los departamentos, con situaciones de cuasi monopolio o dominio de hecho.
- iv) En un panorama de concentración, la supervivencia de medios locales autónomos que producen contenidos y logran competir con los medios integrados.

La forma en la que los distintos gobiernos administraron el espectro y la permisividad de las pocas normas existentes en materia de concentración de medios de comunicación, alentaron la conformación de grupos mediáticos que detentan una cantidad de frecuencias mayor que las admitidas legalmente, a través de mecanismos elusivos o de distintas formas de control económico no perseguidas por la norma.

El mapeo permite observar en toda su dimensión la expansión que han consolidado los “tres grandes” grupos mediáticos de Montevideo a través del tiempo. En lo que respecta a la televisión abierta, la posición dominante en el interior del país se basa en el control directo de canales de televisión en los departamentos de mayor interés comercial (Colonia, Maldonado y Rocha, por ejemplo). En el resto de los departamentos, aunque la propiedad pertenezca a personas o grupos locales ajenos a los canales, el contenido es provisto por ellos mismos a través de la Red Uruguaya de Televisión (RUTSA).

Esta concentración se ve reforzada por los acuerdos que Equital realiza con los operadores de televisión para abonados locales, algo que debería ser motivo de un estudio específico.

A consecuencia de esta expansión, los “tres grandes” de Montevideo logran una cobertura de audiencia muy alta a nivel nacional y son la opción casi excluyente a nivel de contenidos de televisión en todo el territorio nacional. En este panorama solo la señal VTV, básicamente deportiva y de noticias, ha logrado competir con las empresas de Montevideo a nivel de contenidos nacionales, con muy buenos niveles de audiencia en muchos departamentos.

La débil incidencia de la televisión pública, la penetración de la televisión abierta de los países vecinos y la influencia de los canales privados capitalinos en las televisoras locales, limita la producción de contenidos audiovisuales propios en los distintos departamentos.

Otro actor que progresivamente se ha hecho con la propiedad de varias emisoras de televisión para abonados es el argentino Grupo Clarín (Cablevisión). Pese a la prohibición legal, destinadas a excluir al capital extranjero de la titularidad de medios de comunicación, el Grupo Clarín ha logrado ingresar en el negocio de la televisión cable adquiriendo muchas licencias de operadores locales en todo el país, particularmente en todo el litoral, asociándose con empresarios uruguayos. En los lugares que opera, Cablevisión ha acaparado rápidamente los mayores niveles de audiencia, seguramente fruto de su estructura económica y la experiencia internacional en el negocio.

A la sombra de los grandes jugadores, han crecido y desarrollado una decena de grupos nacionales con alcance regional, a partir del control tanto de emisoras para abonados como de frecuencias radiales en AM y FM. Varios de estos grupos tienen su cabecera en aquellos departamentos del interior donde la concentración de población o el mercado, potenciado por el turismo u otros factores estacionales, les permitieron una acumulación de capital suficiente como para adquirir otros medios locales con problemas de gestión o de financiamiento.

Si se observa el país por regiones, en el Sur predominan los siguientes grupos: a) Yacck Luis Calachi, que a partir de dos frecuencias en Florida (Claridad FM y la Nueva Radio) controla una respectivamente en Montevideo, Colonia y Maldonado; b) Benitez/Fabián es un grupo que controla los cables de la ciudad de Rocha y buena parte de los balnearios de la costa atlántica del departamento; a partir de ese creciente mercado se ha expandido a ciudades como Chuy, Castillos e incluso San Carlos en Maldonado. Su crecimiento le ha permitido adquirir varias radios en el departamento; c) La familia Vargas (Vargas Lerena y Vargas Garmendia), es un grupo familiar que controla siete frecuencias de FM entre Colonia y Maldonado, aunque parece estar en retirada e incluso se habla de que intentan vender varias de estas frecuencias; d) Lamaison/Sanabria, la familia Lamaison constituye un grupo tradicional en el departamento de Maldonado, pero por problemas sucesorios su posición se ha debilitado. En algunos medios bajo titularidad de la familia Lamaison, el control de hecho lo ha tomado el ex senador Woldon Sanabria (Partido Colorado), que gerencia varias frecuencias a través de distintos mecanismos.

En el litoral del país el empresario Carlos Gelpi ha conformado un grupo mediático a partir del control de varias frecuencias de radio en Salto, aunque en los últimos años se ha expandido y especializado fuertemente en la televisión para abonados. Controla horizontalmente emisoras de radio en Salto y Artigas y estaciones de televisión para abonados en Salto, Artigas (incluyendo la capital y Bella Unión), Tacuarembó y Soriano.

Otro fenómeno que se aprecia observando el mapa mediático en su totalidad es la expansión de radiodifusores de Montevideo hacia el interior, incluso aquellos que no tienen consigo las mayores audiencias en la capital.

El grupo Zalberg (Metrópolis FM) controla nueve frecuencias entre Montevideo, Canelones y Maldonado; el empresario Miguel Racciopi (Radio Fénix), controla dos emisoras de muy buena audiencia en Soriano (Difusora Soriano y Emisora del Hum) y Radio Litoral en Fray Bentos. La familia Vaneskahián (Diamante FM) controla tres emisoras adicionales, una en Canelones, otra en Flores y otra en Maldonado.

Nota aparte merece el grupo Sarandí, que según una denuncia presentada ante la Ursec forma parte de un verdadero imperio de medios en América Latina, propiedad del empresario mexicano-americano Ángel González.

El ingreso de compañías extranjeras no era un fenómeno extendido en Uruguay, en buena medida debido a la prohibición legal de que personas de nacionalidad extranjera sean titulares de frecuencias en cualquiera de las bandas del espectro. De confirmarse la compra de este paquete de importantes radios, estaríamos ante un caso de uso de testaferros para controlar 11 frecuencias en todas las regiones del territorio nacional.

Formalmente el grupo lo controla Fernando Cohelo, accionista mayoritario de Montsoleil S.A, que adquirió la titularidad de Sarandí 690 y Sport 890 en AM, y Disney (91.9 Mhz) en FM. Además de las radios vinculadas históricamente a Sarandí controlan un paquete de radios que mayoritariamente pertenecían al ex Grupo del Plata (Emisora del Plata 95.5, Futura FM 91.1, FM Total 102.9 y otras cuatro radios del interior del país), cuyo titular Miguel Sofía se encuentra prófugo de la justicia indagado por su presunta vinculación con un escuadrón de la Muerte que operó en la década de 1970. En el interior están presentes en cuatro radios distribuidas en Canelones, Colonia, Rivera y Rocha.

También se detectaron grupos y proto-grupos locales que en algunos casos constituyen verdaderos monopolios de hecho en la radio o en la radio y la televisión en su localidad.

En la mayor parte de los departamentos existen personas o familias que controlan de 3 a 5 frecuencias, lo que parece excesivo a la luz de la población de esos lugares. Ejemplo de esto son Artigas (Murillo), Minas (Falco), Vichadero (José Mariño Rodríguez), Chuy (Benitez/Fagián), Treinta y Tres (Marroche/Ois), Santa Clara (Viera Lopetegui), Nueva Helvecia y Rosario (Ravazzani), Carmelo (Lobecio), y Sarandí del Yi (Nora Porro San Martín).

Pese a la existencia de procesos de concentración en la propiedad de medios electrónicos, subsisten una cantidad relevante de emisoras que funcionan de forma autónoma. Apelando a la producción y contenidos relevantes para el público local compiten en su área de cobertura con los grupos integrados a nivel local. Muchos de los actores que participan de un modo u otro han estado ligados históricamente al sector, en la mayor parte de los casos convirtiéndolo en el negocio familiar.

4.3.- Concentración y audiencia

Finalmente se aportan elementos para conocer la relación existente entre una concentración significativa de la propiedad de los medios en determinada área geográfica con el acaparamiento de audiencias. De acuerdo al estudio de la consultora Equipos Mori, cuyos derechos fueron cedidos para este estudio, el hecho de dominar o concentrar varios medios electrónicos en una región asegura cierto nivel de audiencia, aunque no siempre el hecho de concentrar medios o ser un operador dominante en términos de la propiedad se traduce en el liderazgo a nivel de la audiencia.

En los casos de la televisión abierta y por cable, efectivamente se verifica esa relación concentración de la propiedad –acaparamiento de audiencias, con niveles de concentración que superan el 80% para él o los actores dominantes en la localidad. Pero en materia de radio, en algunos casos emisoras locales, con buenos contenidos informativos o de entretenimiento, logran arrebatar el liderazgo en cobertura de audiencia a los grupos regionales o locales más concentrados.

Este dato aporta pistas sobre las acciones que pueden seguir las políticas públicas para promover la diversidad y pluralidad en el espectro, que no debieran limitarse a endurecer las sanciones para quienes sobrepasan los límites legales de concentración de la propiedad sino a proponer una batería de medidas. Entre ellas son importantes el ingreso del sector social-comunitario –para el cual está en el debe generar una política de promoción-, la generación de competencia en las localidades en las que existen cuasi-monopolios, y establecer fondos o políticas para apoyar a los comunicadores y productores de contenidos.

4.4.- Concentración y marco regulatorio

El actual gobierno enfrenta desafíos importantes en materia regulatoria y tecnológica respecto a los medios audiovisuales, que podrían ser aprovechados para fijar reglas transparentes, competitivas y participativas para la asignación del espectro. También parece ser el momento adecuado para establecer y transparentar una política definida en materia de concentración de medios.

La normativa vigente no parece ser suficiente para garantizar un sistema de medios diverso, plural, que promueva la producción de contenidos nacionales y locales. La iniciativa de incluir todos estos asuntos en una Ley de Servicios de Comunicación Audiovisuales parece acertada y en línea con las mejores prácticas internacionales.

Es evidente además la facilidad con que se eluden los límites a la concentración de la propiedad. Es necesario abordar las lagunas existentes en cuánto a regular la propiedad cruzada dentro de los medios y entre la radio, televisión y otros sectores mediáticos.

Por otra parte, hay que profundizar el análisis sobre la conveniencia o no de prevenir el acaparamiento de audiencias, sobre lo cual no existe ningún tipo de regulación normativa en Uruguay. También, para mercados locales pequeños como los que existen en Uruguay, sería del caso estudiar la necesidad de distinguir entre los actores medianos y grandes del mercado mediático.

La complejidad que supone construir el mapa “real” de medios en el país demuestra que es necesario establecer obligaciones de transparencia y divulgación para las empresas de medios audiovisuales, con relación a la propiedad, las inversiones y las fuentes de ingresos.

La transición de la televisión analógica a la digital, constituye una oportunidad para democratizar y abrir nuevos espacios de pluralismo y diversidad en ese campo. Para ello es indispensable que las normas que se fijen para habilitar la transición tomen en cuenta los actuales niveles de concentración en la propiedad de la televisión y, de este modo, las nuevas asignaciones de espectro no reproduzcan automáticamente el actual sistema de propiedad. Para ello se torna indispensable definir desde el Estado quiénes tienen una presencia dominante en el mercado de la televisión abierta y generar algún mecanismo para abrir el mercado a otras opciones desvinculadas de los “tres grandes”.

Del mismo modo, el Estado debe cumplir con las obligaciones internacionales que asumió en la administración del espectro, lo que supone establecer criterios abiertos, participativos y competitivos para asignar el dividendo digital, establecer plazos, solicitar proyectos de programación diversos y habilitar la participación ciudadana.

En el año 2007 Uruguay seleccionó la norma europea DVB-T y DVB-H para sus emisiones de TV digital terrestre (TDT) fija y móvil, pero recientemente el actual gobierno cambió la decisión y adoptó la norma nipona-brasileña ISDBT. El cambio de norma se fundamentó en la necesidad de adoptar el mismo sistema que los restantes países del MERCOSUR.

En el caso de la transmisión de radio digital, Uruguay aún no ha elegido el estándar que adoptará. Los operadores consultados, e incluso las autoridades, alegan que no está claro en el mundo cuál es el sistema más conveniente y que garantice una ecuación razonable entre la inversión y el retorno de la transición. Con la digitalización de la radio, las emisoras de AM podrían tener una nueva forma de competir con la FM, accediendo a más formas de consumo y con una mejor calidad de sonido.

Actas e informe final del Comité Técnico Consultivo (CTC) de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. (2010). Dirección Nacional de Telecomunicaciones. Disponible en: www.dinatel.gub.uy

Asociación Mundial de Radios Comunitarias (Amarc), "Las mordazas invisibles. Nuevas y viejas barreras a la radiodifusión", 2009.

Asociación Mundial de Radios Comunitarias (Amarc), "Informe sobre diversidad y Pluralismo en la radiodifusión", 2009.

Asociación Mundial de Radios Comunitarias (Amarc), "40 principios sobre Asociación por los Derechos Civiles, "El precio del silencio. Abuso de publicidad oficial y otras formas de censura indirecta en América Latina", 2008.

Becerra Martín y Mastrini Guillermo, "Periodistas y Magnates", 2006.

Becerra Martín y Mastrini Guillermo, "Los dueños de la palabra. Concentración de Medios en América Latina", 2009.

Fiss O. "La ironía de la libertad de expresión". Gedisa, 1999.

García Rubio, C., "Lo que el cable nos dejó", Montevideo, Ediciones de la Pluma, 1994

Gómez Germano, G.. "Una oportunidad histórica para la equidad: La política de radiodifusión del gobierno progresista, 2005-2008". En *Gozos y Sombras del Gobierno Progresista: Aportes al Balance*. Elissalde, R. Editorial Dedos, Montevideo, Uruguay. pp 399-427, 2009.

Gómez Germano, G. "Cómo garantizar la libertad de expresión y el pluralismo en los medios: aportes para la revisión y reforma de la ley de Radiodifusión en Uruguay", Montevideo, FESE, 2010.

Plottier, C. y Simoncelli, V. (2009). "La industria de la radiodifusión en Uruguay". Informe de caracterización elaborado en el marco del Diagnóstico Prospectivo de la Industria Cultural de la Radio en Uruguay. Documento de Dicrea.

Stolovich, L. (2003), "Mapa del Poder Económico en los Medios Masivos de Comunicación en el Uruguay", Montevideo. Documento de AMARC. Actualización de la obra pionera en la materia (1991).

Estándares internacionales citados:

Declaración de Principios de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; principios que refieren a la "propiedad y control" de los medios de comunicación.

Relatoría para la Libertad de Expresión de la CIDH: informes 2003, 2007 y 2009.

UNESCO. Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC), "Indicadores de Desarrollo Mediático: marco para evaluar el desarrollo de los medios de comunicación social". (2008)

En el presente anexo se da cuenta de las distintas metodologías aplicadas a la construcción del mapeo especial de emisoras de radio, las dimensiones a relevar, el marco teórico seleccionado y el uso del mismo en el marco del estudio propuesto. **A. Antecedentes:** El Grupo Medios y Sociedad, una organización no gubernamental dedicada a la defensa de la libertad de expresión y al estudio de los fenómenos relacionados con la comunicación, contaba con una base de datos y un proyecto de Mapeo de medios que fue puesto a disposición de la presente investigación.

B. Dimensiones a relevar: Se diseñaron las siguientes dimensiones o variables a relevar en las fuentes documentales identificadas y en la investigación de campo.

Grupos locales: se busca determinar la existencia e integración de grupos comunicacionales locales (entendiendo por esto a las unidades económicas que operan a nivel de ciudades o departamentos) que, a través de mecanismos directos o indirectos, concentren una cantidad de licencias igual o mayor al máximo legal permitido. **Relaciones de grupos regionales y nacionales:** se busca determinar en cada departamento la existencia de grupos locales que concentren frecuencias y mantengan conexiones con grupos mediáticos de alcance nacional, o grupos nacionales que operen directamente medios locales. Quedan comprendidos en estas variables los grupos de carácter regional, entiendo aquellos grupos con influencia en varios departamentos de una región del

país. **Variable política:** Se pretende determinar si la asignación de frecuencias para la operación de medios electrónicos (radio o televisión) departamentales está vinculada al factor político, en el sentido de que el titular accedió a la misma por pertenecer, tener vinculación o militar para el partido político en el gobierno en el momento que se asignó, o eventualmente a un partido vinculado al organismo a cargo de la asignación. En esta variable ingresan otras vinculaciones entre los medios y la política, como ser la asignación de publicidad oficial de modo discrecional y con criterio político. **Relaciones de titularidad:** Se pretende determinar la correspondencia existente entre los registros públicos de titularidad de frecuencias con la identidad de las personas o grupos que tienen el control real y efectivo de las emisoras en los departamentos estudiados, a través de testafierros o de ficciones jurídicas (cesiones de programación, etcétera). **Concentración:** Se pretende determinar la existencia de concentraciones mediáticas en los departamentos por encima de los estándares de pluralidad y diversidad aconsejados por los organismos internacionales de protección de derechos humanos o derechos sociales y culturales, o según estudios de referencia. **Pluralidad:** Aquí se persigue una aproximación al grado de pluralidad y diversidad de voces existente en el sistema de medios de cada departamento mapeado. Para determinar esta variable se tomará especialmente en cuenta la relación entre la concentración de medios y la cobertura de audiencia.

Marco normativo: Se analiza el marco jurídico existente en materia de regulación de la radiodifusión (distinguiendo la legislación del sector privado-comercial y el sector social-comunitario) y se la valora el mismo de acuerdo a los estándares internacionales. **C) Instrumentos de recolección de datos.** En el trabajo de recolección de datos se recurrirá a las siguientes fuentes primarias y secundarias. **C.i) fuentes documentales:**

- Documentos de la URSEC, resoluciones, decretos y otros documentos encontrados en la página web oficial del regulador del sistema de medios.- Leyes y resoluciones del Poder Ejecutivo vigentes vinculadas con radiodifusión y medios de comunicación.- Relevamiento básico desarrollado por Gustavo Gómez Germano, Edison Lanza y Carlos García Rubio en el marco de un proyecto del Grupo Medios y Sociedad (GMS)

C.ii) Fuentes personales:

Para reconstruir el mapa de titularidad de los medios audiovisuales en cada departamento se recurre a una variedad de informantes calificados. En la mayoría de los casos los entrevistados solicitaron mantener en reserva su identidad, por lo que a continuación se describe a que ámbito pertenecen los informantes sin dar cuenta de su nombre:- En varios departamentos las fuentes consultadas pertenecen a las áreas de prensa y comunicación de la Intendencia respectiva, en la mayor parte de estos casos los consultados son o actuaron como periodistas en el medio local durante varios años.- También se consultó a periodistas locales, integrantes de la sociedad civil local y en algunos casos a actores políticos con conocimientos del sistema de medios. - Para chequear o confirmar algunos de los datos relevados, finalmente se recurrió directamente a los medios involucrados.

- En todos los departamentos se contactó con más de dos informantes calificados y además, si es necesario, se visita el departamento.

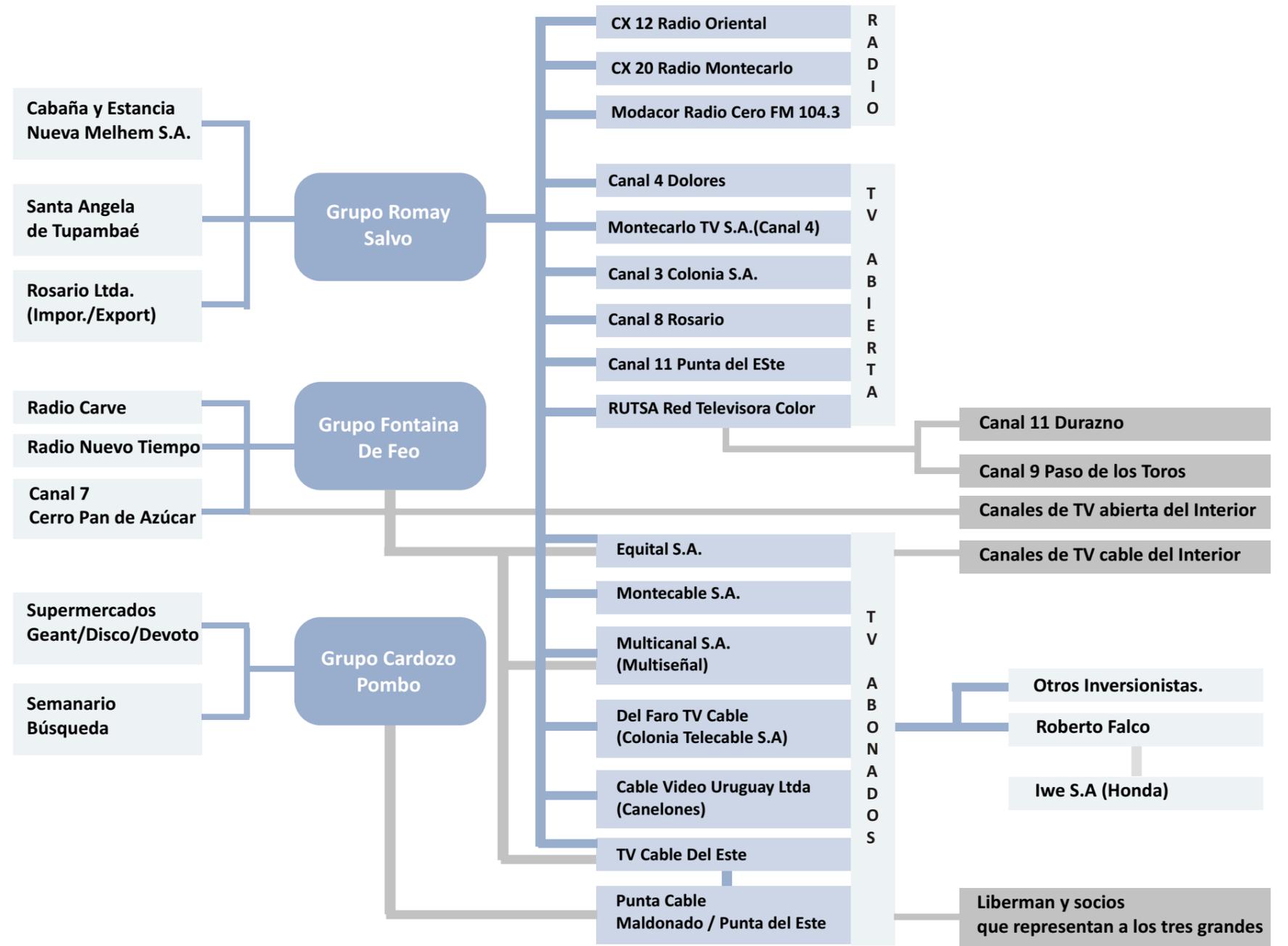
c.iii) Entrevista semiestructurada:

Se construyó una entrevista tipo, semiestructurada y abierta para entrevistar a las fuentes: El cuestionario refiere en primera instancia a la situación general de los medios en el departamento (principales grupos, existencia de concentración, etc.) y luego el chequeo acerca de cada medio en particular (contrastar los registros de la URSEC con la realidad, determinar quién tiene el control efectivo o la operación económica de cada medio, chequear contenidos, vinculaciones políticas y otras particularidades). Finalmente las preguntas siguen un patrón cerrado y concreto, cuando se tiene información previa suficiente para confirmar con algún informante calificado.

D) Marco teórico del estudio. Se recopilaron y relevaron las fuentes bibliográficas y documentales que constituyen el marco teórico del referido mapa de medios audiovisuales.

El enfoque teórico toma en consideración las definiciones de los organismos de derechos humanos, declaraciones de principios sobre libertad de expresión e investigaciones independientes, que coinciden en alertar sobre el peligro que entraña la concentración en la propiedad de los medios tanto en manos del Estado como del sector privado.

E) Enfoque del análisis y uso del marco teórico. El mapeo de medios y la determinación del origen y conformación de los grupos comunicacionales existentes en el país constituye un aporte necesario para la discusión de una política pública dirigida a dotar de pluralidad y diversidad al sistema de medios. Los trabajos anteriores hicieron foco en los grupos económicos dominantes y su vinculación con los medios, sin descartar este punto de partida, se propone añadir una mirada territorial. El relevamiento de las variables en campo y la presentación de la información en su dimensión territorial y en relación con el mapa de medios nacional constituyen un insumo importante para un debate con fundamento, sobre una nueva regulación para los medios de comunicación audiovisual. De este modo se busca aportar una reflexión sobre la incidencia de la escasa regulación normativa y las prácticas regulatorias discrecionales, en el actual mapa mediático.



- ¹ Art. 1 del Dec. Ley 14.670 de 27 de junio de 1977.
- ² Art. 1 de la Ley 18.232 de 22 de diciembre de 2007.
- ³ Art. 2 de la Ley 18.232 de 22 de diciembre de 2007.
- ⁴ Plottier Cecilia y Simoncelli Virginia. La industria de la radiodifusión en Uruguay. Informe de caracterización elaborado en el marco del Diagnóstico Prospectivo de la Industria Cultural de la Radio en Uruguay. Montevideo, Dicrea, 2010.
- ⁵ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Principio 12° de la Declaración de principios sobre la Libertad de Expresión (...)
- ⁶ Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (Comisión Interamericana de Derechos Humanos). Estándares de Libertad de Expresión para una radiodifusión libre e incluyente. (2010)
- ⁷ Corte IDH. La Colegiación Obligatoria de Periodistas. Opinión Consultiva 5/85.
- ⁸ UNESCO. Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC). Índice de Desarrollo Mediático. (2008)
- ⁹ Relatores para la libertad de expresión. Declaración conjunta sobre la diversidad en la radiodifusión. (2007)
- ¹⁰ AMARC ALC. Programa Legislaciones y derecho a la comunicación. principio 9 para garantizar la diversidad y el pluralismo en la radiodifusión y los servicios de comunicación audiovisual (2010)
- ¹¹ Informe-Síntesis del Comité Técnico Consultivo para la nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Aprobado por el Comité el 6 de diciembre de 2010.
- ¹² Ley N° 7/2010, arts. 36 y 37.
- ¹³ Ob. Cit. AMARC ALC. Programa Legislaciones y derecho a la comunicación..., pág. 39” (2010)
- ¹⁴ Ibídem, pág. 39
- ¹⁵ Ibídem pág. 39
- ¹⁶ Ley 26.522, arts 45 y sgtes.
- ¹⁷ En los fundamentos del decreto 374/2008 el Poder Ejecutivo deja sentado que la norma procura “establecer criterios de adjudicación transparente”, y cita como fundamento la Declaración de Principios de la Libertad de Expresión de la OEA, en cuanto “las asignaciones de radio y televisión deben considerar criterios democráticos que garanticen una igualdad de oportunidades para todos los individuos en el acceso a los mismos”.
- ¹⁸ Arts. 7 a 12 del Decreto 734/78.
- ¹⁹ La ley de Radiodifusión distingue la asignación de la frecuencia de la autorización o licencia, aunque establece que para autorizar la explotación de un servicio de radiodifusión la licencia debe ir acompañada de la asignación de frecuencia.
- ²⁰ Un ejemplo de ello lo constituye lo sucedido en ocasión de las asignaciones de televisión por cable, al negarse autorizaciones cuando no existían limitaciones técnicas.
- ²¹ Artículo 7º del Decreto 734/78 y artículo 1º y 2º del Decreto 374/2008.
- ²³ Art 4 de la Ley 18.232 de 22 de diciembre de 2007.
- ²⁴ Art. 4 de la Ley 18.232 de 22 de diciembre de 2007.
- ²⁵ Art. 7 inc. 1 de la Ley 18.232 de 22 de diciembre de 2007.
- ²⁶ Art. 7 inc. 2 de la Ley 18.232 de 22 de diciembre de 2007.
- ²⁷ Pueden definirse tres modalidades de inicio del proceso de otorgamiento de frecuencias: a) por iniciativa del Poder Ejecutivo mediante llamados públicos con amplia publicidad, por lo menos dos veces al año, atendiendo a planes y políticas nacionales de gestión del espectro; b) por solicitud del interesado, en cualquier momento, en cuyo caso y de existir disponibilidad de espectro radioeléctrico en la localidad, el Poder Ejecutivo deberá llamar a concurso público ampliamente publicitado, en un plazo no mayor de ciento ochenta días desde que fuera presentada la solicitud; y c) por solicitud del interesado formulada cuando una emisora autorizada solicite la renovación o prórroga de su concesión.
- ²⁸ Art. 8 de la Ley 18.232 de 22 de diciembre de 2007.
- ²⁹ Los artículos 3 y 4 de la ley 14.670 establecen que el Poder Ejecutivo puede imponer una gradación de sanciones que van desde la advertencia hasta la revocación en casos de que las emisiones “sin configurar delito o falta” pudieran “perturbar la tranquilidad pública, menoscabar la moral y las buenas costumbres, comprometer la seguridad o el interés públicos, o afectar la imagen y el prestigio de la República”.
- ²⁷ Arts. 18 y 19 del Decreto 114/003. Reglamento de administración y control del espectro radioeléctrico. En cuanto a la finalización de los permisos precarios, el decreto 734/78 regula la hipótesis de fallecimiento del permisario persona física y así como el fallecimiento de los accionistas poseedores de acciones nominativas de las sociedades titulares de la licencia. Cuando el permiso sea otorgado a una persona natural, y ella muere, sus causahabientes deben anunciar a la URSEC en un período de 72 horas para que ella adopte una resolución que procure mantener en funcionamiento la emisora. El Poder Ejecutivo tomará una resolución posterior decidiendo definitivamente sobre la autorización. En las sociedades de naturaleza distinta a las por acciones la autorización se revocará por desaparición de la misma. En las sociedades por acciones, y ante el fallecimiento de algún accionista, el funcionamiento y programación de la emisora seguirá en cabeza, solo de los socios cuya posesión de acciones haya sido avalada por el poder ejecutivo, es decir, aquellos que hicieron parte de la solicitud inicial.

- ³² Art. 9 de la Ley 18.232 de 22 de diciembre de 2007.
- ³³ Art. 9 inc. 2 de la Ley 18.232 de 22 de diciembre de 2007.
- ³⁴ Art. 8, art. 9 inc. 2 de la Ley 18.232 de 22 de diciembre de 2007.
- ³⁵ Art. 8 literal B de la Ley 18.232 de 22 de diciembre de 2007.
- ³⁶ Art. 17 literal B de la Ley 18.232 de 22 de diciembre de 2007.
- ³⁷ La firma Equipos Mori Consultores Asociados, cedió los derechos de su encuesta anual de cobertura a los efectos de utilizarlo exclusivamente con fines académicos, en el marco del presente estudio.
- ³⁸ De acuerdo a Equipos Mori, los “Monitores de Audiencia Departamental” pretenden brindar información razonable para la evaluación de medios y la identificación de oportunidades de comunicación a nivel de los 18 departamentos del Interior del Uruguay, y se basan en encuestas periódicas —normalmente anuales- del universo de población residente en ciudades de más de 1.000 habitantes en cada departamento. El instrumento de medición de audiencia de medios que se utiliza, es la Encuesta Telefónica, que consiste en una entrevista de aproximadamente 12 minutos, a cada persona integrante de la muestra seleccionada en cada localidad.
- ³⁹ A través de sociedades anónimas controladas por Fernando Cohelo y un grupo de profesionales uruguayos tiene la titularidad de: Grupo Sarandí (Sarandí 690 y Sport 890 en AM y Disney 91.9 Mhz en FM); y Grupo del Plata (Emisora del Plata 95.5, Futura FM 91.1, FM Total 102.9) y otras cuatro radios del interior del país; también controlan La Pedrera FM (Rocha) y Radio Real de San Carlos (Colonia).Ver al respecto artículos en Portal 180 (5/11/10), semanarios Brecha y Búsqueda “Una investigación oficial y nuevos documentos suman pruebas sobre el desembarco del magnate González en radios uruguayas” (25/03/10).
- ⁴⁰ http://www.larepublica.com.uy/politica/315616-justicia-pidio-ayer-desafuero-del-ex-intendente-de-flores-mazzulo. La República 13/06/2008
- ⁴¹ <http://corrupcion-uruguay.blogspot.com/2008/04/carlos-mazulo.html>
- ⁴² Resolución 2551/09 Ministerio de Industria Energía y Minería. 19/03/2010.
- ⁴³ <http://www.presidencia.gub.uy/resoluciones/2003021104.htm>
- ⁴⁴ A los hermanos Berch y Aram Rupenian se le asignó en 1994 la primera FM autorizada a operar en la zona de Punta del Este: Radio Uno (105.3 Mhz FM) que les fuera revocada. En el verano de 1995 comenzaron a explotar en conjunto con el empresario y conductor argentino Marcelo Tinelli. También han estado vinculados a Milenium Punta (88.7 FM) y Láser FM (actualmente Global 89.5 Mhz FM), radio que transmite desde el mismo lugar que Radio Uno (105.3 FM) y Concierto Punta (94.3 MHz FM), permiso que también les fue revocado, retransmisora a su vez de su radio Concierto de Montevideo (94.7 Mhz FM), también revocada.

Ver comunicado “APU rechaza retorno de Rupenián” (www.apu.org.uy/noticias/apu-rechaza-retorno-de-rupenian)

- ⁴⁵ Ver comunicado “APU rechaza retorno de Rupenián” (www.apu.org.uy/noticias/apu-rechaza-retorno-de-rupenian)
- ⁴⁶ Primo hermano de Rubens Francolino, ex diputado del departamento por el Partido Nacional y ex presidente de la delegación uruguaya ante la Comisión Técnico-Mixta (CTM) de Salto Grande durante el gobierno de Luis Alberto Lacalle.
- ⁴⁷ Enrique Walter y Omar Roque Donato Bartelloni; Gustavo Enrique Donato Pereira, figuran como socios en Donato Ltda, empresa titular de sus permisos
- ⁴⁸ Extraído de http://www.radiolitoral.com.uy/index.php?option=com_content&view=article&id=44&Itemid=63 (miércoles 15 de setiembre de 2010).
- ⁴⁹ De las primeras letras de sus apellidos proviene el nombre de la Sociedad Anónima titular de la frecuencia: PEBORAN SA
- ⁵¹ Obtenida días antes del golpe de Estado, el 7 de junio de 1973.
- ⁵² Extraído de <http://www.multimedialenorte.com/reconquista/about.html> (07 de enero de 2011).

- ⁵³ Dicha adjudicación fue otorgada por el gobierno cívico-militar, en febrero de 1981.
- ⁵⁴ Extraído de http://www.fmtranqueras.com/la_radio.html (07 de enero de 2011).
- ⁵⁵ <http://www.larepublica.com.uy/politica/360502-quien-es-Miguel-Sofia>

- ⁵⁶ Res. N° 717/007 del 03 de noviembre de 2007.
- ⁵⁷ En ambos casos por Res. N° 1540/010 del 09 de noviembre de 2010.

- ⁵⁸ La República. 20/02/2000 - AÑO 12 - Nro.38. Mariana Rabinovich
- ⁵⁹ Andrés López Reilly (30/08/2007, diario El País).

- ⁶⁰ Por mayor información sobre las «Emisoras Coligadas del Uruguay» ver el capítulo “Río Negro”.

- ⁶¹ Tramos de este discurso fueron reproducidos por el semanario “Búsqueda” en su edición 1254 del 27/05/2004.

- ⁶² “De las cinco propuestas autorizadas, cuatro pertenecen a Equital S.A (Riselco S.A, tractoral S.A, Bahía Esmeralda S.A y Daltero S.A). La única empresa autorizada que no pertenece a ese grupo es Bersabel S.A, que se autorizó la explotación de seis frecuencias en UHF. (...) Los tres proyectos autorizados en la modalidad de cable están vinculados directamente a los canales 12, 10 y 4 respectivamente. Se habían presentado once propuestas, con antecedentes y garantías suficientes” (Cfr: Carlos García Rubio “Lo que el cable nos dejó”).